



DIRECTOR

Manuel de Jesús Troncoso de la Concha

de 500 ejemplares  
Agosto 1949

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
HEMEROTECA

REVISTA BIMESTRE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

EDICION A CARGO DE LA COMISION DE PUBLICACIONES

ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA

Año XVI

Ciudad Trujillo, República Dominicana, Julio-Diciembre, 1948

Núm. 82

# La Academia Dominicana de la Historia y el Centenario del Dr. Henríquez y Carvajal

Discurso de su presidente doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha, en el acto del descubrimiento de la tarja conmemorativa en la casa del Maestro.

Señores:

Una tarde muy triste, hace ahora cuarenta años, en el instante de ser descendidos a la huesa los restos mortales de aquel varón de espíritu fuerte, mente esclarecida y verbo ardiente y justiciero que fué Miguel Angel Garrido, cuya muerte prematura e inesperada ensombreció los corazones, don Federico Henríquez y Carvajal, con palabra presa de la emoción y del dolor que embargaba su ánimo, dijo en su oración funeral de despedida: "Muy grandes fueron sus méritos; insignes fueron sus virtudes: pero por encima de todas sus ejecutorias nobilísimas se recordará siempre en él al periodista, porque ésta fué la actividad más amable y admirable de su vida".

¡Cómo vienen a mi memoria en este día de contento en que nos agrupamos para celebrar regocijados los cien años cumplidos de don Federico, aquellas inspiradas palabras tuyas! Porque sería necesario escribir muchas páginas, ahondando en las múltiples actividades de su fecunda existencia, para expresar cuánto él ha sido y ha representado para esta tierra de su amor; mas, cuando se quisiera sintetizarlo todo en pocas expresiones, para mostrarlo en lo que fué la esencia de su vida y en lo que parece haber sido su misión humana, bas-

taría exclamar: ¡ha sido mucho, sobresaliendo en él siempre el maestro!

De pocos hombres, en efecto, como del doctor Federico Henríquez y Carvajal, se puede decir que no ha habido actividad noble a la cual no hiciera la aportación de su inteligencia, su sabiduría y su esfuerzo. Fué servidor del Estado en las tres ramas del Gobierno: legislador constituyente y ordinario, ministro del Ejecutivo, presidente de la Corte Suprema de Justicia; presidió en días difíciles, de prueba, el concejo edilicio capitalense; hasta que los años le rindieron y se vió compelido a guardar reposo, estuvo conspicuamente figurando en todas las instituciones culturales, benéficas y de índole diversa que inició o para la realización de cuyos fines fué solicitado su concurso, y en cada rasgo suyo se vió y en cada actuación se observó invariablemente al maestro, porque esa fué su vocación perenne, como si tal, diríase, hubiese sido su destino.

Orador de elocuencia arrebatadora y sin desmayo; escritor de estilo propio, inconfundible; cantor del hogar y de la patria; periodista de combate en época sombría de nuestro pasado en que exponía su libertad y hasta su vida; erudito en los grandes conocimientos de la historia y experto en la

crítica histórica, su palabra se torna más emotiva, su verso es más armonioso, su juicio más persuasivo cuando habla o escribe el educador, el maestro.

Discípulo dilecto de Meriño, el patriota eximio, tribuno y maestro, en las aulas del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, centro educativo de su primera formación espiritual, se halla todavía en la edad adolescente y ya empieza su labor. Principia en la enseñanza primaria y de ahí en adelante no hay disciplina, no hay escuela de enseñanza general en que el "señor Federico", como le llamamos un tiempo sus discípulos, no difunda la luz de sus conocimientos. Llegado a la edad adulta, sus discípulos, o quienes lo fueron, forman legión, y al acercarse a la senectud no hay lugar del país en donde no se encuentre un discípulo suyo que le recuerde con amor y veneración por el alimento espiritual que de él recibió en las primeras letras, o en cursos de escuelas superiores o en la enseñanza universitaria, porque desde preceptor en la instrucción primaria hasta Rector de la Universidad de Santo Domingo, todo el escalafón de la enseñanza fué recorrido por él en fuerza del reconocimiento de sus méritos excepcionales. Nadie le iguala en ese punto entre nosotros y tal vez pocos humanistas y pedagogos en el mundo. Maestro de tres generaciones, es, así, antonomásticamente, el Maestro. Aun parecen llenar el ambiente las voces jubilosas de sus discípulos, entre quienes había desde adolescentes imberbes hasta abuelos, desde estudiantes hasta hombres de letras y profesionales de fama, desde artesanos hasta altas dignidades del Estado y de la Iglesia, cuando como tal lo aclamaron. Justo homenaje rendido a quien, ni en los días en que arduas funciones de gobierno, o actividades patrióticas, o de fomento cultural, o de otra índole ocupaban su mente y comprometían su tiempo, dejó de ser el educador infatigable para quien no tuvo solución de continuidad el ejercicio del magisterio.

Patriota de la escuela de Duarte, se mantuvo a toda hora en la línea de vanguardia de quienes defendían la República cuando había o parecía haber peligro para su soberanía e independencia. Nadie le igualó en su campaña para combatir la contratación de los funestos empréstitos del 88 y años siguientes, de que la nación derivó los males sin cuento que todos conocemos y él predijo con palabras plenas de encendido patriotismo y exentas de interés político. Yo lo ví con mis ojos escarnejado, arrastrado como un delincuente por los esbirros del

régimen entonces imperante. En aquellos momentos, para mí inolvidables, me pareció, en las exaltaciones de mi niñez, contemplar en él la imagen de Jesucristo.

"La notoriedad de su nombre —escribió Miguel Angel Garrido, que tanto le amó y a quien él amó tanto— ha traspuesto gallardamente los linderos de la República para merecer alabanzas de insignes pensadores, como Ruíz Zorrilla, Navarro Viola, Merchán, Matta, Betances, Saluzzo, Varona, Hostos, Martí, y cien adalides más del pensamiento y de la gloria. Su obra enaltece la individualidad de su meritoria existencia. Si como batallador político no luce relieves que dejen consagrada la soberanía de su nombre, porque lo debilitan en cierto modo los idealismos que bullen en todo su ser, y le resta fuerzas el apacible encariñamiento de sus virtudes sociales por el sonoro ritmo de la sangre latina, su labor de infatigable hombre culto corona, por manera acabada, la serena cordialidad de su vida. Un hombre así, hecho para los goces helénicos de la piedad; un hombre así, en cuyo numen asoma perennemente el alba de la fe en el ideal; un hombre sin envidia, un hombre casto, pródigo de su alma y su nobleza, al saber de las esquivencias de la vida, le sorprenderá que a la vida falte ternura, y caerá sacudido por las realidades súbitas del mundo; mas dejará al caer el inefable frescor de su grandeza, que animará la savia de su nombre puro, y abrirá a la claridad de la historia la inmarcesible blanca flor de su virtud".

Ha tocado a la Academia Dominicana de la Historia aprovechar el fruto de las postreras actividades de su vigorosa mente y su vitalidad asombrosa. Cuando en el año de 1931, el Excelentísimo Presidente Trujillo, en su ingente labor de propiciar e impulsar el adelanto cultural del país, creó este organismo, fué escogido el doctor Henríquez y Carvajal por él como uno de los miembros fundadores. Elevado a la presidencia de la Academia, estuvo ejerciéndola hasta ya cumplidos los noventa y seis años. La luz de su inteligencia había seguido brillando como siempre; empero la de sus ojos se iba apagando gradualmente. Las energías de su espíritu no se habían doblegado al peso de la edad; mas su organismo, agotado, hacía apremiantes exigencias de reposo. Con gran dolor de todos los académicos su renuncia, reiterada, fué acogida. Desde entonces quedó entregado a la apacibilidad del hogar.

Una vida de cien años no es de por sí un suceso extraordinario entre nosotros. Lo es, sí, cuando

esa vida ha sido la de quien la consagró con desinterés y amor a las actividades del maestro, vocación la más noble que puede alentarse en corazón humano; de quien amó intensamente a su patria y fué en toda hora un ardiente defensor suyo; de quien, aún ya en la edad senecta, se mostró siempre propicio para aprontar el concurso de su inteligencia y su saber a la causa de la cultura en todas sus manifestaciones y cuyo nombre se halla ligado por esto a tantas y tantas empresas de bien público; de quien mereció de José Martí el título de hermano por su devoción y sus grandes servicios a la causa de la independencia de Cuba; de quien nunca conspiró contra la paz de la República por lo mucho que la amó siempre; de quien, como dijo Garrido, es un apóstol de los más avanzados progresos de la ciencia jurídica; de quien rechazó con dignidad patriótica toda ingerencia extranjera en nuestras cuestiones domésticas; de quien como publicista, como orador, como periodista, como hombre de excepcional cultura ha conquistado fama continental para honra suya y de su pueblo...

Por esas altas ejecutorias, nuestro eximio Primer Magistrado, el Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, que sabe avalorar el mérito de los hombres, que aprecia la grandeza de éstos por sus obras, que ha elevado entre nosotros el nivel de la cultura

y el prestigio del magisterio a altura no esperada ni prevista, que ha dado muestras sin precedentes de cómo admira a quienes consagraron la mejor parte de su vida a la difusión de la enseñanza y fueron ejemplo de educadores y maestros, lanzó, tiempo ha, la iniciativa para que el centenario del doctor Henríquez y Carvajal fuera celebrado como un evento digno de recordación, y encomendó a la Secretaría de Educación y Bellas Artes, a la Universidad de Santo Domingo y a la Academia Dominicana de la Historia la coordinación de los actos que respondieran a ese fin.

Por eso, la Academia Dominicana de la Historia, donde corresponde al doctor Henríquez y Carvajal el sillón académico A, que si no puede contar ya con su noble presencia le siente en espíritu en sus deliberaciones, viene ahora aquí para dejar esculpido en bronce el testimonio de cómo el varón ilustre que ascendió a la cumbre por el ejercicio de las virtudes consagradoras de su nombre entre nosotros y fuera de nosotros, llegó también a la cumbre de los años, en medio al amor y a la admiración de los suyos.

Recordados sean, pues, para siempre, su larga vida, su ejemplaridad y su preclaro nombre.

Academia de Historia  
Secretaría

Nº 217.

Bogotá, septiembre 15 de 1948.

Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,  
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Uno de nuestros más apreciados consocios, el Dr. Luis Augusto Cuervo, tuvo oportunidad de presentar ante la Academia la proposición que me es grato transcribirle y que fué debidamente aprobada. Dice así:

"La Academia Colombiana de Historia registra en el acta de su sesión de hoy, la satisfacción que experimenta al enterarse que el día de mañana, 16 de septiembre, Don Federico Henríquez y Carvajal cumple cien años de vida consagrados al servicio de su patria, a los ideales americanistas y

a la divulgación de una auténtica cultura política e histórica entre todos los pueblos del Continente."

Aprovecho esta ocasión para saludar al Sr. Presidente y para suscribirme su,

Affmo. servidor,

ROBERTO CORTAZAR.

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
República Dominicana,  
22 de septiembre, 1948.

Señor Dr. Roberto Cortázar,  
Secretario de la Academia de Historia.  
Bogotá, Colombia.

Señor Secretario:

Tengo a honra acusarle recibo de la atenta carta de usted de fecha 15 de septiembre, con la cual transcribe la proposición presentada en la sesión

del día 14 por el ilustre académico doctor Luis Augusto Cuervo y aprobada por esa docta corporación para que se registrara en el acta de la sesión de aquel día la satisfacción experimentada al enterarse de que el 16 cumpliría don Federico Henríquez y Carvajal "cien años de vida consagrados al servicio de su patria, a los ideales americanistas y a la divulgación de una auténtica cultura política e histórica entre todos los pueblos del Continente".

Este noble rasgo de la Academia Colombiana de Historia en honor de nuestro eminente compatriota, cuyo centenario ha sido celebrado en todo el país con gran júbilo, es apreciado por nosotros en todo lo mucho que vale y por medio de las presentes líneas llevamos al conocimiento de esa Academia y del doctor Luis Augusto Cuervo el testimonio de la más profunda gratitud que por ello sentimos.

Válgome de esta oportunidad para reiterar a usted y a la Academia Colombiana de Historia la expresión de nuestra muy alta consideración y estima.

Atto. S. S.

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente de la Academia Dominicana  
de la Historia.

Habana, Set. 16, 1948.

Presidente Academia Dominicana de la Historia,  
Ciudad Trujillo.

Sociedad Colombista Panamericana adhiérese al homenaje que esa prestigiosa corporación tributa al glorioso dominicano y amigo de Martí don Fe-

derico Henríquez y Carvajal en el centenario de su nacimiento.

Miguel Angel Campa, Presidente,  
J. Martínez Castell, Director.

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
República Dominicana,  
18 de septiembre, 1948.

Señores Dr. Miguel Angel Campa, Presidente; y  
Dr. J. Martínez Castell, Director de la  
Sociedad Colombista Panamericana.  
Habana, Cuba.

Ilustres señores:

Tengo la honra de acusarles recibo de su expresivo mensaje del 16 de septiembre, con el cual la Sociedad Colombista Panamericana se adhirió al homenaje tributado al glorioso dominicano y amigo de Martí don Federico Henríquez Carvajal, Presidente que fué de esta Academia y actual académico Sillón A, en el centenario de su nacimiento.

La Academia se han sentido profundamente conmovida en presencia de ese testimonio de afecto y consideración a nuestro ilustre compatriota y eminente compañero y me encarga expresar a esa benemérita Sociedad, por ello, su muy hondo reconocimiento.

Con los sentimientos de mi más alta estima, quedo de ustedes atento seguro servidor,

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente de la Academia Dominicana  
de la Historia.



# Henríquez y Carvajal y el culto de Martí en Santo Domingo

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Fué el bardo de FANTASIAS INDIGENAS de la Española, José Joaquín Pérez, el primero en dar a conocer a José Martí en la vetusta Santo Domingo, en 1883, en los días en que hacía admirable vaticinio de lo que había de ser Rubén Darío, apenas conocido entonces más allá de sus estrechos lares del Momotombo. Fué Máximo Gómez, el guerrero más fiel a las ideas civiles de Martí, quien selló en la manigua la fraternidad de Santo Domingo y Cuba y a quien debimos que el Apóstol pisara tierra dominicana en honradora busca de un dominicano. Y fué Américo Lugo, el gallardo prologuista de FLOR Y LAVA, el primero en publicar una antología de Martí, a quien conoció y trató en sus solemnes días de Monte Cristi. Pero fué Federico Henríquez y Carvajal quien tuvo la gloria de encender y reavivar cada día, junto al Ozama, la incapagable llama del culto a Martí.

¿Cómo nació la amistad entre el Apóstol y el Maestro dominicano, gran periodista y gran difusor de cultura, y más grande aún en su secular vida de ideales jamás desfallecientes?

Maceo, al llegar a la tierra de Máximo Gómez, había de tocar a la puerta de los bravos: de Gregorio Luperón, de Ulises Heureaux. Pero Martí, que blandía otra espada, más alta y luminosa, también había de llamar a la puerta de un hombre de pensamiento. Y nadie mejor que Federico Henríquez y Carvajal, cuya revista LETRAS Y CIENCIAS era entonces, año de 1892, el más vivo estandarte de la cultura dominicana. Nadie mejor que él por el férvido entusiasmo con que acogía todo empeño civilista y por la posición que ocupaba entre los hombres civiles de su tiempo, el de la palabra más fácil, el más accesible a las llamadas de la gloria, el más idealista de todos.

En 1892, por vez primera, sobre la tierra de Hatuey se alza la agreste y frágil presencia de Martí. En largas pláticas con Máximo Gómez queda sencillamente convenida, sin pactos ni laboriosas condiciones ni discrepancias, la libertad de Cuba. La jornada ha sido larga, a lomo de caballo, de Monte

Cristi a Laguna Salada y a Santiago de los Caballeros. Desde allí, rumbo a Santiago, Martí le dirige un telegrama a Henríquez y Carvajal, cordial y breve mensaje que publica la prensa alborozada. En el camino, en La Vega, Martí conoce a otra eminente figura de las letras antillanas: Federico García Godoy. Pocos días después el Apóstol está en la hidalga Santo Domingo. Manuel de Jesús Galván, cuyo ENRIQUILLO tanto cautivara al insigne viajero, le saluda con una justa frase que el recién llegado jamás olvidará: "He aquí lo que faltaba a la América hasta ahora: el pensamiento a caballo".

Con fraterna efusión le recibe Federico Henríquez y en el primer abrazo queda consagrada la amistad más pura y más fecunda, apenas tres días, pero bastan para la estrecha comunión de ambos espíritus. Lo más preclaro de la romántica ciudad acompaña a Martí en la velada que le ofrece la benemérita Sociedad de Amigos del País, Federico Henríquez es quien lo presenta:

"Este que véis aquí, huésped de amor de la Ciudad del Ozama, bienvenido y sin duda bienhallado, es el cubano clarísimo hacia el cual convergen ahora —como hacia Aguilera y Céspedes en vísperas del decenio heroico— los anhelos y las esperanzas de los adictos a la causa revolucionaria de Cuba. Es José Martí! Viene conmigo de mi hogar, que es suyo, por él en júbilo desde ahora... Qué de emociones caldeadas al sol de Quisqueya, que es el mismo sol de Cuba, habrán templado las fibras de su corazón desde que sintió bajo su planta de caballero andante de la dama de sus pensamientos, las palpitations libertarias del suelo dominicano, en donde vive y canta la epopeya!... Vais a oír la divina palabra del sembrador... habréis de ver, y yo con vosotros, cómo se alían y se funden en una sola, en sólo una, para la redentora empresa, las dos almas gemelas: el alma de Cuba y el alma de Quisqueya!..."

Después, hablan Francisco Henríquez y Carvajal, Manuel de Jesús Galván. Habla Martí. Como en los tiempos de Montesinos, de Córdoba y las Ca-

sas, la palabra ostenta sus excelsos atributos. En el auditorio maravillado, extendiendo sus ondas delirantes sobre la haz de la tierra dominicana, ha nacido un culto. ¡El culto de Martí!

En frágil velero, en EL LEPIDO, se ausenta el Apóstol. En la distante villa de Barahona se detiene y antes de reemprender la marcha, escribe. ¿A quién? A Federico Henríquez y Carvajal. Martí está siempre en sus cartas, todo él, como si se redujese su presencia; como si en su palabra escrita resonasen al mismo tiempo todas las voces de su ser, mente y corazón, alma y espíritu.

No con egoísta orgullo conservó el Maestro la cariñosa carta. La dió a conocer en LETRAS Y CIENCIAS, con exultatorio comentario. A partir de ese instante los VERSOS SENCILLOS, los escritos de Martí, cuanto le concierne, es cosa grata y frecuente en las revistas literarias y en los diarios dominicanos. PATRIA, voz cubana de Nueva York, y LETRAS Y CIENCIAS, acento del Ozama, comienzan a intercambiarse anhelos y prédicas de cultura y libertad: eran Martí y Federico Henríquez reanudando, por encima de tiempos y distancias, sus altruistas pláticas. Nunca más volverían a estrecharse en el mismo y fuerte abrazo, pero nada quebrantaría el diálogo: ni aún el siniestro derrumbamiento de Dos Ríos.

El 25 de marzo de 1895 es el día culminante en la amistad de Martí y de Federico Henríquez y Carvajal. En la vida de Martí este es el día de los presentimientos. Algo le dice que ya está cerca de la muerte, pero también cerca de la libertad de Cuba. Una voz imperiosa, alzada del misterio, le impulsa a escribir, a recoger sus pensamientos, a disponer sus voluntades. Piensa en sus afectos, y le escribe a su muerte; piensa en su vida de escritor, y le escribe a Gonzalo de Quesada; y piensa en su patria, en sus ideas políticas, que no deben morir, y le escribe a Federico Henríquez y Carvajal. ¿Por qué este privilegio extraordinario? Porque le debe "un goce de altura y de limpieza, en lo áspero y feo de este universo humano". Porque "escasos, como los montes, son los hombres que saben mirar desde ellos, y sienten con entrañas de nación, o de humanidad". ¿Y por qué ha de mencionar a Quisqueya en la carta memorable? Martí mismo se responde: "De Santo Domingo, ¿por qué le he de hablar? ¿Es cosa distinta de Cuba? Usted no es cubano, y ¿hay quien lo sea mejor que usted? ¿Y Gómez no es Cuba? Y yo, ¿qué soy, y quién me fija suelo?"

Qué "primor de alma" —exclama Félix Lizaso— habría hallado Martí en aquel hombre para que así, en pocos días de intimidad, llegara a vaciar en él todo el panorama de ideales que avizoraba, todas las dudas que le acongojaban, todas las esperanzas que pendían de la gran empresa que iba a comenzar".

Martí sabía muy bien a quién iban encaminados sus pensamientos y a qué fiel custodio se los confiaba. No erraba en ello, como no erraba el peregrino cuando, al llegar a Caracas, sin sacudirse el polvo del camino se acercaba a la estatua del Libertador y al noble espíritu de Cecilio Acosta. Dirigida a otro dominicano de aquel tiempo, la inigualada carta habría sido probable víctima de atroz olvido o pasto de vil carcoma. En manos de Federico Henríquez se convirtió en ondeante Bandera, en heraldo de civilidad y de justicia, en eterna revivificación del alma de Martí. A la ejemplar epístola el ilustre dominicano le agregó lo que apenas le faltaba, lo que ya nadie podrá quitarle: el justo nombre de TESTAMENTO POLITICO.

En el ocaso de Dos Ríos ardió con luz más viva la pasión de Martí, crepitante en el acongojado espíritu de su grande amigo. Toda su desbordada angustia está patente en sus páginas de entonces. Todo el dolor y todo lo que significaba Martí para el pueblo dominicano, lo recogió Henríquez y Carvajal en el ALBUM DE UN HEROE, que los amigos y devotos quisqueyanos de Martí le consagraron piadosamente en el primer aniversario de su inmola-ción.

Desde entonces Federico Henríquez y Carvajal profesa, como una apasionante mística, el culto de Martí; y en mil formas ha dado fe de su pasión: poesías, artículos, discursos, folletos, libros. Y por encima de todo, la vida civil, vida de Martí, en que las letras y la civilidad han ido por el mismo diáfano rumbo, en ardua y luminosa ascensión por los altos caminos de la humana dignidad, del bien, de la cultura, de la libertad.

En el hogar del Maestro, junto a los libros y a los viejos retratos familiares, sobre sencillo pedestal se muestra, como si el artista sólo hubiese querido arrancar del mármol la amplia frente de un genio, una estupenda cabeza de Martí. Al cabo de un siglo de fecundo vivir, el Maestro ya da la impresión de ser su propia estatua. El tiempo ha igualado las dos cabezas venerables: porque la leve distancia que separa lo vivo de lo inerte no existe para la gloria.

Bogotá, 16 de Sept., 1948.

# CENTENARIO DE D. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

Por Tulio M. CESTERO



Celébrase en la República Dominicana fausto suceso: el siglo de vida, cumplido este 16 de Septiembre, por su ilustre ciudadano don Federico Henríquez y Carvajal. La Novena Conferencia Internacional Americana, reunida en Abril de este año en Bogotá, votó la Resolución XLIII en su homenaje, que dice así:

La IX Conferencia Internacional Americana,

## CONSIDERANDO:

Que en este año de 1948 se cumple el centenario del nacimiento de don Federico Henríquez y Carvajal, ilustre ciudadano de la República Dominicana, cuya vida ha tenido por dedicación suprema un esfuerzo continuado, no sólo para la consolidación de la libertad de su pueblo, sino de la de todos los hombres de América.

Que, en la parábola de esta vida singular, expresiva de las más altas jaraquías del hombre americano, sus preocupaciones libertadoras le llevaron a una dedicación fecunda en los esfuerzos necesarios para lograr el nacimiento de la República de Cuba.

Que don Federico Henríquez y Carvajal extendió su mano amiga a José Martí, en todo el proceso de la organización revolucionaria que llevó a efecto el Libertador cubano en el último episodio del continuado y dramático esfuerzo de los cubanos para lograr su independencia.

Que don Federico Henríquez y Carvajal dijo Martí que era de aquellos hombres "escasos como los montes, que saben mirar desde ellos y sienten con entraña de nación o de humanidad".

## RESUELVE:

Dedicar un fervoroso voto de homenaje a la memoria de quien fuera tan destacado ciudadano de América.

—Vida fecunda y ejemplar en servicio del Bien y de la Belleza, acaso la más larga de una

personalidad, de dimensión continental. Periodista, poeta, escritor, orador, jurista, maestro, con plena dignidad y sin mengua de los principios que ennoblecen la existencia humana. La jalonan en la acción pública de 75 años, estos títulos: Diputado a la Cámara, Senador, Director de las Escuelas Normal y de Bachiller, Catedrático de Derecho Constitucional e Internacional y Rector de la Universidad de Santo Domingo, la más antigua de América. Delegado Plenipotenciario en la Segunda Conferencia Internacional Americana. Presidente de la Corte Suprema de Justicia y de Casación; Ministro de Interior y Policía; y Presidente de la Academia de la Historia.

Como periodista, funda y dirige las revistas "El Mensajero" y "Letras y Ciencias". Eugenio María de Hostos, escribió en "La Ley", aquí en Santiago de Chile, en 1895: "Este Federico Henríquez y Carvajal, insigne amigo de Martí, de Betances, de Cuba, de Puerto Rico, de la Independencia, de la Libertad, de la Cultura y del Progreso, es uno de los mejores periodistas de América Latina. Su "Letras y Ciencias" es una revista digna de ser estimada como lo es. En ella se han publicado composiciones sextinas dedicadas por Henríquez y Carvajal a Betances, a Hostos y a Martí y en ella se ha publicado no ha mucho el *testamento de Martí*".

## CIVISMO Y PATRIOTISMO

Tal acción pública tuvo en la patria dos ápices luminosos: El primero, la campaña vigorosa y serena en la tribuna y en la prensa, contra la candidatura del general Ulises Heureaux, guerrillero audaz, valiente y sanguinario, representativo de la barbarie caudillista, que venció la voluntad popular democrática con fraude en las urnas y por las armas luego e impuso implacable dictadura que duró de 1887 hasta 1899.

El segundo, frente a la injusta ocupación militar de la República Dominicana por el Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson. Al producirse el desembarco de las tropas, renuncia el

Presidente constitucional, don Juan Isidro Jiménez, y el Congreso procede a elegir Presidente provisional, por medio de ley con tres lecturas en cada Cámara, a Federico Henríquez y Carvajal, a la sazón presidente de la Suprema Corte de Justicia, le favorecen los votos en las tres lecturas de la Cámara de Diputados y en dos del Senado, pero el Ministro Russell le hace conocer condiciones dilemáticas: declinó la Primera Magistratura del Estado.

Con el consenso unánime de los partidos políticos, el Congreso elige entonces al Doctor Francisco Henríquez y Carvajal, su hermano menor, hombre de pensamiento, orador de potente enjundia, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores en el Gobierno de libre elección que sucedió a la dictadura de Heurcaux. Ex presidente de la Delegación en la Segunda Conferencia de la Paz de La Haya y ex EE. y Ministro Plenipotenciario en Haití, y semanas antes de la elección, Abril de 1916, Delegado en la Alta Comisión de Legislación Uniforme reunida en Buenos Aires. Designó Ministro de lo Interior y Policía a don Federico Henríquez y Carvajal, que aceptó, renunciando al cuadrinio como presidente de la Corte Suprema de Justicia, para continuar la dinámica defensa de la soberanía nacional.

Y cuando el 29 de Noviembre de 1916, el ocupante establece el Gobierno Militar, ambos próceres, el Presidente Provisional, doctor Francisco Henríquez y Carvajal, y el Ministro de lo Interior y Policía, doctor Federico Henríquez y Carvajal, se expatrian y prosiguen la ardua misión patriótica. El primero, en la Conferencia de Versalles y al frente de la Comisión Nacionalista en Washington, D. C., de 1919 a 1921, cuyos integrantes fueron Federico Henríquez y Carvajal, Tulio M. Cestero y Max Henríquez Ureña. A los tres confióle gestiones confidenciales en América del Sur, investidura patriótica con la cual visitaron a Chile en Marzo de 1921.

#### EL IDEAL ANTILLANO

La isla de Santo Domingo, "corazón" de la empresa civilizadora de España en el Nuevo Mundo, y lo fué también en la segunda mitad del siglo XIX la República Dominicana del ideal de solidaridad de las Antillas, cuyos líderes revolucionarios, los puertorriqueños Betances y Hostos y el cubano Martí, encuentran en ella, simpatía y ayuda propicias, y en Federico Henríquez y Carvajal afecto y cooperación.

El dominicano Máximo Gómez, el primer soldado y el primer ciudadano de Cuba insurrecta de 1868 a 1878, de regreso en la patria nativa, desde 1889, esperaba la hora de reanudar la heroica empresa cultivando una pequeña vega tabacalera, para sustentar a su familia, en tierras de Monte Cristi, en la región norte. Allí, dos veces, concertó con él José Martí, Delegado del Partido Revolucionario Cubano. En la primera, 1892, visitó la ciudad de Santo Domingo. Fué entonces que estableció el vínculo de fraternidad espiritual con Federico Henríquez y Carvajal.

En Enero de 1895, la empresa estupenda de Martí está a pique de hundirse: las autoridades de Estados Unidos han apresado los tres barcos transportes de las expediciones armadas a Cuba. Sin embargo, Martí imparte la orden y va a Monte Cristi a reunirse con Máximo Gómez, Generalísimo del Ejército Revolucionario, para desembarcar juntos en Cuba. Horas terribles aquellas, pues carecen de dinero. Gómez escribe en su Diario de Campaña: "Hemos pasado todo este mes (Febrero), en la fatigosa preparación de nuestra salida de aquí, pues la falta de embarcación por el Este, hace imposible la salida por allí. Además, nos encontramos muy vigilados por el Gobierno del país, que está obligado con España por razones internacionales".

Es entonces, cuando el idealismo de Federico Henríquez y Carvajal y su fervor por la independencia de Cuba, se prueban. Acude al Jefe del Estado, al dictador omnipotente que años antes le puso en prisión vejaminosa. Por primera vez, según refiere en opúsculo, muchos años más tarde, le visita en compañía del Agente Revolucionario cubano. Les entregó la cantidad requerida, expresándoles: "Que no sepa el Presidente de la República esto que hace el general Heurcaux". Así fué cómo Máximo Gómez y José Martí, con sólo cuatro compañeros, zarparon del puerto de Monte Cristi en una goleta, en la madrugada del 1º de Abril de 1895 a libertar a Cuba.

#### EL TESTAMENTO DE MARTÍ

El anterior 25 de Marzo desde Monte Cristi, Martí había dirigido a su "amigo y hermano", Federico Henríquez y Carvajal la carta que se ha considerado como su testamento político, y que es una de las más bellas páginas del pensamiento hispanoamericano. En ella dice: "Yo obedezco, y aún diré

que acato como superior dispensación, y como ley americana, la necesidad feliz de partir, al amparo de Santo Domingo, para la guerra de libertad de Cuba. Hagamos por sobre la mar, a sangre, y a cariño, lo que por el fondo del mar hace la cordillera de fuego andino".

Hostos, otro gran antillano, juzga en el artículo inserto en la Ley, antes citado, que las "notabilísimas ideas" de esa carta: "No son ideas de Martí, sino de la Revolución y especialmente de los revolucionarios portorriqueños, que, en cien discursos y en mil escritos e innumerables actos de abnegación, han predicado, razonado y apostolado en favor de la Confederación de las Antillas, pero las ideas de comunidad de vida, de porvenir y de civilización están expresadas con tan íntima buena fe por el último Apóstol de la Revolución de las Antillas, que toman nuevo realce".

Martí abonó con su sangre en la tierra de Cuba esa comunidad de ideal. Hostos, frustrados sus esfuerzos en pro de la independencia de Puerto Rico, abatióse por siempre en 1903 en la República Dominicana, laborando por el bien de ella, su otra patria, Máximo Gómez, libre Cuba por la virtud de su espada y de su civismo, en el delirio agónico en La Habana, en 1905, invocaba, "aquel maestro de Santo Domingo". ¿Cuál, Hostos o Henríquez y Carvajal? Es la interrogación que viene a mi mente en este centenario del que sobrevive, pues ambos hicieron fecundos sacrificios por la libertad y la independencia de las Antillas, en suma, por su cultura, factor de equilibrio, según el imperativo geográfico, de las culturas anglo-sajona y latina integrantes de la civilización democrática de América.

## Mensaje a América en mi centenario

Por FED. HENRIQUEZ Y CARVAJAL

José Martí, en una de sus cartas siempre llenas de optimismo, me decía: "seremos grandes, aún lo verá usted con sus ojos". Diríase que esta larga y penosa jornada de mi vida debía tener, como merecido galardón, el noble vaticinio del Apóstol de la causa libertadora de Cuba.

Empero... tras este prolongado i rudo batallar de cien años, consagrados al culto del amor, de la verdad, de la belleza; predicando i enseñando desde el periodismo, la cátedra i la tribuna; bregando sin tregua por la libertad i la cultura de las Antillas; sin un solo desmayo en mis convicciones democráticas; admirador entusiasta del progreso social i jurídico de América i de los altos próceres, héroes i mártires de su epopeya libertadora; aún no ha sido posible llegar en el Nuevo Mundo a la "grandeza" con que soñara Martí i que ha sido anhelo perenne de mi existencia centenaria.

En el desarrollo de las ideas democráticas i del espíritu de nacionalidad —que poderosos i débiles pueblos de este hemisferio han debido mantener por igual— ha podido observarse el creciente i

mayor auge de las libertades i derechos humanos en los más poderosos, mientras que en los más débiles, por el contrario, ha existido marcada tendencia a la negación cuando no a la supresión completa— de esas mismas libertades i de los derechos humanos.

Es verdad que en el más poderoso de todos —en concomitancia con su gran progreso material interno— se ha desarrollado un pernicioso impericalismo capitalista que, en su afán inmoderado de dominar, con la vituperable política del dólar, ha detenido el progreso social i económico de otros pueblos vecinos i, lo que es más doloroso, ha impedido —o por lo menos ha retardado— la instauración del Estado puertorriqueño i su más necesaria consecuencia: la Confederación de las Antillas; ideal largo tiempo acariciado por preclaros antillanos: Betances, Hostos, de Diego; Aguilera, Martí, Varona; Duarte, Gómez, Luperón...

A esa labor de puro americanismo he consagrado yo también muchos años de mi vida. Hace diez años, en un Mensaje enviado a la Octava Con-

ferencia Interamericana, reunida en Lima, en unión de mi distinguido compatriota Américo Lugo, al postular que AMERICA NO DEBE SER TIERRA DE COLONIZACION, decíamos: "El primer acto de aplicación sincera de ese postulado debe ser la renuncia por parte de los Estados Unidos de Norteamérica a su dominación en la isla de Puerto Rico. Puerto Rico libre es la condición necesaria para asegurar en este Hemisferio una paz permanente i digna, para hacer de América el Continente de la Paz sin opresión ni hegemonía; i es también el único título que le daría derecho a América para pedir i obtener la extinción del poder colonial europeo en el Nuevo Mundo".

La IX Conferencia Interamericana que acaba de celebrarse en Bogotá —a la que debo el honor, que mucho agradezco, de un voto, adoptado a unanimidad de todas las Delegaciones, con motivo de mi centenario— creó una Comisión Interamericana para estudiar el problema colonial en América, que debe reunirse en estos mismos días para iniciar sus labores. No puedo dejar pasar este acontecimiento

de gran trascendencia para América, sin hacer una cálida apelación a sus conspicuos miembros para que no olviden que el mejor homenaje que se puede rendir en tierra de Martí a los libertadores americanos es abogar por la completa extinción de todo poder colonial en América i por la independencia de Puerto Rico.

Así —mirando a toda la América libre de dominación extraña, disfrutando cada pueblo de absoluta soberanía e independencia, afianzada en lo interno la paz jurídica, dentro del ejercicio de todas las libertades ciudadanas, con absoluto respeto a la dignidad del hombre, resolviendo todos sus problemas sociales armónicamente, sin las perturbaciones de la tiranía, ni de la anarquía— desearía terminar el largo proceso de mi vida; tranquila la conciencia, con amor para todos mis semejantes, i con un voto de gracias para cuantos me colman, no de ahora, de respeto i de distinciones.

Septiembre 16 de 1948.



# Relación del General Kerversau

Extracto de la principal relación sobre los acontecimientos de Santo Domingo desde el 14 floreal año 5º hasta el 1º terminal año 9º, escrito por el General de Brigada Kerversau, anteriormente Agente de la República en el Norte de la parte española en Santo Domingo, y últimamente Comisionado del gobierno francés cerca del gobierno español en Santo Domingo (1).

## RESUMEN

Aquellos que no juzgan de las cosas si no por el resultado, no dejarán de hacer graves inculpaciones al señor Presidente don Joaquín García, y le imputarán como error de su política la desgracia del suceso; pero aquellos que hayan conocido su carácter personal, su escrupulosidad al desempeño de sus deberes, su espíritu de justicia, su incorruptible probidad, que hayan seguido la ilación de su conducta, aquellos que examinen sin prevención la extrema dificultad de su posición, tanto hacia el gobierno español como hacia el francés, en la cual ninguna ley ni ejemplo podían servirle de regla; los que pesen en una justa balanza, la influencia de la edad, la fuerza de largas avitudes (sic) y el peso de antiguas opiniones a las cuales se está tanto más ligado cuando se miran como fruto de la propia experiencia, se inclinarán más bien a compadecer que a condenar este General, del cual a lo menos no podrán culpar sus intenciones.

En el día es evidente que se ha engañado en la elección de los medios que ha creído deber adoptar, para conservar el gobierno fiado a sus conocimientos; pero esta evidencia resulta no de la naturaleza de estos medios en sí mismos, sino del mal suceso que les ha precedido; sería una verdad el decir que con todo otro adversario que Tusaint hubieran sin duda correspondido a su esperanza, es también

manifiesto que la mejor medida era la de no guardar ninguna con un hombre de quien las empresas ambiciosas no conocían ya límites, y a quien el único modo (o medio) de detener su audacia, hubiera sido el de sorprenderlo con algún hecho inesperado, o a lo menos por una aptitud siempre imponente; pero entonces sería permitido el creer se podía combatirle con sus propias armas, imitando su maldad, para no dejarle ni aún el más ligero pretexto de ejercerla, debía expresarse también que él no se conduciría tan sin reflexión a atacar el pabellón de una potencia aliada de la República, y a quitarse de un golpe la máscara con la cual había hasta entonces trabajado con el mayor cuidado de conservarla; debía pensarse que siendo el objeto de la España, sólo el de guardar esta parte para la República, sería suficiente limitarse a esta obligación y no mezclarse en los negocios de la colonia, evitando por todos los medios, hechos que comprometerían en grandes gastos y peligros; lo demás era constituirse en guerra abierta con un Jefe por quien la Francia parecía conservar todavía las mayores consideraciones, y al que ningún acto de la autoridad pública había formalmente declarado en estado de sublevado. ¿El Presidente no debería temer el separarse de los principios de la política circunspecta de su Corte? ¿y si esta guerra hubiera tenido resultados desgraciadas, aquellos que censuran tan severamente en el día la timidez de sus medidas, no serían los primeros a acusarlos de temeridad y a sostener que con más prudencia podría haber prevenido los males que no dejarían de imputarle?

(1) Publicamos en esta edición un extracto de la interesante relación que sobre los acontecimientos ocurridos en nuestro país cuando la invasión de Toussaint Louverture, le envió el General Kerverseau al Gobernador y Capitán General de Venezuela don Manuel de Guevara González. Se recordará que el General Kerverseau fué el primer gobernador francés de esta parte de la isla de Santo Domingo.

La copia de ese interesante documento le fué enviada al Presidente de la Academia Dominicana de la Historia por el doctor Héctor García Chuecos, Director del Archivo General de Venezuela.

CLIO se muestra muy complacida al insertar esa relación, en la cual hemos conservado su ortografía tal como aparece escrita.

Las dos principales faltas que se han cometido son las de haber empleado demasiada lentitud en el envío de Diputados a Europa, y de no haber establecido en las fronteras una fuerza imponente; lo primero es enteramente culpado el Cabildo encar-



gado especialmente de aquella comisión, y en lo segundo, se encuentra bastante disculpa en la necesidad de seguir el sistema ya adoptado, bajo los principios de economizar el Erario y de detener las dilapidaciones de las que sus primeras disposiciones empezaban ya a formar el pretexto. Debía ser bien duro para este General el tratar de poder a poder, después de recibir la ley y deberes (por decirlo así) el prisionero de un hombre que después de haber hecho traición a la España y haciéndola en la actualidad a la República, venía en nombre de los dos gobiernos insultando, a quitar el legítimo Jefe y presentarse en conquistador y como señor en una villa en la que no debía haber entrado sino para recibir el castigo debido a sus perfidias?, hubiera sido, según mi modo de pensar, más digno que el señor Presidente no tomara ninguna parte en una capitulación que parecía poner sobre la misma línea a un Capitán General, respetable por su grado y por sus virtudes, con un facineroso cubierto de crímenes y en revolución declarada contra la autoridad nacional; pero si al precio del más sensible de todos los sacrificios (el amor propio) creyó salvar su guarnición, las cajas Reales, las personas y los bienes de los numerosos habitantes de una comarca que durante tantos años había debido su felicidad a su administración paternal, ¿toca acaso a aquellos por quien se ha inmolado, el hacerle un crimen de un servicio o consideración que le honra y que exige todo su reconocimiento? ¿si una mala fe sin ejemplo ha engañado todas las precauciones de su prudencia? Podrá ser culpado de no haber prevenido traiciones que sólo aquel que las ha ejecutado pudiera haberlas considerado posibles? Por mi parte, aunque política y militarmente de una opinión diferente de la del General don Joaquín García sobre la conducta tenida (en iguales circunstancias) yo no dudo el decir, que aún cuando hubiera servido a la causa pública quizás con mejor suceso, de ningún modo con más celo ni intenciones más puras.

Yo he demostrado a Tusaint elevándose del seno de la esclavitud a la suprema dominación, avanzándose paso a paso por sendas tortuosas, tomando todos los colores y todas las formas convenientes a su ambición, acariciando y amenazando alternativamente osado por la impunidad, despreciando y arrojando a fuerza abierta las disposiciones de la autoridad nacional; oprimiendo los blancos al mismo tiempo que los lisonjeaba con la llamada de los emigrados, exterminando los hombres de color en medio de los cánticos sagrados y al ruido de sus proclamaciones de clemencia; reinando sobre los

negros, después de haber hecho perecer los Jefes de los que él tenía la influencia o la unión a la República; haciendo tratados de alianza y de comercio con los enemigos del Estado; recibiendo sus agentes y sus embarcaciones en sus puertos, y a cada atentado nuevo, remitiendo a Francia con una diputación las protestaciones más sinceras de su amor y su fidelidad; lo he mostrado arrancando por los medios más odiosos y bajo los pretextos los más absurdos a el agente de los Cónsules, la orden de usurpar la sola porción de Santo Domingo que la protección de una potencia aliada conservaba la República; después furioso de ver escapar esta presa a su ambición, devorado de cólera, engañar al gobierno español por promesas solemnes, y al pueblo por caricias pérfidas, despojando hasta de la sombra misma de la autoridad al representante de la madre patria; arrogándose todos los poderes; haciendo leyes; apoderándose del derecho terrible del cuchillo o los suplicios y poniendo en sus manos los bienes, la libertad y la vida de todos los ciudadanos; yo lo he presentado excitando revoluciones, o pretextándolas para satisfacer su venganza; mandar crímenes o legitimarlos; arrestar al agente para sofocar su voz y exilarlo en las dobles montañas de Dondón, cayendo seguidamente sobre la parte española, dormida en una fatal e injusta seguridad, ampararse de ella con astucia y la fuerza, en fin, lo he demostrado pacífico señor de la isla entera, batiendo moneda y creando un fantasma de Asamblea Colonial para canonizar con ella todos sus crímenes y consagrar con el nombre del pueblo el código de su tiranía. ¿Qué le falta para consumir la grande obra de su independenciamás que osar proclamarla? ¿Quién es quien da las leyes en Santo Domingo? ¿Quién es el que ha establecido los impuestos? ¿Quién es el que dispone de las rentas públicas? ¿Quién es el que señala el número de tropas? ¿Quién es el que crea a su gusto nuevos regimientos? ¿Quién es el que instituye, organiza o suprime tribunales? ¿Quién es aquel que nombra todos los empleados civiles y militares, y hace Administradores, Generales y Jueces? ¿Quién es el que negocia de potencia a potencia con las naciones extranjeras y hace tratados de neutralidad y aún de alianza con los enemigos de la República? ¿Quién es el que arroja de la colonia los propietarios vinientes con pasaportes de la Metrópoli, los funcionarios nombrados por la Metrópoli, los Comisarios enviados por la Metrópoli? ¿Quién es el que encarcela al agente de la Metrópoli?

En vano quería disimularse, la invasión de la parte española ha cambiado absolutamente la si-

tuación política de la Francia en Santo Domingo; ella tenía a lo menos todavía un puerto donde poder hacer llegar con seguridad sus avisos, enviar a los agentes sus instrucciones y órdenes; Tousaint se lo ha cerrado. Ella tenía una plaza donde podía establecer la silla de su poder y ponerla al abrigo del insulto y de la violencia de una multitud desenfrenada, acostumbrada a cubrir a sus Ministros de humillaciones y de ultrajes; Tusaint se la ha quitado. Ella tenía un gobierno aliado que mantenía el buen orden para sus leyes; el comercio por el oro que repartía, la seguridad interior y exterior por las tropas que él pagaba; Tusaint lo ha hecho desaparecer. El tenía propietarios que no pedían sino protección y salvaguardia para vivificar la cultura; Tusaint los ha hecho huir. El tenía una población pacífica acostumbrada a la subordinación y a la obediencia; Tusaint ha roto todos estos resortes; él tenía un vasto país que le ofrecía plaza de armas y hospitales para sus ejércitos; caminos para hacer penetrar sus columnas por el sur, por el norte y por el oeste a la parte rebelde; Tousaint se ha hecho dueño de ellas, en fin, él tenía la propiedad, Tusaint se amparó de ella.

Yo comprendo cuán fácil le será devolver a su posesión. Pero cuando la restituyesen en el día, la devolverían tal como ella ha sido cedida por el tratado de Val? La devolverían con sus propietarios de quienes la presencia no sería menos necesaria que sus capitales para activar los trabajos y alimentar la industria. ¿Le volverían la avitud (sic) de sumisión, el espíritu de orden y de paz que animaba sus cultivadores, y aquel respeto al color blanco tan necesario en el estado actual de las colonias para contrabalancear el peso del número por la fuerza de las instituciones sociales? ¿Le volverían aquella veneración religiosa para un gobierno de quien la Majestad no había jamás sido profanada y que es la más fuerte muralla de la autoridad? ¿Qué otra cosa podrían volver que una tierra desolada, arruinada por la emigración de diez mil de sus principales habitantes, ya impregnada de todos los sentimientos venenosos de divisiones, de revolución y de anarquía?

¿Qué le queda, pues, a la República en Santo Domingo?, su pabellón sobre los fuertes, su nombre a la cabeza de actas de una autoridad que le han usurpado, el título de General en Jefe de uno de sus ejércitos, con el cual el nuevo Soberano quiere cubrir todavía el esplendor de su Majestad: y que... la República cuenta aún a Santo Domingo en el número de sus dominios; ¿hasta cuando seremos

nosotros el juguete de las palabras y la burla de las formas y de vanas apariencias? ¿Las lecciones de los siglos pasados serán ellas, pues, perdidas para la posteridad y las naciones como los individuos estarán condenados a la repetición eterna de quimeras, y a tomar la sombra por la realidad? ¿Si tememos el dejarnos engañar por las pasiones de nuestros contemporáneos, escuchemos y resucitemos a lo menos la voz incorruptible de la historia, abramos los ojos y consultemos nuestra propia experiencia.

Cuando Marius y Sila (estos nombres famosos se sorprenderán de encontrarse al nivel de los de Moisés y de Tusaint Luventure pero no son los hombres a quien comparo, son los crímenes). Cuando Marius y Sila llenaron al mundo entero de sus furiosos y anegaron la libertad en la sangre de todos los buenos ciudadanos, ¿no hacían ellos llevar a la cabeza de sus legiones y arbolarse sobre sus murallas las Águilas Romanas? ¿No llevaban ellos sobre sus insignias el nombre del Senado y del pueblo Romano? ¿No se honraban ellos del título de Generales del pueblo Romano? ¿No extendían ellos por todas partes sus decretos liberticidas en nombre del Senado y del pueblo Romano? ¿Fueron por esto menos enemigos tiranos del pueblo Romano, porque marchaban contra su patria bajo sus mismas banderas que ellos sellaron con el nombre sagrado los actos de su tiranía, y abusaron del título de Generales de sus ejércitos para establecer con sus mismas fuerzas su criminal dominación?

¿Cuál es, pues, el tirano que no ha tentado de cubrir del velo del interés nacional y de la Majestad de las Leyes las miras de su ambición? ¿Quién es el Catilina que no se ha presentado como el vengador del pueblo y salvaguardia de sus derechos? ¿No tenía siempre en la boca las palabras, *pueblo, libertad, república, humanidad, virtud* aquel tirano, cobarde y feroz, aquel Robespierre que hizo de la Francia entera una prisión horrorosa, que hubiera querido convertirla en un panteón, aparentando desear (en su rabia sanguinaria) que el pueblo francés no tuviera sino una sola cabeza para hacerla caer de un golpe bajo el hacha patricida? ¿No era, pues, en nombre de la República que él oprimía la Convención Nacional, que hacía conducir al cadalso a los representantes valerosos y fieles, y que degollaba los padres de la República? ¿No era en nombre de la República que él trastornaba la Constitución, dictaba sus leyes sanguinarias y engañaba la multitud y establecía su tiranía? ¿Fue acaso menos tirano porque no se tomó el título de

Rey y ejercía su tiranía en nombre de la República? ¿Se pretenderá excusar a Tusaint por su ignorancia? ¡La ignorancia! Yo sé cuáles son sus privilegios y hasta que punto puede Tusaint reclamarlos; ¿pero es menester acaso haber estudiado los cánones de la organización social, se necesita ser un Loché o un Platón; es preciso haber meditado a Juan Jacobo y Montesquieu, para saber la obligación de obedecer a las leyes, respetar el gobierno, no trastornar la jerarquía de los poderes, reducirse a sus funciones, no derramar ríos de sangre de sus conciudadanos y de no envilecer, abatir, arrojar y encarcelar los depositarios de la autoridad nacional? ¿Es menester haber analizado a Grotius y Ruffendorf para saber que no es permitido el contratar alianzas con los enemigos del Estado; hacer la guerra a sus aliados, invadir el territorio que está bajo su protección; robar sus caudales y el de sus tropas? ¿Es preciso haber aprendido el código de Justiniano para saber que la mentira es siempre vil, y el engaño odioso; que es un deber el mantener su palabra y el no violar sus compromisos; que un consentimiento exigido por la violencia no puede constituir un derecho; que un acto legal destruido por un acto subsecuente, es esencialmente nulo y no puede formar un título, y que el dolo sostenido por la fuerza, presenta el más odioso de todos los caracteres, esto es el de la cobardía que se alimenta de la intriga, y el de la crueldad que se complace de las víctimas que sacrifica?

Si se quiere tener la medida de la buena fe de Tusaint que los Cónsules le mandan comparecer delante de su tribunal para dar cuenta de su conducta, aún asegurándole que la clemencia nacional cubrirá todos sus defectos, y verán si esto no producirá veinte decretos a los Comunes, y si es necesario veinte insurrecciones todas prontas a oponerse a su salida; verán si no tomará las armas para mantenerse por la fuerza en sus Estados, y si siempre protestando su eterna sumisión a la Francia República, no levanta abiertamente el estandarte de la revolución, acusando a los Cónsules de quererlo asesinar para volver a sumergir a sus hermanos en la esclavitud. Verán igualmente que si él no ha franqueado aún el último paso es porque en el curso de la guerra las oscilaciones de la balanza militar y política de la Europa han ofrecido alternativamente a su ambición, temores y esperanzas, y ha temblado de que la suerte de los combatientes no lo expusieran al justo resentimiento del pueblo francés si osaba por un hecho manifiesto substraer esta colonia a su obediencia, o más bien el que ha temido el ser abandonado por los ingleses

o entregado por los americanos. En una sola palabra porque es un cobarde; pero que un trastorno inesperado de la fortuna hiciera precipitar a la República del camino de su gloria; entonces se vería si el que ha tratado en el muelle de San Nicolás con el General inglés Maitland y arrojado del cabo al General francés Heutoville; si aquél que ha recibido en la colonia los agentes del Rey de Inglaterra y que ha encarcelado al de los Cónsules; balancearía entre la Francia y la Gran Bretaña; si aquél que bate moneda en Santo Domingo asociando el nombre de la República francesa al de Tusaint Louverture; si el que se ha investido de todos los atributos de la soberanía tardaría a ceñir su frente con la Corona de los Reyes.

No, no es por ignorancia que Tusaint falta a sus deberes; él los conoce, pero lo que jamás no ha podido entender y lo que nunca sabrá exponer un freno a su orgullo y ambición; el ser fiel a la patria que se ha dignado de adoptarlo y que lo ha llenado de bienes y de honor; de separar esta máscara de hipocresía que se ha identificado en sus procedimientos, lo que nunca sabrá, será el ser franco, leal, generoso, obediente a las leyes y sometido a los jefes; lo que él no sabe aún, y lo que espero aprenda bien pronto es que la República no quiere más ser el juguete de sus artificios, ni sacrificar más tiempo a su ambición la más floreciente de sus colonias; que ella quiere entrar en la plenitud de su soberanía y que si en su indulgencia magnánima puede perdonar a la sumisión y el arrepentimiento tiene la fuerza y la voluntad de castigar la obstinación y la traición.

Aquellos que no conocen a Tusaint dejen la ilusión, mientras que subsista en la colonia él sólo será el Soberano; él reinará en nombre de la República, puede ser mientras que ella quiera hacer fluctuar sus leyes por sus caprichos, y si existe un especie de orden, será el que le acomode establecer; habrá leyes, pero éstas serán sus voluntades; una autoridad, pero será la suya; y si se digna aún de recibir representantes de la Metrópoli, parecerán a los bajaes de la Puerta en Egipto, siendo unos honoríficos cautivos sin poder, y sin acción todo el tiempo que quiera sufrirlos, e ignominiosamente arrojados al primer disgusto que despierten en aquel espíritu desconfiado y sombrío. A la República toca examinar si después de haber dado leyes a todos los Monarcas de la Europa, conviene a su dignidad de recibirlas en una de sus colonias de un negro traidor y revoltoso.

Si este estado humillante y precario debiera cesar de existir con Tusaint, sería sufrible; pero pongamos cuidado, él tendrá sucesores, y sucesores no menos temibles, porque no se conducirán con ciertas consideraciones que acompañan siempre a una dominación naciente y que inspiran a éste su edad avanzada y su carácter naturalmente tímido. La anarquía militar que Bonaparte ha destruido en Egipto existe en toda su fuerza en Santo Domingo; una milicia inquieta que apetece el desorden y que no conoce por jefes sino a Beyes codiciosos y ambiciosos de un Scheick Elbalad, dueño absoluto, a quien todos envidian y de todos desconfía, una multitud embrutecida por la opresión siempre ciegamente dispuesta a operar por la impulsión que recibe del más fuerte; una porción de negociantes y de viajeros casi todos pasajeros en la isla sin tomar otro interés en sus revoluciones que el evitar ser víctima de ella; en fin, algunos magistrados civiles que no lo son, sino en el nombre, situados con la entera dependencia del último comandante de cuartel, e instrumentos pasivos de las voluntades de todos los jefes, tal es el espectáculo que presenta esta colonia y los elementos que la componen.

Qué medio podrá encontrar la metrópoli de restablecer su autoridad sobre hombres que no están ligados a ella ni por sus parentescos, ni por la educación, ni por los principios; respirando siempre el ansia de un poder, cuyo objeto es subyugarla; y en los europeos una raza secretamente enemiga, contra la cual el amor propio y la desconfianza formarán iras eternas, y que en las tormentas políticas inseparables de tal orden, (o de tal desorden) su color sólo será sacrificado a la proscripción y destinado a los puñales.

¿Qué medios puede encontrar ella de renovar los lazos del régimen prohibitivo tan esencial a la posteridad del comercio nacional, en una colonia de la que los grandes propietarios han empezado ya y acabarán todos por caer en las manos de los jefes de la Milicia. En una colonia en donde todos los cultivadores están asociados a la propiedad del suelo y asalariados en el nuevo orden el cual por consecuencia no hay un solo hombre que no tenga un interés directo y personal a la libertad la más indefinida de las transacciones comerciales. En una colonia en fin que por la inmensa extensión de sus costas no puede ser sometida a una exacta policía, y en donde ella misma no podrá ser ejercida sino por aquellos que tienen el mayor interés en eludir-la? ¿Se piensa acaso que una inmensa multitud de

una raza esencialmente diferente de la nuestra, por sus aitudes (sic), su carácter, sus preocupaciones, se indentificara con facilidad con una metrópoli la distancia de dos mil leguas, y que no conocerá sino por las restricciones con las que querrá sujetarla, y darla unas ventajas que están acostumbrados a dejar a los ingleses y americanos con incomparables bajas en los precios, así como vender sus producciones más caras a estos extranjeros? ¿No buscarían ellos bien pronto por una rotura decidida libertarse de un yugo de que sentirían todo el peso, despreciando el resentimiento que pudiera acrearles?

¿Qué medios tendría esta misma metrópoli de vivificar la cultura en un país en que la milicia sola conduce a las riquezas, a los honores y al poder, y en donde la clase pacífica de los cultivadores, oprimida, vejada, disgustada, parece estar condenada a una situación más humillante que la esclavitud misma? ¿Qué medios de reparar las plagas sanguinarias que diez años de guerra civil han puesto a la población en el centro de las discordias, de la convulsión, del sublevamiento inseparable del despotismo anárquico que ha devorado esta hermosa comarca?

¿Yo pregunto, cuál sería la suerte de Santo Domingo abandonado por la Francia al curso de los acontecimientos y al trastorno de los tiempos? ¿Qué ventajas se podían prometer para el progreso general del comercio, para la reproducción de la especie humana, para la felicidad de sus propios habitantes? ¿No es evidente que entregar esta colonia así misma en el Estado donde se encuentra en el día, sería entregarla a su perdición segura, y exponer todas las Antillas y también el vasto Continente de la América Meridional a sanguinarias y eternas revoluciones, de las que el efecto infalible sería quitarlas a sus metrópolis y puede ser al comercio, a los conocimientos y a la civilización, hasta que en la seguida de los siglos futuros, algún nuevo Colón descubriera otra vez este nuevo mundo, creído tal en Europa?, porque (suponiendo) lo que es muy dudoso, que Tusaint pueda conservar toda la vida el ascendiente que la aitud (sic), la edad, la confianza, o el temor; le dán sobre los otros jefes, ¿qué potencia después de su muerte sería capaz en Santo Domingo de reunir en un centro tantas fuerzas diversas que se substraerían con tanta más violencia, cuanto fueran más energicamente comprimidas? ¿Qué freno podría contener tantas ambiciones odiosas, tantas iras disfrazadas, celos secretos, y someter a un jefe único; esta mul-

titud de negros y de reyes ansiosos de oro y de sangre, aletargados de autoridad y que no sufren sino con impaciencia las leyes que les oprimen y los rivales que los irritan? ¿La fermentación del choque de tantas pasiones opuestas no incendiarían un volcán que no se extinguiría hasta haber enteramente consumido estas regiones destruidas?, y si (parece imposible) algún jefe más poderoso o más feliz, viene a subyugar todos sus rivales, y a formar de la isla entera una apariencia de cuerpo político, que no tendrán que temer las posesiones vecinas, ¿qué no deberán sentir todas las metrópolis en las empresas de este nuevo estado? ¿Su existencia sola no será un peligro en sí misma? ¿No será ella por los millares de africanos que la poca previsión o avaricia de los europeos ha reunido en las Antillas, una atracción siempre activa y una llamada dulce a romper las cadenas de su esclavitud, y llegar por la revolución a independencia, y por el asesinato de los blancos a la propiedad de un suelo que tanto tiempo han hecho fértil con sus brazos? ¿Cuáles serían las funestas consecuencias, si las potencias marítimas no las atajan e impiden por una especie de cruzada, pues la humanidad no puede sin estremecerse mirar las consecuencias de las que el último resultado sería forjar en la sangre de tantas víctimas, los hierros de una nueva esclavitud más pesados y más duros que los que acabamos de romper?

Si la República quiere separar de sí estas desgracias, si desea consolidar el edificio de la libertad general, si anhela reconquistar a su comercio y a su autoridad una colonia que fué en 60 años uno de los recursos, el más brillante de sus riquezas y de la prosperidad nacional, que se apresure a substraerla de un régimen devastador y extraer de su seno esta cimente emvenenada de disensiones y revoluciones, que trate de nacionalizar esta milicia de mamelucos y de llamar a Europa los Moisés, los Tusenes, de quienes la presencia en Santo Domingo será una señal eterna de rebelión y el nombre solo una palabra de reunión y un estandarte de facciones; que trate y se apresure de hacer llegar y rodear de su poder estas leyes que su sabiduría prepara y que esté segura que habrá hecho tanto para la felicidad de la colonia, cuanto más multiplique los lazos que deben unirla a la metrópoli; ella respetará los derechos sagrados de los hombres, pero se acordará que la propiedad es uno de los suyos; que el comercio, que la colonia, que la

nación, y que la Europa entera, tiene cada una los suyos, y que es por la sabia combinación y la feliz subordinación de todos estos derechos que nace y se mantiene la felicidad general e individual, y se establece los lazos de afección, de concordia y de paz que la violencia misma no puede romper, porque ellos están tejidos por la justicia, y defendidos por el interés común, ella se acordará que si la libertad es el inalterable patrimonio de todos, la autoridad que se ejerce en su nombre y para el bien general, debe ser el pasto exclusivo de las luces y de las virtudes, y que no es sólo un derecho, sino el primer deber del gobierno de hacerlo respetar, porque de aquí depende la seguridad y la tranquilidad, primer objeto de todas las instituciones sociales y primer derecho del hombre en sociedad. Que se apresure, pues, a tomar, y concerve eternamente este poder (siempre tutelar en sus manos) siempre opresivo en las de los que se lo han quitado; que venga rodeado de clemencia, pero de fuerza y de majestad; que perdone todo lo pasado, pero (en nombre de la humanidad misma) que sea inflexible para los nuevos atentados que se cometan contra su autoridad en lo venidero; que tenga siempre presente y a la vista que la autoridad no capitula; que en cuanto a la policía interior, las medias medidas son expuestas y las tolerancias políticas son tales defectos; que el imperio de las leyes tiene su fundamento en el corazón de todos los buenos ciudadanos; que su fuerza debe estar en ellos mismos y no en el crédito de tal o cual individuo; que no se fie más en las pretendidas virtudes de Tuscanit pasadas o futuras, y que no olvide jamás por último que si es permitido el esperar el arrepentimiento de un ambicioso y aún de un rebelde, nunca puede contarse sobre la buena fe de un hipócrita.

Caracas, 29 floreal, año 9º de la República. El General de Brigada, Kerversau.

(La Colonia. Gobernación y Capitania General. Correspondencia. Año 1800. Tomo: LXXXV. folio 316) (2).

(2) De esta Relación conserva una copia en francés y otra en español el reverendo Fr. Cipriano de Ultera, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y Correspondiente de la Nacional de Venezuela, obtenidas en sus investigaciones en los archivos de Caracas. La traducción que posee nuestro eminente colega es algo deficiente, pues fué hecha por don Andrés Bello, cuando el futuro gran hablista contaba apenas veinte años y servía modestamente la plaza de traductor en el gobierno colonial de la Capitania General de Venezuela.

# Presidentes de la República Dominicana

1844-1952

Por VETILIO ALFAU DURAN



**Junta Central Gubernativa.**— Esta Junta se instaló en el Baluarte del Conde de Peñalva en la noche del 27 de Febrero de 1844, de conformidad con lo preceptuado en el Manifiesto del 16 de Enero de ese mismo año. “El Gobierno Provisional —dice el citado documento— se compondrá de una Junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta Junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado”. Esta Junta Central Gubernativa fué el primer Ejecutivo Dominicano y duró hasta el 7 de Noviembre del año de gracia de 1844, fecha en que juró el general D. Pedro Santana la Presidencia de la República, conforme a la Constitución proclamada el día anterior. Formaron parte de esta Junta, durante su ejercicio: Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Tomás Bobadilla, Remigio del Castillo, Joaquín Puello, Manuel Jimenes, Vicente Celestino Duarte, Ramón Echavarría, José Ma. Caminero, Manuel Cabral Bernal, Manuel Aibar, Pedro R. de Mena, Francisco Javier Abreu, Wenceslao de la Concha, Pedro de Castro y Castro, Manuel Ma. Valverde, Carlos Moreno, Félix Mercenario, Silvano Pujol, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Juan Tomás Medrano, J. Miguel Ramírez, José Ramón Delorbe, Telésforo Objío, Rudecindo Ramírez, Lorenzo Santamaría, Toribio Mañón, Norberto Linares, Toribio López Villanueva, Félix M. Marcano, y quizás otros, de los cuales no hay constancia documental.

Esta Junta fué reformada por Duarte el 9 de junio, quien parece que asumió entonces su presidencia. (Véase nuestro artículo **¿Presidió Duarte la Junta Central Gubernativa a raíz del Motín del 9 de junio de 1844?**, publicado en el diario **La Nación**, C. T., 4 de octubre de 1946). Y el general Pedro Santana, a quien “el pueblo y el ejército” proclamaron el día 13 de julio **Jefe Supremo**, (1)

(1) Se ha escrito que la proclamación del general Santana como Jefe Supremo fué el día 12, pero su Proclama del 14, así como el Acta de la sesión del día 16 de la Junta Central Gubernativa, evidencia que la proclamación en cuestión tuvo lugar el día 13.

Y a propósito del acta de la sesión del 16, obsérvese que

la reorganizó en la sesión que provocó en la tarde del día 16 del mismo mes, atribuyéndose su presidencia, en la cual continuó hasta que, votada la Constitución de San Cristóbal el 6 de noviembre del mismo año, fué nombrado primer Presidente de la República.

Como presidentes de la Junta Central Gubernativa aparecen en diversos documentos, sus siguientes miembros: Francisco del R. Sánchez, Ramón Mella, Tomás Bobadilla, José Ma. Caminero y Ferrer, Juan Pablo Duarte y Pedro Santana.

## ✓ GENERAL D. PEDRO SANTANA

Presidente de la República desde el 13 de julio de 1844 al 4 de agosto de 1848; del 30 de mayo al 24 de septiembre de 1849; del 15 de febrero de 1853 al 1 de junio de 1856; y del 27 de junio de 1858 al 18 de marzo de 1861.

Nació en Hincha, el 29 de junio de 1801 y murió en Santo Domingo el 14 de junio de 1864. Era hijo de D. Pedro Santana y de Da. Petronila Familia. Sus restos, exhumados en 1879 del patio de la Fortaleza, fueron sepultados en la Iglesia Rectoral de Regina y trasladados a la del Seybo, en 1931, donde hoy reposan.

## GENERAL D. MANUEL JIMENES

Presidente de la República desde el 8 de <sup>setiembre</sup> ~~octubre~~ de 1848, al 29 de mayo de 1849.

Nació en Baracoa, Cuba, el 14 de enero de 1808 y murió en Puerto Príncipe el 22 de diciembre de 1854. Era hijo de D. Juan Jimenes y de Da. Altigracia González. Sus restos reposan desde el año 1889 en el cementerio de la ciudad de Monte Cristi.

el breve discurso del general Santana, insertado en ella, contiene casi íntegro el texto del famoso artículo 210 que Santana logró, después de enojosos debates, intercalar en la primera Constitución Política de la República.

### ✱ CORONEL D. BUENAVENTURA BAEZ

Presidente de la República del 24 de septiembre de 1849, al 15 de febrero de 1853; del 8 de octubre de 1856, al 12 de junio de 1858; del 8 de diciembre de 1865, al 29 de mayo de 1866; del 2 de mayo de 1868, al 2 de enero de 1874; y del 27 de diciembre de 1876, al 2 de marzo de 1878.

Nació en Rincón de Neyba, (hoy Cabral), el 14 de julio de 1812 y murió en Hormigueros, Puerto Rico, el 4 de marzo de 1884. Era hijo de D. Pablo Altagracia Báez y de Da. María Teresa Méndez. Sus restos fueron trasladados en 1914 desde Mayagüez, donde fuera sepultado, a la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo. ✕

### ✓ GENERAL D. MANUEL DE REGLA MOTA

Presidente de la República desde el 1 de junio al 8 de octubre de 1856.

Nació en la villa de Baní, el 21 de noviembre de 1795. Era hijo de D. Antonio Mota y de Da. María Alvarez de Fuentes (2).

### ✓ GENERAL D. JOSE DESIDERIO VALVERDE

Presidente de la República del 7 de julio de 1857, al 31 de agosto de 1858 (3).

Nació en Santiago de los Caballeros hacia el año de 1822 y murió en la misma ciudad el 23 de

(2) No hemos podido determinar dónde y cuándo falleció el general Manuel de Regla Mota; nada aparece en los archivos civiles y parroquiales de Baní, ni en la *Gaceta Oficial* y otros periódicos de la época que hemos revisado. Es presumible que, al terminar el período de la Anexión, se trasladara a Cuba y allí acabarían sus días.

(3) La noche del 7 de julio de 1857, —consigna el historiador Gómez Moya—, se reunieron en Santiago de los Caballeros las notabilidades políticas de la región cibaeña y desconocieron el gobierno de Báez, constituyéndose al siguiente día un gobierno provisional, bajo la presidencia del General José D. Valverde, y del cual formaron parte notables ciudadanos, entre los cuales figuraron: Ulises Francisco Espaillat, Benigno F. de Rojas, Pedro Francisco Bonó, Domingo D. Pichardo y el Pbro Dionisio V. de Moya. El doctor Américo Lugo, exaltando justicieramente a estos ilustres ciudadanos y aludiendo al sentimiento nacionalista de nuestra independencia, escribió que "la idea brilló un instante en la frente de los hombres del 7 de Julio de 1857". (*El Estado Dominicano ante el Derecho Público*, S. D., 1916, p. 31). Es indudable, y así ha sido reconocido por nuestros más distinguidos publicistas, que la Revolución del 7 de Julio de 1857 fué la única revolución de principios habida en la República en aquellos tiempos, y sus tres más ilustrados campeones, Espaillat, Bonó y Rojas, fueron luego los más ilustres estadistas con que contó a su turno la gloriosa Revolución Restauradora de 1863.

Constituido el gobierno y reducido Báez al recinto amurallado de la Capital, fueron celebradas elecciones y el 28 de marzo de 1858 Valverde juró la nueva Constitución Política de la República, votada en la villa de Moca el 19 de febrero anterior. Esta Constitución fué la más liberal hasta entonces, pues sus autores tuvieron en cuenta que "el artículo 210 de la del 1844 y el inciso 22 del artículo 35 de la del 1854, no habían si-

diciembre de 1903. Era hijo de D. José Ma. Valverde y de Da. Ana Rosa Mallol. Sus restos reposan en el cementerio de su ciudad natal.

### CORONEL D. JOSE ANTONIO SALCEDO

Presidente de la República del 14 de septiembre de 1863, al 10 de octubre de 1864.

Nació probablemente en Monte Critsi y murió fusilado en la Playa de Maimón, Puerto Plata, el 5 de noviembre de 1864. Era hijo de D. José Ma. Salcedo y de Da. Luisa Ramírez. Sus restos, después de haber reposado en Guayubín, en Monte Critsi y en la Fortaleza San Felipe, de Puerto Plata, descansan desde 1928 en la Iglesia Mayor de Santiago.

### GENERAL D. GASPAR POLANCO

Presidente de la República del 10 de octubre de 1864, al 24 de enero de 1865.

Nació en Corral Viejo, Monte Cristy, y murió en La Vega el 28 de noviembre de 1867. Era hijo de D. Valentín Polanco y de Da. Martina Borbón. Sus restos reposan en la Iglesia Mayor de La Vega, donde fué sepultado.

### ✓ D. BENIGNO FILOMENO DE ROJAS ✓

Presidente de la República del 24 de enero, al 24 de marzo de 1865.

Nació en Santiago de los Caballeros hacia el año de 1821 y murió en Santo Domingo el 30 de octubre de 1865.

### ✓ GENERAL D. PEDRO ANTONIO PIMENTEL

Presidente de la República del 25 de marzo, al 13 de agosto de 1865.

Nació en Lozano, Monte Cristy, hacia 1830, y murió en Cartier Morín, Haití, el 6 de junio de 1874. Era hijo de D. Jacinto Pimentel y Da. Juana Chamorro. Sus restos reposan en el Cementerio de Guayubín.

do más que báculos del despotismo y de la rapiña y el origen del luto y llanto de innumerables familias". (*Manifiesto del 8 de Julio de 1857*). Fué anulada por un simple decreto del general Sontana, quien el 27 de junio de 1858 desconoció el gobierno del presidente Valverde, siendo secundado por hombres de la talla política de Tomás Bobadilla, Francisco Javier Abreu, Miguel Lavastida, José Mateo Perdomo, Juan Nepomuceno Tejera, Felipe Perdomo, Domingo de la Rocha, Jacinto de Castro y Telésforo Objío, y apoyado por los generales Antonio Abad Alfau, Pedro Valverde y Lara, José María Pérez Contreras, Pascual Ferrer, Francisco del Rosario Sánchez, Marcos Rojas y Juan Evertz. (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por D. José Gabriel García, S. D. 1900, tomo III, pág. 300).

### ✓ GENERAL D. JOSE MARIA CABRAL

Presidente de la República del 4 de agosto al 15 de noviembre de 1865; y del 22 de agosto de 1866 al 31 de enero de 1868.

Nació en Sto. Domingo el 12 de diciembre de 1816, y murió en la misma ciudad el 28 de febrero de 1899. Era hijo de D. Marcos Cabral y Aibar y de Da. Ramona de Luna. Sus restos reposan en la Capilla de los Inmortales de la Santa Iglesia Catedral (4).

### GENERAL D. PEDRO GUILLERMO

Presidente de la República del 15 de noviembre al 8 de diciembre de 1865.

Nació en Hato Mayor el 29 de junio de 1814, y murió fusilado en el Seibo el 18 de febrero de 1867. Era hijo de D. José Guillermo y de Da. Francisca Guerrero.

### GENERAL D. FEDERICO DE JS. GARCIA

Como miembro de el Triunvirato, que integró con Pimehtel y Luperón, ocupó el Poder desde el primero de mayo al 22 de agosto de 1866.

Nació en Dajabón el 21 de junio de 1835 y murió el 22 de septiembre de 1873 en la acción de Las Peñas, (Alto de la Baitoa), entre Montecristy y Guayubín. Era hijo de D. Ambrosio García y de Da. Antonia de la Cruz.

### GENERAL D. IGNACIO MARIA GONZALEZ

Presidente de la República del 28 de noviembre de 1873 al 23 de febrero de 1876; del 11 de noviembre al 9 de diciembre del mismo año; y del 6 de julio al 2 de septiembre de 1878.

Nació en Santo Domingo el 7 de enero de 1840 y murió en su ciudad natal el 8 de febrero de 1915. Era hijo de D. Ignacio González Infante y de Da. Francisca Santín y Bustamante. Sus

(4) El Padre Meriño en su *Geografía...* p. 112, y otros, dicen que el general Cabral nació en San Cristóbal. Nosotros remitimos al lector a su partida bautismal, existente en el *Libro XXIX de Bautismos*, folio 135, perteneciente a la Parroquia de la Catedral. (*Archivo Eclesiástico de Santo Domingo*, Estante B Cojón 9). Su padre, Marcos Cabral, hijo de Marcos Cabral (fallecido en S. D. el 17 de febrero de 1838, de más de ochenta años de edad) y de María Aybar, nació en la villa de Híncha el 19 de mayo de 1792. (Libro de Bautismos perteneciente a la Parroquia de Híncha, folio 112, en el *Archivo Eclesiástico de Santo Domingo*. Parece ser que el fallecido en esta ciudad en 1838 es el mismo que figura como Alcalde Ordinario de Híncha en la solemne bendición de la iglesia parroquial de dicha villa, el 7 de diciembre de 1785. (Véase la nota 20 de *Las primeras iglesias de la isla Española*, por el Dr. Apolinar Tejera, en la revista *Blanco y Negro*, S. D., 27 de Nov. 1910).

restos reposan en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana.

### D. ULISES FRANCISCO ESPAILLAT

Presidente de la República del 29 de abril al 5 de octubre de 1876 (5).

Nació en Santiago de los Caballeros el 9 de febrero de 1823 y murió en su ciudad natal el 25 de abril de 1878. Era hijo de D. Ramón Espaillat Velilla y de Da. María Petronila Quiñones. Sus restos reposan en el Cèmenterio de la ciudad donde ocurrió su muerte, en modesto panteón, construido el 29 de abril de 1880.

### GENERAL D. MARCOS ANTONIO CABRAL

Presidente de la República del 9 al 27 de diciembre de 1876 (6).

Nació en Baní el 3 de abril de 1842 y murió en Santo Domingo el 3 de marzo de 1903. Era hijo de D. Melchor Cabral y Luna y de Da. Agueda Figuereo. Sus restos reposan en el antiguo Cementerio de la ciudad donde ocurrió su muerte.

### GENERAL D. CESAREO GUILLERMO

Presidente de la República del 5 de marzo al 8 de julio de 1878; y del 30 de septiembre del mismo año al 6 de diciembre de 1879 (7).

(5) El día 5 de octubre, cuando se supo que Espaillat se había casado en el consulado francés, se constituyó en esta ciudad una *Junta Superior Gubernativa*, la cual actuaría al frente de la cosa pública hasta la llegada de González. Esta junta estuvo integrada por los ciudadanos Pedro T. Garrido, José de J. Castro, Juan Bautista Zaira y los generales Pablo López Villanueva, José Caminero, Fidel Rodríguez Urdaneta y Juan Ariza. En esos mismos días se instaló en Santiago otra *Junta de Gobierno*, formada así: Presidente: general Gabino Crespo; Vicepresidente: general Juan Isidro Ortega; vocales: generales Juan Gómez, Mauricio A. Gautreau, Rafael A. Reinoso, Remigio Batista, Miguel E. Santelises, Juan E. Ariza, Zoilo Valerio, Blas de la Maza y, como secretario, Ricardo Estevan. Esta Junta se disolvió en Moca el día 30 de octubre de dicho año, reconociendo a González como *Jefe Supremo*.

(6) Cabral se titulaba en sus decretos *Presidente de la Junta Provisional de Gobierno*. Esta Junta era, en realidad, el consejo de ministros por él designado, en su condición de encabeza principal del grupo que despojó a González del Poder, quien lo ejercía titulándose *Jefe Supremo*.

(7) Guillermo asumió el Poder, por segunda vez, el 30 de setiembre de 1878, al renunciar Castro, como presidente del Consejo de Ministros; el 27 de febrero del siguiente año prestó juramento como Presidente Constitucional de la República, ante la Asamblea Nacional constituida por el Senado y la Cámara de Diputados, iniciando el llamado período de los bienios, establecido por la Constitución del 11 de Febrero del mencionado año de 1879. La del año anterior, del 15 de mayo de 1878, promulgada por el mismo Guillermo el primero de junio, redujo el período presidencial a un año. Esta última Constitución restable

Nació en el paraje de **La Rodada**, común de Hato Mayor del Rey, el 8 de marzo de 1847, y murió en El Orégano, común de Azua, trágicamente, el 8 de noviembre de 1885. Era hijo de D. Pedro Guillermo y Guerrero y de Da. Rosalía Bastardo y Gil. Sus restos reposan en el Cementerio de Azua.

#### LIC. D. JACINTO DE CASTRO

Presidente de la República del 5 al 29 de septiembre de 1878.

Nació en Santo Domingo el 15 de agosto de 1811, y murió en la misma ciudad el 13 de diciembre de 1896. Sus restos reposan en el Cementerio Viejo de esta ciudad.

#### GENERAL D. GREGORIO LUPERON

Presidente de la República del 7 de octubre de 1879 al 1 de septiembre de 1880. (Antes había ejercido el Poder como Triunviro con Pimentel y García y como Vicepresidente en ejercicio).

Nació en Puerto Plata el 8 de septiembre de 1838 y murió en la misma ciudad el 21 de mayo de 1897. Sus restos reposan desde 1926 en la Capilla de los Inmortales de la Santa Iglesia Catedral.

#### PBRO. D. FERNANDO ARTURO DE MERIÑO

Presidente de la República del 1 de septiembre de 1880, al 1 de septiembre de 1882.

Nació en Antonsí, jurisdicción de Yamasá, el 9 de enero de 1833, y murió en Santo Domingo el 20 de agosto de 1906. Era hijo de D. Pedro Ma. Meriño y Marrero y de Da. Bruna Ramírez y Biera. Sus restos reposan en la Santa Iglesia Catedral, de la cual fué Arzobispo.

#### × GENERAL D. ULISES HEUREAUX

Presidente de la República del 1 de septiem-

ció el sistema bicamaria, abolido desde el año 1861; la de 1879, promulgada también por Guillermo, lo mantuvo. Los constituyentes del siguiente año, que votaron la del 17 de mayo de 1880, promulgada por Luperón en Puerto Plata, sede de su Gobierno, el 28 del mismo mes, suprimió el Senado y hasta el año 1908 no volvió a restablecerse. La del siguiente año, promulgada por Meriño el 24 de noviembre de 1881. Ley Fundamental tan anti liberal como la de diciembre de 1854, restableció la Vicepresidencia de la República.

El Padre Meriño asienta en su *Geografía...*, pág. 129, que Guillermo era natural de Santa Cruz del Seybo, pero en presencia de su partida de bautismo, del acta de su matrimonio y de un manifiesto suyo del año 1877, afirmamos que nació en Hato Mayor.

bre de 1882, al 1 de septiembre de 1884; y del 6 de enero de 1887 al 26 de julio de 1899.

Nació en Puerto Plata el 21 de octubre de 1845 y murió en las calles de Moca el 26 de julio de 1899. Era hijo de D. Dassá Heureaux y Da. Josefa Level de Godá. Sus restos reposan en la Iglesia Mayor de Santiago. ×

#### GRAL. D. FRANCISCO GREGORIO BILLINI

Presidente de la República del 1 de septiembre de 1884 al 16 de mayo de 1885.

Nació en Santo Domingo (8) el 25 de mayo de 1844, y murió en la misma ciudad del 28 de noviembre de 1898. Era hijo de D. Hipólito Billini y Hernández y de Da. María de Regla Aristy. Sus restos reposan en el cementerio viejo de esta ciudad.

#### GENERAL D. ALEJANDRO WOS Y GIL

Presidente de la República del 16 de mayo de 1885, al 6 de enero de 1887; y del 24 de marzo al 24 de noviembre de 1903 (9).

Nació en el Seibo el 5 de mayo de 1856, y murió en Santo Domingo el 20 de enero de 1932. Era hijo de D. Carlos Wos y León y de Da. Ana María Linares y Ortiz. (Adoptó como segundo apellido el de su tío político el general Juan Evangelista Gil y Alba). Sus restos reposan en el Cementerio viejo de esta ciudad.

#### GENERAL WENCESLAO FIGUEROE

Presidente de la República desde el 26 de julio al 30 de agosto de 1899.

Nació en Azua hacia el año 1836, y murió en Santo Domingo el 12 de enero de 1910. Sus restos reposan en el antiguo Convento Dominicó de esta ciudad.

(8) En varias biografías se ha consignado que Billini nació en la villa de Bani, lo que no es cierto. Allí, dice Meriño, fué engendrado y se formó para la patria y la familia. (*Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*, S. D., 1898, p. 114).

(9) El general y licenciado Wos y Gil ascendió a la Presidencia por primera vez el 16 de mayo de 1885, en su carácter de Vicepresidente, al renunciar don Francisco Gregorio Billini, cuyo período terminaba el día primero de setiembre de 1886. A partir de esta fecha hasta el 6 de enero de 1887, día en que Heureaux asumió el Poder, Wos y Gil ocupó de facto la Presidencia. Después, en el año 1903, fué lo contrario: Presidente de facto desde el 24 de marzo hasta el 2 de agosto, día en que lo fué de jure.

**GENERAL D. HORACIO VASQUEZ**

Presidente de la República del 29 de agosto al 29 de noviembre de 1899; del 26 de abril de 1902 al 24 de marzo de 1903; y del 12 de julio de 1924 al 3 de marzo de 1930.

Nació en Estancia Nueva, Moca, el 22 de octubre de 1860 y murió en Peña (Tamboril), el 25 de marzo de 1936. Era hijo de D. Basilio Vásquez Lizardo y de Da. Ramona Lajara y Gómez. Sus restos reposan en la Iglesia Parroquial de la villa donde ocurrió su muerte.

**DON JUAN ISIDRO JIMENES**

Presidente de la República del 29 de noviembre de 1899, al 2 de mayo de 1902; y del 5 de diciembre de 1914, al 7 de mayo de 1916.

Nació en Santo Domingo el 15 de noviembre de 1846 y murió en la misma ciudad el 9 de mayo de 1919. Era hijo de D. Manuel Jimenes y González y de Da. Altagracia Pereira y Pérez de la Paz. Sus restos reposan en la Santa Iglesia Catedral.

**GENERAL D. CARLOS F. MORALES L.**

Presidente de la República del 24 de octubre de 1903, al 12 de enero de 1906.

Nació en Puerto Plata, el 23 de agosto de 1867 y murió en París el primero de marzo de 1914. Era hijo de D. Agustín Morales y de Da. Isabel Languasco. Sus restos fueron trasladados al país y sepultados el 13 de abril del mismo año de su muerte en el Cementerio de su ciudad natal.

**GENERAL D. RAMON CACERES**

Presidente de la República del 29 de diciembre de 1905 al 19 de noviembre de 1911.

Nació en Estancia Nueva, Moca, el 15 de noviembre de 1866 y murió en Santo Domingo, trágicamente, el 19 de noviembre de 1911. Era hijo de D. Manuel Altagracia Cáceres y Fernández y de Da. Remigia Vásquez y Lizardo. Sus restos fueron inhumados en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, y luego, en 1917, trasladados a la Iglesia de N. S. del Rosario, de su ciudad natal.

**D. ELADIO VICTORIA**

Presidente de la República del 6 de diciembre de 1911 al primero de diciembre de 1912.

Nació en Baní el 30 de julio de 1864 y murió en Santiago de los Caballeros el 27 de julio de 1939. Era hijo de D. Alejandro Victoria y de Da. Josefa Victoria. Sus restos reposan en el Cementerio de la ciudad donde ocurrió su muerte.

**MONS. DR. ADOLFO ALEJANDRO NOUEL**

Presidente de la República del primero de diciembre de 1912 al 31 de marzo de 1913.

Nació en Santo Domingo el 12 de diciembre de 1863 y murió en la misma ciudad el 26 de junio de 1937. Era hijo de D. Carlos Nouel y Pierrat y de Da. Antonia Bobadilla. Sus restos reposan en la Iglesia de Nuestra Señora de Altagracia, de esta ciudad, la cual fué construída cuando ocupó el Arzobispado de esta Arquidiócesis.

**GENERAL D. JOSE BORDAS VALDES**

Presidente de la República del 14 de abril de 1913, al 27 de agosto de 1914.

Nació en Santiago de los Caballeros el 6 de agosto de 1874. Es hijo de D. Francisco A. Bordas y de Da. Bernardina Valdés. Reside en esta ciudad.

**DR. D. RAMON BAEZ**

Presidente de la República del 27 de agosto al 5 de diciembre de 1914.

Nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 24 de diciembre de 1858 y murió en la ~~misma ciudad~~ *Santo Domingo* el 4 de marzo de 1929. Era hijo de D. Buenaventura Báez y de Da. Concepción Machado. Sus restos reposan en la Santa Iglesia Catedral (10).

(10) El Dr. Báez nació fuera del territorio nacional por causas políticas. Al ser derrocado su padre de la Presidencia de la República el 12 de junio de 1858, ese mismo día tomó el camino del destierro, acompañado de su familia, estableciéndose en la ciudad de Mayagüez, en la isla de Puerto Rico. Cuando el Dr. Báez ocupó la Presidencia, la Constitución sólo exigía ser dominicano de nacimiento u origen; de manera que si hubiera consignado que para ocupar la *Primera Magistratura se necesitaba ser dominicano de nacimiento, como lo establecía hasta la Reforma de 1880, la elección hubiera sido imposible.*

Y a propósito de la Constitución. En la reunión celebrada en el Palacio Nacional en la tarde del 27 de agosto de 1914 para efectuar el traspaso del Poder, reunión en la cual el Presidente Bordas leyó su renuncia y el Presidente Báez su discurso inaugural, sucedió el siguiente incidente: A mitad de su discurso, el Dr. Báez fué interrumpido por el general Luis Felipe Vidal en el momento en que decía: "mi reverente acatamiento a las instituciones", con estas palabras: "Quiero saber qué Constitución se va a jurar".

El Presidente Báez detuvo su discurso; el Comisionado Fort le indicó que continuase, y el doctor Apolinar Tejera, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, respondió: "Oh! la vigente, la

**DR. D. FCO. HENRIQUEZ Y CARVAJAL**

Presidente de la República del 31 de julio, al 29 de noviembre de 1916.

Nació en Santo Domingo el 14 de enero de 1859 y murió en Santiago de Cuba el 6 de febrero de 1935. Era hijo de D. Noel Henríquez y de Da. Cleotilde Carvajal. Sus restos reposan en el Cementerio de la ciudad donde ocurrió su muerte.

**D. JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS**

Presidente de la República del 21 de octubre de 1922, al 12 de julio de 1924.

Nació en Santo Domingo el 19 de julio de 1871 y murió en la misma ciudad el 25 de mayo de 1935. Era hijo de D. Juan Bautista Vicini y de Da. María Burgos. Sus restos reposan en el Cementerio viejo de esta ciudad.

**LIC. D. RAFAEL ESTRELLA UREÑA**

Presidente de la República del 3 de marzo al 16 de agosto de 1930.

Nació en Santiago de los Caballeros el 19 de septiembre de 1889 y murió en Ciudad Trujillo el 16 de septiembre de 1945. Era hijo de D. Juan Bautista Estrella y de Da. Juana Ureña. Sus restos reposan en el Cementerio de su ciudad natal.

**GENERALISIMO DR. RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA**

Presidente de la República del 16 de agosto de 1930, al 16 de agosto de 1938, y desde el 18 de mayo de 1942. Actual. (11)

Nació en San Cristóbal el 24 de octubre de 1891. Es hijo de D. José Trujillo Valdez y de Da. Altagracia Julia Molina Chevalier.

**LIC. D. JACINTO B. PEYNADO**

Presidente de la República del 16 de agosto de 1938, al 7 de ~~mayo~~ <sup>marzo</sup> de 1940.

Nació en Santo Domingo el 14 de febrero de 1878 y murió en la misma ciudad el 7 de marzo de 1940. Era hijo de D. Jacinto Peynado y de Da. Manuela Peynado. Sus restos reposan en la Santa Iglesia Catedral.

**DR. ML. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA**

Presidente de la República del 7 de marzo de 1940, al 18 de mayo de 1942.

Nació en Santo Domingo el 3 de abril de 1878. Es hijo de D. Jesús María Troncoso y de Da. Baldomera de la Concha. Es actualmente Presidente del Senado de la República y de la Academia Dominicana de la Historia.

**Apéndice I****VICEPRESIDENTES DE LA REPUBLICA DOMINICANA****GENERAL D. FELIPE ALFAU**

Del 29 de mayo al 28 de junio de 1854. (Electo, renunció antes de prestar juramento).

Nació en Santo Domingo el 22 de agosto de 1819 y murió en Sevilla el 29 de septiembre de

1878. Era hijo de D. Julián Alfau y Páez y de Da. María del Carmen Bustamante y López. Sus restos reposan en Sevilla.

**GENERAL D. MANUEL DE REGLA MOTA**

Del 18 de agosto de 1854, al 1 de junio de 1856.

de 1908". Entonces el general Vidal preguntó: "Quiero saber, puesto que estoy autorizando este acto con mi presencia, si el Presidente Báez y los aquí presentes se comprometen a llevar a cabo las reformas constitucionales en un término de treinta días". Un silencio medroso se hizo en torno a la pregunta del general Vidal, y éste, transcurridos algunos minutos, pidió permiso para retirarse y abandonó el salón. Pasado el incidente, continuó el Dr. Báez la lectura de su discurso.

Esta reunión, a la cual asistieron Bordas Valdez, Horacio Vásquez, Juan Isidro Jimenes, Vidal, Federico Velázquez y Hernández, los secretarios de Estado de Bordas, señores Grullón, Lovatón, Saviñón y Tejera, así como los comisionados norteamericanos, y otras personas, fué acaso la primera celebrada en la República en la cual se encontraron reunidos todos los jefes de los partidos políticos.

(11) El Generalísimo Dr. Trujillo Molina, electo Presidente en las elecciones generales del 16 de mayo de 1942, fué designado Secretario de Estado de Guerra y Marina al siguiente día por el decreto núm. 1689 del Presidente Troncoso de la Concha quien presentó renuncia de su alta investidura ante la Asamblea Nacional que se reunió en la mañana del 18, ante la cual compareció el Generalísimo, en virtud del artículo 51 de la Constitución, a prestar el juramento de rigor para asumir constitucionalmente la Presidencia. Electo nuevamente en las elecciones del 16 de mayo de 1947, prestó juramento el 16 de agosto siguiente para el actual período, el cual termina el 16 de agosto de 1952.

**GENERAL D. ANTONIO ABAD ALFAU**

Del 30 de junio al 29 de agosto de 1856; y del 31 de enero de 1859 al 18 de marzo de 1861.

Nació en Santo Domingo el 17 de enero de 1817 y murió en Sevilla el 15 de noviembre de 1871. Era hijo de D. Julián Alfau y Páez y de Da. María del Carmen Bustamante y López. Sus restos reposan en Sevilla.

**CORONEL D. BUENAVENTURA BAEZ**

Del 6 al 8 de octubre de 1856.

**DON BENIGNO FILOMENO DE ROJAS**

Del 28 de marzo, al 28 de agosto de 1858; del 14 de septiembre de 1863, al 16 de marzo de 1864; y del 25 de marzo, al 13 de agosto de 1865.

**GENERAL D. RAMON MELLA**

Del 17 de marzo, al 4 de junio de 1864.

Nació en Santo Domingo el 25 de febrero de 1816 y murió en Santiago el 4 de junio de 1864. Era hijo de D. Antonio Mella y Alvarez y de Da. Francisca del Castillo. Sus restos reposan en el Altar de la Patria.

**DON ULISES FRANCISCO ESPAILLAT**

Del 15 de junio de 1864, al 24 de enero de 1865. (12)

**GENERAL D. FRANCISCO ANTONIO GOMEZ**

De enero de 1869 al 31 de marzo de 1871.

Nació en la sección de Guayacanes, común de Guayubín, donde también ocurrió su muerte el 13 de mayo de 1883. Era hijo de D. Agustín Gómez y de Da. Francisca Báez. Sus restos reposan en el Cementerio de dicha Común.

**GRAL. D. MANUEL ALTAGRACIA CACERES**

Del 3 de mayo de 1871, al 25 de noviembre de 1873.

Nació en Azua de Compostela hacia el año de 1840 y murió trágicamente en Santo Domingo

(12) El 24 de agosto de 1864 Espailat dimitió la Vicepresidencia, cargo que fué suprimido ese mismo día por el Presidente Salcedo, quien decidió gobernar sin ministros y con sólo un Secretario General; pero el día 31 de ese mismo mes dictó un decreto restableciendo la Vicepresidencia y nombrando para ella a Espailat.

el 17 de setiembre de 1878. Era hijo de D. Juan Manuel Cáceres y de Da. María Fernández y González. Fué sepultado en la bóveda de la capilla de las Animas en la Santa Iglesia Catedral y en 1917 fueron trasladados a Moca sus despojos, los cuales yacen sepultados en la nave central de la Iglesia Patronal de Nuestra Señora del Rosario.

**GRAL. D. FRANCISCO GREGORIO BILLINI**

Del 5 de marzo al 8 de julio de 1878.

**GENERAL D. CASIMIRO DE MOYA**

Del 1 de setiembre de 1882 al 1 de setiembre de 1884.

Nació en Santo Domingo el 19 de diciembre de 1849 y murió en la misma ciudad el 27 de mayo de 1915. Sus restos reposan en la iglesia del antiguo Convento Dominicó. Autor de un mapa de la Isla de Santo Domingo y del **Bosquejo histórico del descubrimiento y conquista de la isla de Santo Domingo, S. D., 1913.** Su **Historia de Santo Domingo** se conserva inédita en el Archivo General de la Nación, así como su novela **Episodios Nacionales**, que conservan sus familiares.

**GENERAL D. ALEJANDRO WOS Y GIL**

Del 1 de setiembre de 1884, al 16 de mayo de 1885.

**GENERAL D. SEGUNDO IMBERT**

Del 6 de enero de 1887, al 27 de febrero de 1889.

Nació en Moca, el 12 de mayo de 1837 y murió en Puerto Plata el 16 de octubre de 1905. Era hijo del general D. José María Imbert y de Da. Francisca Delmonte. Sus restos reposan en el Cementerio Municipal de la ciudad donde ocurrió su muerte.

**DON MANUEL MARIA GAUTIER**

Del <sup>1 marzo</sup> 27 de febrero de 1889, al 27 de febrero de 1893.

Nació en Santo Domingo el 8 de diciembre de 1830 y murió en la misma ciudad el 24 de mayo de 1897. Sus restos reposan en la iglesia conventual de Nuestra Señora de las Mercedes, de esta ciudad. Publicó el folleto **La gran traición**

Elegido el 4 de marzo de 1869.  
Como posesor 2 de Abril de 1869

del general Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana, escrita por un dominicano. Curazao, 1861).

**GENERAL D. WENCESLAO FIGUEROO**

Del 27 de febrero de 1893, al 26 de julio de 1899.

**GENERAL D. HORACIO VASQUEZ**

Del 29 de noviembre de 1899, al 26 de abril de 1902.

**GENERAL D. EUGENIO DESCHAMPS**

Del 2 de agosto al 24 de noviembre de 1903.

Nació en Santiago de los Caballeros el 15 de julio de 1861 y murió en la misma ciudad el 27 de agosto de 1919. Era hijo de D. Eugenio Deschamps y de Da. Natividad de Peña y Reinoso. Sus restos reposan en el cementerio de su ciudad natal.

**GENERAL D. RAMON CACERES**

Del 19 de junio de 1904, al 12 de enero de 1906.

**D. FEDERICO VELAZQUEZ Y HERNANDEZ**

Del 12 de julio de 1924, al 16 de agosto de 1928.

Nació en Tamboril (hoy Peña), el 2 de febrero de 1868 y murió en San Juan de Puerto Rico el 26 de julio de 1934. Era hijo de D. Jacinto Velázquez y de Da. Eduviges Hernández. Sus restos reposan en la ciudad donde ocurrió su muerte.

**DOCTOR JOSE DOLORES ALFONSECA**

Del 16 de agosto de 1928, al 28 de febrero de 1930.

Nació en Santo Domingo el 24 de mayo de 1878 y murió en San Juan de Puerto Rico el 15 de febrero de 1933. Era hijo de D. José Dolores Alfonseca y de Da. Julia Garrido. Sus restos fueron trasladados al país y reposan en el antiguo Cementerio de Ciudad Trujillo.

**LIC. RAFAEL ESTRELLA UREÑA**

Del 16 de agosto de 1930, al 7 de diciembre de 1931.

**LIC. JACINTO B. PEYNADO**

Del 16 de agosto de 1934, al 16 de agosto de 1938.

**DR. D. ML. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA**

Del 16 de agosto de 1938, al 7 de marzo de 1940.

**Apéndice II**

**CAPITANES GENERALES DURANTE LA REINCORPORACION A ESPAÑA**

(1861-1865)

**PEDRO SANTANA**

18 de marzo de 1861 al 20 de julio de 1862.

**FELIPE RIBERO Y LEMOINE**

20 de julio de 1862 al 23 de octubre de 1863.

**CARLOS DE VARGAS Y CERVETO**

23 de octubre de 1863 al 31 de marzo de 1864.

**JOSE DE LA GANDARA Y NAVARRO**

31 de marzo de 1864 al 11 de julio de 1865.

**Apéndice III**

**GOBERNADORES MILITARES NORTEAMERICANOS**

(1916-1922)

**H. S. KNAPP**

29 de noviembre de 1916 a 5 de febrero de 1918.

**J. H. PENDLETON (Int.)**

5 de febrero a 1 de septiembre de 1918.

**H. S. KNAPP**

1 de septiembre al 18 de noviembre de 1918.

**B. H. FULLER (Int.)**

18 de noviembre de 1918 a 25 de febrero de 1919.

**THOMAS SNOWDEN**

25 de febrero al 2 de julio de 1919.

**B. H. FULLER (Int.)**

2 al 29 de julio de 1919.

**THOMAS SNOWDEN**

29 de julio de 1919 al 3 de junio de 1921.

**S. S. ROBINSON**

24 de julio al 21 de octubre de 1922.

**HARRY LEE (Int.)**

3 de enero al 19 de febrero de 1922.

**S. S. ROBINSON**

19 de febrero al 14 de junio de 1922.

**HARRY LEE (Int.)**

14 de junio al 24 de julio de 1922.

24 de julio al 21 de octubre de 1922.

**S. S. ROBINSON**

## ADVERTENCIAS

En este trabajo se han omitido las juntas que en diversas ocasiones han fungido de Poder Ejecutivo, en las cuales la Su prema Magistratura del Estado no ha estado a cargo de una sola persona —excepción hecha del *Triunvirato*—, como por ejemplo: la que formaron los generales José Hungría, Manuel Altagracia Cáceres, Francisco Antonio Gómez y José Ramón Luciano, que funcionó desde el primero de febrero hasta el 2 de mayo del año 1868, o sea desde la caída de Cabral hasta la elección de Báez; también se han omitido los gobiernos revolucionarios, de vida efímera, tales como los constituidos en Santiago, en febrero de 1876, presidido por el general Alfredo Deetjen, y en agosto de 1878, presidido por el general Rafael Pérez Castro, el que formaron en el Seybo a la caída de Espallat, en octubre de 1876, los generales Cesáreo Guillermo, Deogracia Linares e Ildefonso Pina, así como otros de menos resonancia.

Es sabido también, que el consejo de ministros ha ejercido en diversas ocasiones la función ejecutiva por renuncia del Presidente de la República. Así sucedió de agosto a diciembre del año 1848, a la renuncia de Santana; en febrero de 1876, a la renuncia de González; en 1911, a la muerte de Cáceres; en 1913, a la renuncia de Nouel; y en 1916, a la renuncia de Jimenes.

Para la confección de este trabajo hemos tenido como fuente básica la colección de la *Gaceta Oficial*, la *Colección de Leyes*, así como diversas colecciones de periódicos y gran número de documentos. Para los datos de filiación, nacimiento y defunción, hemos tenido como principal fuente los archivos parroquiales de la Arquidiócesis, así como el rico archivo del ilustre historiador nacional García, gracias a la desinteresada generosidad de sus hijos, los escritores Lic. Leonidas, Dr. Alcides y D. Porfirio García Lluberes.

Debemos consignar que, como lo anota el ilustre historiador licenciado don Manuel Ubaldo Gómez en el tomo tercero de su *Resumen de la Historia de Santo Domingo*, el Poder Ejecutivo estuvo una vez a cargo de un *Diunvirato* integrado por los generales Manuel A. Cáceres e Ignacio Ma. González. Este último se encontraba al frente de la Primera Magistratura, y el 21 de enero de 1874 provocó una reunión de personas notables para manifestar que había decidido hacer entrega del Poder a Cáceres, resolviéndose, después de algunas discusiones, que ambos ejercieran conjuntamente el Poder. Así se hizo, pero el día 5 de febrero siguiente, Cáceres se trasladó a Moca; y González, por Decreto firmado por ambos, quedó encargado del Poder.

En este trabajo no se especifican los períodos de *jure ni de facto* de los Mandatarios, sino que se consigna el tiempo que permanecieron en la dirección del Poder, como Presidente, Protector, Triunviro, Jefe Supremo o Dictador.

Es curioso observar que sólo un presidente siguió actuando como tal después de haber cumplido constitucionalmente su mandato. Es el caso del general Wos y Gil, en 1886. Se registra también el curioso hecho de Meriño, quien durante el ejercicio de su período legal cambió el título de Presidente por el de Dictador, ejerciendo inconstitucionalmente el Poder. Eso ocurrió en 1881, cuando por iniciativa de Luperón, se disolvió el Congreso Nacional y se nombró el llamado *Congreso de Plenipotenciarios*, que reformó la Constitución. Pero todo eso es materia de la *Historia Constitucional Dominicana*, que todavía no se ha escrito.

## BIBLIOGRAFIA

Sobre esta materia se han publicado diversos trabajos, de los cuales recordamos haber leído los siguientes: *Cuna de nuestros Presidentes*, en el *Listín Diario*, S. D., 1 agosto 1903, sin firma (reproducida en la edición del 30 de mayo de 1908 del mismo periódico); *Gobernantes hasta 1865*, por Eduardo Gautreau, en el *Listín Diario*, 13 Febrero 1908; el Lic. Arturo Logroño, en las pgs. 9-13 de su *Compendio Didáctico de Historia Patria*, S. D., 1912, tomo I, ofrece una lista hasta ese año; el Lic. Henry E. Ashton, en las pgs. 189-192 de su *Resumen de la Historia de Santo Domingo*, Barcelona, s. a., inserta una *Nómina de los gobernantes desde 1844 hasta la fecha* (1912); Luis E. Alemar: *Nombres de los Presidentes Constitucionales de la República Dominicana desde su Fundación hasta el año de 1915*, en la revista *Renacimiento*, S. D., año 1915; Julio Arzeno: *Los Gobiernos y Administraciones de Santo Domingo*, 1492-1934, Santiago, 1931; Vitalino Pimentel: *Lista de Presidentes*, en *La Opinión*, S. D., 9 mayo 1933; Dr. Fed. Henríquez y Carvajal: *Mandatarios del Ejecutivo de la República Dominicana*, en la revista *Clío*, Marzo-

Abril de 1933; *Cuna de nuestros Presidentes*, suelto publicado en el *Listín Diario*, 14 Diciembre 1938, sin firma; Lic. J. Marino Incháustegui, trabajo publicado en el diario *La Nación* y recogido luego en su *Historia de Santo Domingo*, Santiago, 1942. También publicó un trabajo similar, en el diario *La Opinión*, el Lic. Fredy Prestol Castillo.

Es indudable que todos los trabajos anotados, han tenido por base la *Colección de Leyes*, la *Gaceta Oficial*, que ha tenido diversos nombres, la *Historia de Santo Domingo*, por Don José Gabriel García, que llega hasta el año 1876; el *Resumen de la Historia de Santo Domingo*, por el Lic. D. Manuel Ubaldo Gómez, que alcanza hasta el año 1916, lo mismo que el de don Bernardo Pichardo. Algunos de estos trabajos comprenden la época colonial, sobre la cual son interesantes, además de las obras de García y de don Antonio Delmonte y Tejeda, los trabajos de don Emiliano Tejera y de Fr. Cipriano de Utrera, especialmente los de este último por la rica documentación de que dispuso para ello.

# Federico de Jesús García <sup>(1)</sup>

El respetable nombre que sirve de epígrafe a estas líneas nos trae a la memoria los grandes recuerdos que pertenecen ya a la historia; sí, a la historia, a este libro sagrado que guarda en sus páginas la memoria de los héroes, de los ilustres mártires y de los grandes hombres que se han distinguido en defensa de la Patria.

A esta pléyade de hombres pertenecía FEDERICO DE JESUS GARCIA; y es por eso que vamos a dar algunas notas de la vida pública de este insigne patricio, comenzando la narración desde su nacimiento, y terminándola en el sangriento drama de La Baitoa, verificado el 22 de septiembre de 1873.

Nació FEDERICO DE JESUS GARCIA en el pueblo de Dajabón el 21 de junio de 1835. Descendiendo de una familia respetable, FEDERICO desde su más tierna edad dió pruebas de una firmeza de carácter y de un valor poco común. Joven aún cuando estalló el movimiento iniciado en "Capotillo" el 16 de agosto de 1863 contra las huestes españolas, FEDERICO, que se encontraba a la sazón ocupado en la limpieza de un camino como Alcalde Pedáneo que era entonces, acoge con júbilo el movimiento, y, —sin vacilar— improvisa un ejército con los peones que le acompañan, marcha sobre Montecristi, y el 17 a las 2 p. m. toma posesión de esta plaza y su fortaleza. La improvisada columna le proclama Comandante de Armas de la común. Como se vé, FEDERICO fué la primera autoridad dominicana que tuvo Montecristi en la segunda época de la República.

(1) El día 28 de diciembre del pasado año de 1947 fué honrada la memoria del ilustre prócer general Federico de J. García, al ser bautizado con su nombre un magnífico puente sobre el río Yaque del Norte, en el tramo de la Carretera Duarte que va de Santiago a Montecristi, por iniciativa del Hon. Presidente de la República, Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria. Con tan fausto motivo reproducimos estos dos trabajos biográficos sobre el distinguido prócer de la Restauración, quien desde el modesto cargo de Alcalde Pedáneo que servía en agosto de 1863 al iniciarse la campaña restauradora, alcanzó la cumbre del Poder como miembro de el Triunvirato que rigió, por un breve lapso, los destinos de la República. Una de las biografías que publicamos es obra de don Emiliano J. Aybar, periodista y magistrado fallecido en Montecristi el 29 de agosto de 1908, autor de un folleto sobre Santiago Rodríguez, Montecristi, 1897 (reproducido por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi en *La Nación*, C. T., 15 de agosto de 1944), de unos *Breves Apuntes históricos de la Restauración*, que aparecieron en la *Revista Científica, Literaria y de conocimientos útiles*, S. D., 12 de noviembre de 1883, así como de un opúsculo titulado *El Tesoro de los Alvarez*, impreso en Montecristi. (V. A. D.)

Mientras esto pasaba en esta ciudad, los patriotas al mando de los generales MONCION y PIMENTEL habían derrotado al brigadier Buceta y su decantada columna en el lugar denominado Macabón; mas, como era necesario dejar cubierta la retaguardia antes de seguir en persecución de Buceta, FEDERICO fué el designado para que —permaneciendo en Montecristi— vigilara las operaciones marítimas del enemigo en este litoral; y por eso no le vemos figurar en la toma de Santiago de los Caballeros.

Cuando el ejército español llevó a cabo el cañoneo y ocupación de Montecristi, FEDERICO con su pequeña división pasó a ocupar "La Poza" con el objeto de impedir el desembarco de las tropas enemigas.

Veintiocho vapores de guerra ocuparon el puerto de Montecristi, y bombardearon la ciudad.

Posesionados los españoles de la población, FEDERICO se retiró con su pequeño número de patriotas al cantón de "El Duro".

Nombrado JOSE ANTONIO SALCEDO Presidente Provisional del movimiento restaurador, éste confirmó a FEDERICO el grado de General de Brigada —a la florida edad de 27 años— y el título de Jefe de Operaciones sobre Montecristi.

Cuando en la noche del 10 de octubre de 1864 se reunieron en el fuerte "San Luis", Santiago de los Caballeros, un considerable número de jefes y oficiales con el propósito de desconocer la autoridad del general SALCEDO, FEDERICO fué invitado por el general GASPAS POLANCO a dicha reunión, lo que no aceptó, por considerarla improcedente y ver en esto miras ambiciosas del general POLANCO; y en efecto, el resultado de aquella reunión memorable fué la proclamación del general GASPAS POLANCO "Presidente del Gobierno Provisional".

Habiendo más tarde cundido el descontento entre los mismos miembros del Gobierno, descontento expresado en la dimisión que de sus respectivos puestos hicieron varias de las comisiones, FEDERICO, en unión de los generales PIMENTEL y MON-

CIÓN, jefes expedicionarios los tres, organizaron una *Junta Central Gubernativa* en la ciudad de Santiago, y la cual se encargó del Poder Ejecutivo. Allí le vimos demostrar una vez más su nobleza de alma y su abnegado desprendimiento, firmando —en fecha 24 de enero de 1865— el memorable decreto por el cual se llamaba un grupo de ciudadanos escogidos para que formaran parte de la referida *Junta Central Gubernativa*.

Dotado FEDERICO de un corazón benigno, no pudo ver con indiferencia la muerte del ex-presidente SALCEDO: por eso le vemos lanzar —en su calidad de jefe expedicionario y en unión de los generales MONCIÓN y PIMENTEL— el decreto, también de fecha 24 de enero, por el cual prescribía se procediera a la averiguación del fusilamiento del benemérito general JOSE ANTONIO SALCEDO, quien, estando bajo la custodia de la fuerza pública en la línea de Puerto Plata, había sido ejecutado, sin que hubiese sido convicto en juicio, ni recaído contra él sentencia condenatoria en forma legal y por tribunal competente. (2)

Hecho cargo del Poder Ejecutivo el general PEDRO ANTONIO PIMENTEL, FEDERICO renunció la cartera de Guerra y Marina con que el general PIMENTEL le honraba, y pasó a ocupar la Gobernación Civil y Militar de Santiago de los Caballeros, destino que desempeñó con el más noble acierto hasta la retirada de las tropas españolas a sus cuarteles generales de Cuba y Puerto Rico.

Hasta aquí los importantes servicios prestados por el general FEDERICO DE JESUS GARCIA a la justa y noble causa de la *Restauración de la Patria*.

Concluída la guerra contra España, las malhadadas contiendas civiles se entronizaron en la República; y —podemos decirlo sin temor de equivocarnos y en honor a la verdad— FEDERICO no pudo nunca —por su carácter oficial y por el inmenso prestigio que tenía sobre las masas populares— permanecer indiferente, sino que por el contrario

(2) Todavía no se ha logrado poner en claro el misterio que envuelve la muerte del general José A. Salcedo, primer presidente del gobierno de la Restauración. Véanse, entre otros, los siguientes trabajos: Lic. Leonidas García: *Pepillo Salcedo* en la revista *Panfília*, S. D., 15 de septiembre de 1924; Pedro M. Archambault: *Pepillo Salcedo*, en *Panfília*, 15 de octubre de 1924; y su *Historia de la Restauración*, París, 1938; el folleto *Notas para la Historia*, Santiago, 1934, publicado por la Sociedad *Amantes de la Luz*; la conferencia del Lic. Manuel Ubaldo Gómez sobre *El General Gaspar Polanco*, así como las notas que escribió para las *Memorias sobre la Restauración*, que para complacer su amigo el ilustre historiador nacional D. José Gabriel García, redactó el distinguido restaurador general Dionicio Troncoso. (V. A. D.)

tomó parte muy activa en la política local del país. Las líneas del Sud y del N. O. conservan gratos recuerdos del general FEDERICO, pues por largo tiempo ejerció el mando superior en ambas líneas.

Así estuvo hasta el 22 de setiembre de 1873, en que —después de haber empeñado una batalla campal con ejemplo sólo en la historia de Esparta, y cuando le vimos en La Baitoa contemplando su triunfo, —un disparo— a mansalva y salido de la misma multitud que le aclamaba con vítores como al héroe de la campaña, —le derribó al suelo atravesándole el proyectil del cerebelo a la frente.

Así concluyó su historia y sus días el invicto general FEDERICO DE JESUS GARCIA.

EMILIANO I. AYBAR.

LOS NUEVOS PODERES, Monte Cristi, 10 de setiembre de 1885. (Archivo del historiador García).

## BIOGRAFIA

### EL GENERAL FEDERICO DE JESUS GARCIA

El simpático y valiente general a cuya memoria dedicamos las siguientes líneas, empezó su brillante carrera militar en la guerra de la Restauración, a la edad de 26 años. Jefe de operaciones en la línea N. O., desde *La Poza* comenzó a hostilizar la expedición española de Monte Cristi y le hizo desastroso el desembarque. Las inmediaciones de esta plaza fueron teatro de una serie de combates cuyo héroe fué Federico: en uno de ellos, en *Laguna Verde*, rechazó casi solo la caballería enemiga, y salvó su columna.

Después de la guerra de la independencia, el Protectorado habiendo sido reemplazado por una nueva e inesperada presidencia de Báez, Federico aceptó la Delegación del Cibao. Mas luego, reconociendo las ideas antinacionales del ex-mariscal español, cedió a las instancias de los patriotas que lo proclamaron *triumviro*. Poniéndose a la cabeza de las fuerzas de Santiago, batió en *Rafel* las tropas que todavía sostenían a Báez y siguió arruinando en muchos combates las fuerzas de ese partido hasta que el convenio de Jacagua puso fin a la lucha.

Durante la presidencia de Cabral, las intrigas baecistas consiguieron que el gobierno de entonces se enajenara los hombres más fieles y entre ellos el general Federico que se retiró a la vida pri-

vada. Mas cuando los verdaderos enemigos de Cabral, quitándose la máscara, emprendieron sus agresiones, aquel noble militar rechazó sus tentativas de seducción y su espada la dejó al servicio del gobierno legítimo. A la cabeza de las tropas de Cabral, ganó la primera jornada de *Esperanza*, suceso que se perdió el día siguiente por la defección de sus compañeros. Solo con los intrépidos y leales generales Teodoro Gómez y Cirilo Fernández, vino protegiendo la retirada, y palmo a palmo defendiendo el terreno hasta Santiago. En todos los combates al rededor de la ciudad, se vió lucir su valentía tan brillante como serena.

La capitulación del fuerte de San Luis, habiendo puesto término a la resistencia de los amigos de Cabral, las autoridades baecistas remitieron al general García a la capital y luego a la línea S. O., confiándole allí las expediciones más peligrosas, con la péfida intención de que en ellas pereciera. Durante tres años, bajo las órdenes de jefes tales como el sanguinario Valentín Báez, Federico vió su vida expuesta a incesantes azares: testigo la *Loma Pando* donde escapó a la muerte contra toda esperanza.

En 1870 los patriotas que Báez denominaba *Cacos* cambiaron su línea de ataque y aparecieron en los campos de Dajabón y Capotillo. Para oponer un digno adversario al valiente general Luperón, Báez no pudo menos que escoger al intrépido Federico. Siempre vigilado por espías de alta graduación con que la política de los seis años solía rodear a los mejores patriotas, Federico sirvió fielmente al gobierno que le insultaba con su desconfianza. La finura de su trato, su simpático carácter y su prestigio impidieron largo tiempo que estallaran allí en movimientos revolucionarios los sentimientos de indignación que la política amexionista hacía fomentar en los ánimos en toda la línea. Así mismo intentó oponerse a las medidas violentas conque el ministro R. Curiel quiso hacer aceptar allí el convenio de Samaná. Cuando exasperados aquellos habitantes se levantaron con el general Juan A. Polanco, el 1º de mayo del año pasado, Federico, con solo 6 compañeros, resistió al movimiento y con su presencia lo detuvo. Poco después los batió y los rechazó hasta la frontera, fiel al gobierno hasta contra sus propios amigos.

El general Cáceres, envidioso de las nuevas glorias que allí Federico se podía conquistar, y siguiendo la misma política de ingratitude con que Báez había remunerado los servicios de Hungría,

de Toñico Gómez y de tantos otros valientes, intentó forjar su ruina privándole de recursos y de fuerzas, y retirándole todo crédito en las administraciones, mientras que él, Cáceres, en su oficina de Santiago fabricaba millares de vales por gastos FICTICIOS hechos en la línea, y acumulaba en su caja particular el oro americano que se le enviara de la capital para pagar al soldado. A pesar de todo, Federico supo defender todos los puntos militares de las fronteras, sin que su indignación le empujara a la insurrección.

Sobrevinieron los sucesos de setiembre, y el resto de la línea se adhirió a la Revolución. Federico marchó a ocupar a Monte Cristi y su tropa le abandonó; volvió hacia Guayubín y encontró que el general Benito Monción se había retirado también. Fuerza, pues, le fué ocultarse para no hallarse en medio de los revolucionarios, y, después que estos sufrieron la derrota de Jaibon, salió de su retiro para ponerse de nuevo a disposición del gobierno. Pero entonces se redoblaron la desconfianza y los malévolos procedimientos para con él. Puesto bajo el mando de los que en realidad eran su subalternos, tales como el general R. Pacheco, se vió lanzado en expediciones en que solo la benevolencia de los revolucionarios hizo que se le salvara la vida.

Cediendo por fin a la evidencia de que por las autoridades de Báez se maquinaba sacrificarle, cediendo a los consejos de sus amigos, y cediendo asimismo a la generosa conducta de los que hasta entonces había combatido, el general Federico tomó la resolución de unirse a la revolución para imprimirle el carácter unificador y conciliador que logró darle más tarde el general González. Tres días después de haberse pronunciado apoderándose de un convoy, Federico con sus 7 hermanos y 5 compañeros más se presentó delante de Monte Cristi, ocupado entonces por 300 hombres. Ya le había impuesto la capitulación el jefe baecista, cuando oyó a retaguardia el tiroteo con que una guerra suya anunciaba la llegada de una columna enemiga mandada por los generales Alejandro Méndez y Alejandro Campo. Salióles al encuentro, y durante dos horas y media los fué hostilizando: perdieron 5 caballos, heridos en la lucha. Ya había puesto fuera de combate a los jefes de la columna; ya con el prestigio de su nombre y de su osadía había rendido casi todos los soldados enemigos; ya estaba parado en el *Alto de la Baitoa*, contemplando apaciblemente su triunfo —cuando cayó mortalmente herido. Así pereció el 22 de se-

tiembre de 1873, a los 38 años de edad, uno de los jefes más valientes, más generosos, más simpáticos de los que aparecen en nuestra historia nacional. Así fué rota prematuramente una de las primeras espadas de la República.

Y hoy que la admiración puede tener su libre expansión, hoy que la justicia no tiene que retroce-

der ante mezquinas pasiones, levántese nuestra débil voz en medio de la nación y tribute un justo homenaje a la memoria de Federico de Jesús García!

#### VARIOS NACIONALES.

*El Orden*, N° 7. Santiago de los Caballeros, setiembre 20 de 1874.

## PEDRO ALEJANDRINO PINA (\*)

*Con gusto damos cabida en las columnas del "Demócrata" al sentido recuerdo que dedica nuestro buen amigo José Manuel Ferregur al benemérito General Pina, cuya muerte es, sin duda alguna, lamentable para Cuba.*

Hemos recibido con dolor la para nosotros inesperada noticia de la muerte del General dominicano Pedro A. Pina. Decimos inesperada, por que ciertamente las almas llenas de fé y de constancia tan fecundas como ardorosas probadas en la desgracia, no debían desaparecer sin acabar su obra y reposar un instante siquiera, antes de acometer una jornada por incierta vía, por más que lleve en sí misma impreso el sello de la eternidad.

Ha muerto, pero sus ideas producto de su constante imaginar, y sus trabajos, obra de toda su vida, aun viven y vivirán mientras haya almas nobles y generosas en su patria, que sepan apreciar unas y otros. Le llorará Santo Domingo sin duda por más que presa de contiendas intestinas exista allí algún partido al que Pina combatiera, y aun ese partido, si quiere ser consecuente con sus mismos actos, no podrá menos de lamentar su pérdida.

El General Pina era una inteligencia impulsada por un gran corazón. Amaba a su patria con idolatría y en medio de una vida acibarada por las persecuciones y el martirio supo mantener una reputación sin mancha.

(\*) Publicada en *El Demócrata*, New York, 25 de noviembre de 1870. Pina, uno de nuestros próceres más puros, murió en San Juan de la Maguana, entonces en poder de los patriotas, el 24 de agosto del año 1870. Hay una excelente biografía suya en el tomo de *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, por D. José Gabriel García, S. D., 1875. Pedro Alejandrino Pina, hijo de don Juan Pina y de doña María García, nació en esta ciudad el 20 de noviembre del año 1820. (V. A. D.)

Radical en sus principios, no vivía satisfecho del bien que la América ha conquistado hasta el presente, bien que más o menos abundoso en éste o en aquel lugar, según que han sido mayores o menores los obstáculos que ha habido que remover. Gozaba, sí, con la dicha inefable que presentía alcanzarían las nacionalidades americanas en época no lejana: dicha inexcusable, atendidos el impulso dado y la depuración constante de elementos nocivos a tan halagüeño resultado. Se ocupaba mucho de Cuba: en él hemos perdido un amigo; y algunos cubanos caracterizados deben saberlo, si no lo han olvidado.

En esta cuestión no se contentaba con la aspiración ordinaria del hombre hacia lo justo, no: él entrañaba la cuestión, dábale vida, forma y tendencias universales. Forma suya es verdad; pero de la que hemos visto más luego algún trasunto en los trabajos de más de un cubano. "Yo quiero a Cuba, nos dijo una vez, por que es esclava, por que aun no ha entrado en la corriente civilizadora y progresiva, y yo soy obrero de la causa americana". La suya es la causa de la humanidad. No lo dudeis, el humanismo es nuestra misión, tendremos que llevarlo a la Europa-Cuba nos hace falta como también todas las islas adyacentes. He contribuido a todas las revoluciones radicales de mi país, nunca tuve cargo alguno, siempre los eludí; pero hoy si triunfamos, la pobre Cuba me dará lugar para ayudarla".

Con cuánta seguridad trazaba, ha diez y ocho meses, la marcha de nuestra revolución, y con qué previsión marcaba hasta en sus menores detalles sus peripecias, nuestro celo, nuestras emulaciones, nuestros fracasos: nada pasaba desapercibido para él. "Pueblo niño, decía, se equivocará mucho; pero triunfará por que es viril. . . , por que es americano, y está predestinado".

Hombre práctico, legislador y soldado, no podía menos de atinar al abarcar de una ojeada la marcha de nuestra revolución.

Era eminentemente laborioso, no para ganar dinero, que de eso no se ocupó jamás, sino para producir bienestar do quiera que pasaba. Una de sus obras buenas durante su destierro, fué la ley electoral del Estado de Antioquía, si mal no recordamos, la que sirvió luego de pauta a los demás Estados de la confederación de Colombia.

Habíamos dicho que era hombre de gran corazón y de ejemplar virtud, ¿qué de extraño tenía que fuera poeta?

No podemos olvidar las veces que distraída su modestia por la exaltación de su alma al contacto de ideas generosas que al acaso se cruzaban en nuestras íntimas confidencias; y dando rienda suelta a sus recuerdos de niño, nos hizo escuchar dulcísimas armonías que su laud entonara en época en que las almas saben sólo sonreír.

No conocemos su historia con la precisión necesaria para trazar un cuadro exacto de su vida, y no nos consideramos con fuerzas suficientes para acometer tal empresa; sólo lamentamos su pérdida envolviendo en ello algunas reminiscencias de la época en que tuvimos el gusto de conocerle, y en la que departiendo nuestras cuitas vigorizaba más nuestro espíritu abatido al contacto de aquella alma generosa. Santo Domingo tiene seguramente quien llene esa necesidad y estoy seguro de que lo hará cumplidamente.

Sólo diremos que poeta, legislador y soldado, luchando siempre y manteniendo en enérgica apostura las brillantes condiciones de su alma, ni los estragos de la suerte, ni las asperezas del camino por que tuviera que atravesar, hiciéronle alterar un instante siquiera la marcha que se había trazado.

Su país ha perdido en él uno de sus benefactores más desprendidos, alma sencilla, agena a las

veleidades humanas, creada para producir el bien, no pisó nunca el suelo natal por do cruzó siempre como ave de paso, que no llevara algo bueno o provechoso. En una de ellas confeccionó la mejor constitución que ha habido allí, y logró se promulgara como él decía: "Una constitución que no le presta facilidades a sus mandatarios para especular con la patria". Por verla reinstalada era por lo que últimamente luchaba.

Todo su afán, todas las elucubraciones de su vida, las sintetizaba en estas sencillas palabras: "Yo no conozco más política que la de la conciliación, y ésta no tiene otro medio posible de realización que el de la libertad más absoluta, lo demás es rendir embozadamente culto a las ideas viejas que es preciso hacer desaparecer de raíz".

El Gobierno que él combatía trató de atraérsele, y llegó a ofrecerle un ministerio. Tuvimos lugar de ver la invitación suscrita por un clérigo hermano suyo, también hombre de reputación, y su contestación a éste. La copia debe estar entre sus papeles, digna es de hacerse pública por su sencillez y la abundancia de ideas colocadas en un solo pliego de papel.

Tuvimos ocasión de ponerle en contacto con un amigo nuestro y digno patriota, apenas se cruzaron cartas, que naciera para ambos un respetuoso cariño, cariño que como todas las cosas humanas, presto ha venido a encerrarse en dos tumbas. Se conocieron para morir Fernando V. Aguirre y el general P. A. Pina. ¡En paz descansen! (1)

J. M. FERREGUR.

*Archivo del historiador nacional D. José G. García.*

(1) Como se sabe, el general Pina fué uno de los adalides de la llamada *Revolución Dominicana* que combatió en todos los campos los proclivios propósitos anexionistas de la administración de los Seis Años. En dicha Revolución figuraron patriotas de la talla moral e intelectual de José Gabriel García, Francisco Gregorio Billini, Mariano Antonio Cestero, Fernando Arturo de Meriño, Melitón Valverde, Carlos Nouel y otros, y, como se evidencia en diversos periódicos de aquella época, esta Revolución tuvo nexos con la Revolución cubana que estalló en *La Damaquea* el 10 de octubre de 1878, y en la cual tomaron parte muchos, muchísimos dominicanos, entre los cuales hasta un ilustre patriota y eclesiástico: el Pbro. Lic. Manuel María Valencia y López, poeta y publicista, legislador y político que había presidido la primera Asamblea Nacional Constituyente en 1844, quien ejercía el sacerdocio en la isla de Cuba desde 1859, y quien se unió a los cubanos y murió en los campos de la Revolución. El general Pina, como lo atestigua el periodista cubano, fué amigo entusiasta de la causa cubana. (V. A. D.)

Archivo del historiador D. José Gabriel García

# Historia de mi salida de la Isla de Santo Domingo

Por el Lic. GASPARD DE ARREDONDO Y PICHARDO

Publicada por el Dr. Alcides García Lluberes, con notas del autor y del Lic. Vetilio Altau Durán.

Habana: Abril 7 de 1905 (1).

Señor José Gabriel García,  
Santo Domingo.

Mi muy recordado amigo:

No por que hayan transcurrido algs. años crea Ud. que le he podido olvidar; así como a los numerosos amigos que me dispensaron su amistad.

Al llegar a esta Ciudad tuve noticia que las hijas de mi tío Gaspar conservaban unas apuntes muy interesantes de aquel, a las que llaman su Historia. En vano fueron las exigencias que hice por obtenerla para remitirla a V., para que de ella tomara nota de lo que le pudiera convenir pa-

ra aumentar sus apuntes: hoy con promesa de devolvérsela al regreso del amigo Pérez Román, la he obtenido, y tengo el gusto de enviársela con él.

Si V. ha escrito algo nuevo sobre Sto. Domingo le agradecería me lo enviara; V. sabe que amo a ese país como mi segunda Patria, pues lo fué de todos mis ascendientes y ella lo es de mis hijos; que como yo nunca la olvidaron.

Tenga la amabilidad de saludar en mi nombre a D. Manuel, su señor hermano, a Aristides, a los buenos amigos Mariano Cestero y hermanos; y V. mi querido D. José Gabriel, cuente siempre con el sincero afecto que le profesa su siempre amigo

Francisco de Arredondo y Miranda\*.

s/c. Calzada de S. Lázaro N° 87 alto.

(1) Este interesante manuscrito, cuya publicación debemos a la amabilidad del historiador doctor Alcides García Lluberes, ha permanecido lamentablemente inédito hasta ahora. Solamente se había dado a la estampa el pequeño fragmento que figura en el artículo *Por la Historia Dominicana*, debido a la pluma del historiador licenciado D. Leonidas García, publicado en la revista *Panfilia*, S. D., 15 de Diciembre de 1923.

¡Singular interés histórico el de este manuscrito! Allí están palpitantes, empapadas en sangre, las causas que motivaron el tardío nacimiento de la República en el suelo sagrado donde se mecía la cuna de la civilización del Nuevo Mundo en el atardecer del siglo XV. Las devastaciones de 1605 y 1606 están muy por debajo de las que tuvieron efecto en 1805. Aquellas no tuvieron la magnitud de éstas, que además, fueron horrorosamente cruentas. Las desgracias de la primera década del siglo XVII fueron, como dice el historiador D. José Gabriel García, el triunfo del error; fué un desastre de orden económico, una manifestación de incapacidad administrativa, pero sólo se vertieron lágrimas. En las de la primera década de la pasada centuria, la ruina fué completa, la sangre de todos los habitantes del norte y del sur de la antigua Parte Española —hombres y mujeres, niños y ancianos—, corrió a torrentes por las calles de las ciudades, por los caminos públicos, en los templos, en los hogares... Si no hubo muchas lágrimas fué porque no había quienes lloraran! Fué entonces cuando en realidad "emigró la flor de las familias para siempre; que no lograron que volviere los resonantes triunfos de la Reconquista". (Dr. Américo Lugo, *El Estado Dominicano ante el Derecho Público*, S. D., 1916, p. 29).

En el Manuscrito de Arredondo se revela la clave de la actitud de nuestro pueblo en 1822. El eco de las palabras de Campo Tavárez resonó con lobreguez espantosa en la ciudad que luego supo escribir en el libro de las acciones estupendas, las efemérides del 30 de Marzo de 1844 y del 6 de Sep-

tiembre de 1863. (Remitimos al lector al opúsculo del doctor D. Manuel de J. Troncoso de la Concha *La Ocupación de Santo Domingo por Haití*, C. T., 1942). Cuando en 1844 Juan Pablo Duarte fundó la República Dominicana en el territorio de la antigua Quisqueya, el manto inconsútil con que resplandeció magnífica ante la Gloria, estaba enrojecido con la sangre de muchos millares de mártires.

El autor de este códice, conservado amorosamente durante tantos años en el rico archivo del historiador nacional García, nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros el 6 de enero de 1773, hijo de don Francisco de Arredondo y Castro y de doña Francisca Pichardo y Zerezedá. Nieto del doctor don Juan de Arredondo y Rojas, rector de la Universidad y relator de la Real Audiencia.

Cursó leyes en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en la cual recibió el título de abogado el 15 de febrero de 1779. Sirvió varios cargos públicos en su país y, como lo dice en su Manuscrito, se trasladó a la isla de Cuba como lo hicieron por la misma causa numerosísimas familias dominicanas. En Cuba ganó fama como jurista, tomando parte en varias causas ruidosas; fué juez de primera instancia en Puerto Príncipe (Camagüey), Administrador de bienes de difuntos en Villa Clara, y por último, en 1837, Auditor Honorario de Guerra y Marina de la Audiencia de Puerto Príncipe, donde acabó sus días el 3 de diciembre de 1859. (V. A. D.)

(\*) Nació en Puerto Príncipe, Cuba, donde fué bautizado el 9 de julio de 1837, y donde contrajo matrimonio el 17 de julio de 1865 con Elvira Betancourt y Guzmán. Murió en la segunda década de la presente centuria. Era hijo de padres dominicanos. (V. A. D.)

## MEMORIA (2)

De mi peregrinación a la salida de la isla de Santo Domingo el 28 de abril del año de 1805. Después de ejecutado el degüello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde me hallaba y de donde era natural, el 28 de febrero, día segundo de carnestolendas, por el ejército del general negro Enrique Cristóbal, a las ocho y media de la mañana, entrando a sangre y fuego con todos los del país para hacerse paso a la capital ocupada por los franceses blancos, residuo de la armada que mandó Napoleón para expulsar a Toussaint, donde se habían retirado bajo el mando del general de división Mr. Luis Ferrand (3). Toda aquella población y los pueblos del tránsito, fueron reducidos a ceniza por la tropa negra en su retirada, destruyendo hasta los altares. Los sacerdotes que encontraron fueron presos, y después sacrificados, arrastrando al Guarico a los que dejaron vivos, sin dispensar ni aun a la gente de color, que no querían darse al sistema de la desolación, muriendo muchos de hambre y sed en los caminos por donde eran conducidos a pié para la parte francesa, entre ellos nuestro respetable vicario el señor don Pedro Tavares, en su edad más que octogenaria.

No entienda el que acaso lea estos mal trazados renglones, que con su narración trato de procurarme elogios por la animosidad y firmeza con que supe resistir las furias de un trato cruel. Todo esto no fué más que obedecer a la imperiosa ley de la necesidad, en gracia de la propia conservación. Escribo estos sucesos para mis 8 hijos, que bien o mal conocerán mi intención, y por tanto estoy a cubierto de toda crítica. Dos razones a mi ver, poderosísimas, han movido mi pluma. La primera y

(2) Primer cuaderno en que refiero la devastación de mi país, (Santiago de los Caballeros, isla de Santo Domingo) por la entrada del negro Enrique Cristóbal, con su ejército, que todo lo redujo a sangre y fuego, segundo día de Carnestolendas, el año 1805, con dequello general, de que sólo escapamos prodigiosamente las cinco personas que se expresarán en esta relación, y de quienes fui compañero. La he ratificado de mi puño y letra, hoy 31 de diciembre de 1850. Gaspar de Arredondo y Pichardo (Autor).

(3) Este general, que estuvo en Santiago algún tiempo después de la derrota del ejército francés, pasó a la capital con don Andrés Muñoz Caballero, hoy asesor de la Intendencia de Cuba, donde se mantuvo con la idea, que muchas veces le oí, de quedarse allí como jefe o capitán general de la isla aun cuando ésta volviese al gobierno de España; pero la reconquista de don Juan Sánchez Ramírez, el año 1808, le hizo perder esta esperanza con la vida, en el encuentro que se dió con los naturales, en Palo Hincado, pues viéndose burlado, acudió al suicidio, para no sufrir la bafa que merecía, pocos momentos antes de este suceso, que inmortalizó a los hijos de aquel país, con oprobio de los soldados de Austerlitz y Marengo (Autor).

más esencial es, la de dejarles un libro donde recordando los infortunios de un padre amoroso que, nacido en la opulencia, supo gustar el valor de las riquezas, lean al mismo tiempo una parte de las calamidades de su patrio suelo, y tengan un nuevo motivo de tributar su reconocimiento al principio eterno y admirar su divina providencia, cuando lleguen a la edad en que puedan considerarlo. La segunda es, la de que aprendan a conocer el mundo y la vicisitud de los tiempos con este ejemplo de la inconstante fortuna, que engañando a los mortales, para remontarlos a la cumbre de sus doradas alas, huye de repente el cuerpo para abandonarlos al abismo de la más lastimosa miseria. Este es el cuadro de mi historia: rara sin duda, pero muy cierta; y yo no me atrevería a escribirla, si no hubiera en cada rincón de esta isla, y aun de este lugar donde me hallo, muchos emigrados testigos presenciales de aquellos desastres de que participaron junto conmigo.

Desde que llegué a esta isla pensé redactarla con solo este propósito; pero la falta de comodidad, y mi constante ocupación en el ejercicio de la abogacía, de que depende la subsistencia de mi larga prole, han sido obstáculos a mis deseos. Hoy que tal cual, puedo respirar, y que felizmente se halla en esta villa una imprenta, con que puedo facilitar su extensión, donde quiera que se hallen mis hijos, me he decidido a vencer dificultades, quitando algunos ratos a mis tareas, antes de que se vayan de la memoria algunos hechos del mayor interés (4).

No está exornada de frases retumbantes o estudiadas, ni su objeto es de aquellos que reclaman lo grato y deleitable. Son hechos secos, aislados. Los digo, repito, a mis hijos; por consiguiente, si algún otro los leyere, aunque no merezca su aprobación, no los impropere. Mi pluma es inocente, y por lo mismo, digna de indulgencia. Quiero dejar a mi posteridad este monumento de mi suerte, para que aproveche cuanto tengan de moral estos acontecimientos. Mi Patria y mis hijos es el objeto de esta historia, y así el que la lea, y no le agrada, imparta lo que suplica

Gaspar de Arredondo y Pichardo.

Puerto Príncipe, 12 de agosto de 1814.

(4) No se imprimió entonces, porque me faltaron los recursos, y entré en el laberinto de la judicatura de leyes que desemeñé hasta que se extinguió la constitución. (Autor).

## MEMORIA

El cielo me dió unos padres ricos, virtuosos, de esclarecido nacimiento, que colocados en aquel rango que los hacía felices, cuidaron atentamente de mi educación, proporcionándome aquella tal cual lo permiten nuestros países de América, sin perdonar medio, ni diligencia, que sirviera a asegurarles de tan importante objeto. Nacido en la ciudad de Santiago de los Caballeros, centro de la isla de Santo Domingo, de donde era natural Doña Francisca Pichardo y Zerezedá, mi madre, anticipó Don Francisco de Arredondo y Castro, mi padre, que lo era de la capital, el sentimiento que debía causarle la separación de un hijo tierno que era el primer fruto de sus caricias nupciales, enviándome allí bajo la tutela de mis abuelos paternos para que continuase en aquella capital mis estudios.

El Capitán don José Antonio Pichardo y Minueca, mi abuelo materno, era reputado por uno de los vecinos más ricos del departamento del Norte español, y con este motivo nada faltó para que se realizase mi viaje a la capital, a la edad de nueve años, en que ya tenía yo unos principios más que medianos de la lengua latina y aritmética, bajo la enseñanza de don José Escoto (5) hoy sacerdote, que tenía abierta una clase pública.

En Santo Domingo, capital de la isla, y al abrigo del doctor don Juan de Arredondo (6), mi abuelo paterno, seguí mis estudios hasta recibir a los quince años poco más en mi edad, los grados de bachiller en Leyes, en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, al mismo tiempo que cursaban la misma clase los señores don Francisco Cabrera, (7) don Francisco Javier Caro (8) y doctor don Jo-

(5) Hoy está en Puerto Príncipe, isla de Cuba, donde falleció emigrado (Autor).

(6) Hijo de D. Tomás de Arredondo y de Doña María de Rojas, nació en Santo Domingo el 4 de mayo de 1711. Abogado, rector de la Universidad en 1779, Relator de la Real Audiencia de esta Isla. Su padre procedía de una familia originaria de las montañas de Burgos, en el reino de Castilla. Murió en esta ciudad en 1784. V. D. José Gabriel García: *Juan de Arredondo y Rojas*, biografía publicada en la *Revista de Educación*; Utrera: *Universidades...*, p. 262, 307, 400, 438, 480, 497, 498, 518 y 533. (V. A. D.)

(7) Doctor en Derecho, abogado; nació en Santo Domingo el 7 de julio de 1766, hijo del brigadier don Joaquín Cabrera, natural de Escalona, en Toledo, Comandante de las Milicias Disciplinadas de esta isla, y de doña María de Paredes y Heredia (1743-1783); casó con doña María Josefa Angulo y Coar, y tuvo los siguientes hijos conocidos: María del Carmen, 1794; José Joaquín, 1797; Gabriel, 1799. Ocupó el cargo de alcalde ordinario. Emigró del país. (V. A. D.)

(8) El primero está siendo Regente o Ministro togado de Santa Fé, el segundo consejero de Indias: ambos dominicanos y mis condiscipulos (Autor).

sé Núñez Cáceres, siendo catedráticos los señores doctor don Juan Ignacio Rendón (9), doctor don José Franco (10) y doctor don Pedro Ramírez Padre, ocupando hoy los dos primeros puestos muy distinguidos en la monarquía Española.

Tuve con este motivo el gusto de volver a mi país, donde apenas pude conocer a mi madre, que ansiaba verme, y yo que rebotaba en los mismos deseos, propuse clandestinamente mi viaje por caminos fragosos y dilatados, sin consultar los infinitos peligros que tenía que atravesar, acompañándome, con el propio interés de ver a sus padres el señor doctor don José Bernal (11), hoy residente en la Habana, como uno de los facultativos de mejor crédito en la medicina. Ambos sufrimos los trabajos más crudos, haciendo a pié casi todo el camino, con la alegre juvenil idea de llegar a nuestro país la víspera del Señor Santiago y participar de las diversiones y festejos públicos que se daban aquellos días, en celebridad del Santo Patrono del país. El resultado de esta loca resolución fué bien triste para ambos, pues yo sufrí una enfermedad que por

(9) Pbro. Dr. José Ignacio Rendón y Dorsuna (1761-1836); fué catedrático de Prima de Leyes, después de Vísperas de Cánones; fiscal de la Universidad en 1790; fiscal del Arzobispado en 1787-1789; oidor honorario de la Audiencia de Puerto Príncipe, Cuba, desde 1811. Utrera, *Universidades...* p. 521, 536. Era natural de Cumaná, en Venezuela, donde nació el 14 de febrero de 1761; su muerte ocurrió en La Habana el 20 de febrero de 1836. (V. A. D.)

(10) Nació en Santo Domingo en 1763, hijo de don Juan Franco y de doña Josefa Durán. Emigró a Cuba, donde ocupó importantes cargos públicos y donde se distinguió como letrado sagaz; fué fiscal de la Real Hacienda en La Habana, Asesor de Alzadas del Tribunal del Consulado y de la Real Compañía de Comercio, y ocupó luego una plaza togada en la Real Audiencia en 1834. Sus últimos días transcurrieron en Camagüey, donde falleció el 29 de junio de 1835. Se distinguió además como filántropo. Era casado con doña María Josefa Gómez Márquez, nacida en Santo Domingo en julio de 1767, hija del capitán de dragones don Francisco Gómez y de doña Dominga Márquez, matrimonio celebrado en La Habana el 22 de enero de 1811. (Este capitán don Francisco Gómez, era portugués, el Rey de España, D. Carlos III lo nombró Capitán de Caballería por despacho firmado el 9 de febrero de 1786 en el Real Sitio del Prado, fué comandante de San Rafael, de Baní y de Santiago; murió en Santo Domingo el 23 de diciembre de 1797, siendo sepultado en la Santa Iglesia Catedral; progenitor de numerosas familias de esta Capital, de La Vega y de Higüey. Es bisabuelo del historiador licenciado D. Manuel Ubaldo Gómez y Moya (1857-1941) y del escritor Aristides García Gómez (1863-1917). (V. A. D.)

(11) Nació en 1775; Bachiller en Artes el 19 de agosto de 1794 y en Medicina el 27 de julio de 1795; emigró a La Habana, donde ganó por oposición la cátedra de Anatomía de aquella Universidad, que regentó del 9 de julio de 1806 al 11 de enero de 1809, que la renunció; fué médico de la Armada, perteneció a diversas corporaciones y escribió varios folletos de asuntos médicos. Murió el 15 de noviembre de 1853. V. Utrera: *Universidades...* p. 522, 538; y Carlos M. Trelles: *Bibliografía Cubana del Siglo XIX*, Matanzas, 1911. Tomo Primero, p. 162, 163. (V. A. D.)

nada me cuesta la vida, y su convalecencia fué un período de calenturas cuartanas que duró catorce meses, siendo poco menos la suerte de mi compañero.

Yo al fin, sin atender a lo pasado, me entregué en los brazos de una madre amorosa, que inundada en lágrimas de gozo, no sabía cómo explicar todo el placer que estaba recibiendo su corazón, a que yo correspondía con los mismos afectos de ternura, y la expresión del amor de un hijo que se creía el más predilecto, por el título de primogénito, y por los que me daba la compasión de mi temprana ausencia.

En el centro de más de ochenta personas de que constaba la familia en Santiago, comencé a dar pruebas de mi gran deseo por ser en algo útil a mi país. Hacía mis estudios prácticos, unas veces con el Señor Alcalde Mayor don Joaquín Pueyo (12) con quien me unían los vínculos del parentesco, y otras en el del señor doctor don Gregorio Morel (13) donde los concluí, desempeñando contemporáneamente los empleos de Alcalde Ordinario, Síndico procurador General y Padre general de menores, que servía alternativamente (14) dejando satisfecha la confianza que en mí depositó aquel cuerpo capitular para su desempeño.

## CAPITULO I

Concluída mi pasantía, y restablecido de mis males, volví a la capital por el mes de diciembre de 1798, y el 31 de enero del siguiente año, tuve el honor de incorporarme en el número de los abogados del distrito, regresando poco después al país de mi naturaleza, a disfrutar la dulce compañía de mis padres, y ejercer esta noble facultad, a beneficio casi de los pobres, de los parientes y encarcelados; por que no estaba mi subsistencia pendiente de este ministerio, ni allí hacía su producido la suerte de ningún letrado.

Ya en esta época se iba descubriendo sobre la parte española del Norte, el horizonte de la revolución francesa, que hasta entonces no conocíamos sino en el nombre. Ya en Dajabón, Bayajá y Mon-

(12) Hijo del Señor Pueyo, regente que fué de la Real Audiencia de Santo Domingo, y casado con la señora doña Gerónima Sabiñón, mi tía segunda (Autor).

(13) Después de la reconquista por don Juan Sánchez Ramírez de la parte española, fué nombrado Alcalde Mayor de Santiago. (Autor).

(14) Consta así de mi relación de méritos pasada por el Consejo desde el año de 1815. (Autor).

tecristi, pueblos rayanos al Guarico, se sentían los rumores de aquella ominosa época, en que el gobierno del negro Toussaint había tomado un cuerpo de respeto, y no se hablaba sino con demasiado temor y vulgaridad de los incendios, de los asesinatos, muertes espantosas, robos, sacrificios y desastres que con horror de la humanidad cometía este gefe en toda persona blanca, a título de su omnímodo poder. Ya, por último, comenzábamos los de la parte del Norte a ver emigrados de la banda del Sur sobre nuestro territorio, llenos de úlceras, pordioseando el sustento, llorando unos la ruina de sus familias, y espantados todos de los estragos que habían sufrido y presenciado, con las señales características de sus padecimientos y el anuncio o presagio de los que nos esperaban.

## CAPITULO II

Unos papeles anónimos con el nombre de ensaladillas —en esta isla *salpicón*—, corrían de un extremo a otro de la ciudad, llenos de insultos y de invectivas contra los ministros del altar, que ofendían también el decoro de varias familias de representación y demasiado conocidas por su reputación y virtudes. Esto se observó por algunas almas justas como un presagio de futuras calamidades, o como un trueno sordo que acercaba la tempestad sobre nuestras cabezas. Con tales novedades de hechos no acostumbrados a verse en un país donde parecía que la buena fe, el candor, la paz, la religión y el sosiego habían fijado su imperio, el comandante de Armas (15) mandó levantar patrullas que todas las noches rondasen dentro y fuera de la ciudad, encargando este celo por falta de tropas, a la probidad y honradez de los primeros sujetos de allí, que muy luego se prestaron a este servicio, siendo yo uno de los nombrados para los miércoles y sábados de cada semana, con que se evitaron los desórdenes que comenzaban a espermentarse, a pretexto de la invasión negra que temíamos y de que se aprovechaba la gente perdida, deseosa de movimientos para el ensayo de sus latrocinios.

Poco después salieron otros anónimos en verso, regados por la ciudad, con peores y más indecentes palabras, que dieron motivo a que el Señor

(15) Don Luis Pérez Guerra Trespalcios, casado en primeras con la señora doña María Pichardo y Zerezedá, hermana de doña Francisca, mi madre; en segundas con la señora doña Rosa Sánchez, prima hermana de mi mujer; y en terceras con la señora doña Catalina de Portes, tía del Ilmo. Señor Arzobispo actual de Santo Domingo, don Tomás de Portes e Infante. (Autor).

Alcalde primero (16), lleno de indignación, levántase un sumario para averiguar, perseguir y castigar al autor o autores de tan malignas ideas. Al efecto, me tomó de Asesor, cometiéndome por estar falto de salud, la organización del procedimiento, que concluí en cuatro días, asistido del escribano don Francisco López (17), sin suspender el trabajo que fué muy penoso, ni aun en las horas del descanso, por las citas que debían evacuarse fuera, logrando así no solo dar con la mano sacrilega que había escrito aquellos versos, sino también con la casa donde se habían tirado para hacerlos correr; de manera, que si pronta fué la pesquisa, pronto fué igualmente el castigo de los culpables, con lo que se satisfizo la vindicta y se restableció la tranquilidad del vecindario (18).

En medio de esto, crecían nuestros temores respecto a la invasión de nuestros vecinos los negros. Por fin, reventó sobre nosotros la espesa nube de la desolación y de las desgracias. Aquellos anuncios vinieron a realizarse, y ya descargó sobre nosotros la tempestad. El once de Enero del inmediato año de 1801 forzaron los negros con numerosa tropa, al mando del negro Moyse, sobrino de Toussaint, que se titulaba general de Brigada, el territorio de Santiago, con destroso de las pocas tropas improvisadas que le salieron al encuentro, y que nuestro general don Joaquín García había consignado allí para resistir su entrada; después que había admitido desde la capital los poderes que el general francés M. José Roume había traído de Napoleón, y sustituido en Toussaint, que por entonces se pronunciaba, súbdito, amigo y aliado de aquella República. Fuese error, fuese confianza o debilidad, lo cierto es, que nosotros animados por el mismo general, con la mejor intención, hicimos una vigorosa resistencia, viendo morir en ella algunos individuos, padres de familia, como el capitán don Cayetano Roson, sin que nos quedara otro arbitrio que ceder a la muchedumbre, bajo una capitulación que dictó la ley de la necesidad y el conflicto, sirviendo de parlamentarios cerca del jefe negro, el presbítero teniente cura don Juan Pichardo, y el capitán de dragones don Domingo Pérez Pichardo, ambos mis primos hermanos, que fué admitida sin la menor repugnancia. Con esta salva guardia con que cesaron las hostilidades de ambas partes entró

al siguiente día el general negro y su tropa fijando en el fuerte de la entrada el pabellón tricolor en señal de victoria y de nuestro rendimiento.

### CAPITULO III

En la noche de este mismo día, acabó de entrar el ejército haitiano, compuesto de 2,500 soldados, que acampó en la plaza de la Iglesia mayor, haciendo pabellones la fusilería, y el jefe no destinó otro punto para su descanso que la puerta del templo de Nuestra Señora del Carmen, que hace esquina en la misma plaza hacia la parte del nordeste. En aquel momento, que serían como las ocho, hizo venir a su presencia a los Alcaldes y demás autoridades que no habían abandonado la ciudad, como los demás vecinos, el día de la alarma, y después de haberles arengado a su entrada figurándonos nuestro ángel tutelar, les despojó de los bastones (19) para devolvérselos diciéndoles en frases muy significativas, que hasta allí habían gobernado en nombre del rei de España, pero que en lo adelante, debíamos estar entendidos que íbamos a ser gobernados a nombre de la República Francesa.

Al día siguiente 12, como advirtió que el pueblo estaba desierto, por que todos, al toque de generala del anterior habían salido del modo que pudieron, hasta dejar sus casas abiertas, para refugiarse en los campos, hizo publicar un indulto, para que se restituyesen todos a sus hogares, prometiéndoles seguridad y la protección de su gobierno. Con esto ya poco a poco fueron volviendo los vecinos a ocupar sus casas, y el ejército negro se acuarteló, repartiendo guardias, disponiendo los destacamentos, y haciendo marchar parte de la tropa para la capital a reunirse con la del general Paul Louverture, hermano de Toussaint, que por la Banda del Sur iba con los suyos tomando los pueblos del centro para hacer lo mismo en aquella.

### CAPITULO IV

Aquí debemos hacer una pequeña digresión para salvar lo que pueda llamarse contradicción en lo que hemos expuesto, respecto del comisionado francés Roume y nuestro general español en sus disposiciones. Se ha dicho que éste, a tiempo que

(16) El capitán de milicias don Juan de Aranda, hoy residente en Cuba, a donde emigró con su familia. (Autor).

(17) Hoy se halla en Puerto Príncipe, de tránsito para Holguín, donde reside su familia, emigrada de Santiago. (Autor)

(18) También consta de mi relación de méritos pasada por el Consejo. (Autor).

(19) Presenció todo esto, porque aunque mi padre, con la familia, salió, como todos, yo me quedé para cuidar de sus intereses, y por ver entrar la tropa negra. (Autor).

había reconocido y admitido los poderes de aquel para tomar posesión de la isla a nombre del Gobierno francés, enviaba tropas y gefes que en las fronteras lo resistiera, cuando ya estaba amparado de los poderes con que reclamaba la entrega en virtud del tratado de Basilea. Efectivamente: así lo vimos, y lo tocamos prácticamente; pero esto no es, ni puede ser, sino efecto de circunstancias que en momentos tan críticos, como aquellos en que nuestro general se hallaba, y a la distancia en que nos veíamos no alcanza a precaverlos o remediarlos la humana inteligencia. Toussaint, observando que el comisionado Roume había estado en Santo Domingo largo tiempo, sin haber tomado posesión de la isla cuando estaba autorizado para ello, envió allí en comisión al general mulato Agé, para que a su nombre y como súbdito aliado del jefe de la República, reclamase al general nuestro para el cumplimiento de aquel tratado, mediante a que tenía en su poder facultades con que se había autorizado al comandante Roume que se las había transmitido. El comisionado Agé puso en conocimiento del Ayuntamiento español su misión, y apenas lo entendió el pueblo, que esperaba la retrocesión de la isla, se puso en alarma hasta el extremo de querer asaltar el convento de las monjas de Santa Clara, que ya habían emigrado a la Habana, y donde nuestro general lo había mandado alojar, siendo preciso no solo que le pusiese seria custodia para guardar su persona, sino prevenirle que saliese de la ciudad con escolta a larga distancia, para evitarle un atropellamiento del populacho. Impuesto Toussaint, a la llegada de su enviado, de lo ocurrido, tomó a desaire y a desprecio de su autoridad el tratamiento que había sufrido, y desde entonces emprendió los medios de venganza sobre la parte española y arrancó a Roume los poderes para tomar a la fuerza posesión de ella, caso de no adquirirla de otro modo. Con este objeto hizo poner en marcha un formidable cuerpo de ejército por la banda del norte, y de que ya hemos hablado, al mando de su sobrino Moyse, general de brigada, con quien se tuvo el encuentro al entrar en Santiago, y otro de doble fuerza por la banda del sur, a las órdenes de su hermano Paul Louverture, ambos bajo su inmediata inspección. Este último, que es el de que ahora nos ocupamos, una vez que se acercó a las orillas de la capital, fué acometido por el nuestro, que formado de improvisó, le esperaba; pero su guardia avanzada, que mandaban los capitanes don Juan Varón y don Domingo Pichardo, oficiales de mérito conocido, fué dolorosamente destrozada, después de haber hecho una resistencia sin ejemplar, que los llenará de gloria por una lu-

cha tan desigual en fuerzas, con mucha pérdida de gente. Este desastre fué en la sabana que titulan de Ñagá, cerca del castillo de Jaina, donde se replegó la tropa que quedaba. En este estado de deploración y constituido Toussaint, con ambos ejércitos, en el punto que llaman Boca Nigua, ingenio del Marqués Iranda, a tres leguas de la capital, se trató de treguas, en virtud de las cuales, bajó a Santo Domingo el general Ydlenger, y de allí volvió a Boca Nigua, acompañado en clase de parlamentarios, de los señores don Leonardo del Monte, que murió en la Habana, de Asesor general de gobierno, de don José Sterling (20), que murió en Puerto Príncipe siendo oidor, y el oficial real don Francisco Gascue, con quienes se ajustó la paz, reducida a que entrase Toussaint, según lo convenido, glorioso y triunfante, con la magestad de un soberano, a tomar posesión de la capital, recibiendo de mano de nuestro general español las llaves de la ciudad y sus fortalezas, para llevarlo después con el Ayuntamiento a la catedral, a entonar un solemne Te Deum, y concluido éste, a la casa de Palacio, dándole la derecha al huésped en su coche. Así quedó constituido en este aciago día el ominoso gobierno que tantas amarguras data, y tantas lágrimas ha arrancado a los desgraciados hijos de aquel país, en medio de su felicidad, por un efecto de su amor y ciega obediencia a la voluntad de su monarca. Estas alternativas, la distancia de los pueblos, la dificultad de las comunicaciones oficiales por caminos fragojos y dilatados, que apenas dejaban obrar sus efectos con oportunidad a las órdenes que dictaba el gobierno y otra infinidad de incidencias que bien se dejan concebir, en tales momentos y en épocas de calamidad, todo esto es lo que a veces hace parecer implicada, o extraviada, la autoridad en sus disposiciones; por lo tanto, yo creo y debemos creer, en fuerza de la justicia, que cuanto se obró, y cuanto se sufrió en aquellos días de desolación y desgracia, no fué más que el destino, que estaba decretado, para que se sucedieran los hechos de un modo imposible de que la humana inteligencia pudiera evitarlo; pues es mucho más que cierto, y demasiado acreditado, que lo que ha de suceder, no hay fuerzas que lo embarasen.

(20) José Tiburcio Sterling del Monte. Br. Abogado, nació en Santo Domingo el 1 de noviembre de 1757, hijo de Nicolás Sterling, francés, natural de Saint Marc, y de Bernarda Delmonte y Luna, natural de Santiago de los Caballeros. Casó con Lorenza de Arredondo y Castro, y después con María de los Dolores de Heredia y Mieses. Murió en Cuba, donde dejó distinguida descendencia. Utrera: *Universidades...* p. 522, 538; y *Heredia*, C. T., 1939, p. 118, 119. (V. A. D.)

## CAPITULO V

Volvamos al hilo de nuestra narración principal. Luego que el nuevo jefe tomó posesión de la isla bajo las ceremonias y aparatos que él mismo marcó a nuestro general (21), permaneció gobernándola hasta que arribó por el Guarico la armada francesa al mando del general en jefe Leclerc, cuñado de Bonaparte, con un cuerpo de ejército de más de catorce mil hombres, a cuyo poder pasó, después que fué preciso rendir los castillos de aquel puerto, y capturar la persona de Toussaint con todos sus satélites. En el tránsito de un gobierno a otro, sufrimos los naturales toda clase de insultos, salvando los peligros que teníamos encima, de una gente que ya abatida por los blancos, no economizaban la bayoneta o el sable, donde quiera que fijaba la vista, mientras le quedaba el momento de hacer el mal, y tomar la venganza, a pesar de la vigilancia con que se les observaba, pues durante su gobierno fuimos vejados de todos modos y nivelados con nuestros mismos esclavos en el servicio de las armas, y en todos los actos públicos. En un baile que dieron para celebrar la entrada de Moyses, antes de la venida de la armada francesa, se me hizo la gran distinción por el bastonero de sacarme a bailar con una negrita esclava de mi casa, que era una de las señoritas principales del baile porque era bonita, y no tuvo otro título ni otro precio para ganar su libertad, que la entrada de los negros en el país con las armas de la violencia. Infinitas veces provocaron los oficiales de esta tropa, lances en que buscaban el movimiento más insignificante de un blanco para romper con un degüello, con un incendio, o cualquiera otra maldad que les autorizase al pillaje y al saqueo, de que nos preservó la divina providencia, dándonos un sufrimiento y una prudencia sin la cual habríamos seguido la suerte de nuestros paisanos de la parte del sur, que por el resto de la isla andaban errantes, testificando con su miseria su desgracia, llorando éste al padre, aquél al hijo, unos a la esposa sacrificada brutalmente, y otros al inocente inmolado en la punta de una bayoneta, donde se le esperaba después de tirarlo al aire.

No es fácil reducir a breves páginas la multitud de amarguras, sobresaltos y angustias, que tuvimos que experimentar en aquella espantosa crisis. Felizmente los de Santiago no vimos a Toussaint más que tres días, pues su partida fué violen-

ta y secreta como lo tenía de costumbre; pero ya había dejado la orden común de que, a su retirada, fuésemos todos pasados a cuchillo, a la manera que lo habían sido por sus tropas los pueblos de Bánica, Hinchá, Azua y otros del departamento del Sur, que habían sido los primeros que habían ocupado. Como Toussaint, con su alta hipocresía cubría una alma infernal y un corazón de tigre que solo respiraba sangre, fuego y muerte, todos le temíamos, a pesar de sus protestas de seguridad y protección. Cuando bajó a Santiago, donde llegó a eso de las cuatro de la tarde, antes de ocupar la casa que se tenía preparada (22) se dirigió a la Iglesia. A esa hora hizo llamar al señor cura don Juan Vasques, (23) para que pusiese de manifiesto el santísimo, y después del Te Deum que entonó acompañándole sus oficiales, pidió la bendición con la custodia, repartiendo a su salida varias limosnas que continuó en su casa con otros actos de virtud con que disimulaba sus negros designios. Estableció la Municipalidad, compuesta de tres miembros, uno blanco, otro mulato y otro negro (el alférez real don Antonio Pichardo, hermano de aquel, el mulato tendero Antonio Peres y el pardo honrado Casimiro, capitán de morenos en el Gobierno español) y dejó varias disposiciones que muy luego se realizaron, nombrándome defensor público cerca del tribunal de primera instancia, que pocos días después quedó instalado. Al fin de estos tres días desapareció sin nadie saberlo, y luego se supo que había mandado decapitar al sobrino Moysé, haciéndole volar la cabeza a la boca de un cañón, por no haber ejecutado en nuestro país el degüello que había dejado prevenido para el día de Corpus. Sustituyó el mando del Departamento en el general mulato Clerveaux, de quien los naturales merecimos bondades, segundándole el general de Brigada blanco Mr. Pageot, que evitó cuanto le fué posible nuestras desgracias, y particularmente el degüello decretado, que hubiera sido atroz y consumado en un día en que a todos nos cogía arrodillados en la plaza, adorando al santísimo, que en manos de nuestro cura salía de la parroquia para seguir la procesión, y que solo se esperaba la señal del jefe negro, por medio de un pañuelo blanco, para ejecutar el sacrificio, siendo éste uno de los grandes beneficios que tuvimos que agradecer al general Pageot que supo y pudo evitarlo, en medio de su com-

(22) La del Regidor Alguacil Mayor don José Cayetano Pichardo, hermano de mi madre. (Autor).

(23) Ministro ejemplar del culto, a quien después sacrificó el tirano Henrique Cristóbal en la última invasión que hizo sobre Santiago. (Autor).

(21) Don Joaquín García, Presidente y Gobernador y Capitán General. (Autor).



promiso con aquel gobierno, por la diferencia de color.

En este estado permanecimos tolerando una igualdad que veíamos acompañada por todas partes de la ignominia y de la cruel amenaza, pues ya se adelantaban los oficiales negros a pretender relaciones con las principales señoritas del país, comprometiendo a cada paso el honor de las familias y la tranquilidad que acabábamos de perder. Algunos pudieron lograr la salida de la isla para otros puntos de la monarquía española (24) a fuerza de sacrificios personales y pecuniarios, humillándose a las concubinas de aquel monstruo con gratificaciones cuantiosas, para que mediasen en la consecución de un pasaporte, que era todo lo que se pretendía, para alejarse de un gobierno sostenido solo por la tiranía, y donde el primero de los delitos era ser blanco y haber tenido esclavos. Sin embargo de estos sacrificios y de estas humillaciones, no se permitía llevar consigo ni aun aquella gente de color libre que voluntariamente quería emigrar, o no querían separarse de aquellas personas con quienes habían pasado su juventud recibiendo beneficios. Esto era prohibido con pena de muerte, y todo era buscar motivos para hostilizar. ¡Cuántas veces estábamos bailando, jugando y divirtiéndonos con los oficiales en términos más amistosos y bajo la más fina armonía, hasta las dos y las tres de la mañana, y a las siete del mismo día, veíamos a los compañeros con quienes bailábamos, a la cabeza de sus compañías para asustarnos, dentro de nuestras propias casas, cuando aun no habíamos dejado la cama, con el artificioso pretexto de examinar si teníamos negros ocultos. Muchos de ellos se arrojaron hasta los dormitorios de las señoras, levantándoles osadamente la sábana con que se cubrían, sin dejarles tiempo para tomar un vestido (25). En este día fué cuando más conocimos todos los beneficios que nos dispensaba el cielo, armándonos de una prudencia y de un sufrimiento que no tiene ejemplares, porque de otro modo ese día se habría inundado el pacífico pueblo de Santiago en sangre. Así sucesivamente fuimos pasando los días de amargura que nos presentaba un

(24) Don Lucas Pichardo, hermano de los anteriores, residente hoy en Puerto Príncipe, isla de Cuba, con el empleo de Oficial real Tesorero, don Juan de Portes, padre del Dr. Tomás de Portes, actual Arzobispo de Santo Domingo, después que la parte española se constituyó en República. (Autor).

(25) Una de ellas, la señora doña Petronilla Belilla, mujer del rico propietario D. Francisco Espaillat, en cuya casa estaban alojados el general mulato Cleveaux, comandante del Departamento, y el Obispo francés Mr. Guillermo Mauvie con quien aprendí las primeras reglas de este idioma y tomé nociones de su no común ilustración. (Autor).

gobierno enemigo de nuestro color, que formaba nuestro principal delito al frente del suyo. Solo nos ocupábamos en estudiar el modo de salir de tantas zozobras y de tantos peligros, sin demostrar sentimiento, porque aun esto se estimaba como delito, y costaba, cuando menos, un destierro al Guarico; donde infaliblemente moría, o una prisión que solo era redimible con mucho dinero.

## CAPITULO VI

Al cabo de estos y otros padecimientos, que piden largos comentarios, supimos que había llegado la armada francesa, al mando del general Clerc, enviado por Napoleón, su cuñado, para quitar a Toussaint, el que autoritativamente se había apropiado, y aunque este hizo una tenaz resistencia a entregarlo, tuvo al fin que ceder a la superioridad de las fuerzas, y nosotros hallándonos en el centro de la isla con la guarnición negra que tanto nos había insultado, temíamos que antes de entregarse y reconocer al jefe de la armada, hubiéramos sufrido nuevos ultrajes y nuevas provocaciones, para llamarnos al punto en que nos hubieran entregado cadáveres envueltos en pavesas y cenizas, para satisfacer el coraje de su caudillo. Por fortuna, el general mulato Clerveaux, que teníamos de Comandante, más humano que sus soldados, supo contener aquellos impulsos, oyendo los prudentes consejos del ilustrado obispo Mauvie, (26) enviado de antemano por Toussaint y que se hallaba en Santiago con nosotros, tomándose el trabajo de pasar personalmente a Montecristi, a tener una entrevista con el general, para volver a Santiago a persuadir a Clerveaux de la necesidad en que estaba de resistir toda orden contraria a la entrega de la isla y a la precisión de ceder a la suprema voluntad, para no sufrir los efectos de la Proclama del primer Cónsul, dirigida a los habitantes de Santo Domingo, fecha 18 de noviembre, diciendo "que todo el que se separase del capitán general, sería mirado como traidor a la patria, y la cólera de la República le devoraría como devora el fuego nuestras cañas secas". Con este documento tan perentorio, y lo que había pasado en el Guarico, no solo pudo reducir a su casero Clerveaux, sino que le movió a publicar en medio de la plaza, sobre un tablado, que al intento mandó levantar, una proclama en que manifestaba a los suyos la disposi-

(26) Sugeto, como queda dicho de reconocida ilustración que entonces contribuyó mucho a nuestra salvación y a la tranquilidad del país, en el cambio de gobierno, por el ascendiente que tenía en Clerveaux su comensal. (Autor).

ción del alto gobierno, y el peligro en que se ponían, de ser condenados al furor de una desobediencia de tan enorme peso, cuando ya las ciudades principales habían reconocido el gobierno francés, y se habían entregado. De este modo rebajó el ánimo de aquellos rebeldes, que no podían ocultar la soberbia y el coraje de que estaban poseídos, y la guarnición francesa entró en Santiago triunfante, al mando del general de brigada Claparedes, que quedó de nuestro Camandante, y a quien recibimos, como es de inferir, entre júbilos y aclamaciones de alegría, como a un ángel enviado del cielo, para redimirnos de una muerte cierta y salvarnos de los abatimientos a que estábamos condenados todas las horas del día y de la noche.

A pesar de todo esto y de las medidas de seguridad que se tomaron, tuvimos, como hemos dicho, mucho que sufrir en el cambio de gobierno. Sobre las iniquidades y zozobras que debían naturalmente acompañarnos, fué preciso prepararnos para el tránsito de las tropas que bajaban de la capital, y que habían, por necesidad de pasar por Santiago para el Guarico, capitaneadas por el general negro Morpeaux, conocido por sus atrocidades, pero todo el celo del general blanco, y todas sus precauciones, disponiendo que su salida fuera por trozos, acompañándole hasta la distancia de más de dos leguas de la ciudad, no pudo evitar que pereciera el honrado vecino don Pedro Covos de un balazo que le disparó un negro de los del tránsito, estándole en su casa, sin duda para provocar un movimiento de armas que proporcionase el pillaje y el saqueo de costumbre entre ellos.

#### CAPITULO VII

Con este cambio feliz, sentimos el placer que promete la tranquilidad perdida hasta entonces, y ya libre de semejantes monstruos, nos entregamos todos a las diversiones y festejos públicos, tributando al Altísimo en sus templos los más fervientes votos de gracias por el bien que nos acababa de dispensar, librándonos de las garras de aquellos caníbales de quienes todo lo malo era de esperar. Mas ay! ¡Cuán efímeras fueron nuestras glorias! ¡Cuán cortos los días de placer y de descanso! Apenas vimos la aurora cuando se nos hizo noche! El clima, enemigo del europeo, dentro de poco, solo dejaba las reliquias de la tropa francesa. La primera víctima fué el general de la armada Leclerc. Le siguió su ayudante general, y casi todos sucumbieron al rigor del verano, sin quedarnos esperanza alguna de reposición. Los negros escapados y

reunidos en aquellas inmensas lomas y dilatados bosques, conocieron que se les presentaba la oportunidad de alzar nuevamente el grito y volver a dominar la isla a poca costa. El negro Dessalines, furioso, vengativo y cruel por temperamento, supo recordar sus antiguos servicios prestados con la sangre de los blancos, en los millares de víctimas inmolados a su ferocidad en tiempo de su primitivo mando. Al momento se hizo proclamar jefe de la rebelión. Armó como pudo su gente y vino sobre el Guarico, ya apoderado de las demás fortalezas del tránsito para constituirse primer jefe del ejército que tituló indígena.

#### CAPITULO VIII

En estas circunstancias el general Rochambeau, sucesor del general Leclerc, recibió orden del gobierno para que se estableciese en el Guarico. A esta plaza llegó el 24 de junio donde se halló bloqueado por un crucero inglés, que cerraba también los puertos de Puerto Príncipe francés y Los Cayos. El general Lavalleter residente en el Cabo, tuvo que capitular con Dessalines. Todos los puertos se rindieron menos Jeremías, que fué abandonado por el general Fresinet. El Cabo, bloqueado por una escuadra inglesa, dió motivo para que los notables de allí, suplicaran al general en jefe que tratase con la escuadra, lo que no se consiguió por lo exagerado de las proposiciones que el comodoro inglés hizo a Rochambeau, el cual prefirió entenderse con el bárbaro Dessalines, que le concedió diez días para retirarse, y no pudiendo escapar de los ingleses se vió precisado después de este plazo, a entregarse a la escuadra, donde iban todos los blancos que habían sobrevivido al desastre (27).

Luego que Dessalines se amparó de la plaza no pensó más que en tirar imposiciones sobre los pueblos de la parte española para las urgencias de su armada. En la capitulación que se tuvo, nada se tocó relativo a los pueblos españoles; pero el astuto Dessalines, al día siguiente, pasó oficio al general, preguntándole si en ella estaba comprendida esta parte de la isla, y aquél, que pudo salvarnos en su contestación, la limitó a decirle que los habitantes, posesiones y todo lo gubernativo de España (28) debía entenderse comprendido en los

(27) Así consta de la Historia de Napoleón, por Mr. Norvins de 1829. (Autor).

(28) Tuve yo el diario de campaña que me entregó Dessalines, sucesor de Toussaint, en mi primera comisión, con que pasé al Guarico después de la pérdida de la tropa francesa enviada por el primer cónsul para tratar de indultar el departamento de la muy crecida que se le había impuesto. (Autor).



tratados de Basilea, y por lo tanto, sugeto al gobierno que conforme ellos estaba mandando; respuesta que nos condenó a nuevos procedimientos y peores desastres, como muy luego experimentamos, y que pudo evadirse sugetando la resolución al alto gobierno a quien se daría cuenta oportunamente. Ello es, sin embargo, muy cierto y muy conocido, que el general negro anduvo mejor avisado que el general blanco, pues aquel supo aprovecharse de todas estas circunstancias, para ligar las manos a éste y quedar dominando la isla, menos la capital, a beneficio de los nuevos y buenos medios de defensa, de que carecieron los demás pueblos internos.

Por lo respectivo a éstos, tan luego, como se apoderó de ellos, los cargó de exorbitantes contribuciones, llenas de amenazas, y muy difíciles de cumplir; tanto por el azote de las requisiciones que habían sufrido durante el gobierno de Toussaint, que eran diarias, del General blanco, mientras gobernaban bajo el especioso pretexto de mantener la guarnición, cuanto por que la mayor parte de los vecinos pudientes habían emigrado, reduciendo a dinero lo que podían, sin curarse de los demás intereses que dejaban perdidos.

Planteado ya su ominoso gobierno, ofició desde el Guarico al consejo departamental, nombre que se subrogó al Ayuntamiento antiguo español por el general francés Mr. Ferrand que se hallaba con nosotros, pidiéndole cinco millares de libras, moneda que no se conocía en el país, para las urgencias de la armada indígena, asegurando que ya las demás parroquias, pueblos, o partidos, recién conquistados habían llenado este deber. Una demanda de esta especie en tiempos tan afflictivos, bien claro nos decía que era la primer amenaza con que debíamos contar, o un pretexto para invadirnos en cuanto les faltásemos, pues no podía ignorar la penuria en que estaba todo el departamento por los motivos ya indicados, desde la entrada de Toussaint hasta la época en que se pidió esta contribución. El cabildo o Consejo departamental, presidido por el mismo Ferrand, viéndose sin arbitrios ni recursos para salir del conflicto, y bien cierto, que si no la pagábamos, tendríamos muy pronto encima la tropa negra para tomarlo todo por la fuerza, junto con nuestras personas, acordó enviar una diputación cerca del general negro compuesta del presbítero don Juan Pichardo (29), don Domingo Pérez

Pichardo, primos hermanos, don Antonio Geraldino, Don José Mendes, y yo, que hablaba el francés, y el mulato José Tavares, el criollo (30), y a quien por su color había nombrado Dessalines comandante de plaza para que pasásemos al Guarico, como lo hicimos al siguiente día, y le manifestásemos la imposibilidad en que estábamos de llenar en numerario la contribución impuesta al departamento, fundados en las más notorias razones que se han demostrado: que para acreditar nuestra obediencia y buena disposición a cumplir sus órdenes, enviaríamos ganados de todas clases, prendas de oro y plata y aun las alhajas de los templos hasta llenar la suma pedida. Así autorizados con nuestros competentes pasaportes, nos pusimos en camino dirigiéndonos al pueblo de Bayajá, para embarcarnos por allí al Guarico, corriendo el peligro que amenazaban aquellos parages por tierra, llenos de negros que sin reserva, sin temor, asesinaban a todo blanco, seguros de toda responsabilidad.

## CAPITULO IX

Al cabo de dos días tomamos allí un pequeño barquichuelo, o canoa con vela, por orden del gobierno, con el nombre de *Passepartout*, cinco negros de tripulación y uno que llevaba la voz de capitán. Con ellos dimos la vela para el Guarico, que casi estaba a la vista, porque la travesía es muy corta, y cuando creíamos llegar, a las cuatro o seis horas, notamos que cerca de la noche, el capitán, separándose de la costa, se tiró mar afuera, a pesar del buen tiempo que reinaba, casi perdiendo de vista la isla, cuya maniobra nos hizo entender que procedía de mala fé y con no buenas intenciones. Comenzamos a temer, mirándonos unos a otros la cara como quien da un aviso reservado de alarma, y nuestras sospechas se fueron aumentando al observar que cerraba la noche y el buque no hacía rumbo sino para dejar por la espalda el puerto de nuestro destino, sin que ni la pequeñez de la embarcación en aquella altura, ni la oscuridad en que íbamos entrando, le hiciese variar de dirección, viéndonos a todos mojados y a pique de zozobrar.

(30) Acerca del francés criollo o patois a que alude repetidas veces Arredondo y Pichardo, se han escrito interesantes estudios, entre los cuales sobresalen los siguientes: Jules Faine, *Philologie créole. Etudes historiques et étymologiques sur la langue créole d'Haiti*, Port-au-Prince, 1937; Suzanne Sylvain, *Le Créole haitien: morphologie et syntaxe*, Wetteren, 1936; Edmond Chenet, *Proverbs créoles*, Port-au-Prince, 1896. Parece ser que, en realidad, la contribución de la raza negra del vecino país al lenguaje créole o patois que hoy habla la generalidad de sus habitantes, es insignificante. Así lo expresa Faine, cuando afirma que las tres cuartas partes de los vocablos del patois son normandos. (V. A. D.)

(29) Hoy está siendo Arcediano de la catedral de Santo Domingo restablecida al gobierno español, por la reconquista de don Juan Sánchez Ramírez el año 1808. (Autor).

Es de considerar cuál sería nuestra inquietud y nuestro cuidado, cuando a todo esto advertíamos que todos los movimientos y ademanes del capitán, no menos que su silencio con los marineros, era todo muy disimulado, y que lo poco que hablaban apenas se dejaba entender. Ya fué preciso entre nosotros comenzar a tomar precauciones también disimuladas, que no dejó de comprender el capitán, pero aun esto veíamos que le era indiferente y que adelantaba su propósito, entregados, como estábamos, a su capricho. A las doce de aquella noche, viéndonos en tal situación, y ya considerando muy cerca el peligro que nos amenazaba, con una gente que nada perdía con tirarnos al agua, sobre aquellas costas desiertas, y ampararse de nuestros pequeños equipajes, tomamos el partido de la resistencia, y nos dirigimos al capitán, manifestándole que nos era muy extraño en sumo grado, el manejo que le estamos observando con respecto a la dirección del buque, pues veíamos el giro que hasta allí le había dado, y que desde luego tratase de variarlo, so pena de que estábamos decididos a cortar de cualquier manera el que llevaba. Sorprendido con esta intimación temió y sin replicarnos varió, no para el puerto, sino a las costas, porque ya estábamos para girar como se lo pedíamos.

Metidos en una pequeña encenada, a eso de media noche, sentimos que nuestro gran bajel encayaba a distancia como de 20 a 30 pasos de tierra, lo que también nos fué muy extraño aunque poco cuidado nos dió, pero el capitán todavía en esta situación se prometía sacar partido de esta ocurrencia, sin duda intencional, para llenar sus miras, o preparar alguna disculpa que nos alejase toda sospecha, pues con un tono contemplativo nos instaba que bajásemos a tierra, tratando al mismo tiempo de inspirarnos confianza, para ganar nuestra condescendencia; pero muy distante de creerlo todos nos convinimos entonces para tomar medidas precautorias de seguridad contra sus maquinaciones.

El capitán Pérez, mi primo, y yo entendíamos el francés criollo, y tomábamos las palabras que se escapaban al del buque cuando hablaba a los suyos, y advertimos que todo su empeño era que dejásemos el buque para ponerlo a flote, sin necesidad de sacar nuestros equipajes que decía eran de poco peso. Francamente nos negamos y lo que nos pareció prudente fué dividirnos, pasando unos a tierra y quedando otros a bordo al cuidado de los equipajes. De los primeros fuimos el presbítero Pichardo y yo. Pasamos a tierra y allí nos ten-

dimos sobre la arena, tapados los dos con su turca esperando el día, por temor de que los negros dispersos todavía con el calor de la campaña que no reparaban tirar a cualquier objeto siendo blanco, hicieran otro tanto con nosotros a la sombra de la noche y en aquel paraje.

Al amanecer, nos asombramos, cuando vimos el paraje en que nos había arrinconado el maldito capitán, separándonos del puerto de nuestro destino. Entonces nos convencimos de la perversidad de su intención, y mucha más, por la sorpresa que le causó oírnos hablar en francés, y que tratábamos de dar cuenta al gobierno de la conducta que había observado aquella noche con nosotros.

## CAPITULO X

Por fin a las diez de aquella mañana llegamos al muelle del Guarico: nos desembarcamos: fuimos seguidamente a ver al general que nos aguardaba en su gran palacio con toda la comitiva. Nos hizo mil cumplidos, y todos los suyos nos prodigaron lisonjas. Nos repitió todas sus campañas y todos sus triunfos contra los franceses, de quienes hablaba y se expresaba con acritud, tratándolos de falsos, perjuros y sacrílegos, pues que habiendo ofrecido a su entrada proclamar la libertad absoluta de los negros, aun de aquellos que habían tomado las armas contra ellos, poniendo por testigo al sacramentado, faltaron a todas sus promesas luego que se vieron señores del país. Nos estimuló a la fidelidad de su gobierno, y a cada uno nos dió un diario de campaña donde se describían por menor todos los sucesos de ella y concluyó por enviarnos con el primero de sus edecanes a una decente fonda, en que nada nos faltó y todo lo tuvimos con aseo y abundancia. Aquella noche fuimos al teatro, donde se efectuó una excelente ópera por franceses blancos que celebramos en medio de nuestro sobresalto viéndonos rodeados de aquella turba feróz.

Al siguiente día volvimos a ver al general que nos recibió con las mismas muestras de aprecio, y muy luego nos despachó con la respuesta de nuestra Comisión, que era todo lo que apetecíamos, para dejar un país donde no podía el blanco contar con la seguridad de su persona, ni con el reposo de su casa, pues por todas partes se veían grupos de una soldadesca negra con el aire del pillaje, respirando venganza hasta por los ojos. Pronto dimos vela para Bayajá en el mismo barquichuelo que nos había llevado, porque no había otro de que

disponer, y casi nos sucedió a la vuelta como a la ida. Comenzamos a navegar a eso de las siete de la mañana y al ponernos frente al río que llaman la Grand Riviere, se rompió el débil palo que sostenía la única y pequeña vela de que constaba, y tuvimos que arribar a este punto para reparar tamaño avería que no costó más trabajo que el de cortar un pedazo de caña brava o bambú y colocarlo en lugar del palo perdido. A las 24 horas rendimos el viaje a Bayajá, donde pernoctamos, y en seguida nos pusimos en marcha por tierra para Santiago, a dar cuenta de nuestra malhadada comisión. Entregado el pliego de su contestación a nuestros comitentes, se procedió a su apertura, cuyo contenido no era más que reiterar la primera ordenanza, pues aunque no devolvió aquel jefe los animales y alhajas que mientras tanto se le habían enviado, para ir preparando su ánimo a favor de nuestra oferta, toda las desatendió por falta del numerario, y seriamente prevenía que se precisase la resolución de la cantidad pedida, así como lo habían verificado ya las demás parroquias (esto era falso, porque casi todas estaban desiertas) llenando contingente, porque lo que se necesita era numerario y no otra especie.

Semejante respuesta en tan amarga crisis y el tono tan destemplado, nos puso en la mayor consternación, porque sabíamos que a la menor demora vendría sobre nosotros la fuerza armada y tomaría lo que se le antojase, sin detenerse ni en el modo, ni en los medios, ni sobre lo que hacía, atropellando cuantos principios conoce la moral, el pudor y la justicia. Con efecto a pocos días llegó a Santiago una guarnición, como de 200 negros, al mando de Campo Tavarez, el mulato que había sido nuestro compañero de viaje, con el nuevo carácter de jefe de brigada y comandante interino de la plaza, que nos presagió lo mismo que después tuvimos que experimentar. Esta circunstancia nos favoreció mucho, porque al fin Campos Tavárez (31) aunque mulato, era español y nos conservaba aquel prestigio de miramiento y de respeto del tiempo en que vivió bajo otro sistema diferente; pero este consuelo nos fué también muy pasajero, porque su relevo no tardó mucho, subrogándose el mando que tenía en el mulato Joubert, a quien se le dió en propiedad. Este, desde luego, comenzó a poner en práctica los planes de esterminio y desastre que su jefe tenía trasado contra los del país.

(31) Este había sido esclavo de mucha estimación de nuestro vicario, el señor don Pedro Tavares, Ministro de ejemplo vida y costumbres lo mismo que sus hermanas. Tenía más de 80 años el día de la invasión. (Autor).

## CAPITULO XI

El departamento y Santiago, su capital, miraban ya cerca estos momentos, y contemplaban víctimas de la ferocidad de aquellos tigres, sedientos de oro y de sangre de los blancos. No sabíamos qué hacer, ni qué partido tomar. Salir del país era cosa imposible, y mucho más imposible resistir, porque todo nos faltaba, y el golpe era inevitable, pues hasta el descontento y la tristeza era para ellos delito de pena capital. Todos eran conflictos, apuros y confusiones. Todas eran dificultades insuperables y el término de la contribución en vísperas de concluir. Ya solo se trataba de ver cómo se ganaba tiempo, a costa de sacrificios, para retardar o entretener el voto de nuestra condenación, que tenía sobre nosotros su pronunciamiento. No nos quedaba otro consuelo, ni otro remedio, que el de procurar pasarnos a la capital para ponernos al abrigo de sus murallas; pero ¿con qué atravesar unos caminos tan fragosos y dilatados, como los que separan a Santiago de Santo Domingo, en que es preciso vencer multitud de lomas peligrosas, que sirven de pié a las nubes, y ríos caudalosos que apenas pueden vadearse? Alguno, tal cual, podría sufragar estos gastos y arrollar estos inconvenientes; pero éstos serían muy contados; y ¿el pueblo ya saqueado? y ¿la muchedumbre? Más adelante se verán los resultados que tuvo.

En este laberinto de ideas y proyectos, al frente de tan inmediatos peligros, no ocurrió otro arbitrio que pareciese disimulable, que el de enviar una segunda comisión cerca del general Dessalines, que con nuevas súplicas, y más eficaces promesas, le hicieron admitir nuestros primeros ofrecimientos, encareciéndole el estado de miseria en que se hallaba el país, por las muy notorias causas que ya se habían recomendado al gobierno. Después de muchas y dilatadas conferencias, vino a ser adoptada ésta como más asequible, y que parecía la única que permitían las circunstancias; pero no se sabía de quién echar mano para que la desempeñara, por razón de los peligros que tenían que atravesarse en momentos tan críticos, porque ni era justo comprometer a los primeros que ya los habían pasado, ni prudente ponerla en manos de quien no estuviese adornado de las cualidades que pedía el caso, y entendiéndose el idioma con que debía hacerse entender en aquel país para asunto de tanta importancia. No hubo remedio, fué preciso volver a mí para encargarme de la nueva comisión, y aunque pude haberme excusado con razones muy justas y poderosas que cualquiera conocerá,

no me fué posible desatender las intancias suplicatorias de la corporación que me elegía, ni mostrarme indiferente a los intereses del público, cuando se me encarecía que en mis manos estaba la salvación. Es ocioso manifestar cuánta sería la oposición de mis padres a empresa de tanto riesgo; mas yo, todo lo supe olvidar en gracia del bien común. Cerré los ojos: me abandoné al destino, y todo lo que pedí fué un compañero de confianza con quien auxiliarme en los casos de necesidad dejando la familia llena de pena. Al momento se presentó éste, que pareció apropiado por que entendía el francés criollo, y era amulatado (32), llamado Domingo Pérez, con la idea de que viesen los negros que los blancos comenzaban a ser apreciados de la gente de color y que contemporisáramos con su gobierno.

## CAPITULO XII

Inmediatamente partí para el Guarico (33), no por Bayajá como la vez primera, sino por Montecristi, en unión de mi compañero. Allí me asaltaron unas calenturas, que me demoraron cuatro días; pero el quinto, sin esperar otra cosa, nos embarcamos, y como a las ocho de la noche llegamos a nuestro destino con indecible trabajo, pues yo caí al agua cerca del muelle, creyendo que estaba cegando aquella parte de la bahía para seguir al palacio que estaba levantando el general Cristóbal en sus inmediaciones. Dessalines casualmente se hallaba fuera, en Los Cayos que llaman de San Luis, quedando a cargo de aquél el gobierno que nos despachó según las instrucciones de éste. Me asombré al ver la magnificencia de su gran palacio, el boato, el lujo, sus insignias, y el aparato de su guardia de honor, que tuve ocasión de observarlo todo en más de una hora que se mantuvo dando pasos conmigo en la sala, mientras conferenciábamos sobre el objeto de nuestra comisión. Agradeció mucho nuestra primera visita, y nos dispensó como diputados, todas las distinciones acostumbradas en casos iguales. Nos designó un decente alojamiento y muy luego quedó concluida nuestra conferencia, ofreciendo contestar al siguiente día el pliego que había puesto en sus manos...

Al siguiente día nos pusimos en marcha y tomamos el rumbo para Montecristi creyendo llegar

(32) Hijo de don Antonio Pérez, miembro de la municipalidad nombrado por Toussaint. (Autor).

(33) Conservo original el pasaporte que me dió el Consejo Departamental, con el visto bueno del Comandante. (Autor).

antes de la noche lo que no fué así. En Santiago deseaban el regreso. No habiendo dado resultado esta segunda misión pensaron en refugiarse en la capital, para donde se habían retirado ya sin esperarlos el general Ferrand y don Andrés Muñoz Caballero, imitándolos todo el que pudo, aprovechando para unirse a las tropas que aquel jefe había podido sacar de Santiago.

Cristóbal no dormía ni se descuidaba. Mandó una fuerte guarnición con órdenes secretas, observando la falsa política de hacerse obsequioso y benévolo para obstruir la emigración a la capital y asegurar mejor los tiros de su desesperada venganza por los sucesos pasados en el gobierno de los franceses. Todo esto sucedió del mes de Diciembre de 1803 al mes de mayo de 1804. Los negros se mantuvieron tranquilos hasta el 15 de este último en que Ferrand desde la capital reunía los naturales de la Vega, Cotuí y Santiago, con alguna de su tropa de línea al mando de su ayudante Derieux para dirigirse a este último punto en compañía del capitán don Domingo Pérez con el carácter de comandante de plaza, a expulsar la guarnición que la ocupaba.

El 15 a las tres de la tarde se les dió el asalto sorprendiéndolos y no les quedó otro recurso que el de replegarse en la plaza, donde tenían sus almacenes. Allí se atrincheraron, arrancando las puertas de las casas, y colocarlas en las esquinas para que les sirvieran de baluartes. A los naturales blancos y a toda la gente de color, libres o esclavos, los obligaron a que tomaran las armas contra los que venían de fuera. Estos se acamparon en la plaza del convento de la Merced, una cuadra de por medio de la mayor y comenzaron su ataque, recorriendo el resto de la ciudad sin perdonar la vida al negro que encontraban. La sorpresa y el estrago que sufrieron durante la mañana les obligó al medio día a clamar por la capitulación, porque los pocos que había de nuestra parte, estaban tan indignados contra la canalla, que montados se tiraban por encima de las trincheras, sin temor al diluvio de balas que se cruzaban por todos los puntos de la plaza, cuyo arrojo costó a muchos la vida. Sin embargo los negros temieron y el suceso siguiente los redujo a dejar el puesto y a la dispersión en desorden. Tenían en la plaza un cañoncito de a cuatro reforzado con que contaban, y lo colocaron en la esquina que hace el templo de N. S. del Carmen, con dirección a la calle que sale a la plaza de La Merced, campamento de los nuestros. Estos venían precisamente por la misma calle a dar

el último golpe de avance a los negros para acabar de espulsarlos. Había entre ellos un pardito artillero de los que por fuerza quedaron en el recinto de la plaza donde vivía, y a éste se encargó que lo disparase tan luego como se presentaran los nuestros. Pero al ponerle la mecha se rompió el eje y quedó inservible no quedándole más recurso que rendirse y abandonar toda esperanza. Al fin, después de un largo tiroteo que duró toda la mañana se les otorgó por nuestros gefes la retirada que verificaron a las dos de la tarde del mismo día dejando varios perirechos.

### CAPITULO XIII

Quedaron los nuestros dueños del campo y Santiago libre de negros. Esto ocurrió lunes día 15 de mayo, y como las fuerzas nuestras eran tan cortas y los recursos muy remotos para reponerlos de la capital que estaba más de sesenta leguas de malísimos caminos, fué necesario a los dos días, jueves a media noche, abandonar la plaza por aviso secreto que tuvo el gefe de que enviaban un refuerzo de cinco mil combatientes para reasumirla y tomar satisfacción de lo ocurrido. El jueves amaneció Santiago absolutamente desierto. Las iglesias cerradas, los cuarteles, los hospitales y las casas abiertas, abandonadas y sus dueños buscando el asilo en los montes. Hubo muchos que fueron a parar a la capital con sufrimientos indecibles.

### CAPITULO XIV

Permanecieron así Santiago, La Vega, y Cotuí. No vinieron tales negros. Esto ocasionó desastres: los perversos se aprovecharon, vinieron sobre los pueblos desiertos y los saquearon a su placer... Sufrió Santiago esta horrorosa crisis hasta el 16 de julio en que volvieron a abrir los templos. Al mes habían vuelto los vecinos, algunos se quedaron en la capital. Para ponerse al abrigo de la invasión temida se reunieron y arreglaron algunas compañías con su respectiva oficialidad. Dieron parte al general Ferrand y resolvieron bajo juramento sacrificarse y morir por la buena causa, aspirando siempre a que la isla volviese al gobierno español y tener el gusto de proclamar al Rey de España don Carlos IV.

El general Ferrand aprobó todas las disposiciones de que se le dió cuenta y a pocos días volvió a mandar a su ayudante Devaux, que había venido la vez primera a Santiago como Comandante de

Departamento, acompañado de 150 soldados veteranos franceses, de los que tenía en la capital, para que guarneciesen este punto y fortificaran las avanzadas de modo que embarasasen el tránsito de los negros en los demás pueblos intermedios que todavía no habían caído en su poder y de los cuales era Santiago la llave. Con tales medidas se arreglaron los cuarteles, se formaron almacenes de víveres y municiones, se instaló el consejo departamental bajo la presidencia de don Agusín Franco, mandado por Ferrand y se puso Santiago como una verdadera plaza de armas, conteniendo las repetidas invasiones de los vecinos malos. Con esto cambió el aspecto de las cosas que gradualmente tomaron su curso normal. El interés de todos era defenderse de los negros. Además del cura D. Juan Vásquez, vinieron también los Pbro. Don José Basarte, Don Bartolomé Puerto Alegre, don José Antonio Rodríguez, el vicario don Pedro Tavárez, octogenario, y los religiosos mercedarios frai Vicente Peniche (34), Frai Pedro Geraldino, cura de Moca y frai Antonio Reyes, hijo del sargento mayor de milicias, pues el doctor don Ambrosio de Lima, por su edad y sus achaques nunca salió y, después sufrió atroces insultos de los negros: Un incidente fatal puso fin a la confianza general. Una carta del obispo Mauvié desde Santo Domingo al general Clervaux instándole a ir a Santo Domingo, pasando por Santiago, inspiró a los naturales sospechas de una traición a que no consideraban

(34) Fray Vicente Antonio Peniche. Dice el noble y siempre recordado Padre Castellanos que este religioso "nació en la Capital a principios de la segunda mitad del siglo XVIII, e ingresó en la Orden de Predicadores, donde en sus buenos años de actividad intelectual recibió el título de Presentado". Como se vé, hay contradicción entre Castellanos y Arredondo, pues aquel dice que era dominico, mientras que éste escribe que fué mercedario. Perteneció el Padre Peniche al número de religiosos que, al emigrar las órdenes religiosas establecidas en el país con motivo de la ejecución del Tratado de Basilea, se quedaron en esta arquidiócesis como secularizados. Fué vicario de las parroquias del Cibao y desde diciembre de 1811 hasta agosto de 1820 tuvo a su cargo la parroquia de San Felipe de Puerto Plata. (Pbro. Can. Lic. Rafael C. Castellanos: *Apuntes para la Historia de la Parroquia de Puerto Plata*, S. D., 1931, p. 57). De ellos era también el religioso Fray Sebastián José de Vives, "cuya hostilidad a Desalines fué pública y constante". (Pbro. Can. Lic. Carlos Nouel: *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*, S. D., 1914, t. II, p. 85). De este activo sacerdote dice el historiador García, al referir la salida que hizo sobre San Carlos el coronel Vassimont, cuando Dessalines y Cristóbal asediaban con sus hordas esta Capital, que "habiéndose coincido con esta operación la llegada de frai Sebastián José de Vives, cura interino en el departamento del Cibao, quien reuniendo todos los hombres de su parroquia que podían manejar las armas, formó con ellos una pequeña columna, con la que salió triunfante en todos sus encuentros con el enemigo, abriéndose paso por caminos extraviados hasta llegar a tiempo de proteger la retirada del coronel Vassimont". (D. José Gabriel García: *Historia de Santo Domingo*, S. D., 1893, t. I, p. 334). El Padre Vives fué después, en 1808, perseguido por Ferrand y se le instruyó un proceso. Era Religioso Agustino. (V. A. D.)

ageno al general Devaux y el 15 de octubre se combinaron los oficiales para resolver la situación prendiéndolo para remitirlo a Ferrand. El 16 a las dos de la mañana se reunieron los juramentados, presentándose una parte en la casa de Gobierno, otra en el cuartel, otra en el vivac y otra en el depósito de las municiones, a la entrada de la ciudad. Un tiro de pistola era la señal. Todos llegaron a tiempo. Los 80 o 100 soldados de línea acuartelados en una de las casas de la plaza fueron sorprendidos durmiendo y se entregaron, pero acobardado el capitán abandonó la compañía lo que observado por los prisioneros aprovecharon la ocasión para reaccionarse y salir a la plaza en orden de combate, creyendo que los naturales estaban combinados con los negros. De aquí que un golpe que pudo ser momentáneo terminara con sangre. Naturales y franceses en una noche oscura, metieron mano a las armas despedasándose como leones y de este choque quedaron en el sitio 27, de éstos un hijo de Puerto Plata.

El capitán don Melchor Rodríguez asaltó el parque y auxilió a los que seguían batiéndose. Los franceses se dispersaron después de hacer una resistencia vigorosa. Devaux resistió con un guardia pero tuvo que ceder. Al rayar la aurora enarbolaron el pabellón español con salvas y alegría. El comandante Devaux y sus oficiales quedaron arrestados en su propia casa con el decoro debido a sus empleos. La tropa francesa quedó reducida a su cuartel respetada, menos los heridos que tomaron a pié el camino de la capital para presentarse al general Ferrand a quien informaron exageradamente. Todo lo produjo la maldita carta.

Formáronle sumaria a Devaux con 22 cargos. Ferrand lo recibió con mal semblante, lo mandó a retirar de Santiago sin dejar de dar curso a su causa y autorizó a los naturales para que eligieran un comandante que les inspirara confianza dándole cuenta para aprobarlo. Así lo hicieron, eligiendo por unanimidad a José Serapio Reinoso de Orbi. Este era hijo natural de un hacendado rico de La Vega, llamado don José de Orbi que le educó al parejo de sus hijos legítimos. Ferrand le confirmó y aprobó como comandante general del departamento del norte español. Juró en medio de la plaza, frente a la tropa y en el centro de toda la población alborosada. Cambió la situación de tal modo con sus medidas de orden, abasto, conciliación y defensa que Santiago se convirtió en un centro animado y próspero. Así estuvimos los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1804 y

casi todo febrero de 1805; pero a fines de éste, el 26, vino a envenenarlo una embajada que envió Cristóbal, ya en camino para Santiago con 9000 hombres, manifestando que trataba de pasar con su ejército a la capital, a reunirse con el que se dirigía al mismo punto por el Sur, para expulsar de allí a los franceses, con la amenaza de que si hacían resistencia no respetarían ni los niños ofreciendo garantías en caso contrario. Aunque en la reunión habida en casa de Reinoso todo se pesó, desoyendo los consejos del comisionado, se decidió hacer resistencia como consecuencia al hecho del 15 de Octubre de 1804. Reinoso prefería la muerte a que se le considerara en connivencia con los negros. Todos se adhirieron a su resolución sin acordarse de los peligros.

El primer día de carnaval en la tarde salieron los destinados al cantón del Yaque, donde estaba el primer fuertesillo y al de La Emboscada, que le precede con un cuarto o media legua, despachando la contestación a Cristóbal que a paso ligero se acercaba. Muy temprano marchó Reinoso a ocupar su puesto en La Emboscada, que hacía la retaguardia del fuerte de Yaque, en que estaba don Manuel Reyes con 200 hombres y dos malos cañoncitos arreglados de pronto. Cristóbal estaba en la gran sabana de Gurabo. Ya a la orilla del río se presentó Campo Tavárez y les dirigió la palabra aconsejándoles desistir de toda resistencia, pues sería inútil. Esto y un nuevo parlamento fué en vano. Se abrieron los fuegos y el ataque fué horroroso. No bastó la resolución, ni el denuedo, inutilizada la artillería el descalabro fué inminente teniendo que replegarse sobre La Emboscada con pérdidas recíprocas de consideración. Los negros no perdieron tiempo y pasando el río le fajaron a la Emboscada donde Reinoso vendió la vida a costa de mucha sangre sosteniendo combates singulares sin ejemplo. Derrotáronse los naturales con la esperanza de poder hacer firme con los refuerzos que esperaban de Santiago, pero no hubo lugar para tanto, quedándole a los negros franco el camino de Santiago, donde fueron sus víctimas una compañía de 150 jóvenes que iban en auxilio de los vencidos. Los negros entraron en la ciudad como unas furias degollando, atropellando y haciendo correr la sangre por todas partes. La consternación fué general. La honestidad, el pudor, la decencia, todo estaba en la calle y en las plazas a las diez del día, y aun en los templos a merced de la brutal concupiscencia que estremecía la naturaleza. Rodeados de la tropa negra perecían todos los del campo que acudían a prestarnos auxilio. Ocuparon

el centro de la plaza cuando se celebraba la misa. Los bárbaros se dirigieron al templo asesinando a roso y bellozo. Hicieron una carnicería espantosa manchando de sangre el suelo y los altares.

El que escapó en el templo murió en la calle al salir. Corrían los perseguidos a buscar asilo en las casas de los sacerdotes y éstos fueron también mártires de su furor. Este lamentable estado vino a calmar después que ya no habían quedado vivos más que los eclesiásticos y tal cual que por empeño de Campos Tavares, se reservó como prisionero. Solo escaparon de la refriega, estando en ella, don José Minuesa (35), Don Carlos Mejías, don Simón de Rojas y el autor.

Varios paisanos viéndolo todo perdido se refugiaron en Moca y para ganar tiempo formaron de pronto una diputación que presidiera el cura frai Pedro Geraldino y se le presentara a Cristóbal a nombre del pueblo a rendirle pleito homenaje, lo que bastó por entonces para que esta jurisdicción gozase unos días de indulto. Cristóbal les ofreció protección autorizando al cura a continuar su ministerio. Luego veremos los efectos de esta protección.

Entre las atrocidades cometidas en Santiago fué la de que el martes de carnetolendas se vieron colgados en los arcos de la casa capitular las personas de don Carlos de Rojas, el anciano y don Francisco Escoto, tan solo porque había firmado como suplente los registros del Consejo Departamental, a don José Núñez, vecino de La Vega, a don Bartolomé Forteza. El miércoles de ceniza asesinaron a don Juan Reyes, que parecía perdonado a súplicas de Tavares. Ultimamente me refirió el sacristán de Moca la dilatada conferencia de Cristóbal con el cura de Santiago, después de haberlo puesto a la cabeza de la fila de hombres y mujeres, colocados de espalda a la orilla de la Barranca del río, condenados todos al cuchillo con solo una señal del jefe, de que ya estaban advertidos, atribuyéndole el origen y la culpa de aquella temeraria resistencia en que habían perecido tantos de su ejército. Le reconvenía con un puñal en la mano, amagándole y llenándolo de los más groseros improperios. A la llegada de Campo Tavárez cambió la cosa, logrando al fin que se diera libertad a la gente de color y que el cura fuese destinado a su prisión.

(35) Emigró a Cuba y residió en Puerto Príncipe (Camagüey), donde estableció una imprenta en 1812. (Trelles: *Biografía Cubana...*, Matanzas, 1911, t. I, p. 193). (V. A. D.)

En efecto se acercaron y nos informaron de que en Moca el 3 de abril de 1805 (36), habían los negros pasado a cuchillo aquella mañana a todo viviente, para cuyo fin, el comandante Joubert había llegado allí con tropa, dando la orden de que las mujeres de todas clases y edades se reunieran en la Iglesia y los hombres en la plaza, pues todos, bajo la buena fé de la capitulación celebrada con los vecinos partidos, debían obedecer a las prevenciones del jefe que mandaba. Todos obedecieron creyendo que se iba a proclamar algún indulto o gracia en favor de ellos, y el indulto fué degollarlos a todos luego que se verificó la reunión

(36) Acerca del famoso *Degüello de Moca* escribió hace sesenta años el integérrimo ciudadano y destacado orador don Eugenio Deschamps (1861-1919), lo siguiente: "Ahí están (permítase este recuerdo al patriotismo) por el Sur, San Juan, Las Matas, Las Caobas, y por el Norte, Monteplata, y el Cotuí, y San Francisco de Macorís, y la ilustre Moca, y la heroica Vega, y el bizarro Santiago de los Caballeros, y Montecristi, antigua, guardando el sagrario de sus tradiciones los horrores de aquellos salvajes foragidos.

No hay colores para hacer el cuadro de tan tremendos hechos.

Imaginad una masa ciega, poseída del vértigo del crimen, cruzando como empujada por vientos de asoladora tempestad, pueblos a que, por tradición, por cuestiones de independencia, por apasionamientos de raza, odia con el odio del bárbaro, con implacable fuerza.

La carrera del ejército expedicionario en su derrota es una carrera siniestra que tiene por etapas el saqueo, la matanza y el incendio.

Saqueados e incendiados son todos los pueblos que más arriba se enumeran.

Los ciudadanos más distinguidos y las familias más conspícuas son vilmente atropellados.

En Santiago de los Caballeros van cinco sacerdotes al caldoso.

Cuenta la historia que el mismo *Dessalines* pega fuego a esta ciudad ilustre.

Ya antes se han adornado los feroces invasores con los sangrientos timbres del degüello de Moca, de que no hay nadie que no hable con horror.

Los habitantes de esta laboriosa ciudad están ocultos en los campos. Pero es necesario dar un espectáculo en que se huelguen las hienas, y con promesas falaces logran que vuelva la población a la ciudad. Sitio oportuno para tal festín de sangre humana? Cualquier parte: el templo es bueno. Allí hacen ir al inocente pueblo a dar gracias por la paz. De pronto a una señal, ciérranse rápidamente las puertas del templo, y aquella infame soldadesca se da a todas las profanaciones, sin que se detenga ¡malvada! ni ante el inocente niño que encarta con sus bayonetas, ni ante el venerable sacerdote que oficia, y cuya sangre mancha el pavimento del altar..." (*Notas y Reflexiones sobre nuestros límites occidentales por Eugenio Deschamps*. Montecristi, Julio de 1888, pgs. 25-26). Este folleto carece de pié de imprenta, pero es posible que fuera impreso en la misma ciudad de Montecristi, en la imprenta donde se editaba en años anteriores el periódico *Los Nuevos Poderes*. Deschamps escribió de acuerdo con la tradición oral, pero téngase en cuenta que el ilustre orador era un sagaz conocedor de nuestra Historia Patria; lo que dice en la página 4 de su folleto *Discurso*, Tip. El Progreso, S. D., 1915, así lo revela. Véanse acerca de este espantoso acontecimiento: D. José Gabriel García: *Historia de Santo Domingo*, S. D., 1893, t. I, p. 339-340; Fr. Cipriano de Utrera: *De Re Historia: El Degüello de Moca*, en la revista *Familia*, S. D., 30 noviembre de 1923; Lic. Leonidas García: *Por la Historia Dominicana*, en la revista *Familia*, S. D., 15 de diciembre de 1923; Dr. Alcides García: *Concepción de La Vega*, en la revista *La Opinión*, S. D., 18 y 25 de octubre de 1924. (V. A. D.)

prevenida, como a ovejas encorraladas. Que los negros luego que consumaron el sacrificio espantoso, sacrilego y bárbaro, abandonaron el pueblo: que de todas las mujeres que estaban en la iglesia, solo quedaron con vida dos muchachas que estaban debajo del cadáver de la madre, de la tía o de la persona que las acompañaba; se fingieron muertas porque estaban cubiertas con la sangre que había derramado el cadáver que tenían encima; que en el presbiterio había, por lo menos, 40 niños degollados y encima del altar una señora de Santiago, doña Manuela Polanco, mujer de don Francisco Campos, miembro del Consejo departamental, que fué sacrificado el día de la invasión y colgado en los arcos de la Casa Consistorial, con dos ó tres heridas mortales de que estaba agonizando. Que don Antonio Geraldino, don Mateo Muñoz y el capitán de aquel partido don José Lizardo, habían sido sorprendidos en su casa y atados a sus camas las incendiaron, incluyendo en el número de las víctimas aquellas señoras hermanas de nuestro cura escapadas del degüello de Santiago. Doña Antonia David, que resistida a los torpes deseos de uno de aquellos feroces animales fué atravesada de un bayonetazo en la puerta del templo. Una de ellas, de las escapadas, de edad de 18 años era hija de don Antonio Salcedo, quien había casado en segundas nupcias el mismo día de carnestolendas, en que perdió al marido sacrificado con los demás. El padre Geraldino no se sabía de él; después se supo que los negros se lo llevaron al retirarse del sitio que pusieron a la capital.

Este negro (Félix) me informó en Baracoa de todos los desastres, muertes y atrocidades cometidas por los negros en las personas blancas de ambos sexos y en todos los pueblos por donde habían transitado en su retirada de la capital, de donde fueron rechazados después de un sitio de veinte y tres días que tuvieron que levantar más que de prisa. Que los altares, los archivos y hasta el reloj público, lo habían reducido a cenizas echando a pie para el Guarico a todo el que no habían asesinado sin exepuar ni aún los sacerdotes menos al cura don Juan Vazques, a quien después de atormentarle con crueldad en el campo santo, que estaba frente a la parroquia, lo sacrificaron, y al fin, para saciar su brutal venganza lo quemaron con los escaños del coro y los confesonarios. Que entre los llevados iba nuestro antiguo vicario el señor don Pedro Tavares, hombre más que octogenario, de una virtud ejemplar; la señora doña Francisca Hurtado, de la misma edad; el moreno honrado Julián de Medina, su anciana compañera, pa-

dres de Felipa, sus hijas Zeferina, Florentina y Gregoria, María y Nicolasa, hermanas de ésta, corrieron la misma suerte, aunque estas dos últimas escaparon y volvieron a Santiago, y por ellas se supo el cruel término de tantos infelices, sin haber encontrado en las plazas y calles más que cráneos y huesos humanos, con que dejaron inundados todos los pueblos, en venganza de no haber podido ampararse de la capital. Al cabo de un año y medio las plazas eran montes, que casi era menester práctico para ir de un barrio a otro y solo se veían ruinas y huesos de muertos.

Como los negros, así que saquearon los pueblos a su retirada de la capital los abandonaron, aquellos vecinos que se habían refugiado en los montes y en las cuevas huyendo del cuchillo y del fuego, fueron después pareciendo y reuniéndose del modo que pudieron, según se lo permitían aquellas circunstancias, y así permanecieron hasta el año 1808 en que el inmortal, el héroe del siglo, el nunca olvidado don Juan Sánchez Ramírez, hijo de Santiago (37) y vecino de la villa del Cotuí, reconquistó gloriosamente la parte española, o mejor dicho, la sacó de las manos de los franceses que indebidamente la ocupaban bajo el mando del general de división Mr. Luis Ferrand, obligándole a quitarse la vida, con cuyo hecho calmaron las calamidades pasadas.

Cuando Reinoso se hizo cargo del mando almacenó mucho aguardiente y las mieles de los ingenios que habían quedado, que fueron los de don Francisco Espaillat (39), don Juan Crosel y don Juan de Portes (39).

Palabras de Campo Tavares desde las orillas del Yaque: Ciudadanos: Yo soy del país en que vosotros nacisteis. Yo he sido compañero vuestro, yo no podré jamás prescindir del afecto que les he merecido siempre y en todas épocas. Tengo todavía parientes en ese suelo que va a destrozarse. Venero aquellas personas que siendo su esclavo, me tenían siempre sobre el rango de la clase libre,

(37) Error. Sánchez Ramírez, según autorizados testimonios, era natural de la villa del Cotuí. Su esposa sí era de Santiago. (V. A. D.)

(38) Abuelo del ilustre prócer don Ulises Francisco Espaillat, que emigró a Puerto Rico a causa de la desolación de que fué víctima la familia dominicana. Allí murió hacia 1806. Véanse nuestros *Apuntes para la genealogía de Espaillat*, en el diario *La Nación*, C. T., 6 mayo de 1946. (V. A. D.)

(39) Padre del arzobispo de Santo Domingo Don Tomás de Portes e Infante. (V. A. D.)

dispensándome sus cuidados y atenciones, como si procediese de ellos mismos. Vive aun el señor Vicario don Pedro Tavares, (eclesiástico octogenario de que fué esclavo y en cuya casa nació) y sus hermanos, cuyo apellido llevo. Tengo mil motivos de compadecer la suerte de ustedes y de interesarme por su tranquilidad y futura conservación. Sé lo que va a suceder. Conozco la situación en que se hallan. Veo las fuerzas del ejército a que vengo unido. He penetrado sus intenciones. Son terribles las órdenes que tenemos y muy rigurosas para en caso de encontrar oposición a nuestro tránsito, así como son también fuertes contra la tropa cuando se desmande, o sea cualquiera de Uds. ofendido en lo más leve por uno de nosotros, dejando libre el paso que queremos para la capital, a batirnos con los franceses que la ocupan. Esto nada más quiere el gobierno indígena. Abran los ojos, reflexionen. No se dejen alucinar, ni se preocupen. Yo les hablo como amigo, como español y como paisano. El jefe nuestro está de buena fe; pero se indigna hasta el extremo cuando piensa que se han de poner obstáculos a su tránsito. La suerte de Uds. es lastimosa, si no piensan como deben en este negocio para Uds. vital. Sentiré en lo infinito de mi corazón llegar a mi patria a inundarla de sangre, y dejar a mis amigos yertos en medio de sus calles y plazas. Esto va a suceder irremisiblemente. Solo con la prudencia lo podrán Uds. evitar. Pongo a Dios por testigo de que en darles este aviso no tengo otra intención, ni me lleva otro interés que el de salvarlos y salvar tantos inocentes como van a exponerse dentro de dos horas a ser sacrificados por un capricho el más temerario y desatentado. No traten de resistencia; vuelvan pacíficamente al seno de su familia sin el estruendo de las armas, y se convencerán de que este consejo no es más que efecto del ánimo y de la gratitud. Si así no lo hacen cuenten con su exterminio. No es posible imaginarse otra cosa. Allá vá una nueva embajada, compuesta de dos sujetos que le son a ustedes conocidos. Dénles una contestación conforme, y cuenten con la seguridad de sus casas, personas, y propiedades. Yo me despido de vosotros, queridos amigos, y voy a incorporarme al ejército que tenéis a la vista, con la dulce esperanza, deslindada por estos antecedentes, que contrarian las órdenes pronunciadas. A Dios!

Así se produjo, y con este lenguaje se insinuó aquel paisano, que nos veía al canto de nuestra desgracia. En nada se equivocó. Todo cuanto predijo sucedió al pié de la letra por una obsecación que no tiene ejemplar.

Apenas se había separado Campo Tavárez de las orillas del río cuando ya venía atravesándolo la nueva embajada del rey negro insistiendo en que le dieran el paso a la capital y depusiéramos las armas. Llegaron al fuertecillo vendados los dos que la traían y se les volvió a contestar que concediese el plazo pedido para resolver. En el momento se retiraron a llenar su cometido; pero era tal el coraje de los naturales y lo prevenido que estaban contra la canalla, que todavía no habían llegado a la orilla del río, que está al pié del mismo fuertecillo, cuando se recibió orden del Comandante Reinoso, desde la Emboscada, donde esperaba a los negros, de que no prestasen oídos a ninguna clase de invitación, que no había más razón ni más respuesta que las armas, y que se procediera desde luego a poner en ejecución el plan combinado. A la mitad del río llegaron los enviados, que fueron los primeros que perecieron, y sin esperar otro aviso rompieron el fuego sobre el enemigo, que iban río abajo como montones de basura. Volaron aquellos caribes como furias desencadenadas sobre el agua, y se trabó una lucha tan encarnizada, que éstos sin esperar órdenes de sus jefes, se tiraban al río, queriendo en medio de la fuerza de su corriente, cargar de nuevo el fusil, asaltar la fortaleza, invitando con gritos espantosos a sus compañeros a que vinieran todos al asalto. Los naturales hicieron uso de su miserable artillería, hasta donde pudieron, con un esfuerzo inimitable, aprovechando todas sus descargas y sosteniendo heroicamente su puesto. Echaron por el río más de 200 negros y en un momento se hizo aquel punto un volcán que hasta el río parecía de fuego, sin más desgracia que la muerte de un paisano que estaba fuera del parapeto, y la muy sensible de haberse desplomado, por la rotura de su eje, el cañoncito que tanto los había defendido. Con este inesperado y fatal acontecimiento, nos vimos con la muchedumbre encima devorándonos, y fuimos precisados a abandonar aquel punto dispersándose sus defensores, en busca de La Emboscada, a reunirse con el Comandante que allí los aguardaba.

Dueños los negros de este punto, y vencido el obstáculo del río, pasaron enfurecidos al de La Emboscada, ya noticiado el comandante de la derrota sufrida en el Yaque. El encuentro de éste con el general de la división delantera del enemigo, fué desde luego tirándose de las pistolas. El golpe del primero hirió al segundo, a quien después con el sable casi le partió el muslo izquierdo. También fué herido aquel y ambos lucharon como dos leones, con un valor y un denuedo, que dió motivo a

los negros para ocuparse solo de quitar la vida al comandante, como lo lograron, de un balazo tirado por la espalda, en circunstancias de haber tumbado dos edecanes del negro, y de hallarse éste muy mal herido, su caballo casi postrado y él casi rendido al mismo tiempo que recibió Reinoso el balazo que le hizo venir a tierra. Ya todo fué perdido con esta nueva fatalidad, pues los nuestros cediendo a la muchedumbre, tuvieron que retirarse, con ánimo de ver si todavía podían replegarse y unirse con el refuerzo que salía de la ciudad a incorporarse con ellos, y auxiliar a los de La Emboscada, pero no tuvo tiempo, ni podían tenerlo, acosados por el enemigo que los perseguía a todos.

El cadáver de nuestro comandante a poco rato ya apenas se distinguía, porque la sangre y la polvareda lo tenían arrojado de un modo que solo por el vestido se conocía que era de un racional, en razón de que cada negro que pasaba cerca, le metía el sable o la bayoneta, como si estuviera vivo, o se temiera su resurrección, explicando con esta Brutal acción, la saña y el espíritu de venganza de que venían dominados. Con este salvo conducto les quedó franco el camino para la ciudad, y precisaron su marcha, con el dolor de que una compañía de 150 jóvenes, que encontraron a la salida, para ir a auxiliar a los compañeros de La Emboscada, fueron todos víctimas de la ferocidad de esos canibales.

Otros muchos como yo habrían sufrido la misma suerte, si no sucede esta catástrofe, porque embullada la juventud para presentarse al Comandante, ya estábamos con el pie en el estribo, a fin de reunirnos con los que cubrían los puestos exteriores, por lo mismo que ya oíamos el tiroteo de ambos partidos. Los negros entraron a la ciudad como unas furias del averno, degollando sable en mano, atropellando cuanto encontraban, y haciendo correr por todas partes la sangre. Figúrese cual sería la consternación, el terror y el espanto, en que de momento cayó aquel vecindario, tan descuidado, a vista de unos hechos semejantes, cuando casi todos estaban reunidos en la iglesia mayor, con su pastor implorando el auxilio divino, mientras se representaba en el altar el sacrificio de nuestra Redención, y en disposición de recibir la comunión, como uno de los días del año en que, por costumbre, hasta los del campo venían a cumplir el precepto anual. El tropel de las mujeres huyendo sin saber para donde, ni por donde. Los gritos de niños y ancianos que salían de sus casas despavoridos. Los eclesiásticos confundidos en medio de los que

le pedían el consuelo. Las madres, unas con sus hijos al hombro, otras tratando de salvar al enfermo, que desde el lecho del dolor clamaba por el amparo que no encontraba. Unas buscando al marido y otros tratando de ocultarse debajo de los altares, o de los matorrales de la sabana, desde donde oían la voz tremenda de muerte y sangre, con el ruido de la pólvora y el acero con que ya estaban las calles cubiertas de cadáveres. Un pueblo, en fin, abrasado con todos los elementos de la desolación y del esterminio, bajo el poder absoluto de unos feroces para quienes la voz del perdón y de la misericordia era una blasfemia. Ya tenía tendido el cerco por todas sus avenidas, como una red para que en su centro nadie escapara de su mortífera venganza. ¡Cuántas desgracias! ¡Cuántas lástimas que llorar! ¡Cuántos desastres! ¡Cuántos trastornos en aquel tremendo día! ¡Cuántos excesos de parte de aquellos antropófagos! La honestidad, el pudor, la decencia, todo estaba en la calle y en las plazas a las diez del día, y aun en los templos, a merced de la brutal concupiscencia que estremecía la naturaleza. Un pueblo tan religioso, tan dado al culto, tan pacífico, tan cumplido en la moral, convertido en pocos instantes en un cuadro de horrosos atentados, donde se veía la violencia y la fuerza ejercitada con el mayor descaro sobre la inocencia de la juventud! Hubo padre de familia que sobresaltado y sin tino (40) espantado con la algazara de los negros y el estruendo de las armas, abrazó a dos hijos tiernos que tenía y con ellos se lanzó al río por una barranca elevadísima que termina en sus fuertes corrientes, sin que después se haya sabido de su paradero. Otro en medio de su atolondramiento, salió huyendo con una torta de cazabe en la mano. A poco andar fué muerto. Otro, con el mismo susto y sorpresa salió con instrumento de música que tenía en su casa, y corrió la misma suerte, y otros infinitos, que por el mismo estilo salían a buscar el asilo, donde más pronto encontraban la muerte, sin saber lo que se hacían. Tal fué la confusión de aquel infortunado y fiel pueblo, convertido en otra Jerusalén, cuando pocas horas antes, a presencia del divinísimo, preconisaba las glorias y vendía regocijos en el semblante de sus moradores.

Rodeados por la tropa negra, perecían cuantos venían de los campos a darnos auxilio ignorando el estado en que nos hallábamos. El resto

(40) Pablo Blanco, hermano de don Antonio, hoy residente en La Habana, con su familia, padre de don Manuel y D. Clemente, el primero médico y el segundo abogado, que aun viven. (Autor).

ocupó el centro de la ciudad, a horas en que todavía, como día de carnestolendas, estaba nuestro cura en el altar celebrando, y la iglesia cuajada de jente esperando comulgar todos los que dentro se encontraban. Apenas sintió el estrépito de las armas que cundía en la ciudad y el tropel de los caballos, confundidos con los que gritaban pidiendo misericordia, cuando vuelto a sus feligreses, comenzó a exortarlos a implorar los auxilios divinos y hacer con ellos actos de contrición. Los dos copones estaban llenos de formas consagradas para dar la comunión a todos, concluida la misa. No hubo tiempo. Los bárbaros se dirigieron con las armas en la mano al templo, asesinando a roso y belloso, como suele decirse, y todos volaban a los pies de aquel Ministro, a gustar el salutar pan que los había de alimentar por última vez, nada los detuvo y como si estuvieran en un campo de batalla, hicieron una carnicería horrorosa manchando de sangre con mano sacrílega el suelo y los altares de la casa de Dios. Un hombre (41), que todavía no había tragado las especies sacramentales, cuando fué pasado con una bayoneta y quedó tendido en la puerta del mismo santuario. De allí el que pudo escapó para caer después en manos de los caribes que recorrían la ciudad y no perdonaban vida al que encontraban.

En un abrir y cerrar de ojos se inundó la población de cadáveres y de sangre. Aquí, unos degollados, allí otros acribillados de balas. Mas adelante otros dando baibenes con las ansias de la muerte sobre los que ya la habían sufrido, y los gritos, los ayes, las lágrimas, los gemidos, las carreras, las caídas, el eco del cañón, el estallido del sa-

(41) El mulato sastre Fernando Pimentel, muy conocido de todos. (Autor).

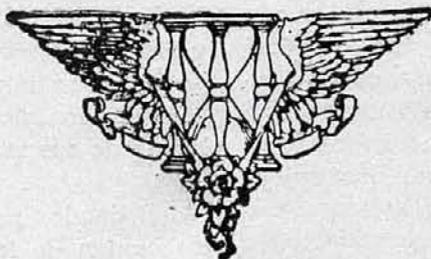
ble, el silvido del plomo, todo era espantoso, todo horrible, todo y de todos modos sólo presentaba la comparación de aquel día que ha de presagiar la consumación de los siglos. Corrían muchas personas, en particular del otro sexo, a buscar el asilo en la casa de los Sacerdotes, que otra vez había sido respetada, y estos coronaron el martirio, siendo también presa de aquellos tigres. Unos a otros con sorpresa se preguntaban ¿Adónde iremos? ¿Qué camino tomaremos? Apenas lo acababan de pronunciar cuando pasan a la otra vida. Esta lamentable escena vino a calmar después que ya no habían quedado vivos más que los eclesiásticos y tal cual que por empeño de Campo Tavárez, se reservó como prisioneros (42). De los que sufrimos la refriega en medio de ella, solo escapamos por un efecto de prodigio, los que indica esta nota (43).

Gaspar de Arredondo y Pichardo (44).

(42) Don Juan Reyes, de quien ya se ha hablado. Su hijo menor don José que vestía hábito talar, y después se ordenó en Cuba y algún otro de que solo tomé noticia al cabo de haber salido de Santiago, más luego supe por personas fidedignas, que todos, menos don José, habían perecido. (Autor).

(43) Don José Minuesa, que reside en Pto. Príncipe, de esta isla, D. Carlos Mejías, en Baracoa, D. Simón de Rojas, su hermano don Carlos de Rojas y yo. (Autor).

(44) Para estudiar la genealogía del autor de este código, véanse los siguientes trabajos: *Historia de familias cubanas*, Habana, 1943, tomo IV, pgs. 54-62, por el Conde de San Juan de Jaruco; y *Papeles de familia*, por el Lic. Carlos Larrazábal Blanco, en la revista *Clío*, núm. 71, julio-diciembre de 1945, pgs. 73-74. Hay también un artículo biográfico: *Figuras de la colonia: Gaspar de Arredondo y Pichardo*, por Manuel A. Machado B., en *La Nación*, C. T., 7 enero 1944. Un miembro de esta familia, tío carnal del Lic. Gaspar de Arredondo y Pichardo, el doctor Tomás de Arredondo y Castro, se estableció en la villa de Santa Cruz del Seibo y allí falleció, el 31 de agosto de 1787, día en que azotó aquella comarca "una fiera tormenta de viento y agua", como se consigna en su partida de defunción, que se conserva en los libros de aquella antigua Parroquia. Era casado con doña Teresa de Castro. (V. A. D.)



# El Capitán Don Rodrigo Pimentel

Por FLERIDA DE NOLASCO\*

Más de diez años hacía ya que las quejas del pueblo iban por diferentes conductos hasta el distante trono del Soberano, a propósito de Don Rodrigo Pimentel, regidor de la ciudad de Santo Domingo de la Española. Aunque en su primera juventud recibió las órdenes menores y siguió estudios hasta graduarse en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, pronto abandonó la carrera eclesiástica y la de las letras por la de las armas. Pero más que militar es un político afortunado.

En 1651 Don Damián del Castillo Baca le escribe al Rey dándole cuenta de las adulaciones, malicias y privanzas de Don Rodrigo:

"Señor: Don Francisco Pantoja Ayala preside y gobierna (interinamente) con parecer y junta de Don Rodrigo Pimentel, parcial, amigo y defensor de Don Juan Melgarejo Ponce de León... hombre bruto e incapaz de razón, a quien Don Antonio de Heredia, Secretario de Cámara, el Doctor Juan Francisco Delmonte, y el dicho Don Rodrigo, sacaron en hombros de su residencia... (1)

"Claro está que a los que tratamos de que se castiguen sus maldades nos han de tener por sospechosos y odiados; y, al contrario, los de su parcialidad han de prevalecer, como se ha visto. Pues los oficios que han vacado, como el de Contador de la Real Hacienda, se le dió a Don Alvaro Pimentel, hermano del dicho Don Rodrigo, y el oficio de Castellano de la Fuerza, se le dió a Don Juan de la Vega, regidor, casado con prima suya. Conque teniendo la mayor parte de los regidores a su devoción, Don Rodrigo hace en el Cabildo de la ciudad

todo cuanto quiere, sin que haiga quien se lo impida. En la Hacienda, teniendo de contador a su hermano, se hace dueño de *situados*, dando ropa a los soldados a los precios que quiere... En el Cabildo de la Iglesia —aquí, Señor, es lástima— tiene la misma mano, por ser Deán otro hermano suyo, de poca capacidad y que se deja gobernar por él, conque tiene (al Cabildo Eclesiástico) tan revuelto que da notable escándalo a esta ciudad. Y lo que es más: que a un pastor tan dignísimo como el arzobispo (Guadalupe Téllez) no sólo no le obedecen, sino que hacen mofa y burla de él... De todo, Señor, es causa formal Don Rodrigo Pimentel, ayudado de estos ministros superiores... Se sale con cuanto intenta; y lo que es peor: hace entender a Su Majestad lo contrario, escribiendo y haciendo escribir a los cabildos lo que quiere".

\* \* \*

No bien llega el gobernador titular, Don Andrés Pérez Franco, hombre de mucha piedad, sana intención y deseos de consolar a todos, se siente solo: porque los oidores de la Real Audiencia no quieren ayudarlo, y ni siquiera encuentra un abogado de quien valerse. Le escribe al Rey, y se queja de Don Rodrigo Pimentel, que "procedió contra mí, y luego se embarcó en apelación para Puerto Rico"... Allí permaneció hasta enterarse de la muerte del gobernador.

Era necesario nombrar un gobernador interino. Y el Arzobispo Don Francisco Pío Guadalupe Téllez le escribe al Soberano:

"Pareció... importaba para el mayor servicio de Vuestra Majestad que no gobernase el Oidor Don Francisco Montemayor de Cuenca, de edad de 29 años... (2) ministro mozo y que ha vivido tan licenciosamente... Don Rodrigo Pimentel, por lo emparentado y por lo poderoso que se ha hecho con lo mucho que comercia, ha hecho y hace par-

(\*) Nació en esta ciudad en el año 1891. Escritora correcta, su nombre ha transpuesto gallardamente las fronteras patrias y se le estima como uno de los más altos valores de nuestro feminismo intelectual. Es doctora en Filosofía de la Universidad de Santo Domingo y ha publicado las siguientes obras: *Cultura Musical* (texto escolar), S. D., 1927; *De Música Española*. Santiago de Chile, 1939; *La Música en Santo Domingo y otros ensayos*. C. T., 1939; *La Poesía Folklórica en Santo Domingo*. Santiago 1946; *Cuadros del Evangelio*. Santiago, 1947; *Existencia y Vicisitudes del Colegio de Gorjón*. C. T., 1947, (obra premiada por la Facultad de Filosofía de nuestra Universidad); y *Vibraciones en el Tiempo*. C. T., 1948. Espontáneamente nos ha brindado este trabajo, que gustosos acogemos en nuestras páginas.

(1) Don Juan Melgarejo Ponce de León fué oidor desde 1636. El 4 de julio de 1640 quebró las puertas y clausura del Convento de Regina, entrando "con mucha fuerza de infantería" en busca de mujeres delincuentes refugiadas allí.

(2) Pedro Henríquez Ureña da como fecha del nacimiento de Francisco Montemayor de Cuenca el año 1620. De aceptarse esta fecha tendría 30 años de edad cuando fué nombrado Oidor de la Real Audiencia y 33 cuando lo encargaron interinamente de la gobernación de la Española. Según el mismo autor, antes de venir a América había publicado cuatro obras, y siete u ocho más después de salir de Santo Domingo, refiriéndose en cuatro de ellas a la Española.

ticular estudio en granjear las voluntades de los ministros de Su Majestad; y se ha dado tan buena maña que lo ha conseguido y consigue, siendo, como es, íntimo amigo del dicho Don Francisco Montemayor de Cuenca".

El Señor Arzobispo reiteró que el gobierno no debía volver a manos de los Oidores Pantoja Ayala y Montemayor de Cuenca, "cuya voluntad es una, y grande el castigo que (con ellos) envía Dios a esta Isla".

Pero no valieron sus opiniones ni sus advertencias para evitar que la gobernación interina recayera en el oidor más antiguo, Montemayor, "hombre de trabajosa condición", hasta la llegada del titular Don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, Conde de Peñalba, quien a poco de tomar posesión de su destino tendría que darle el frente a graves acontecimientos, a los cuales se refiere Don Francisco Montemayor en la siguiente carta escrita al Rey el 30 de mayo de 1655:

"Señor: aunque con la llegada del Presidente Don Bernardino de Meneses, en 8 de abril pasado, cesó mi gobierno en esta Isla y soy independiente ya de todo lo que toca a esta Isla y a sus moradores por haberme mandado Vuestra Majestad le vaya a servir al reino de México, para donde estoy previniendo mi partida, será (por eso mismo) menos sospechosa mi relación, aun cuando mi crédito —que he procurado siempre conservar— padeciese alguna duda.

No he querido negarme a esta diligencia (de informarle sobre la reciente invasión de Penn y Venable) por ser de más tiempo el conocimiento y experiencias que tengo de esta tierra y sus vecinos. El 23 de abril pasado, como a la una del día, se mostró a la vista de este puerto una armada de cincuenta velas. No conté más; aunque otros dicen que fueron sesenta y dos... Repartiéndose armas y municiones se previno a la gente, que muchos estaban fuera de la ciudad en sus haciendas y estancias.

El domingo me declaró un prisionero que la armada era inglesa, despachada por Oliver Cromwell, Protector de Inglaterra, y que venían en ella seis mil hombres y ciento veinte caballos...

El Presidente (Peñalba) muy deseoso de acertar, trabajaba incesantemente con toda fineza y cuidado... Puede considerarse que para tan recién venido y en ahogos tales, donde es tan precisa profesión y experiencia militar, no es pequeña de-

mostración de sus prendas, cuando pudiera causar en otro sujeto —por grande soldado fuese— bastante admiración. En la defensa de la ciudad asistió con su compañía el Capitán Don Gutierre de Meneses, hijo del Presidente.

En medio de estas confusiones, desanimados los vecinos propusieron al Presidente, el mismo día 25, que les diese licencia para que saliesen las mujeres de la ciudad, y llevasen consigo sus haciendas al campo, pues sin este embarazo podrían más bien acudir a su defensa. Halléme conque esta propuesta la hizo Don Rodrigo Pimentel, más según sus particulares conveniencias que según lo que importaba a la causa pública, y reconociendo los inconvenientes, como si los viera presentes, que habían de resultar de esta determinación tan intempestiva, la resistí; porque además del manifiesto descaecimiento en que con esto habían todos de caer, comenzando ya a desamparar la ciudad, habían de acudir (los hombres) a donde estaban sus mujeres y haciendas, y ultra la gente que tras sí habían de llevar forzosamente al tiempo de mudarse de la ciudad a los campos.

Pero aquella misma tarde, habiéndome ido de orden del Presidente a reconocer el Castillo de San Jerónimo y disponer se abrieran ciertas veredas, volvieron a insistir en lo mismo, y conseguido el beneplácito diciendo que *para las mujeres solamente*, comenzaron a salir la misma noche y hasta el martes, tanta gente, ropa, trastos, ornamentos, imágenes de los templos, llevando con esta ocasión una muchedumbre de criados y esclavos, y a vuelta de esto, no poca gente blanca, en tal manera que el siguiente día no se hallaba cosa alguna de bastimento, ni tienda en la ciudad, ni quien diera de comer a un caballo... todo como si ya hubiera saqueado el enemigo. El Arzobispo y Prelados de las Religiones (superiores de las órdenes religiosas) se salieron la misma tarde del lunes, y todas las monjas, y casi todos los clérigos, habiendo consumido antes el Santísimo Sacramento, dejándonos güérfanos del consuelo que en tales accidentes es tan necesario".

\* \* \*

De las palabras referentes a Don Rodrigo Pimentel puede inferirse que la amistad entre Montemayor y él no era de tan íntima compenetración, como juzgó y denunció el Señor Arzobispo. Y lo de Montemayor vivir "licenciosa y escandalosamente", quizás indique tan sólo que en esa época no sería escrupuloso en cumplir sus deberes reli-

giosos. Más tarde (en 1676) se le autoriza a ordenarse sacerdote.

En cuanto al comportamiento de Monseñor Don Francisco Pío Guadalupe Téllez, frente al enemigo inglés, queda deponiendo contra Su Señoría el hecho cumplido. Ante el anuncio de los herejes que avanzan, lo vemos sin el cayado que fué cruz en las manos del "valeroso arzobispo" López de Avila, cuando la invasión de Drake.

Y Don Rodrigo Pimentel, ¿cómo pensaba? Contrario al parecer de Montemayor de Cuenca, está porque la Isla de la Tortuga se desmantele, por darle gusto al Conde de Peñalba. Como siempre, se coloca a la sombra del poder, que cobija y garantiza sus cuantiosos bienes de fortuna.

No hay que agregar que, consecuente en cumplirse el fatal destino de la Española, las advertencias y los consejos del aragonés Montemayor, lejos de atenderse se interpretaron de torcido modo. Superior al medio y al momento, suscitó apasionadas contradicciones. Y cuando por fin se embarcó para México hubo quienes le dieron gracias a Dios de que se alejara; "porque fué esperanza para los más prudentes y sufridos que se acabaran así las interminables querellas". Todavía se recordaba como si fuera de ayer, aquel célebre escándalo de las cartas que a la fuerza hicieron sacar del barco. El abrirlas y leerlas todas había sido puro disimulo, pues las que interesaban eran las de Don Francisco Montemayor de Cuenca, que no se cansaba de hacer llegar quejas y denuncias hasta el rey. (3)

Al breve gobierno del Conde de Peñalba, hombre de poca agilidad mental; pero de quien se dijo que los buenos fueron por él estimados y agasajados, sucedió el de Don Félix de Zúñiga y Abellana. Y todo, así lo político como lo militar, y las cosas de la Real Audiencia, volvió a correr por mano y disciplina del Capitán Don Rodrigo Pimentel.

Del gobernador recién llegado pronto pareció innecesario añadir más quejas y testimonios: lo acu-

(3) Las décimas que D. Cristóbal Manso de Contreras dedicó a D. F. Montemayor de Cuenca, Oidor entonces de la Real Audiencia de México y encargado de la pacificación de ciertos molines, dan testimonio de sus éxitos militares y humanitarios sentimientos:

Hoy, príncipe soberano,  
tus hazañas peregrinas  
tanto tienen de divinas  
que te desmienten de humano.  
Nuevo ser debo a tu mano,  
tanto vienes a imitar  
a Dios en no castigar  
que presumo, gran Señor,  
que te holgaste de mi error  
por tener que perdonar.

saron los mismos Oidores de la Audiencia, agraviados y quejosos, de los vilipendios sufridos por los Ministros de la Real Persona de Su Majestad. El mismo día de la toma de posesión se dió a conocer el mandatario; pues habiendo ido a buscarlo a su casa dos oidores para acompañarlo hasta el palacio, se enfureció, porque no había ido en pleno toda la Audiencia: "que si no sabían cortesía él se la enseñaría". Y diciendo y haciendo: montó en su coche y dejó plantados en la calle a los oidores. Y según las experiencias que ellos fueron teniendo, se afirmaron en la creencia de que era su natural soberbio y por demás incorregible. En una palabra: que era hombre en todo sentido impropio para gobernar.

A las prendas personales del mandatario se sumaron los valimientos de su consejero Don Rodrigo Pimentel, hombre de arraigo, natural de Santo Domingo y de familia noble, influyente y numerosa, "cuyas tiranías, usuras y desvergüenzas" eran de todos conocidas. Sabía vivir Don Rodrigo: primero cargó en hombros a Don Juan Melgarejo Ponce de León y, cuando lo vió alejarse de la Isla, enseguida patrocinó la presidencia de Don Francisco Montemayor de Cuenca, y se llamó su amigo; se acercó al Conde de Peñalba y estuvo con él aprobando el desmantelamiento de la Tortuga. Ahora tiene a Zúñiga embrujado, y su mano se siente en cuanto significa rendimiento material en el gobierno. La Hacienda está bajo su esfera de acción; porque el gobernador había nombrado Contador a Don Alonso Jaques de Carvajal, marido de su hermana, y Escribano a Francisco Facundo Carvajal, hechura suya y hermano del Contador. De tal manera llegó a absorber los negocios públicos (también era hábil para meter contrabandos de mercancías) "que tenía estancado desde la primera vara de lienzo hasta la última botija de vino". No fué sin habilidad y falta de escrúpulo que el caudal de Don Rodrigo llegó a más de cuatrocientos mil ducados.

En boca de todos, al quejarse del Gobernador Zúñiga iba enseguida agregado el nombre imprescindible de Don Rodrigo Pimentel, de quien aseguraban que desde hacía tiempo era causa de cuantos males se padecían. Porque el gobernador gobernaba injuriando y afrentando, y el propio gobernador era a su vez gobernado por el famoso Don Rodrigo.

No sólo los Oidores de la Real Audiencia, el Provincial y la comunidad de San Francisco elevarán también su queja al Rey; porque tanto Zúñiga como Pimentel "tenían desconsolada y afligida a

esta Isla". Se les temía, y, por tanto, no todo se podía decir; pero se decía lo bastante para que llegaran hasta la Corte los testimonios de sus maldades.

Y todavía hubo otra clase de escándalo. Porque Pimentel fué sujeto que ocasionó hartas competencias y disgustos. Se ganó completamente al gobernador con regalías; que no le valieron a éste sus lujosos títulos: Conde del Sacro Imperio, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de Cámara del Serenísimo Señor Archiduque Leopoldo... para preservarse de las debilidades que varias veces explotó el astuto Don Rodrigo; entre otras ocasiones cuando le proporcionó diez mil pesos para conseguir de su benignidad que recayera la gobernación de Caracas en Don Rodrigo de Bastidas, (\*) entregándole cinco mil pesos en reales mexicanos, y los otros cinco mil... "por vía de guantes" para su hija.

También se ganaba Pimentel la simpatía de la señora gobernadora, con genuflexiones y... oportunos y útiles regalos: una rica cama con colgaduras, a más de un servicio y aderezos de costosas jicaras de chocolate...

Los regalos fueron por demás productivos y eficaces.

No le valían al gobernador su áspera condición ni su fiereza para ahuyentar al demonio de las enfermedades, que se hacían más fuertes que él: que gota, que mal de orina, que... una lista interminable de achaques que no le daban descanso. Eran muchos los días que se estaba en cama, sin poder ver ni desde el coche la ciudad, en la que quizás no podía contar dos, fuera de su casa, que lo quisieran. Pero no importa: sus goces enfermizos consisten en saberse omnipotente para maltratar a cuantos le diera la gana. Y, además, ahí está su alter ego, de mayor inteligencia que él.

Con su fuerza disociadora, ocasionaba Pimentel encuentros y disgustos entre el Gobernador-Presidente y los Oidores de la Real Audiencia, y nunca faltaba quien estuviera dispuesto a darle apoyo. Los vecinos padecían más extorsiones que nunca; y no sólo las acciones públicas, las de su vida privada eran motivo de escándalo y protesta. Si con violencia echó de la ciudad al marido de Doña Isabel de Ledesma, fué para con mayores facilidades tenerla por suya, comunicándola con tal desenfado como si fuera su mujer propia. Tuvo noticias el

Arzobispo Don Francisco Pío Guadalupe Téllez de que continuaba sin corregirse ese amancebamiento, y quiso ponerle fin amonestando al regidor, como ya en otra ocasión lo había hecho, y lo envió a llamar con un sacerdote íntimo amigo suyo, "hombre de canas". No se contentó Pimentel con no acudir a la apremiante llamada, sino que le escribió "un papel muy indecente" al Arzobispo. Tenía la insolencia regocijada de sentirse poderoso.

¿Quién como él? Era él quien asistía al Gobernador-Presidente por la mañana, por la tarde y por la noche. Y cuando regresaba a su casa, iba bien acompañado: lo guardaban arcabuceros y lanceros.

Un buen día Julio Agustín, capitán y dueño de una fragata, tuvo la infeliz ocurrencia de festejar a Doña Isabel de Ledesma, y fueron razón los celos para que Don Rodrigo le ordenara a cinco esclavos que lo mataran en la plaza cuando pasara por allí.

Eran las doce del día, cuando apareció Julio Agustín. Por andar acompañado y por acudir algunos transeúntes a defenderlo, pudo escapar con vida el capitán; pero quedaron heridos y muy maltratados, él, y el otro forastero que le acompañaba.

El Conde Don Félix Zúñiga y Abellameda montó la farsa: previno la causa, someió la información al Oidor Don Andrés Martínez Amileta, se prendieron los esclavos... y aquella misma noche el propio gobernador los mandó soltar, y andaban libremente por las calles.

El Doctor Don Andrés Martínez Amileta le escribió al Rey, y en carta del 24 de enero de 1658, le explica asimismo a Don Gregorio de Leguía, Secretario del Consejo de Indias, cómo era cosa sabida por todos, repetida de memoria, que el gobernador comerciaba al por mayor y al por menor, y que en los manejos comerciales participaba su privado Don Rodrigo Pimentel. Si contra la voluntad expresa de la Corona permitían que arribaran barcos extranjeros con mercancías, no era ciertamente para mejorar la condición del pueblo, como hacían correr la voz, ni porque el vino sin estos tráficos faltase, sino para provecho y ventajas de ganancias personales. Todos conocían las reiteradas mentiras, los falsos argumentos, que eran ya amarga y repetida chanza conque el pueblo, sin poder hacer otra cosa, lastimaba con burlas las propias heridas; pero "aunque la pluma podía correr mucho en esta materia, era muy peligroso decir verdades".

Infundía espanto ver caminar libremente por las costas a los extranjeros que, con pretexto de

(\*) Sexto de este nombre. Fr. C. de Utrera, *Don Rodrigo de Bastidas*, S. D., 1930, pág. 296.

traer mercaderías, exploraban el terreno, sin duda en provecho de futuras invasiones, ya que sus avisos podrían, con detalles, ser útiles al Protector Oliver Cromwell. Pero con todo, era en vano desear salir del Gobernador Zúñiga; pues su amigo y confidente Don Rodrigo Pimentel ordenó cierto mentiroso escrito, y de casa en casa lo hizo firmar. En el tal escrito se obligó al cabildo, comunidades, y en general a todo el pueblo, a pedir que mantuvieran en el cargo a Don Félix Zúñiga... porque era "de necesidad pública". Y porque un vecino honrado se excusó y dió razón para no firmar, sin otra causa fué encerrado en un calabozo.

No era en verdad por falta de serias y veraces exposiciones de la situación creada, que la Corona sostenía a estos personajes. Desde 1656 el íntegro y valiente Don Damián del Castillo Baca le había dado cuenta al Soberano de cómo el Capitán Don Rodrigo Pimentel, que no pudo introducirse según sus intenciones con el Conde de Peñalba, porque éste nunca lo admitió, ahora, sirviéndole de coraza al Gobernador Zúñiga, de pobre que era ayer se había granjeado muchos miles de ducados; porque "es hombre mañoso, mal intencionado y muy ambicioso".

Cuando en el año 1658 el Licenciado Don Julio de la Calle, por orden del Consejo de Indias, le tomó declaración en Madrid al Visitador de los Mercedarios de la Española, Fray Antonio de Figueroa, y al Alférez Salvador Caseda (quien había residido en la ciudad de Santo Domingo) sobre el estado de la Isla y de su gobierno, dijeron de Pimentel: "es tanta su privanza que todo cuanto se hace lo dispone y gobierna; a tanto llega, que él mismo (Fray Antonio de Figueroa) vió y leyó en la pared del palacio un letrero que decía:

*No hay más ley, ni más Rey, que Don Rodrigo Pimentel*

lo que estaba escrito en la pared con letras de almagre. Y juró Fray Antonio por su orden sacerdotal y por el hábito de la Sagrada Religión en que había profesado, que era una necesidad que, sin dilación, Su Majestad quitara a la Española un tal gobernador.

El Alférez Caseda declaró cómo del comercio ilegal con el extranjero se beneficiaba en gran manera el gobernador, pues él mismo (Caseda) vió cuando cuatro esclavos negros entraban a su palacio con varios fardos de ropa traídos por los barcos, y cómo los esclavos salieron del palacio sin los fardos conque habían entrado...

Las reiteradas acusaciones, y sobre todo la que hizo el fiscal de la Audiencia, dieron ocasión a que Don Sancho de Ubilla, que venía a la Española como oidor, fuera al mismo tiempo comisionado para residenciar al Gobernador-Presidente y averiguar las acusaciones que pesaban contra el Capitán Don Rodrigo Pimentel y sus familiares, tales como los Carvajal. Facundo —hechura suya— era notorio que no atendía a sus obligaciones la cuarta parte del tiempo. Era mulato, y hermano natural del contador, del cuñado de Don Rodrigo.

Venía facultado Don Sancho para hacer preso al Gobernador Zúñiga y enviarlo de esta suerte a España, y que enseguida embargara sus bienes y salarios. Debía asimismo prender y embarcar a Don Rodrigo Pimentel, remitiéndolo a la Casa de la Contratación de Sevilla, en donde debería permanecer hasta que el Consejo dispusiera.

Cuando llegó el Gobernador Don Juan de Balboa Mogrovejo, sustituto de Don Félix Zúñiga, le dió cuenta al Rey del estado en que encontró las Cajas Reales, "cuyo tesoro no asciende a más de mil y ochocientos pesos de ocho reales". Firma el Contador Alonso Jaques de Carvajal, lo que significa que Pimentel no había perdido todos los lazos que lo ataban a la administración pública. Se le sumaba otra fuerza: la que pudiera tener Don Antonio de Ledesma, el hermano de Doña Isabel; y otra mayor: la de sus familiares y especialmente la del sobrino Don Pedro Pimentel, militar que mandaba una compañía.

La acusación que elevó el Fiscal a Su Majestad, entre otras cosas decía:

"... que las Reales Cajas estaban en poder de Don Rodrigo Pimentel, por ser contador de ellas Don Alonso Jaques de Carvajal, casado con una hermana de Pimentel, y siendo Escribano Francisco Facundo Carvajal, el hermano del Contador Don Alonso".

En agosto de 1660 fué embarcado Pimentel rumbo a la Metrópoli. Ni el Gobernador Balboa ni Don Sancho de Ubilla encontraron prudente que fuera en la misma embarcación Facundo Carvajal, pues juntos... ¡sabe Dios qué cosas irían fraguando!... Días antes Ubilla le había escrito al Monarca:

"...he proseguido hasta haber hecho la sumaria, en que acabé de conocer el poder y maña de Don Rodrigo Pimentel... Hoy están persuadidos los vecinos que de volver... se despoblaría la ciudad

de la mayor y más principal parte de sus vecinos. Y reconozco, señor, que convendría para la total quietud de la ciudad, que Vuestra Majestad se sirviese dar a entender que Don Rodrigo no ha de venir más a esta ciudad, con lo cual vivirían contentos".

Convalescientes estaban los ánimos, por la ausencia de Don Rodrigo, y renaciendo la esperanza de mejores días para la Española, cuando sucedió que "estándose representando una comedia en la plazuela del Hospital San Andrés, y estando sentados muchos religiosos, sacerdotes y prebendados y otras muchas personas de esta ciudad, llegó el dicho Don Juan de Balboa en su coche, con guardias de soldados que iban apartando a las gentes para que (él) llegara frente al *tablado*; y porque no se hizo a prisa, comenzó a dar voces diciendo a los soldados que los matasen a palos y, echándose del estribo, dió de bastonazos a algunas personas que estaban cerca; y viéndolo colérico se levantaron todos y se fueron".

Que un gobernante reclame a gritos y a bastonazos lugar de preferencia para ver la representación de una comedia, podría significar que era bueno el autor de la obra y que los actores no eran malos; pero sin duda también implica que el gobernador no siempre refrenaba sus apetencias espirituales. En el curso de tres siglos no se encuentra excusa a los bastonazos. Los gritos y amenazas de muerte se explican menos, proferidos por un poeta como Don Juan de Balboa, en cuyo verso:

*¡Cuánta Noruega de ignorancia fría!*  
se percibe un curioso fulgor de culteranismo (4).

Mientras tanto Pimentel, aunque en eclipse, no perdía su ambiciosa agilidad: el 6 de diciembre del mismo año de 1660, Julio Pérez Aller hace una exposición en nombre de Don Rodrigo, entonces en Cádiz, en la cual pide que le permitan ir a la Corte, bajo fianza.

Con su ejercitada habilidad consiguió el exilado que no fuera prolongado su destierro. En 1662,

(4) Octava de D. Juan de Balboa Mogrovejo en elogio de los *Antiaxomas* de Díez de Leiva:

Política, moral, filosofía,  
Leiva, en breve volumen enseñaste;  
con docta, aguda, y métrica energía,  
contra adagios sesenta peleaste.  
¡Cuánta Noruega de ignorancia fría  
en átomos deste tomo iluminaste?  
De tu escribir no cese la carrera:  
vuelve a ser sol humano desta esfera.

apenas transcurridos dos años, aparece reintegrado al solar nativo y figura de nuevo como Regidor de la Ciudad Primada.

Siete años más tarde, en 1669, el Arzobispo y la Real Audiencia ordenaron que Doña Isabel de Ledesma (la amiga de Don Rodrigo) por reincidir en escándalo, fuera depositada en el Convento de Santa Clara. Benigno pareció luego el castigo, y "no obstante haber pedido y recibido claustro de religiosa", el Presidente y los Oidores de la Real Audiencia dispusieron sacarla del monasterio. La medida provocó ruidoso escándalo, y fué preciso recurrir a la fuerza para constreñir a la Madre Abadesa a que entregara la reclusa.

Un buen día vieron las monjas de Santa Clara cómo rodeaban el Convento doscientos hombres de guerra, dispuestos a sacar a todo trance a la protagonista del alboroto. La Abadesa continuaba firme en su negativa, los ánimos se exaltaban en espera de que entregaran a la Ledesma, y a tanto llegaron iras y encono que el castellano Juan de la Parra intentó darle muerte a Miguel Flores en la misma portería del Convento, por lo que tuvo que sufrir prisión y después expulsión de la ciudad, más una multa de mil pesos.

Al fin, obligada por la fuerza, cedió la Madre Abadesa y Doña Isabel fué puesta en manos de las autoridades. Metida fué en prisiones; y allí hubiera permanecido de no haber prestado fianza de cuatro mil pesos. Pero nada pudo librarla de ser expulsada como indeseable.

Enterado el Rey de la violencia conque se había procedido, ordenó multar con mil pesos a cada uno de los miembros de la Real Audiencia, por haber violado la clausura del Convento de Santa Clara.

\* \* \*

A los 74 años de edad, Don Rodrigo Pimentel es Alcalde reelecto de Santo Domingo de la Española. En su dominio de la ciudad natal, los que se oponen a su ambición van desapareciendo. Se entibian los resentimientos ante el doble poder del mando y la fortuna. Pero un pensamiento ocupa y abrasa la memoria de D. Rodrigo sin permitirle descansar: presente que el último y temido momento se acerca. Si a distancia de la muerte pensó que los días por venir *largo se lo fiaban*, y no se preocupó de cuántas candelas habrá en el infierno, ahora es otra cosa: la proximidad del ineludible destrozo le

aterra. Decide comprar espléndidamente su salvación. El que supo envolver y vencer a tan numerosos adversarios en la Española y halagar y comprar a todo un Conde del Sacro Imperio; el que pudo librarse en España de la justicia, bien podría burlar al Maligno haciéndose sepultar protegido por las bóvedas del templo de Santa Clara (5).

De limpiar la memoria de Pimentel se encargó el docto Arzobispo Fray Domingo Fernández de Navarrete, quien había sido gran misionero en China y era autor de "Tratados éticos, políticos, etc.", y quien, a pesar de su sapiencia, no supo ganarse el corazón de su grey.

En carta escrita el 28 de junio de 1684 le dice Monseñor Fernández de Navarrete al Rey, a cuyo trono parece que habían llegado nuevas quejas del ya difunto Pimentel:

"Don Simón Ibáñez me entregó un pliego de Vuestra Magestad en que me ordena envíe a esa Corte a don Rodrigo Pimentel. Parece suponer V. M. que era súbdito mío. Nunca, Señor, lo fué; porque aunque recibió las órdenes menores en su juventud, siempre lo conocí en hábito secular, y fué Alcalde ordinario tres veces en mi tiempo. Murió de 74 años el 25 de mayo del año pasado de 1683, ejerciendo el cargo de Alcalde (6). Ya dí cuenta a V. M. en el envío de Registro cómo había dejado dos mil pesos para un retablo de la Catedral, el cual está ya acabado. Ha salido muy hermoso: remátase con unas vistosas armas de V. M., y se espera el oro para dorarle. Donó asimismo una col-

(5) Don Rodrigo Pimentel dispuso que lo enterraran en la Capilla Mayor del Convento de Santa Clara; y como protector que fué de este Monasterio, el escudo de armas de la familia Pimentel estuvo sobre la puerta principal de dicho Convento hasta que lo arrancaron los haitianos, en tiempos de su dominación.

(6) Fray Cipriano de Utrera ha dado como fecha de la muerte de Pimentel el 25 de junio de 1683.

gadura de tafetán listado de Granada, que coge toda la Capilla Mayor, con siete varas de alto y 24 de ancho, que es lo que mide la Capilla Mayor. Donó también dos piezas de raso: una blanca, de que se hicieron dos capas de coro, cuanto se puede desear; la otra morada, que aún está por hacerse; un reloj precioso, y además un esclavo para servir por ocho años. Al Hospital de San Nicolás donó mil pesos; a la iglesia de Azua, Santa Bárbara e Higuey, cien pesos; a las demás 50; al Convento de Santo Domingo y Regina, trescientos; a la Merced, cuatro mil; doce dotes de a mil pesos para religiosas; muchas limosnas a diferentes personas; dos mil pesos que repartió entre pobres; cuatro mil pesos para misas (dos mil corrieron por mi mano); veinte mil en bienes raíces al Convento de Santa Clara; sin detallar otra cantidad gruesa que perdonó de empréstitos que había hecho.

Fué siempre, Señor, padre de la Patria y gran servidor de V. M., en cuyas Reales Cajas llegó a tener de cincuenta y cinco mil pesos arriba, prestados, sin interés alguno. Hoy le echan todos de menos. A sus mismos émulos, que no le faltaban, hacía bien. ¡Ojalá hubiera muchos don Rodrigo!..."

Y ahí no terminaron los donativos: la Sala Capitular de la Catedral Primada fué construída con dineros de don Rodrigo Pimentel. Porque el difunto, con aquella falsa justicia de que nos habla Fray Luis de Granada, abundó en ofrendas de abominación.

#### BIBLIOGRAFIA

- Fuente principal: Américo Lugo:  
Colección Lugo—Boletín del Archivo General de la Nación  
También han sido útiles  
Pedro Henríquez Ureña:  
La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo.  
Fray Cipriano de Utrera:  
Dilucidaciones históricas. Universidades. La Inmaculada Concepción.  
Vicente T. Mendoza:  
La Décima en México.



# JUAN PABLO DUARTE

(Cuatro necrologías del Padre de la Patria y Fundador de nuestra República)

## UNA TUMBA ILUSTRE

*Alma incontaminada, noble, pura,  
De elevados espíritus modelo.*

A. BELLO.

*...¿Qué importa á un alma grande,  
Destello peregrino  
De antorcha celestial, eso que el hombre  
Suele llamar destino?*

(IBIT).

La Patria está de duelo: ¡DUARTE ha muerto!...

Ha muerto... ¿Pero dónde?... ¡Ai! tierra extraña cubre sus mortales restos; que el *hombre-verbo* de la Independencia, apesar de cuanto hizo i trabajó por libertar a la infeliz Quisqueya del yugo haitiano, no tuvo ni aun triste consuelo de morir en su patria. ¡Horrible fiera del destino!

Ya todos los caudillos de la Independencia han desaparecido!... DUARTE, el primero entre ellos, ha bajado el último á la tumba.

Pero sobre su sepulcro no lucirán coronas fúnebres; ni sus coetáneos irán á depositar la ofrenda de sus lágrimas... Quien sobre sí se alzaría, triste i solitario, sin una humilde lápida que indique al viandante que en él reposa un adalid de la libertad, un émulo de Wáshington i Bolívar!

¿Por qué sería DUARTE tan desgraciado? No podemos saberlo; pero ello es cierto que su vida fué una serie de calamidades. En la flor de sus años, i a trueque de todo, se consagró con tesón a estender en su patria, esclava del Occidente, la idea de separación; por lo cual fué víctima de terrible espionaje, i por último, de amargo destierro.

Libre al fin la Primada de Colón por el esfuerzo de sus hijos, no pudo DUARTE, siquiera saborear las dulzuras de la Independencia, bello ideal de sus ensueños, porque el partido conservador, apoderado de la cosa pública, persiguió con crueldad a los febreristas, i DUARTE, el más conspicuo

de todos, tuvo que partir de nuevo para el extranjero, después de los acontecimientos de La Vega. Refugiado en Venezuela, como náufrago que la tempestad arroja a playas desconocidas, si bien encontró hospitalario albergue, vivió pobre i olvidado, sufriendo los dolores de la proscripción, sin la perspectiva de la vuelta al suelo natal; porque sus conciudadanos no se acordaban del que les había dado patria! Así son los pueblos!

DUARTE no gozó siquiera de esa aceptación unánime, de esa simpatía universal, de ese aplauso público i sincero, aunque fugaz, que se llama aura popular... La indiferencia de sus conciudadanos, debió partirle el corazón como aguda i penetrante espada... Fué como uno de esos astros que mueren al brillar, pero que dejan, donde irradian, un espacio luminoso.

Ni figuró en el escenario político de su patria; ni tuvo un lugar en el festín de sus alegrías; ni pudo compartir con ella sus duelos i amargas tristezas; que tan solo le cupo en suerte el ostracismo, como largo i penoso calvario.

¿Cuánta sería la amargura de su corazón, herido por crueles decepciones? ¿Qué de lágrimas acervas no derramaría en la soledad de su destierro, al recordar la ingratitude de sus compatriotas?...

Pero ya no existe: la muerte ha puesto fin á su triste i miserable existencia; i sólo nos es dado, como pálido i efímero homenaje á su memoria, lamentarnos i llorar, tal vez la jeneración futura, más di-

chosa que la presente, podrá hacer la apoteosis del ilustre prócer, que duerme el último sueño, allá en la lejana tierra, mui lejos de la que libertó, la cual, como un castigo del cielo, no posee ni aun sus deleznales despojos.

La posteridad siempre es justiciera; por que no tiene ni el encono de la envidia, ni los celos de la rivalidad, ni la aparente cuanto devoradora indiferencia del egoísmo, ni las demás pasiones del momento: por eso juzga con calma i templanza. Así que, ella sabrá venerar la memoria del patricio insigne: en cuanto á sus contemporáneos, sólo amar-

garon su vida y pagaron con olvido e ingratitud el bien inapreciable de independencia i libertad de que gozan hace ya mucho tiempo!

¡Paz i reposo eterno á los manes del ilustre prócer! ¡Que su espíritu nos proteja desde el mundo invisible en que reside!

Apolinar Tejera.

Julio 22 de 1876.

EL NACIONAL. NUM. 109.

Santo Domingo, 28 de Julio de 1876.

## APUNTES BIOGRAFICOS DEL JENERAL DUARTE (\*)

A las tres de la madrugada del día 15 del presente mes pasó a mejor vida el ilustre Jeneral Dominicano Juan Pablo Duarte, después de una larga y penosa enfermedad y sufrimientos morales que sin duda anticiparon su muerte, la cual supo esperar con su valor acostumbrado y resignación cristiana hasta su último aliento (x) Sus venerandos restos fueron trasladados al templo de Santa Rosalía, acompañándolos sus deudos y sus muchos amigos hasta el nuevo cementerio, en donde reposarán hasta que sean trasladados a su patria, santuario de sus glorias, que sin duda los reclamará para honrar sus cenizas poniéndolas en lugar distinguido, digno de los grandes méritos de este prohombre.

Valiosos fueron los señalados servicios que este ilustre varón prestó siempre a su patria, como buen cristiano, político, financista, militar, y como instruido en varias ciencias, poseyendo los idiomas Español, Inglés, Francés, Alemán, y Portugués: conocimientos que adquirió, primero, en su país, perfeccionándolos en sus viajes por los Estados Unidos del Norte, Lóndres, París, Hamburgo, España y últimamente Venezuela, en donde recorrió toda la parte Oriental y Occidental.

(\*) Publicados en el *Diario de Avisos*, de Caracas, Venezuela, en su edición correspondiente al 24 de julio de 1876. Fueron reproducidos en el *Listin Diario*, S. D., 26 de enero de 1929. El ejemplar del diario caraqueño que conserva el Maestro don Fed. Henríquez y Carvajal perteneció a las hermanas del Padre de la Patria, y luce la siguiente dedicatoria manuscrita: "Andrés S. Vizcarrondo, fiel y verdadero amigo del ilustre General Dominicano Juan Pablo Duarte, a sus señoritas hermanas Rosa y Francisca". (V. A. D.)

(x) Día que cumple año de la primera reunión que tuvo para un trabajo de revolución.

El jeneral Duarte, honrado, persuasivo, dulce y afable por su ilustración y buenas maneras, se hizo estimar y respetar de todo el que tuvo la honra de tratarlo, y deja entre sus amigos y conciudadanos la grata e inolvidable memoria, que cual brillante estela sigue a los que como él dejan la tierra para ocupar puesto distinguido en las espléndidas regiones del Cielo.

Este caballero distinguido, en todos conceptos, nació el 26 de Enero de 1813, en la capital de Santo Domingo; fueron sus padres el señor Juan José Duarte y la señora Manuela Díez, miembros de familias muy respetables, acomodadas, y de la primera sociedad de Santo Domingo.

El jeneral JUAN PABLO DUARTE, fué el primero que concibió el pensamiento de sacudir la dominación de los Haitianos, que por 22 años sufrió su país natal; a la cabeza de algunos otros jóvenes contemporáneos dominicanos, llenos de abnegación y patriotismo y ajitados por el noble sentimiento de la independencia de su patria, comenzó a fraguar la revolución que dió por resultado la total separación de Haití, proclamada el 27 de Febrero de 1844. Sus primeros trabajos fueron establecer una sociedad dramática, de aficionados, con cuyo pretexto se reunían para combinar sus planes revolucionarios, porque de este modo no se hacían sospechosos a las autoridades. El jeneral Duarte fué el primero que se lanzó a la revolución, el primero que sacrificó sus afecciones de familia, su reposo, esponiendo su vida mil veces por dar libertad a sus conciudadanos; y luego que consiguió su lau-

dable propósito, la recompensa que obtuvo de sus coopartidarios fué la calumnia y verse arrojado ignominiosamente de su patria, el 22 de Agosto del mismo año de 1844, por la segunda Junta Central gubernativa, en cuyo año vino a ocultar sus lágrimas en el centro de Venezuela, permaneciendo oscurecido hasta que viendo alevemente inmolada por sus mismos perseguidores la patria independencia, volvió a su país ofreciendo su valiente espada a la revolución rejeneradora. Enviado después al Extranjero a desempeñar una alta misión, se fijó en Caracas, donde ha residido desde entonces y vivi-

do delirando siempre con el porvenir de su patria hasta los últimos momentos de su vida.

El que suscribe, amigo verdadero del Jeneral Juan Pablo Duarte, consagra estos mal trazados renglones a la memoria del finado, y da el más sentido y cumplido pésame a sus señoras hermanas, hermano y demás miembros de su familia.

Andrés S. de Vizcarrondo.

Caracas, Julio 17 de 1876.

## DUARTE (\*)

El ilustre prócer dominicano JUAN PABLO DUARTE, Primer caudillo de nuestra Independencia Nacional en 1844, acaba de bajar al sepulcro en la ciudad de Carácas, capital de los Estados Unidos de Venezuela.

Muerto para la Patria desde que adquirió el triste convencimiento de que las discordias de partidos iban a desgarrar la obra magnífica del 27 DE FEBRERO; reducido a deplorar en el destierro las aberraciones políticas de sus compatriotas, DUARTE sólo reapareció en nuestro escenario en la época memorable de la lucha empeñada contra las ar-

mas españolas; dirigió su voz inspiradora a los jefes restauradores para infundirles fe y aliento, y volvió muy pronto a su retiro. La Historia, al formar juicio sobre los actos de tan insigne patriota, no encontrará en toda su existencia, bien que fecunda y trascendental como pocas, ni una gota de sangre ni una mancha de lodo: Su memoria tiene derecho absoluto a las lágrimas y a la veneración de todos los dominicanos. Paz a sus restos!...

*Gaceta de Santo Domingo*, Núm. 131,  
21 de julio de 1876.

## JUAN PABLO DUARTE

(NECROLOGIA)

El vapor venezolano *Caracas* nos trajo la infausta noticia del fallecimiento de nuestro ilustre compatriota el General D. Juan Pablo Duarte y Díez, acaecido en la ciudad de Caracas.

Dedicado desde sus más tiernos años al estudio y la meditación, aquel joven de alma libre y entusiasta no pudo resignarse a vivir tranquilo al ruido de las cadenas de la patria. La idea de libertarla del yugo de Haití llegó a ser su único pensamiento; y a él lo sacrificó todo.

(\*) Esta breve necrología del órgano oficial del Gobierno Dominicano, entonces en angustiosa lucha contra las rebeliones del Sur y del Cibao, fué escrita por don Manuel de Js. Galván, quien servía la cartera de Relaciones Exteriores en el Gabinete del Presidente Espaillat. (V. A. D.)

Infatigable en su propósito inició un número de amigos que ejercieron con fruto su difícil apostolado: de levantar el ánimo de un pueblo subyugado y empobrecido durante veintidós años, y custodiado por las hordas feroces que la tradición de crímenes horrendos hacían más y más temibles.

Brilló por fin la aurora del 27 de Febrero de 1844, cuyo éxito colmó la noble aspiración de aquel patriota desinteresado, que no soñó jamás con otra gloria que con la de lavar la mancha de la ocupación y afrenta de su país.

Sin embargo: una parte de éste quiso por gratitud elegirle como su primer magistrado. El hom-

bre de la idea redentora, era muy capaz de haber dado dirección a la cosa pública. El llevaba en su mente aquella creación política, encarnación feliz de sus largos ensueños, y sólo él por aquel entonces hubiera podido imprimir a la Revolución de Febrero el sello de su magnífica concepción, e impedido sus primeros desvíos y sus posteriores claudicaciones.

El solo conato de aquella elección le valió un decreto de muerte conmutado en el de su destierro y de su familia: destierro que para ésta lleva la larga fecha de treinta años; y para él... la de toda la vida, exornado con la miseria, el desdén, la calumnia y la muerte en la tierra hospitalaria!!!

Como el Gnral. Duarte brilló semejante a un meteoro, desapareció en seguida, puede decirse que era para esta generación un personaje casi extraño. Más aún: un ser a quien los odios políticos y la hiel de la persecución que todo lo envenenan, se propusieron hacer aparecer cubierto con el ridículo, para cercenar su gloria y empequeñecer la obra gigantesca de haber realizado sin recursos en 1844 lo que en 1824 fué de todo punto imposible a una generación más opulenta y que rebosaba en elementos de toda especie.

Así pues, la juventud actual no ha podido tener puntos de contacto con el hombre de abnega-

ción y sacrificio a quien la patria debe su existencia política y el puesto que ocupa entre los pueblos libres de América; porque no tuvo la ocasión de apreciar por sí misma la extensión de su talento y sus relevantes cualidades; y por que solo ha podido aprender a juzgarle a favor de los relatos de enconados enemigos y de émulos envidiosos, empeñados en presentarle como un hombre sin mérito alguno, como una verdadera momia.

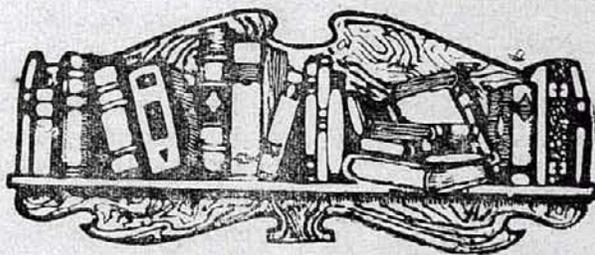
Pero a despecho de unos y otros, el Gral. Duarte crecerá con los tiempos, mejor dicho, se elevará a sus verdaderas proporciones de héroe tallado a la antigua; y la posteridad, más justa siempre con los grandes hombres (porque no le importuna su presencia) concederá a su memoria el tributo de admiración y respeto que con tanto tesón le negaron sus contemporáneos.

Las grandes iniciaciones son siempre dolorosas; porque por una ley fatal entrañan el sacrificio del iniciador. Eso aconteció a nuestro ilustre con-  
ciudadano, para quien pedimos al Dios de justicia el eterno reposo de su alma pura y desinteresada.

Félix Ma. del Monte.

Año 1876.

Reproducida por el licenciado Leonidas García en el *Listín Diario* del 26 de enero de ~~1920~~ 1928.



## Breves datos biográficos del Maestro Don Federico Henríquez y Carvajal

Nació en la antigua Ciudad de Santo Domingo de Guzmán —hoy Ciudad Trujillo— en la casa N° 11 de la calle de Las Mercedes, el día 16 de septiembre del año 1848.

Fueron sus padres: Nouel Henríquez y Artiles, y Clotilde Carvajal y Fernández. El padre de origen ibero hebreo, la madre de pura cepa española.

Don Federico Henríquez y Carvajal ha sido autodidacta. Circunstancias políticas imperantes en su infancia y quebrantos de salud, le impidieron asistir con regularidad a la escuela durante la puericia, y aún en la adolescencia. En el hogar, entre mimos de la abuela y cuidados de la madre, aprendió a leer y a contar cumplidos apenas los cinco años, y a los ocho, ya tenía la sagrada pasión por la lectura. A esa edad y hasta los diez años, asistió a una escuela primaria, dirigida por el prócer Don Silvano Pujol, Secretario que fué de la Primera Junta Gubernativa creada al proclamarse la Independencia de la República el 27 de Febrero de 1844. Después, entre los 10 y los 15 años hizo estudios de Latín, Lengua Española, Literatura, Historia, Lógica, y Teología, en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, del cual era Rector el Pbro. Fernando Arturo de Meriño, notable tribuno y orador sagrado, que lo tuvo siempre como uno de sus más distinguidos y aprovechados discípulos.

Al ser expulsado su venerado maestro, poco antes de estallar en Capotillo, el 16 de Agosto de 1863, la guerra de la Restauración, y frente a desagradables conflictos con las exóticas autoridades eclesiásticas del Seminario, Don Federico Henríquez y Carvajal, renunció a su condición de Seminarista, y a las prerrogativas de carácter eclesiástico a las que podía aspirar.

Más tarde, en el año 1870, se inscribió de nuevo en el Seminario —entonces bajo la Rectoría de Monseñor Agua Santa, y siendo Vice Rector Don Emiliano Tejera— y cursó los estudios de Filosofía y Letras. En el año 1866, por recomendación de su respetado maestro, el Pbro. Meriño, quien se hallaba en Cuba, pasó a prestar su concurso al Pbro. Francisco X. Billini, figurando en el Cuerpo de Profesores del Colegio "San Luis Gonzaga", fundado por el filántropo, en aquel mismo año.

Desde niño, Don Federico Henríquez y Carvajal, demostró su inclinación a las disciplinas litera-

rias, especialmente por la poesía y la oratoria, y en la adolescencia aparecieron sus dos más notables vocaciones: el periodismo y el magisterio, que fueron desde entonces para él, dignísimos apostolados.

Desde el año 1868, cumplidos apenas los 20 años, actuó continuamente, en este doble aspecto, y en lo que respecta al magisterio, dió clases en varias escuelas primarias entonces existentes, y fué unas veces miembro de las Juntas de Estudios y otras, Inspector de Instrucción Pública.

En la década de 1881 a 1890, inicia una activa colaboración con Eugenio María de Hostos para la implantación del método racional en la enseñanza; trabaja con fervor junto a Salomé Ureña, la poetisa patriota, en el Instituto de Señoritas, y ayuda con entusiasmo en el Liceo a su amigo y compañero Emilio Prud'homme.

Después, en las postrimerías del siglo XIX, fué nombrado primero, Catedrático del Instituto Profesional, y luego Sub-Director de la Escuela Central, junto a Don Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, para terminar en el año 1899 ocupando el cargo de Director de dicha escuela. Así, al iniciarse este siglo XX, y al regresar al país el Sr. Hostos, vuelve de nuevo Don Federico Henríquez y Carvajal a colaborar con él en la Escuela Normal, y va después a dirigir la muy recordada Escuela de Bachilleres, en la que realizó una de las obras más interesantes y fecundas de su vida.

En la Universidad de Santo Domingo fué Decano de la Facultad de Derecho, y por especial designación del Excelentísimo Presidente Trujillo, fué Rector de la Universidad desde el año 1930 hasta el año 1933. Prácticamente dejó toda actividad docente el año 1936 al clausurarse el Instituto de Señoritas Salomé Ureña, del que fué, desde su fundación, Consultor Técnico y Profesor Supernumerario.

Puede, pues, computarse en 68 años los que ha dedicado al servicio de la enseñanza el Maestro Don Federico Henríquez y Carvajal.

(Preparado por el Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas).

## Una epístola de Eugenio Salazar de Alarcón relativa a Santo Domingo (\*)

CARTA ESCRITA AL CANONIGO SANTISTEVAN, DE LA CATEDRAL DE LA ISLA DE GRAN CANARIA, PREGUNTÁNDOLE ALGUNAS PARTICULARIDADES DE LA YSLA ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO, DONDE EL HABIA RESIDIDO MUCHOS AÑOS, Y PARA DONDE LE VINO LA CARTA AL AUTHOR QUE ESTAUVA PROUEIDO POR OYDOR DE LA REAL AUDIENCIA QUE RESIDE EN AQUELLA YSLA.

Illustre Señor:

Interrogatorio

Alexo del Castillo me ha escrito de corte que me mandan yr á servir a la ysla de Santo Domingo, y aunque la costumbre de mi fortuna lo podría despintar, parece que esto se puede creer, porque el testigo depone de vista en este caso, y en todos los pasados las deposiciones han sido de credulidad. Tengo esta prouision por buena, porque Vm. siempre me la ha representado tal y como de persona que ha residido tanto en aquella ysla y ha tan poco tiempo que salio della, deseo entender algunas cosas de allá, cuya noticia me seria de effeto para en este cuento; y por que se me pueda responder en particular á todo, embio mis preguntas desmembradas en forma de interrogatorio. Esta sirua de carta requisitoria, Vm. me la haga en proueer que se cumpla, y querer ser juez, escribano y testigo, porque aunque Vm. sea singular, entiendo se le podrá dar más fe y crédito que a otros contestes, y si la prouision llegare, entoncés embiaré otras preguntas acerca de lo que Vm. querrá mandar para en aquellas partes. Y nuestro Señor, etc. etc.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueren presentados para aue riguación y noticia del estado y cosas de la ysla española de Santo Domingo.

1a.—Primeramente si saben y conocen la dicha ysla, y tienen noticia del estado eclesiastico, real audiencia, justicias, vezinos, moradores, tratos e otras cosas della.

2a.—Si saben la decencia, deboción y autoridad del estado eclesiastico de la dicha ysla qual sea, é cómo se celebran los officios diuinos en ella, e la sumptuosidad de los templos que en ella ay.

3a.—Si saben si gozan el Presidente y oydores de la dicha Audiencia de buenos predicadores que los reprehendan, y sus hijos de buenos preceptores que los enseñen y acoten.

4a.—Si saben que la dicha ysla de Santo Domingo sea el fisco de la enfermedad, como algunos dizen, é que todo el oro de los rayos del sol que en dicha ysla entran esta vinculado en el mayorazgo desta señora, o si tiene la salud algun dominio y jurisdicción en aquella tierra.

5a.—Si saben de que edad son obligados a entrar en aquella ysla los hijos de los dichos oydores, para que no incurran la pena de las calenturas puestas por las ordenancas del clima y constelacion della.

6a.—Si saben quantos juezes ay en la Real Audiencia de la dicha ysla, e quantos alguaziles, secretarios, y relatores, procuradores y porteros y quales otros oficiales en ella. E si vota el Presidente de la Audiencia en la determinación de

(\*) Salazar de Alarcón no es una primera figura de las letras españolas de su tiempo, si bien en las de México ocupa un lugar destacado. Por lo que se refiere a Santo Domingo tiene gran interés por las noticias que nos facilita acerca de tres poetas dominicanos: Doña Elvira de Mendoza, Doña Leonor de Ovando y Francisco Tostado de la Peña. Escribió un canto en loor de la muy leal, noble y lustrosa gente de la Ciudad de Santo Domingo y varias epístolas donde se encuentran abundantes referencias a la vida colonial que conoció durante su estancia en la isla como oidor de su Real Audiencia, entre 1574 y 1580.

Eugenio Salazar de Alarcón nació en Madrid hacia 1530 y murió en 1602; fué gobernador de las islas Canarias, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, fiscal de la Audiencia de Guatemala, fiscal primero y después oidor de la de México, incorporándose más tarde como doctor en leyes de la Universidad y rector. En Madrid fué miembro del Consejo de Indias. Dejó preparada para la imprenta una colección de poesías dividida en cuatro partes, manuscrito en folio de 533 hojas, que se conserva en la Academia de la Historia de Madrid.— Luis Floren Lozano.

los pleitos. E si trahen vara los juezes, é si la trahe el Presidente, e si conocen los juezes de por si de primera instancia.

7a.—Si saben que los oydores de la dicha Audiencia, fuera del salario ordinario, tengan algunos provechos extraordinarios de visitas o otros actos que ayuden a la compra del cacao de la dicha ysla.

8a.—Si saben que en la dicha ysla aya casa real en que los oydores moren de gracia, o si les conuiene lo que les conuiene, que es alquilar casa con los pessos de la tierra y con pessar suyo.

9a.—Si saben como se tratan los oydores de la dicha Audiencia en lo tocante al vestido y traje de sus personas, e si cubren capas de hombre o saboyanas de mugeres.

10a.—Si saben si los dichos oydores van a la Audiencia a cauallo á la jineta, ó si salen á los rebatos en mulas á la brida, e qual de las dos caullerías de mula o cauallo vsan mas.

11a.—Si saben que conuiene que los oydores de la dicha Audicneica tengan armas para librar los pleitos, y libros para salir a los dichos rebatos, para que en la dicha ysla esté la magestad real no solamente armada con leyes, mas tambien adornada y segura con armas.

12a.—Si saben si los dichos oydores se sirven de seruiçio blanco o negro, e si vale allá la pez cara o barata, y cuántos criados bastan al oydor que lleua hijos que criar y ha menester criar dineros para ellos.

13a.—Si saben de quáles y quantas criadas acostumbran seruirse cada oydora que la descrien quanto contento pudiere tener con su poca fidelidad y malo y descuidado seruiçio.

14a.—Si saben si las paredes de los aposentos de la ciudad de Sancto Domingo sufren el abrigo de las tapicerías de Flandes, e si la humedad de la región consiente la frescura de los guadamecies de España. E si solo de la dicha ciudad el ferbiente sitio algunos dias del año.

15a.—Si saben que en la dicha ysla buenos oficiales y maderas para hazer sillas y mesas y camas, o si conuerná yr de acá ensilladas y llevar la mesa puesta y la cama hecha.

16a.—Si saben que conuerná llevar de por acá cuerpos, mongil y tocas para la mula, o jubón y aderecos para el rocino, porque al aydor no se le asiente la silla que hiziere el sillero de la ysla Española.

17a.—Si saben que al oydor que para la dicha ysla de Sancto Domingo de las yslands de canarias saliere, será vtil y provechoso dexar implorando el pio y amigable officio de las canarias, quanto á su prouisión de harinas y vinos, porque el dominico cacao no le coheche, ni la frialdad y delgadeza de las españolas aguas le corrompa, ni su bolsa se prouoque a los excesiuos bómitos que causan los moderados cargadores que allá aportan con semejantes golosinas.

18a.—Si saben que ha menester yr a la dicha Española proueido de muchas cosas el oydor que se halla en tierra donde ay muy pocas y en tiempos que el cielo está de hierro por nuestros pecados, y la bolsa de ayre por las dilaciones de los prendentes.

19a.—Si saben qué pescados da el mar de Sancto Domingo á la Audiencia los viernes, fuera de los tiburones, é qué carnes le comunica la tierra los domingos, fuera de los carneros, e que fruta les producen los campos en los tiempos del año, fuera de las guayabas, e quales mantenimientos e frutas de aquella ysla son las que matan, e quales las que no dan vida.

20a.—Si conocen vnas atruidas e mal yntencionadas almas que habitan en dicha ysla de Sancto Domingo, que algunos llaman niguas, que procuran deshazer la vnion y amistad de entre la vña y la carne, e si saben si las dichas niguas se atreuen e desacatan a las justicias de la ysla, e que remedios tienen dadas las ordenanças della para que las dichas niguas no se atreuan ni descomidan con la gente bien.

21a.—Si saben que enemigos y contrarios ay que huir en la dicha ysla, fuera del que se va a buscar a ella, que es dinero.

22a.—Si saben en que tiempo nauegan los huracanes, y en que parajer se paseen los jurecnes, para que, mediante Dios, se les hurte el cuerpo a todos, anticipando el tiempo de los vnos, y huyendo el puesto de los otros.

23a.—Si saben si seria de effeto seta ynformación si la prouision que se espera no llegasse.

24a.—Si saben que todo lo suso dicho es publico y notorio á los que lo saben y han visto, e ignoto a los que en la Española suso dicha no pusieron pies, ni a sus cosas dieron oydos. Otro si pido y suplico á Vm. mande con breuedad absolberme las preguntas desde ynterrogatorio, porque con ella me conuiene resolberme en las cosas de mi viaje, y para ello, etc. etc.

# El Estudio de la Ciudad de Santo Domingo <sup>(a)</sup>

Por Fr. CIPRIANO DE UTRERA

El asunto histórico que puede titularse como arriba se enuncia, es uno de los muchos que entre nosotros han de permanecer indefinidamente en ser de ensayo, no por falta de investigadores (cuyo número, por ahora, no pasa de la unidad), sino por la carencia absoluta de noticias en nuestro medio, y dificultad para la investigación fructuosa en los archivos, principalmente en el de Indias, no habiendo originado esta institución del Estudio de la Ciudad de Santo Domingo controversia, causa o pleito en grado de apelación que hubiese requerido a lo menos una información jurídica sobre sus comienzos, desarrollo, estado de conservación, etc., en un tiempo determinado, más o menos cercano a sus principios. Tampoco se conocen escritos antiguos de tipo informativo, sino meras enunciaciones, que se repiten de tiempo en tiempo. Así hubo de escribirse en 1932, con base en tales o cuales documentos, por primera vez dados a conocer; de suerte que, habiendo transcurrido ya 17 años y queriendo

reconocer en varios autores si estaba adelantado el estudio sobre este asunto, no hemos hallado progresión alguna; solamente nos hemos dado en ellos con nosotros mismos. Pues como sea cierto que "una mina rica y un muerto resucitado no se aparece a todos", es justo adelantar la fábrica de ese asunto para que la realidad histórica sea patrimonio de todos. Poca cosa, seguramente, y en algún que otro punto ajustado el concepto a lo moralmente cierto en rectificación de concepto viejo.

\* \* \*

Los antecedentes del Estudio de la Ciudad de Santo Domingo están en sólo la esencia misma de la expansión cristiana en el Nuevo Mundo. Conocidas son las reiteradas órdenes que se dieron para la instrucción de los indios, singularmente la encomienda hecha a los religiosos franciscanos de instruir a los hijos de los caciques. Aquella mención de honor de haber sido educado Enriquillo en un convento de franciscanos, por excepcional que sea en razón de las calidades atribuidas al sujeto, es mera extracción de un juicio más general sobre la notoria dedicación de los religiosos a tal rama de la evangelización de las gentes.

No es de admitirse, sin embargo de ello, que todos los franciscanos se hubiesen dado a ese ejercicio, pues era mucha su diversión a tanta carga como tuvieron en su ministerio sagrado, sobre todo en el tiempo que otros religiosos ni clérigos seculares, hubo que compartiesen con ellos las tareas cotidianas de la asistencia a los fieles en general, y, aún, que no en todos los lugares en que

(a) En *Revista de Historia de América*, núm. 24, diciembre de 1947, p. 434, México, se enuncia a lo largo de un artículo crítico de libro tocante a la Universidad de México, que aquí en la Capital de la República Dominicana y en respuesta al contenido de un discurso leído en 1938, durante la celebración del IV Centenario de la Universidad erigida en nuestros días por decreto del Presidente de la República, Dr. Ramón Báez, nos apresuramos a publicar un libro sobre ser apócrifa la bula de Paulo III, y que cuando ya estaba hecho, "fuertes presiones de diverso género obligaron a la Comunidad de franciscanos (a que pertenecemos) a proceder a la destrucción de la obra".

Las nubes de humo, como bajen demasiado, tiznan y manchan sin remedio. Confesamos que el autor del artículo no recibió la noticia de nuestros labios, ni quien se la dió estaba enterado de nada. Restringida la noticia a lo sustancial, declaramos que sobre aquel Rector de la Universidad que leyó "su" colegiado discurso, ni sobre funcionario público de ninguna categoría puede recaer sospecha de haber hecho presiones de diverso género, ni presiones de un sólo género para que la Comunidad destruyese la obra, porque ésta se halla hoy en cuantos lugares la ha querido poner el autor; no es obra comercial, y los cortos ejemplares que se hicieron han tenido su propio destino, en donde tienen valor y se consultan con provecho.

El caso, como entendimos de cerca, fué justamente una bllaquería de chicos grandes y que, recordado en forma patriarcal, consistió en una combinación de entre compadres; pues, ausente el autor, sin su consentimiento explícito ni implícito, fueron extraídos varios ejemplares bien pagados, aunque la deuda del desafuero subsiste, y no se cobra porque quedé en ellos la señal de que lo mal habido no corre pareja de consentido. Aquellos dos o tres ejemplares que "se salvaron" de la recta distribución debieron haber sido la fuente de referencia para producir quien en ello estuviese interesado vergal estudio congruen-

te con la historicidad de la bula de Paulo III; y se han pasado ya sus buenos años y todavía no ha aparecido el caballero andante desfacedor de entuertos, como a vista de aquella obra: *In Apostolatus culmine; bula mítica de Paulo III*, era de esperarse, por lo que hasta estas horas la bula solamente tiene lugar y expresión en el terreno del mito, y cuantas referencias de honor que de ella se han hecho y cada día se hacen, están en categoría de timo. ¿Cómo no había de ser así, si desde niño sabe que, conocido bien el estado de la playa debajo del agua, no hay pie desnudo que esté firme sobre el erizo?— Fr. Cipriano de Utrera.

asistieron, tuvieron escolares de atención permanente, y se presupone que la instrucción de los indios se dió en los parajes en que había copia de operarios (Santo Domingo, la Concepción, Verapaz). Hoy, como ayer, y cabalmente porque en el pasado hubo gran descuido en la Provincia franciscana de Santa Cruz para consignar sus crónicas y salvar del olvido a sus beneméritos hijos, se desconocen (aparte del nombre de Fr. Remigio de Fox) los de otros primeros maestros de la doctrina cristiana conjuntamente con la enseñanza de las letras, y basta el testimonio de Fr. Bartolomé de Villanueva, Provincial de mediado el siglo XVIII, de que ya entonces se veían asomos en su Provincia de dar calor a la historia propia, cuando él mismo, que se guiaba por los escritos de un su hermano de hábito de cincuenta años atrás, ignoraba que los franciscanos habían tenido conventos en la Buenaventura y en el Cotuí, y también en Nueva Cádiz de la isla de Cubagua o de las Perlas.

En 1513 fueron exonerados los franciscanos por modo virtual de la instrucción escolar de los hijos de caciques, y cuanto después hicieron en esto, radicó en la obediencia regular hasta que despidieron al último de sus pupilos. Por real cédula de 22 de abril de dicho año se ordenó a Sancho de Matienzo, que presidía en la Casa de la Contratación de las Indias, adquiriera gramáticas, evangelios, papel y otros enseres de escribanía para entregar al bachiller Xuárez (si clérigo o seglar no se sabe), y que asimismo le diese pasaje para venir a la Española a costa de la Real Hacienda. Diósele también la licencia de su embarque en estos términos: "al bachiller Xuárez, que tiene cargo de enseñar a leer e escribir e gramática a los hijos de los caciques"; y se embarcó bien a los principios de 1514. En el repartimiento de indios, de fines de este año, se le reconoce estar en el ejercicio de la enseñanza de los indios; registra cinco naborias (indios traídos de islas, y cuya encomienda favorecía al encomendero por dos vidas del mismo, esto es, por la de él y por la de un hijo si llegaba a tenerlo), pero se le quitan dos, y se declara que los tres son para el servicio de los caciques (Anexo I). Otra noticia de Xuárez, personal, ni del tiempo que tuvo el oficio, salario, etc., no se conoce todavía.

Durante la administración política de los Padres Jerónimos, a los indios puestos en pueblos

se dan clérigos y religiosos que los instruyan en doctrina y en letras, y se provee a su salario con la creación de un ramo de proventos de naturaleza instable y variable; para ello se compran algunas casas y se distribuye su renta entre los maestros de indios; salario cuyo monto no se conoce (Anexo II). Estímase que esta organización de la enseñanza fué ineficaz, y que durante la administración de Rodrigo de Figueroa, que sucedió a los Jerónimos, el sistema estaba ya en decadencia por la inestabilidad de los clérigos y religiosos (Anexo III); un conato de atención hacia los hijos de los caciques se recoge en las cuentas de 1527 (Anexo IV); el dato, empero, no cumple para fijar el intento de aquella recogida de niños; si para instruirlos, o para tenerlos como en rehenes, no se ladearan sus padres hacia la facción de Enriquillo alzado. Comoquiera, aquella separación produciría sosiego con la seguridad ofrecida del buen tratamiento que abarcaba su instrucción. Pero ya era tiempo de total decadencia de la población indígena; tales cuidados por sí mismos se desvanecieron y terminó la instrucción de los indios; pues aunque sea cierto que por cédula real, dada en Toledo el 25 de octubre de 1538, se mandó a la Audiencia que todos los esclavos negros e indios (éstos eran en mucho número, traídos de tierra firme) se juntasen en la Catedral y monasterios de la ciudad de Santo Domingo para ser industriados y enseñados en la doctrina cristiana, haciéndose cargo de esta obligación al deán de la Catedral y a los religiosos que pareciera para que pusiesen personas en el oficio de la enseñanza, no se ha hallado todavía la relación de lo que en este negocio hubiese hecho la Audiencia, como en la misma cédula se ordenaba enviar (Anexo V).

El magisterio escolar de los españoles tuvo su principio en la Española, siquiera en el orden intencional, según las normas del derecho eclesiástico en lo que toca a la erección de Catedrales y de sus Cabildos. En las respectivas erecciones de las Iglesias de Santo Domingo y Concepción de la Vega se hizo institución de la Canongía Escolar; el Maestrescuela, prebendado, había de tener a su cargo instruir en sus obligaciones a los sirvientes de la Catedral y habilitarlos en el conocimiento del latín y del romance para el recto desempeño de sus oficios; y pues éste era el camino para entrar los sirvientes en la clase clerical a título de servicio, y los que tenían bienes patrimoniales debían ser instruidos (no había

por aquellos tiempos Seminarios propiamente dichos, ni otro Estudio Mayor ni menor en la Isla), el Maestrescuela, bachiller en artes o en derecho y graduado en cualquiera Universidad de España, debía recibir asimismo como oyentes a los que quisieran ser clérigos. El desempeño de esta función, según la erección de la Iglesia de Santo Domingo (de 12 de mayo de 1512), tocaba al Maestrescuela personalmente, y no por sustituto. Poco después de ambas erecciones de Iglesias, el Maestrescuela de Santo Domingo fué autorizado para leer por sustituto, y el de la Vega hubo de cumplir con su obligación y ello bastó para que el obispo Deza se desistiese de fundar en su Obispado un Estudio (Anexo VI), que son dos noticias tan escuetas que no producen ningún juicio cabal sobre el asunto, desconocidos como son los primeros maestrescuelas de ambas catedrales.

\*\*\*

Una real cédula de 1523, por la que se concedió y asignó el salario de 30.000 mrs. al año para el que leyera Gramática en Santo Domingo, es la llave que abre las puertas de la historia de la instrucción pública en la Española. De la exposición de motivos que dieron pie a dicha asignación, y de quien hiciera la propuesta, no hay noticia, siendo la de tal asignación conocida por una nota hecha en la Secretaría del Consejo de Indias, a vista del expediente cursado para el fin predicho. (Anexo VII). Achilles Holden que, como maestro de gramática, aparece en las cuentas de pago recibiendo su salario por los tercios del año, es el exponente de la realidad de la enseñanza pública, gracias a la asignación de los 30.000 mrs. anuales con que atender a su propia subsistencia (Anexo VIII).

Puede presumirse que Achilles Holden continuó en su ejercicio hasta la llegada del Presidente Ramírez de Fuenleal. Este no solamente metió en la enseñanza a dos criados suyos, Cristóbal de Campaña y Bartolomé Díaz (1), sino que,

(1) De Cristóbal de Campaña tomó nota Max Henríquez Ureña en *Panorama Histórico de la Literatura Dominicana*, pág. 18 (Río de Janeiro, 1945), en fuente semejante a la hallada respecto de Bartolomé Díaz. El obispo Ramírez de Fuenleal, estando en Sevilla de retorno de la Nueva España y en carta de 6 de junio de 1536, recomendaba a la Emperatriz gobernadora para que hiciese merced de una canongía en Santo Domingo al bachiller Bartolomé Díaz: "él es bien conocido en aquella ciudad, porque en mi tiempo leyó gramática". El obispo fué atendido inmediatamente, porque entró a ocupar la vacancia, ocurrida por muerte del Maestro Rojas, antes del 27 de abril de 1534, fecha

por mejorarlos, o tal vez por aliviarlos en sus tareas en lo tocante al local destinado a aula, solicitó de S. M. la concesión de una de las casas que los PP. Jerónimos habían comprado en orden al ramo de la enseñanza de los indios y tener renta para el sustento de clérigos instructores (2); la concesión de una de dichas casas, la "mediana", precisamente, parece haber recaído sobre la segunda carta que el Presidente escribió sobre el asunto, 18 de julio de 1529, en la que enunciaba, probablemente sobre lo contenido en la primera, que ya dos sujetos habían donado 500 castellanos para ayudar al sostenimiento del Estudio y también se esperaba la continuación del buen ejemplo, recordando para el caso que de humildes principios suelen hacerse grandes muchas obras (Anexo IX). La merced, aunque retardada, llegó unos nueve meses después que el obispo-presidente volvió a escribir (10. de marzo de 1530), ampliando su pensamiento y dando a entender que podría ser que muchos vecinos, necesitados de vivir en paz con la propia conciencia, restituyesen parte de lo mal habido a costa de los indios que sucumbieron al rigor de la fuerza con que fueron constreñidos a trabajar en el laboreo de las minas, y diesen para obras pías, si se les facilitaba una bula de composición (para hacer la restitución moral indispensable y tornar a la recepción de los sacramentos); y, aplicándose todo a un mismo fin, "se podría fundar un Colegio, do fuesen enseñados en la fe los naturales, y los hijos de los que an venido ternían maestros de todas ciencias"; y dando S. M. las casas compradas por los Jerónimos, "de la renta destas casas se podrían salariar dos clérigos que entendiesen en doctrinar a los yndios y a los negros... y aun avría para dos bachilleres que leyesen gramática, y con lo que otras personas an donado, avría para quien leyese artes y theología (Anexo X).

El 26 de noviembre de 1530, por mandato de Ramírez de Fuenleal, el escribano Esteban de la

en que la Audiencia daba cuenta de aquella defunción; AGI, Santo Domingo 49. El nuevo canónigo dió más tarde razón de no haber ido a su destino en el tiempo señalado por haber enfermado, y por real cédula de Valladolid 16 de febrero de 1537, se ordenó al obispo y al provisor que si se presentaba dentro del nuevo término señalado (cuatro meses), le hicieran la institución; AGI, Santo Domingo 868, lib. 1, f. 49 v. No obstante este dato, Bartolomé Díaz estaba en Santo Domingo, capellán de la Audiencia en 1537, y parece que lo que le faltaba en su poder era el título. El 11 de noviembre de 1551 fué nombrado canónigo Luis de Palma, por dejación que había hecho Bartolomé Díaz; AGI, Indiferente General 2859.

(2) Esta primera carta no se ha hallado; de ella se hace mención en la segunda, de 18 de julio de 1529.



Roca (3) intimó a los oficiales reales la cédula de la Emperatriz, de 22 de diciembre de 1529, concesora para el Estudio de una casa, no la principal, como está dicho. Obedecieron, que fué reconocer la autenticidad de aquel instrumento; pero en cuanto al cumplimiento, atentos a proceder por interpretación práctica, dijeron los oficiales reales que aquella casa sería entregada cuando entendiesen estarse a punto de ser abierta como tal Estudio, sobre lo cual interpusieron la moratoria necesaria hasta S. M. declarar a quién habrían de entregarla que se hiciera cargo de ella, considerado previamente que la casa señalada no convenía para Estudio. Observación interpuesta con cordura, pues estando sita en el tramo de la calle (hoy Isabel la Católica) comprendido entre las traviesas (hoy Emiliano Tejera y Mercedes), el mercado con su vocinglería, el martilleo de los herreros a lo largo de la cuesta de San Francisco al río (lado norte), el mucho trajín en tiendas y bodegones (y tal era el uso que se daba a las consabidas casas que compraron los Jerónimos) y el peligroso burrero escalonado en la misma calle, quitaban la tranquilidad y quietud y desembarazado espacio para la seguridad de la muchachada concurrente a las clases y así se convino, como rectamente se deduce del reparo puesto por los oficiales reales, que por entonces fuese práctico el destinar para el salario del preceptor la renta de aquella casa, comoquiera que se esperaba alguna respuesta real a la tercera carta ya mencionada. La cosa, corriendo el tiempo hasta que Fuenleal se partió para Nueva España (y ciertamente dando lugar a una dilación de su salida, que motivó segunda orden real para que fuese a su nuevo destino), no se conoció en Santo Domingo; y aquellos dos clérigos, familiares del prelado, se fueron con él. Puédese creer, en tanto no se reconozca lo contrario, que aquella casa de estudios quedó desierta; esto es, la que se tenía habilitada en lugar distinto de la concedida, por no haber ya preceptor estante en la ciudad.

La bula o breve solicitado por el obispo se impetró y el Consejo de Indias la despachó, cualquiera que fuese el estilo en aquellos tiempos; o el instrumento auténtico, con el pase real al dorso (y no parece probable) o una copia auténtica

(3) Natural de Sevilla, hijo de Hernand Jiménez y de Beatriz de la Roca, su licencia para pasar a Santo Domingo, de 18 de septiembre de 1528; *Catálogo de Pasajeros a Indias*, por don Cristóbal Bermúdez Plata, tomo I, p. 267. En 1529 ya ejercía el oficio de escribano de S. M. AGI, Santo Domingo 93.

formalizada en el mismo Consejo. A quien se enviara, no se conoce, pero se presume fué a poder de Alonso de Fuenmayor, autoridad, sujeto el más a propósito para retener reales cédulas hasta ver claro si le convenía cumplir ladeado a la jurisdicción real o a la jurisdicción eclesiástica (de que fué acusado a menudo, consiguiendo sus contrarios no ya que más tarde no fuese reincorporado en la Presidencia de la Audiencia, sino que el propio emperador empeñase su palabra de no volver a nombrar Presidente al prelado que por tiempo fuera de la Isla, lo que se cumplió tan firmemente que nunca más hubo en la Española Arzobispo-Presidente).

La narración momentáneamente obliga a dar un salto para reconocerse la existencia de aquella bula, y precisamente en manos y poder de la Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo en 1552. Hállase mención en el acta, con fecha de 3 de febrero de dicho año, de la Junta habida de los señores de la Audiencia y Alcaldes y Regidores de la Ciudad, para acatar y ejecutar una real cédula de 1550, por la que fueron incorporados los bienes que dejó Hernando Gorjón en el Estudio ya existente de la Ciudad; y se tiene entre las resoluciones tomadas en tan importante reunión una que a la letra dice así: "Que se envíe a Castilla por algunos libros, los que pareciere que son necesarios, que estén en una Cámara del Colegio a cargo de los Lectores para lo que se ofreciere. Que porque se ha plantado que conviene que en este Colegio se lea Teología y Cánones, y que haya algunos que entren por Colegiales para que de esta hacienda sean alimentados, y al presente parece que no hay necesidad de estos proveimientos por ser la tierra nueva, fasta que, placiendo a Dios Nuestro Señor el Colegio vaya en crecimiento, no se facen las Ordenanzas que se requieren para ello, porque convendrá que desde luego S. M. mande que este Colegio tenga nombre de Universidad, que será autoridad muy grande, porque esta Ciudad tiene bula para ello, teniéndose S. M. por servido de ello; cuyo traslado se envía" (4). Y no habiendo antecedente histórico ninguno de que el Ayun-

(4) El documento íntegro del que se ha sacado este capítulo, se publicará en la revista CLIO, como complemento del presente estudio y parte de la serie que en la misma revista se está publicando acerca del Colegio de Gorjón. Tenemos entendido, pues la copia se sacó del tomo 23 de "Miscelánea", del Archivo Nacional de Bogotá, que esta fuente inmediata desapareció por fuego en la jornada del Comunismo en Bogotá, abril de 1948.

tamiento de Santo Domingo hubiese pedido tal instrumento a la Santa Sede, lo que hubiera hecho por conducto del Soberano, fuerza es que identifiquemos dicha bula con la que Fuenleal había solicitado por la vía legal del mismo Soberano; aunque por ahora no pueda determinarse cuándo tal rescripto pontificio pasó a poder del Ayuntamiento.

Volvemos atrás y tenemos una carta del mismo Ayuntamiento. Es de 20 de julio de 1538. Da en ella aviso al Rey de que el crecido número de niños, muchos de ellos huérfanos, que hay en la ciudad e isla sin concierto de instrucción y educación, ha motivado que sin perderse tiempo se haga Estudio y se ejerciten en buen vivir, estando la Isla ya en verdadera capacidad para tener hijos que puedan ocupar en la Iglesia aquellas prebendas y curatos que por la erección de la misma Iglesia debían recibirse, y así acortar el tiempo de la admisión de clérigos advenedizos sin otro intento que el de aprovechar y con sus medros volverse a sus tierras; y que, con efecto, la obra del Estudio tiene ya comienzos muy ciertos y antes de un año se espera que el edificio esté acabado. La Ciudad, empero, no tiene medios bastantes para perfeccionar esta obra; y refiere lo mismo que Fuenleal en otro tiempo sobre la devoción de las casas que compraron los Jerónimos, por ser de justicia que pertenezcan al genuino propósito que se tuvo entonces, mayormente que se está con todo interés de aprovechar la primera ocasión que haya de navío para España y enviar poderes con que lograr traer a la isla bachilleres que se ocupen en dar vida a dicho Estudio; y que ya son tantos los muchachos, que al presente oyen las lecciones de cierto fraile, fr. Antonio de Mendoza, que iba al Perú para entregarse a la instrucción de los indios, pero por las fatigas de la navegación quisiera quedarse en la ciudad con semejante ocupación, la que con toda voluntad lleva adelante; y, para que aquí se quede, conviene que S. M. le haga merced con que pueda vivir honradamente. Más pide el Cabildo: que pues este Estudio lo está haciendo la Ciudad, que el Maestrescuela no tenga en él ingerencia alguna, y en los casos contenciosos que se ofrezcan en materia tocante al Colegio o Estudio, sea la Audiencia su único juez competente (que fué pedir que el Obispo, como tal, no lo fuese). Y al margen de esta carta, en su último pasaje, se escribió: "Fiat" (Anexo XI).

Qué alcance tenía esta última petición, a que se avino el Rey, se colige del arrimo de otras circunstancias que aquí se expresarán, y fué adelantarse a eventualidad que todavía no se tocaba; lo que importaba establecer era desatar el nudo de la ingerencia eclesiástica, a que daba ser y forma en esta parte el Escolástico en fuerza de su cargo. La oposición al Escolástico no era personal, pues el último, Alonso de Espejo, había muerto el 19 de junio de 1537, y en los días del gobierno de Ramírez de Fuenleal no fué óbice para que los clérigos criados de aquel Presidente, Campaña y Díaz, llevasen las lecciones del Estudio, y de mucha comodidad le había sido no bregar con niños ni con sirvientes de la Catedral. Pero eran tantas las diferencias por aquellos tiempos entre la Ciudad y los prebendados, que todos contribuyeron a que la Catedral sufriera grandes atrasos en su edificación, pues negados a pagar el diezmo de la cal, teja y ladrillo, con cuya venta se acudía a los gastos de fábrica, si por una parte el Obispo Fuenmayor llegó a quejarse en materia de diezmos y de capellanías de minas entre negros e indios en razón de negación de pagos de diezmos, que expresó al Emperador: "y en lo demás hacen mil vejámenes a la yglesia e a los que dello tienen cargo, que ya andan haziendo corrillos y juntas", en Ciudad tan corta hubo de conocerse ya en 1538 y lo sabían los regidores que el breve de S. S. estaba en poder de Fuenmayor, y que si al Maestrescuela, con autoridad del Rey se echaba fuera del Estudio que estaba la Ciudad haciendo, y al Obispo también en todo tiempo, aquella bula o breve saldría de su poder, pues era privilegio papal, no personal, sino local; y como desapoderarlo del breve era tan difícil que primero se debía quitar la jurisdicción del dicho Maestrescuela, adelantando una razón de hecho cumplido, que fué edificar Estudio "con prisa" y sosteniendo una política de obstrucción, de no pagar los diezmos por el cartel de los prebendados, de suerte que si ya la obra de la Iglesia Matriz sufría tantos atrasos, no fuera posible a la clerecía (entre los cuales, los más desprendidos hacían capillas propias en Catedral, Rodrigo de Bastidas y Diego del Río) pensar en edificar Estudio, cuando rectamente se juzgaba antes harían casas propias en que vivir, que no Estudio en beneficio de la Ciudad.

Así dispuesta la Ciudad, comenzó su obra en 1536 o muy a los principios de 1537, a tiempo que Fuenmayor, revolviendo consigo mismo di-

versas circunstancias que acabaron en decires y murmuraciones, chacotas vulgares y agravios repentinos e insospechados (5), se echó por trillos de deslealtad al Soberano por sobreponerse a la conspiración general, y si en un tiempo abrió la mano de su licencia con deferencias hacia aquel Estudio para mejor disimular su siniestro intento, al fin, habiendo fracasado en compañía de los frailes dominicos enemistados asimismo con la

(5) En carta de 17 de septiembre de 1537 escribió el Ayuntamiento a S. M. que hacia dos años había concertado con maestros canteros hacer por diez o doce mil pesas un puente de piedra sobre el Ozama, "y en este comedio el maestro mayor de la obra parece que inventó otra traza y lo comunicó con el Presidente y el licenciado Zazo, oidor, que por esta sazón no había más oidores, significándole que por esta nueva traza la obra sería más fuerte y de menos costo, y se haría en más breve tiempo; que se hizo contradicción a esta novedad, pero por no sufrir los bizarríos del Presidente, se dió orden para continuar la obra, "y el maestro se obligó a poner un pilar de la dicha puente dentro de un año, y que sería fijo y firme de manera que sobre él pudiese armarse el edificio; de no, que pagaría todos los gastos que en ello se hiciesen, y para ello dió ciertas fianzas. Comenzó a hacer el pilar al principio de este mes de febrero pasado y en obra de cuatro meses que asentó la primera piedra y, de siete estados que el río tiene de hondo, subió los cinco de ellos; y, estando en esta altura, como la obra no llevaba abajo el fundamento que se requería por estar en tanta hondura y no poderse ver lo que debajo estaba, comenzó el pilar poco a poco a se acostar a una banda, y así se cayó una parte de él, donde se conoció la falsedad de la obra, y por acuerdo de todos se suspendió por el Presidente". AGI. Santo Domingo 73. El disgusto fué general por tanto dinero malgastado, y Rodrigo de Liendo, maestro mayor, no pudiendo indemnizar a su fiador, un tal Carrasco, cuyos bienes quedaron secuestrados, mantenía vivo el disgusto entre Presidente y Regidores, hasta que, arrojando en la demanda contra Liendo el nuevo marido de la que fué mujer de Carrasco, un Gaspar de Paredes, al fin, se llegó a un concierto con el Cabildo de ejecutar la obra de llevar el agua a la plaza mayor desde la altura de San Francisco, haciendo Liendo y Paredes la cañería y en la plaza los pilares, y demás obra de una fuente, conque el Cabildo hiciese el pozo y saca desde la lumbre del agua hasta la superficie, y que aquellos bienes quedasen desembarcados. AGI. Justicia 58. Por su parte, el Ayuntamiento quiso desenojar al Presidente, y puso de los propios de la Ciudad el dinero para hacerse otra fuente cerca del río, y, con efecto, se hizo, y así pudo conseguir que desistiera de su oposición a que del dinero de la sisa no gastado en la obra del puente, se sacase cantidad para la obra del Estudio (véase la nota que sigue). La contemplación del Cabildo secular que había ganado del Presidente aquel auxilio para el edificio del Estudio, volvió a tener fuerte quebra, cabalmente por no poderse descubrir al autor de un ultraje hecho al Presidente, ni éste embestir a punto medido contra el Tiburón o contra el Timoján, y otros sujetos a quienes con estos y otros mote más vergonzosos solía mencionar en sus ratos de chacota, que eran de cada día, y la incidencia se refiere en un escrito difuso del licenciado Castañeda, en esta manera: "La Ciudad y Regimiento de Santo Domingo hizo una fuente de cantería cerca del río, obra provechosa por no ser el agua del río para beber, ni de servicio; lo cual se hizo con dar parte de ello antes que la hiciesen al dicho Presidente, y pusieron en la dicha fuente las armas del dicho Presidente: él, sin poner las de V. M., consintió estar las suyas, las cuales el dicho Cabildo hizo poner por le contentar y mitigar sus descomedimientos; y teniendo por sus obras en poco y por ser por sus cosas, como lo es, el más mal quisito Presidente que allí ha habido, una noche le rayaron las dichas sus armas, y le hicieron en ellas, despus de rayadas, otro mayor vituperio, de que casi toda la ciudad holoó por sus obras, y sin saberse quien lo hizo". AGI. Justicia 58. (Y esta es la más antigua noticia que se tiene de la fuente que, al parecer, es la misma conocida hace tiempo con nombre de Fuente de Caldas).

Ciudad (el Concejo) y el vecindario, se manifestó abiertamente contra la obra de aquel Estudio (6).

Para justificar enunciativamente aquel cambio de conducta del obispo Fuenmayor, combatiente y combatido por sus numerosos abusos de autoridad que en todo tenía empeño de hacer prevalecer su genio y dictamen, como viese que algo podía prendérsele de la uña (ambicionaba fundar un mayorazgo, y tenía vista para descubrir el lucro a diestro como a siniestro), de que hay noticia segura (7), debemos volver los ojos

(6) La oposición de Fuenmayor a la obra del Estudio en tiempo anterior al del asunto de la nota anterior, se halla en este párrafo de carta de 20 de agosto de 1540: "De la sisa que por mandado de V. M. se echó para traer el agua a esta ciudad e hacer la puente, se sobrado muchos dyneros y no he consentido que dellos se disponga, porque el agua de Hayna se puede muy bien traer y, trayda, mejorará la cibdad en propios en cada un año quatro o cinco mill castellanos, y con el riego de donde se tome, se harán haziendas que valgan seyscientos mill, y este pueblo se noblecerá tanto quanto no abrá otro en todas estas partes y aun en essas, y se hará muy apacible, fresco y muy sano. Por parte de la cibdad van a pedir dellos merced a V. M. y porque desto que tengo dicho, cesará, y sé que los gastarán en cosas de no tanto provecho, a V. M. suplico no se consuma en otra cosa si no fuere en el traer del agua, porque no se puede escusar de traerse, allende que tengo concertada una granjería de trigo con poca parte dellos y pienso saldrá tan cierta que proveeremos antes de mucho tiempo a todas estas partes y aun a essas cabrá dello parte en esto. V. M. hará lo que más fuere servido"; AGI. Santo Domingo 84.

(7) He aquí una muestra de quién fué el arzobispo Fuenmayor: "En Santo Domingo de la Española, martes veinte e quatro dias del mes de setiembre de mill e quinientos e quarenta e nueve años, estando en el Cavildo Su Señoría y lustrísima e reberendísima, e arcediano, e maestrescuela, e tesorero; e canónigos Medina, e Alonso de Madrid, e Pedro Diaz de Fuenmayor, e Juan de Bardeci, e Juan Trifeño, e racioneros Medrano e Murcia; Su Señoría reberendísima proveyó la constitucion siguiente: Teniendo a Dios ante nuestros ojos, y invocando su auxilio y favor, suplicándole por la gracia, para que della alumbrados, se acierte en lo que se a de proveer tocante a su servicio e provecho y gobernation de su yglesia; atenta e vista la necesidad de nuestra mesa arzobispal, e que conforme a su dignidad e costas necessarias no tenemos para nos poder sustentar congrua ni aun medianamente; avido respeto que los frutos que oviere e ay de sobra, pagadas las dignidades, canónigos e todos los demas, particularmente dispuesto por la erección. Nos, como perlado, podemos dello disponer conforme a derecho e aun de los propios de la dicha yglesia así para nuestra sustentación e de nuestros criados como para qualesquier otras cosas que justas sean; visto todo lo susodicho, estando en Cavildo con nuestros hermanos a ello presentes, ordenamos e mandamos por esta nuestra constitucion, que por quanto pagados de sus beneficios curasgos como simples, onsi desta cibdad de Santo Domingo como los yngenios y riberas del término della, conforme a la erección deste arzobispado todos los curas e beneficiados desta dicha cibdad y sus términos, ay cierta cantidad de frutos que sobran del beneficio simple e curado desta santa yglesia, los quales, por las razones de suso dichas e otras que Nos an movido, desde agora para siempre jamas por esta presente constitucion aplicamos e anexamos a la dicha mesa arzobispal para Nos e nuestros subcesores perpetuamente, e mandamos que agora ni de aquí adelante, ni en ningund tiempo ninguna persona onsi eclesiastica como seglar, onsi de nuestra yglesia como de qualquiera otra de nuestro arzobispado, de qualquier preminencia o dignidad que sea, no sea osado de yr ni venir contra lo dispuesto y determinado por esta nuestra constitucion, so pena de

al contenido de un escrito de la época, y del que sólo se hace mérito aquí por su entidad puramente literaria como expresión de un estado de cosas que por diferentes y amplísimas vías se reconoce histórico. Es el texto del papel que, escrito en latín, comienza con las palabras **In Apostolatus culmine**, al que se ha dado fecha de 28 de octubre de 1538, y que muchos creen ser de una bula, y ninguno ha visto su registro en el Archivo Vaticano, ni en el instrumento original, aunque en tiempos de pleitos y cosquillas los dominicos lo metieron en el bulario de la Orden, allá en Roma diciéndose que el original estaba en Santo Domingo, y en Santo Domingo diciéndose que estaba en Roma; texto que aquí, en este estudio, por

descomunión mayor, en la qual yncurran y pso facto luego que pensaren yr contra ello y lo quisieren poner por obra, así por vía de apelacion como por otra qualquiera vía e manera que sea, antes que del todo lo ayan efectuado es nuestra yntencion de los aver y avemos por yncurridos en la dicha descomunión desde agora para entonçes e de entonçes para agora, e así lo mandamos e pronunciamos a nuestro notario notefique todo lo susodicho a todas las personas en nuestro Cavildo, e a qualesquiera otras personas que a Nos pareciere, lo qual le mandamos que así haga, so la dicha pena de descomunión. **Archiepiscopus Sancti Dominici**". AGI, Santo Domingo 94.

La sal y otras especies que esta constitución tenía en el tiempo de su publicación se refiere en carta de 5 de junio del 1550 por el canónigo Juan Tarifeño, quien, después de un prefacio sobre "la poca justicia que en las yglesias desta ysia ay y todo a cabsa de tener un pastor y perlado que tenemos que no procura de juntar su ganado sino para trasquilallo a tiempo y sin él, y es así questa yglesia y su diocesis estava perdida que no avia justicia por cabsa de tener un frayle viejo de ochenta años y caduco por provisor, y esperabamos el remedio con la venida del arzobispo, y p'écenos que después que vino es muy peor, porque no entiende sino en antes que salga el sol almorzar y beber domingos y no domingos, que quando va a misa las fiestas ve muy bien almorzado, lo qual se murmura por el pueblo, tiene también un racionero Medrano por mayordomo, ques un infierno, tiene en la Vega por provisor y mayordomo a un dean, ques otro infierno, que quantos beneficiados vienen todos se van huyendo dél y es por llevarse lo de todos..." Y con otras especies del mismo tono, dice a la Princesa, gobernadora de España:

"Sabrá V. A. que en la erección deste arzobispado manda que de los frutos que pertenecieren a la mesa capitular, aya seis dinidades, diez canonicos, seis racioneros, tres medios y un scristan, seis capellanes, seis acólitos y un organista y un mayordomo de la yglesia y un pertiguero y un perrero y un notario; y como los frutos an sido y son pocos, no a avido para entrar mas de las dinidades y canonicos y algunos racioneros; y visto por V. A. la poca renta que tenía esta mesa capitular, y viendo que el beneficio simple y curado desta santa yglesia pertenecía a los beneficiados della, les hizo merced de los frutos dél para que entrasen los beneficiados y otras personas que, conforme a la erección, avian de entrar, y con todo esto no ay frutos para entrar mas de hasta los racioneros, y de los frutos deste beneficio simple y curado llevó el arzobispo hasta agora el tercio, con lo qual oviera para entrar todos los que dize la erección, lo qual todo se le lleva y a llevado a la fabrica desta yglesia despues ques obispo, porque el mayordomo y acólitos y organista y perrero y parte del pertiguero págalos la fabrica, aviendolo de pagar la mesa capitular teniendo frutos, y si el arzobispo no llevase lo del beneficio simple y curado el tercio de lo que renta, y lo llevase la mesa capitular, como V. A. lo a mandado, abría para pagar todos de la mesa capitular y no los pagaría la fabrica; que, en verdad, pienso que despues que es obispo desta yglesia, le a llevado mas de dos mill pesos a la fabrica della. Y agora, porque ovo beneficiado desta yglesia que le dixo que aquello que llevaba del beneficio simple y cu-

descalificado judicialmente en el Consejo Supremo de las Indias y porque está desnudo, absolutamente desnudo de autoridad para serlo de bula despachada, se menciona sin ese valor histórico, pero con el valor de su armonía con las cosas de aquel tiempo; al fin, entre admitir ese texto como bula, sin bula, y admitir la bula sin su existencia, hay tanta diferencia como entre la credulidad del vulgo y la superficialidad del vulgo amante de lo bello.

Porque examinado dicho texto, que versa sobre la erección de una Universidad hállase que los frailes dominicos (los moradores del convento que la Orden de Predicadores tenía en la Ciu-

rado, que lo quitaba a la mesa capitular y a la fabrica, y que dello se havia de pagar al mayordomo y las otras personas que la fabrica paga, y que avian de entrar para el servicio desta yglesia y onrra del culto divino, ordenó un estatuto, el traslado del qual envío a V. A., aunque no abtorizado porque yo no lo oze pedir ni el notario me lo ozara a dar, y a aquel respondimos ansimismo la respuesta que V. A. verá; y diciendole que no vía Su Señoría que era perjuizio de la yglesia y fabrica della y del servicio de Dios y del culto divino, y que de los beneficiados que oy estaban dentro, que faltarian cinco o seis, y que somos pocos, y no quedarían sino siete o ocho beneficiados, y que no abría para servir el altar, y que se yrian, como se an ydo muchos por no tener que comer, porque ¿cómo se a de sustentar un canonigo con cien pesos en tierra tan cara? y a esto nos respondió que más quería dineros, que no se le daba nada que se fuesen ni que viniesen, ni que se sirviese la yglesia; que él dineros quería. Diximosle que el beneficio simple y curado por V. A. y por S. M. estava aplicado a la mesa capitular para que entrasen las personas que avian de entrar conforme a la erección. Respondió que S. M. no lo podia aplicar, y que todo era suyo, y que V. A. y los del Consejo eran unos ynfernales; y si alguno le dize que escriba alguna carta a V. A., dize: no tengo yo de servir a esos ynfernales que allí estan. Diximosle que nos quexariamos a V. A. Dixo que dos mill leguas avia en medio y questariamos en la carcel. Y visto que apelavamos de su mandado, dizenos que estamos descomunados y que conspiramos contra la persona del arzobispo y que cometimos grand delito y questamos descomunados y yreulares, y arguyenos que porque el licenciado Zorita, oydor de V. A., vino a esta yglesia y sacó della un ombre que avia quebrado la vara a un yguacil y se hallaron allí ciertos beneficiados, y porque no se lo defendieron y se pusieron en armas, prendelos, y empiezásenos a molestar y fazer otras cosas, diciendo que no podíamos fazer cavildo sin él, ni aun el tiempo que estuvo en España, y que emos cometido grandes delitos; y como entre nosotros aya algunos temerosos, anos fecho que donde fasta aquí llevaba el tercio de la renta del beneficio simple y curado, que le demos la mitad, y anos fecho otorgar escripturas y juramentos que el mayor ruñan del mundo o saltea, dor questubiera en el puerto de arebatacapas, no nos hiziera más fieros y mas hexaciones para robarnos nuestra hacienda a nosotros y a la fabrica de la yglesia, y no pudimos hazer otra cosa, porque somos sujetos a él y tenemos el remedio tan lejos que, si fuese como en España, que quando el provisor o arzobispo quiere castigar a alguno del Cavildo, que se juntan dos beneficiados del Cavildo con él, no consintieramos lo que hizimos, y si vieramos que lo hacía con nescesidad de nuestras bolsas, se lo dieramos, pero no lo haze sino de pura avaricia, porque él truxo pagados los fletes y hizo quenta con su mayordomo, y le alcanzó por cinco mill pesos sin la renta del año de quarenta y ocho y cuarenta y nueve, y sin lo de la Vega; que no lo hace sino por robarnos... Tambien fago saber a Vuestra Alteza que si sabe que yo tal e escripto, que temo morir en hierros..." El canónigo Tarifeño escribió otra carta semejante a la anterior el 6 de octubre de 1549; ambas en AGI, Santo Domingo 94.

dad de Santo Domingo), no expusieron a la Santa Sede que ellos tenían tal convento y en él una bula que lo autorizaba para ser Estudio General aunque sin calidad para dar grados académicos; sino que en la Ciudad de Santo Domingo había un Estudio General favorecido nuevamente (reicientemente) con una bula de institución sin aquella dicha facultad para conferir los grados. Ni el texto expresa que los dominicos pretendían adquirir la concesión de ser directores de un Estudio en el convento, pues del Estudio de la Orden ya lo eran ellos, y nadie más que ellos los directores, ni podían ser otros que ellos mismos; sino que pedían y suplicaban entrarse en el *noviter erectum Studium* que había en la Ciudad "pro directione dicti Studii". Y que si en dicho Estudio se crease una semejante Universidad como las de los Reinos de España... "ex hoc profecto dicta Civitas", ciertamente la mencionada Ciudad estaría condecorada, y ellos en él, poseyendo la dirección, estarían estimulados a mayores ejercicios de virtud y caridad con el ejercicio de la dirección y con la dirección, honrados y acomodados. Y continuando el texto en su parte enunciativa de la petición del Provincial, prior y frailes predichos, no se dice que querían una Universidad semejante a la Alcalá en su convento, sino en la Ciudad; y llegando a la parte dispositiva, la erección de Universidad no recae en el convento, sino en la Ciudad. Todo lo cual parece tan llano, que si no hay letra escrita en el mundo que no tenga su sentido obvio y cuya significación sea la propia, tampoco nosotros podemos usar de interpretación ni de figura de dición donde la una y la otra no cabe, como en el texto predicho patentemente se declara. Y tanta fuerza tiene la significación de Ciudad en millares de documentos como expresión de la entidad que se significa con esa palabra de Ciudad, y es la república de ciudadanos, cuanto en sus casos que le toquen, la entidad "convento" sobrepasa la significación de edificio material, para constituirse en "república de religiosos", de que no se trata en el texto consabido como entidad sobre que se dice erigirse la Universidad. Y no queda otro camino para dominico o fraile de la Orden de Santo Domingo, por sólo tener la cabeza una pulgada sobre los hombros, sino identificar la Ciudad con una bula apostólica (como se colige de ese texto) con la Ciudad colegialmente reunida, o en función de tal Ciudad los regidores, cuando declararon poseer en 1552 la bula, la misma bula, aquella que solicitó Fuenleal a princi-

pios de 1530. Mole de piedra, más que argumento y juicio, es que la Orden de Santo Domingo hasta hoy, y es como decir que por siempre jamás, no tiene por suya la bula (breve) que la Ciudad de Santo Domingo tenía en su poder en 1552, y que es necesariamente la misma que se presupone para su enunciación en el texto dicho *In Apostolatus culmine: "et in qua (civitate Sancti Dominici) Studium Apostolica auctoritate noviter erectum viget Generale"*; y, en el hecho, nunca hasta hoy (será por siempre jamás, amen), breve tal se ha incorporado de buena ni de mala fe en el Bulario de dicha orden (8). Una vez que dieron a entender el breve para los efectos de

(8) Hasta el año de 1931 estuvo en vigor una expresión muy sabrosa del Dr. Apolinar Tejera, que había escrito que "algo muy gordo" hubo de haber ocurrido en la Universidad de los dominicos cuando en 1751 hizo la reforma de sus Estatutos. Aunque ese "algo gordo" tenía curso corriente en una obra del jesuita P. Hernández, ello era aquí tan desconocido como cualquier incidencia mayor o menor que aquella Universidad hubiese tenido desde el principio hasta el 14 de septiembre de 1748, fecha de una bula de Benedicto XIV en la que se enuncian las muchas incidencias que se comprendían en el "algo gordo" de Apolinar Tejera. De la absoluta inopia de documentos a la tal Universidad pertinentes, se había pasado a la posesión de muchos con la inefable ventura de no haber costado a dominicos la fatiga de la investigación ni los gastos para la adquisición. Todos fueron espléndidamente puestos poco después al alcance de quien los quisiera tener impresos. Sino que el halazgo, a diferencia del de Tutankamen, no tuvo revestimiento de oro, como hubiera sido el oro de la bula de Paulo III, conocida asimismo hasta entonces por enunciación y no por el texto, inserto en la obra de Hernández, y tomada del Bulario de la Orden de Predicadores, inserción primera en 1732.

Del contraste entre la creencia vulgar y la impugnación pública hecha de aquella bula, nació la idea de la vindicación, con arribo de cuanta diligencia oficial que por la Universidad de Santo Domingo se pudo hacer, que fué hacer lo que poderosamente hacen los hombres pensando acertar, si se conseguía y era lo que se esperaba, y así se pidió una copia fotográfica del registro de la bula en el Archivo Vaticano con las formalidades necesarias para que aquello sirviese de fe solemnemente notoria. El aviso público de que "así viva yo hasta darse con el registro", no fué expresión de loco ni de niño. Al fin, de Roma enviaron el texto aquí conocido de lo imputado bula con una firma notarial al pie de ser copia fiel de otra copia inserta en el Bulario de la Orden de Predicadores; recurso supletorio de lo que por ninguna vía se pudo lograr conforme al encargo poderosamente hecho. Esto fué confesar que de la bula, si no estaba en Santo Domingo, pocas esperanzas se tenía para librarla de ir al degolladero. Con todo, se entendió en Roma que algún dominico podría dar con copia, ya que no con el original, en el Archivo de la Orden de Predicadores, y lo que se halló fué la copia que sirvió para la publicación del texto en el Bulario en 1732. Y si se forzaba la buena voluntad para que dominico contribuyese a esclarecer lo que en dicha bula hubiese de cierto, hubo promesa de ello y, con efecto, un P. Canal Gómez se dio a la tarea, y su trabajo fué recibido entre nosotros con júbilo, sin esperarse a que dos o tres señores, moviéndose despacio y despacio observando aquel escrito, dictaminase con justificada decisión que aquello valía tanto como si realmente se poseyese acá la copia fotográfica del registro, como se había pedido. Esta cautela dejó de tenerse, aún contra el aviso del mismo dominico, quien prometió justificar su escrito con noticias y documentos que había de buscar en España. Posteriormente el dominico Canal Gómez recibió un ejemplar del libro *Universidades...* y hubo de decir para su capote: "Al buen callar llaman Sancho..." porque no volvió a acordarse más de la deuda que tenía pendiente, porque fué entonces cuando conoció que había capuchino que ya tenía aquellos documentos, tan contra-

ganar bula, lo atribuyeron a la Ciudad, no al convento; la Ciudad, desde luego, al darlo a entender una vez, expresó tenerlo (9). Consiguientemente, si hubiese habido verdadera bula *In Apostolatus culmine*, ejecutada al tenor de su contenido, los dominicos hubieran entrado en el *Estudio General de la Ciudad de Santo Domingo* para dirigirlo, *pro directione dicti Studii*. Siendo esto absolutamente ajeno a la historia de la Ciudad de Santo Domingo, la bula *In Apostolatus culmine* no se ejecutó nunca, no porque se suspendiese la ejecución, sino porque se suspendió el expediente que para su despacho se hizo (10).

rios a su proposición que, por antojadiza, hubo de ver que estaba llena de disparates y de falencias.

Entre nosotros, empero, se hilaba más grueso, y a los 16 años de haberse pedido copia fotográfica del registro de la bula en el *Bulario de Paulo III*, se pidió copia fotográfica de la copia de la bula como se halla en el *Bulario Dominicano*. Esta bula, que se dice, publicada en facsimil en *Anales*, de la Universidad de Santo Domingo, Nos. 41-44, año de 1947. A la vista está que los dominicos colectores, que pusieron cuatro notas al texto, no la pusieron para explicar la mención que en él se hace de un breve anterior, comoquiera que no sino en un breve papal ha de consistir que allí se diga *in dicta Civitate... et in qua (Sancti Dominici) Studium Apostolica auctoritate noviter erectum viget Generale*. Lo que importa nada menos que en 1732 de tal breve ni sabían los dominicos de la Española, ni los de Roma; y es razón poderosa para que se tenga tal breve por ajeno absolutamente a la Orden de Predicadores. Y a la vista también está que en *Anales* aparece quebrada la perspicacia del editor o editores al omitir tan necesaria observación, pues siendo el intento que ese alimento se distribuya entre el pueblo directamente interesado de su pasado histórico, se le da tan crudo como crudo lo dejaron dominicos. No creemos que los interesados en defender la bula, que dicen paulina, quieran aparecer como se comportan los protestantes que publican sus biblias sin notas explicativas. Lo grave del caso es que nota explicativa, objetivamente mostradora de la historicidad de ese breve, no puede prevalecer contra lo que sobre él se consigna en el presente estudio. Por algo hay diferencia entre el que estudia con atención y con diligencia de investigación y el que no estudia. Ninguno que no estudia tiene derecho a defender asuntos sin antes aplicar su atención y su diligencia. Ese facsimil fotográfico del texto en el *Bulario Dominicano* vale tanto como el texto en el mismo *Bulario*, y el *Bulario* vale tanto como las copias valen fuera del *Bulario*. La copia que sirvió para el *Bulario* no valía nada, por ser copia de otra sin taparrabos: "no todo es vero lo que suena el pandero".

(9) En el libro *Universidades...* p. 50, fuente 19, se reconoce el dato de haber persistido durante el siglo XVI la noticia de que poseyó el Estudio de Ciudad, antes que por orden de Carlos V se le asignasen los bienes que dejó Gorjón, el breve de S. S. para que dicho Estudio que Ramírez de Fuenleal trató de fundar, fuese Estudio General.

(10) Se recuerda aquí que el 18 de marzo de 1538 expidió real cédula la Emperatriz, ordenando al Embajador de S. M. en Roma que, pues tantos inconvenientes se originaban de la ejecución de bulas y breves impetrados por religiosos que redundaban en perjuicio del Real Patronazgo, estuviese siempre a la mira de impedir tales despachos fuera de lo que por el Consejo de las Indias se pidiese; esta real cédula pasó a ser ley de Indias, y en la Recopilación de ellas, 1682, lleva el número 9 del libro I, tit. IX. En la continuación de aclararse aquel negocio, Paulo III, por breve de 19 de junio de 1538, anuló todos los anteriores solicitados por religiosos y ya expedidos, a suplicación del Emperador; el original de este breve está en el Archivo General de Indias, Patronato I, ramo 1. Y, en consecuencia, por real cédula de 6 de septiembre de 1538, se dió la orden de recogerse en las Indias todos los breves que se hallasen sin el

No es de ahora el aviso de que en el texto *In Apostolatus mulmine* falta la expresión formal, y que no se reconoce en él indicación implícita, sobre crearse Universidad en el convento de los dominicos de la Española; solamente se repite aquí el aviso, porque si los autores versados en la disciplina de conducir a los demás con método para reconstruir cualquier suceso histórico, previenen que los documentos tanto dicen cuanto sus palabras suenan, esto es lo que no debe descuidarse, so pena de darse en gravísimos desacier-

pase regio; lo que pasó a ser la ley 2ª, del libro I, tit. 9. La poca estimación que se haga de estos tres documentos y leyes predichas, acrecienta la fuerza real que tuvieron, pues para dar valor histórico al texto de 28 de octubre de 1538 y tal valor que sea una negación del valor de dichas cédulas, leyes y breve pontificio, no es lo más adecuado soslayar la atención y el estudio, sino acometerlo en aquel mismo orden que demanda el aprovechamiento de todos elementos auxiliares de la historia del suceso, ya se considere por unos puramente fantástico, ya por otros real y verdadero, comoquiera que solamente en la verificación del suceso conforme a una positiva, real y material ejecución y publicación consiste la historicidad física de la cosa en armonía con la historicidad legal de lo llamado bula. Esto en pro del hecho real y verdadero, patente su entidad en el tiempo. Porque si no se consigue el conocimiento preciso de la entidad de la bula, ni tampoco el conocimiento preciso de su ejecución en el tiempo, todo conspirará a sacarse el hecho como cierto en orden de fantasía, no en sí mismo. Esas leyes de la Recopilación de Indias ni se pueden negar ni tampoco soslayar, habiendo un medio proporcionado para admitirse su realidad sin menoscabo de la realidad de la ejecución de la bula en grado de instrumento factor de la Universidad de los dominicos, que es patentizar su existencia en el tiempo y su ejecución en el tiempo, lo que demandaría inexorablemente un documento de exención en frente de aquellas leyes. Pero por lo mismo que esto no es posible a ninguno que haya nacido ni en adelante naciere, confesarse ha (y hay confesiones sin palabras) que se admita el contrabando de bulas, y que a la sombra de ese contrabando, la Universidad de los dominicos de la Española fué la primera de América. En el hecho real y verdadero, los dominicos de la Española hicieron ese contrabando, pero no de una bula, sino de un texto destinado a ser de bula, y aún así, para celmo de la fullería, sabiendo los que en ello entendieron, que el texto recaía en el Estudio que está en la Ciudad y no en el Estudio que está en el Convento, aquél ya con timbre de General; éste sin tal timbre, pues no lo tuvo hasta 1551. No hemos querido utilizar la formidable documentación recogida sobre las peripecias acaecidas a dominicos para ir adelante con su contrabando de bula, no teniendo sino un texto sin valor legal, porque eso se ha dejado hasta lograrse que varón documentado se arriesgue a querer vindicar, contra documentos, el origen de aquella Universidad y la realidad de la bula que llamam de Paulo III. Pero cabe aquí recoger el silencio decoroso, limpio y de respeto, no sólo para la Orden de Santo Domingo, sino para la Ciudad del mismo nombre en que dominicos tuvieron convento. El dominico P. Antonio Figueras (en sus *Principios de la expansión dominicana en Indias*, publicado en *Misionarías Hispánicas*, año I, Nos. 1 y 2, pp. 303-318, Madrid, 1944), teniendo ante sus ojos *Monumenta Ordinis Praedicatorum, Bullarium FF. Ordinis Praedicatorum* y otras muchas obras congruentes, no se ha dejado seducir del texto *In Apostolatus culmine*, pues teniendo por norma segura que los dominicos que asistieron a los Capítulos Generales de la Orden debían saber lo que se traían entre manos mucho mejor que los dominicos que no sabían a lo cabal lo que en el siglo XVIII manejaron para formar el Bullarium, no ha querido conmemorar lo que aquellos asistentes al Capítulo de 1551 dejaron de consignar en sus Actas. De suerte que entre el P. Figueras, dominico, y el P. Canal Gómez, también dominico, hay una diferencia tan grande como la que resalta entre el varón prudente y el gárrulo impertinente.

tos; y que si, por ventura, esta o aquella palabra produce un efecto subjetivo que choca con el prejuicio propio o de cualquiera otro que lee la misma palabra, no hay sino entender esa palabra según el contexto de lo antecedente y subsiguiente, pues las ideas o conceptos han de estar tan trabados entre sí que, si se consideran completos, se ha de consentir en la expresión literal, que es seguridad de que el documento se lee conforme a las limitaciones que imponen sus palabras y, consiguientemente, que no se errará. Si no se procede así, los documentos dicen una cosa y el lector entiende otra. En nuestro medio, y en el caso concreto de ese texto, la valoración que se le atribuye es bien diferente de la que tiene; y aunque por ningún respecto se debe llamar a la lid (por razón de superficialidad latente en muchos cabos de vida de estudio) a ningún defensor de esa tan distinta y diferente valoración, no exponemos nuestro nombre a revés ninguno en el campo del estudio con virtud de documentos, si aseveramos que quienquiera que pretenda lucir su competencia, sucumbirá en ese terreno irremisiblemente, y de no, hará defección menos honrosa que cualquier derrota, y ello no precisamente porque no podrá demostrar que los dominicos tuvieron en 1538 bula para erigirse en su Convento Universitario, sino cabal y ceñidamente porque en ese malaventurado texto la expresión **Estudio en la Ciudad** tenga el significado primario, restricto, único, de ser el Estudio del convento, el Estudio establecido en el convento. Y en la repetición del aviso (pues la materia no toca ya al título de este estudio), se junta aquí que en 1571 los dominicos del convento de Santo Domingo de la ciudad de Santo Domingo representaron que muchos años atrás tenían una bula para dar grados académicos en el convento, y que reconocían faltos de legalidad aquellos grados por no haberse pasado tal bula por el Consejo de las Indias; y por las razones que dieron, solicitaron la real benevolencia de que tales grados se consideraran con validez imputada por merced, y que en adelante pudieran ellos seguir confiriéndolos con autoridad de S. M. Sino que habiendo sido ordenado el examen de la bula referida, el expediente se archivó por defecto de presentación de la bula. Lo que presentaron ya se ve lo que fué, lo mismo que en el siglo XVIII, fué rechazado de plano en el famoso pleito con los jesuitas (11).

(11) AGI, Santo Domingo 899, h. 2, f. 159.— Muy recientemente (tres años, poco más) un observador de polémicas históricas, preguntó al autor del presente trabajo qué concepto te-

Una carta, que es una, y con texto de exposición y asunto expuesto de incitación, es, en la pluma de un secretario de habilidad, trabajo de un momento; una hora, un día es un momento. Un texto para una bula y que contiene asunto en

nía formado de la intensa propaganda hecha, según la práctica que corría bizarra, del texto prebulario *In Apostolatus culmine* en edición poliglota. Recibió respuesta de que aquello contenía mucha sustancia, pues sustancia era la inversión de dineros con tal fin de propaganda, dinero tirado por las bardas del corral; y que, en ese mismo plan, se pudo haber hecho y hacer otra mayor exhibición de fuerzas económicas; grabar discos fonográficos en serie y distribuirlos entre todas las estaciones radiodifusoras del país y de naciones amigas, para que, a petición de radioescuchas, se radiasen a todo trapo hasta los más apartados rincones del mundo. Todavía no se había producido el juicio crítico, como el que está en *"The Hispanic American Historical Review"* (Noviembre de 1946) y que pone carne de gallina. Insistió el interlocutor en saber si ya entonces se conocía algo más en pro o en contra de lo llamado bula, y con palabras semejantes a las que siguen, se le dijo:

En el Archivo de Indias, Justicia 102, está un expediente co-sido y empastado y con un lomo de no menos de 15 pulgadas, que contiene parte de la residencia que el licenciado López de Cepeda tomó a principios de 1559 al destituido o suspenso Presidente de la Audiencia, Alonso Maldonado. Que es decirse que aquello se escribió hace justamente 390 años, suma inferior en años a la de pesos gastados en la propaganda susodicha. Había sido acusado el Presidente de haber permitido que un tal Pineda, su comensal, que le curaba de balde y a los de su casa, hubiese recibido el grado de doctor en medicina en el convento de los dominicos en virtud de una bula que los frailes decían tener. (Tal acusación, basada en el hecho, era fruto de un estado de opinión corriente acerca de curanderos vestidos de limpio, pues ya en 1544, Gonzalo Fernández de Oviedo se despachaba así en la residencia que se tomó por López de Cerreto al Presidente y Oidores de la Audiencia: "Otro, dize que a visto venir a esta cibdad muchos medicos e cirujanos y curar publicamente, e que los más dellos se olvidan titulos en España de su esaminación, o porque nunca los tovieron, y aun assi cree que algunos de los que oy curan, no los tienen" (AGI, Justicia 62). Así que a Maldonado tocó producir su defensa, presentó interrogatorio para que respondiesen los testigos de descargo, de cómo vieron que, mucho antes que él llegase a la Isla, ya los dominicos daban grados de bachiller, licenciado y doctor; lo que hacía patente que Maldonado no se inventó aquello que se verificó en Pineda, porque lo que antes que llegase, ya se hacía, no era cargo que valiese contra el Presidente. A este tenor respondieron unos testigos de descargo. Otros, también de descargo, declararon que aquello se hizo sin consentimiento del inculcado, y que procuró impedirlo, pero los frailes procedieron a darle el grado, aunque el Presidente no quisiera, "porque este testigo (Juan de Triana, mercader) fué al monesterio de Santo Domingo, e vió que quando se quería dar grados al dicho Pineda, cerraban las puertas diciendo que lo había de estorbar el licenciado Maldonado... Ni en lo de consentir pasivamente el Presidente en razón de verdadero privilegio, ni en lo de oponerse a pesar del privilegio o por desconocerlo, se aclaró la cosa. El protonotario Tomás Franco de la Fuente (que declaró una y otra especie) puso la antigüedad del privilegio en 25 años, esto es, en 1534; éste vió "los breves de Su Santidad". Ana de Benavides, mujer que fué del Dr. Sepúlveda, primero de los graduados, con quien comería lechón asado el día de la graduación, dijo que "a visto que en esta cibdad, abrá más de veinte y seis años que se graduó en esta cibdad en el monasterio de Santo Domingo el doctor Sepúlveda, su marido desta testigo, con cédulas del Rey y bulas del Papa que tiene el dicho monesterio", y ya el grado parece que se le dió el año de 1532. Jerónimo López, mercader, asistió al acto del Dr. Sepúlveda, pero lo vió verificarse en la Iglesia Mayor. La misma Ana de Benavides vió graduarse al P. Alonso Bungalés "y esto a sido más a de diez años antes que viniese a esta cibdad el licenciado Alonso Maldonado a presidir en ella"; aunque nosotros sabemos que al P. Bungalés se le dió título de Maestro, a cuenta de su largo lectorado conventual, para formalizar en el convento la institución de Estudio General, hecha en el Capítulo General de

el orden de resolución, es obra de un momento en el que se ha embebido con forma terminada un expediente de muchos días, de meses (a las veces de años), cuya incitación recibió forma en un tiempo semejante al invertido en una carta. La fecha de 20 de julio de 1538 está en el intersticio de la suplicación de los dominicos al Papa y el texto resolutorio de 28 de octubre de 1538. Prácticamente uno y otro documento es coetáneo y ambos tan apretadamente correlativos como entre sí se muestran en uno de sus respectivos cabos. El cabildo de la Ciudad, valiéndose del Emperador para conseguir que el Obispo carezca de mano y de jurisdicción en el Estudio de la Ciudad, y los dominicos, en su escrito de suplica-

ción (o inicial del expediente para ganar bula), valiéndose del Sumo Pontífice para autorizar la mano y la jurisdicción del Obispo en el Estudio de la Ciudad. Mientras no se conoció la carta del Cabildo (12), el texto pre-bulario, en lo que da abrigo al Obispo de Santo Domingo, pudo pasar por providencia absolutamente llana en fuerza de enunciación contenida en la suplicación de los dominicos (13); pero con esa carta a la vista, mani-

la Orden en 1551, y que Alonso Maldonado llegó a la Isla el 1 de febrero de 1553. Fr. Rodrigo de Vera, dominico, que dijo tener 30 años de conventualidad en Santo Domingo, dió antigüedad "de más de veinte y quatro años a esta parte", que era el tiempo que él conocía el privilegio de Su Santidad, y ahora se cae en 1535. Juan Bautista de Berrio vió graduarse al fraile Burgalés y al Dr. Sepúlveda "por el privilegio que tiene la Orden de Santo Domingo desta dicha cibdad, e que esto fué más de veinte y cinco años antes que el dicho Alonso Maldonado viniese a presidir a esta cibdad", conque señaló el de 1527 o el de 1528. Sobre el tiempo de la graduación y entidad del privilegio, el fraile Burgalés hizo exactamente igual que los médicos satirizados por Gonzalo Fernández de Oviedo; no presentó el título de identificación de su grado con fundamento en el privilegio (porque fué concesión del Capítulo General de la Orden), ni en el caso se dice que presentó el privilegio, aunque abrió el pico para aseverar "que este testigo se halló presente a todos los que se an graduado en este monesterio porque tiene privilegio de S. S. para podello hazer, los quales tiene este testigo en su poder por ser prior del convento". Al tiempo que esto leía el investigador, volvió hojas y más hojas para soltar la duda de cómo pudo recibirse tal declaración sin ordenarse al testigo que exhibiera el privilegio a título de descargo ajustador de tantas declaraciones tan diversas, y llegó a presumir que en el texto procesal no debía establecerse el estado precario de un instrumento sobre el cual no se hacía objeción ni demérito de parte, constituida contra él, y juzgó que en realidad el testigo de descargo, Fr. Alonso, mostraría después y fuera de estrados lo que se vió no ser fundamento ninguno para absolver al encausado, ni para condenarle, y que la sentencia del juez, ajustada a la evidencia que en el caso era admisible, tuvo por fundamento el conocimiento material del privilegio, y absolvió sin la evidencia de los testigos de descargo. "Iten, en quanto al duodécimo cargo que se le haze, que por tener por amigo y familiar el dicho licenciado Maldonado, a un médico que se llamava Pineda porque le curava y curó su casa mientras estuvo, sin interés, y por otros respetos permitió que el convento de Santo Domingo desta cibdad, por virtud de una bula que dize tiene del Papa, le diese grado de doctor; no siendo, como no es, Universidad que tenga facultad para ello, atento su descargo, le doy por libre y quitó dél". Y es la fecha más remota en que se produce en la misma ciudad de Santo Domingo no un desconocimiento de la Universidad de los dominicos con facultad bularia para dar grados, sino el conocimiento cabal de no ser tal Universidad, pues, expresando el juez absolución del procesado o residenciado, dejó en el aire el alegato de los testigos de cargo como el alegato de los testigos de descargo. Y allá los dominicos se las averiguasen con su ruin papel, que no produjo en la amnunciativa judicial mención justificativa de la absolución de Maldonado. Consecuentemente, esa propaganda de nuestros días, esfuerzo persistente para producir un estado de opinión colectiva contra la fuerza de los documentos contenciosos y adversos a dominicos y su Universidad, como no tenga, y no tiene, virtud para destruirlos ni desvalorizarlos, bien puede seguirse y aun vigorizarse; que por nuestra parte, guardándonos mucho de decir: ¡tate!, ¡tate!, la dejamos correr, haciéndole calle,

(12) En realidad hay noticia de la carta de 20 de julio de 1538 desde que apareció inserta en el tomo I, pág. 534, de la Col. Torres de Mendoza. Esta Colección de Documentos, a lo menos en aquellos tomos en que participaron como compiladores Joaquín F. Pacheco y Francisco de Cárdenas, es asombrosamente descuidada y muy peligrosa de usarse para casos en que el estudioso quiera asumir documentos, tomar puntos y mostrarlos como fuentes irrefragables, según su letra. Hartas veces el original dice al revés o distintamente que el impreso; y lo menos que debe hacer quien cita esos tomos para bien asegurarse, es estudiar en otros libros y habilitarse para reconocer, aparte de la falta de exactitud y conformidad con las fuentes documentales (y ya eso no causa atención ni fatiga), en qué se falta a la literalidad genuina que el original tiene, que juntamente se falta a la determinación cabal de personas, ideas, lugares y cosas; de que resulta ser más seguro, cuando el asunto puede hacerse cuestionable, abstenerse el estudioso del apoyo de esa Colección y pasar como quien desconoce no sólo sus enormes defectos, sino la Colección misma, si los compiladores son tres (mencionados al frente de algunos tomos). Y justamente no debe ser calificado de varón sabedor de lo que se trae entre manos, el escritor que cita esa Colección, sin advertir que unas veces está bebiendo agua impura; y otras lo que no es precisamente agua.

(13) Los dominicos sabían muy bien suplicar al Soberano mercedes de gracia y mercedes de justicia. Del tiempo que corrió entre 1536 a 1544, se hallan las siguientes mercedes: Cédula real de 8 noviembre de 1536, concediendo a los dominicos que pasaban entonces a la Española todo el dinero del flete pasaje y matalotaje; se pagó en Santo Domingo el 6 de septiembre de 1537 AGI, Contaduría, 1050. Otra igual merced, por real cédula de 26 de junio de 1539, en favor de ocho dominicos; vinieron cinco y se pagó en Santo Domingo el 9 de diciembre de 1540; AGI, ibidem.— Por real cédula de 10 de julio de 1537 se ordenó a la Audiencia que interviniese siempre en dar favor a los dominicos en lo que de derecho podían pedir, pues se habían quejado de que en queriendo defender a ciertos delincuentes, por tocarles a causa del fuero a que se habían acogido (de asilo), no hallaron letrado en la ciudad, y aunque pasaban de uros a otros solicitando su oficio, ni uno sólo tomaba partido; AGI, Santo Domingo 868, lib. I, f. 92v. Coincidentes con el tiempo en que ya, por malogro, obispo y dominicos nada tenían que esperar de Roma que fuese bula, porque el expediente se archivó y hubieron de pagar el trabajo hecho, a vista de comprobantes de estimación de lo hecho (aquí el manuscrito simple del texto preparado para bula), se reconocen actos de mortificación cometidos en ellos. Real cédula de 31 de mayo de 1541, ordenando a Fuenmayor que guardase a los dominicos el privilegio que tenían de no pagar cuarta ni otra cosa de las mandas que se les hacían en los testamentos; a petición de Fr. Bartolomé de las Casas que había representado que "ahora" se les obligaba a ello; AGI, Santo Domingo 868, lib. II, f. 106. Real cédula de 16 de agosto de 1541, ordenando a Fuenmayor lo mismo que en la de 31 de mayo, y que no hiciera agravio como de poco tiempo lo hacía, a los dominicos, sino que observase con ellos lo que se había hecho en este asunto desde los días de Ramírez de Fuenleal; AGI, Santo Domingo 868, lib. II, f. 114v. Real cédula de 7 de agosto de 1543, ordenando a la Audiencia (Fr. Pedro de la Vega, prior del monasterio de la ciudad de Santo Domingo, se había quejado que no se les guardaba el privilegio y libertades que tenían, y se les obligaba a pagar sisas y derramas para hacer la muralla, el puente, la fuente y otras cosas comunes, de que recibían mucho agravio, y pedía la devolución de lo que les habían llevado) que, llamadas las partes,

fiesto es que el Cabildo de la Ciudad y los frailes de la Orden de Predicadores estaban jugando un papel correspondiente a encontrados intereses, y que, en la progresión de sus actos, aquel bando que más se apartara del foco común de la autoridad dominante en la Isla a quien unos y otros debían sujetarse, someter sus diferencias, exponer

hiciese justicia conforme al derecho que demostrasen; AGI, Santo Domingo 868, lib. II, f. 204v. Anterior a estas cédulas había otra de merced a los dominicos durante seis años de 111 pesos y 10 tomines de oro en cada un año, para que pudiesen sustentar doce religiosos estudiantes del convento y Estudio dominicano en esta Isla; los libramientos de pago tienen fechas de años cumplidos el 31 de julio de los años 1537 a 1542, consecutivamente; AGI, Contaduría 1050 y 1051. Si, pues, los dominicos acudieron al Rey para conseguir mercedes de gracia y de justicia, ¿por qué se desviaron de la norma más segura de conducta, sino porque suplicando al Papa era más fácil conseguir el privilegio por sola razón de espiritual incumbencia, que no suplicando al Rey que había de reparar primero en lo tocante a su conservación, administración, rentas propias y jurisdicción real por lo tocante al gobierno general, y a los compromisos y obligaciones propias, interferencia con otros vasallos, utilidad e inconvenientes de darse la licencia y facultad, y todo ello, dentro de un cuadro nada lisonjero, los mismos dominicos, que si edificaron conventos, si vinieron, si volvieron a España, o por de tránsito en la Isla, seguían camino, todo se hacía a expensas de la Hacienda Real? ¿Acaso puede valer, por acomodo, un concepto simoníaco de que la característica de la Orden, el Maisterio, tiene su sello impreso en la frente interior de cuantos temoran y toman el albo y santo hábito del Patriarca Santo Domingo y Santo Tomás de Aquino, y que los que habían venido a Santo Domingo y otras partes del Nuevo Mundo, eran tan señalados por su doctrina y ciencia como los que tomaban el hábito en Indias, que esté fuera de quicio el escribirse: que en 1538 fué elegido Provincial de la Nueva España Fr. Pedro Delgado, y que en su tiempo tomaron el hábito muchos religiosos que, "aunque no eran muy doctos, aprendieron la lengua de los indios, y como eran varones espirituales... hacían gran fruto en los naturales para lo cual no es menester ser muy doctos?" (Fr. Antonio Figueroa O. P.) ¿Ni cómo poderse ocultar a los que tenían ojos en el rostro el movimiento de frailes en el puerto en toda ocasión de navíos para entender que por espirituales que fuesen, a todos tocaba gran porción del tedio, que muchos se iban (y otros venían) con licencia y sin licencia del superior respectivo? Ahí está en *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, vol. I, parte de la Relación del viaje que en 1544 hicieron dominicos con el obispo Fr. Bartolomé de las Casas; eran, sin el obispo, 33 sacerdotes (más otros tres de la comarquina de la Virreina, que rearesaba a la Española, y el prior de la Cesa de Santo Domingo, de retorno), 5 diáconos y 5 legos; solamente eran doctos (o equivocados por sus oficios) cinco. Pues con estar de tránsito en la Española (algunos en Puerto Rico), cuatro desmayaron y dieron máquina atrás, dos se quedaron para incorporarse en la Provincia de la Española, y tres de los de Puerto Rico se despidieron del grupo. El narrador dice: "Acuá se descubrieron algunos secretos y comenzaron algunos de los que habían estado malos y otros también a mostrar mala gana de partirse de allí: y aunque el Padre Vicario les dio fácilmente la licencia, pero a los Padres mayores pareció que era abrir puerta a que el demonio tentase a los frailes, viendo que fácilmente se les daba licencia para quedarse, y así se les mandó embarcar, pero estaban tan inquietos e iban de mala gana que les hubo de dar licencia para quedarse, aunque de algunos nos pesó más que de otros..." por reconocerse en unos y en otros diferencias de cenio, de disposición y aun de vocación. Conque si esto era corriente en 1544, y el daño era igual a todos y en todos, lectores y no lectores, hacía presa el fastidio; si en el mismo tiempo, por providencia extraordinaria, ocho hijos de la Provincia de Santa Cruz (por haber en ella tomado el hábito), cursaban sus estudios en España por no haber lectores de estimación en toda la Provincia cuya cabeza matriz era el convento de la ciudad de Santo Domingo, apretados se hubiesen visto si el Rey pidiera información a frailes, obispo, Audiencia y Concejo edilicio, para otorgarles a ciencia cierta de conve-

sus cuitas y recibir remedio, era el bando que por tal medio no buscaba el equilibrio social, sino el predominio por zancadilla. Justamente en este caso se reconoce a los frailes de la Orden de Santo Domingo (14). Negocio tal, a vista de nu-

niciencia la facultad universitaria de conceder en el convento (que la cosa fuera más grave para concederles el Estudio de la Ciudad, de que trata el texto pre-bulario) los grados académicos. Y nadie, a sabiendas, de previa información requerida, pide al Rey lo que el Rey no da si descubre que el solicitante no puede pagar la merced en cualquier orden proporcionado al bien y adelantamiento en sus dominios, como en el caso de deudas agravadas, las setenas. No era inofensiva la suplicación y por eso dejaron de ocurrir a donde fuese descubierta; no antes que al Papa, pues se hubiera hecho la suplicación al Papa por el Rey; no después que al Papa, pues la bula no fué expedida, y aunque lo hubiese sido, se oponen a la afirmación la negación inconcusa ventilada en el pleito del siglo XVIII, y también documentos auténticos del siglo XVI.

(14) La justificación de este juicio se comprende en el conjunto de desconocidas circunstancias reales que debieron verificarse sucesivamente, presupuesto el hecho real de haber acudido los dominicos a Roma por aquella bula, porque aunque bula y registro de bula sean inasequibles, persistiendo el supuesto de creencia de haberla habido, no pudo carecer de resonancia, a lo menos al tiempo que el Capítulo General de la Orden resolvió crear en el convento de la Ciudad de Santo Domingo un Estudio General, 17 de mayo de 1551. Se celebró en Salamanca y con tener tan cerca al Consejo Real de las Indias, y obrar la división de la Provincia de Santa Cruz, fijándole términos más estrechos para la formación de otras, entre ellas la de México, a petición del mismo Consejo Real de las Indias, y dando a los cuatro Provincias indianas territorio igual al de las Audiencias Reales respectivas, no hay mención del convento de la ciudad de Santo Domingo en el que creó un Estudio General sin conexión directa ni indirecta, expresa ni implícita de facultad emanada de la Santa Sede ni del Consejo de las Indias; y, recordando el juicio en la letra consabida del texto pre-bulario, no hay nada que trascienda hasta dejarse solamente entrever que los frailes de la Isla tuviesen arbitrio legal ni papal para dirigir o estar dirigiendo el Estudio de la Ciudad con categoría de Universidad, ni sin ella. Ni podía haber tal sustancia, si en la progresión de documentos directos tocantes al Estudio de la Ciudad, frailes dominicos nunca se mencionan antes de 1560, con estar las bardas de las huertas del Estudio y del Convento a distancia de doce varas. El fenecido presbítero Antonio Cuesta Mendoza, autor de obras muy interesantes y de un criterio habitualmente sensato, como viese que Fr. Agustín Dávila Padilla (el que fué arzobispo de Santo Domingo desde 1599) escribió sobre el Presentado Fr. Juan de Bustamante, que fué lector en la Universidad de Alcalá muchos años, que leyó allí por ostentación a petición de los estudiantes, y "en aquella sazón pidieron los Padres de la Isla Española al rey Felipe un religioso letrado que compusiese los estudios en la Ciudad de Santo Domingo, para que los que allí tomasen el hábito se ejercitaran cuando caudal para poder acudir a su menester. Mandó el Rey al Provincial (de Castilla) que nombrase fraile que pudiese acudir a fundar y sustentar estudios, y así, porque estaba convencido de la suficiencia del P. Juan de Bustamante, como por ser sujeto muy propio para acudir con él a la petición del Rey, le nombró el Provincial para lector y recante de la Española. Vino a ella con propósito de leer las Artes para formar estudiantes que pudiesen oír Teología. No halló comodidad por ser pocos los religiosos de aquella Provincia y determinó venir a ésta (de Santiago de Méjico)". Dávila Padilla publicó su obra en 1586, y tuvo a la mano los escritos de Fr. Vicente de las Casas, que, siendo todavía novicio, pasó a Méjico en 1526 con el P. Fr. Tomás Ortiz y otros compañeros. Pues como el Pbro. Cuesta Mendoza tuviese por fuente autorizada este pasaje de Dávila Padilla, hizo unos pinitos para mostrarse más enterado del asunto, sin documentos, que el autor de este estudio, con documentos. Se le dejó que de propio impulso plantase correspondencia privada sobre el mismo asunto, y hubo de ver que el Rey Felipe obró con la mira puesta en la Universidad de Gor-

merosos documentos, no era, en la verdad, un incidente de perturbación que solitariamente emergía de los bajos fondos adormecidos de una sociedad corrientemente pacífica, unida, mansa, y con prendas civiles y morales de una encantadora Arcadia. Eso lo conocen bien cuantos han leído que la codicia de los colonos causó el exterminio (ruina) de la población aborigen, y que adelantaba cada día la disgregación total de la población española con la incontable multitud de pleitos sobre alquiler, venta, retroventa y conducción de esclavos negros y esclavos indios; que los sin arraigo, si unos se ausentaban por medrar más tranquilamente, otros para medrar más arteramente, si ya no era que también se iban de la tierra a sus propias naturalezas dichosos con lo bien o mal habido. Pero a estos desconciertos debemos juntar exprofeso el grande cisma social en orden a la satisfacción de los diezmos; pues si en ello había una merma de la hacienda particular, pagándolos, también había merma particular en aquellos entre quienes se hacía la distribución, si no se les pagaba, o en parte la distribución se cercenaba. No había negación o desconocimiento del pago de los diezmos, sino negación de frutos específicos sujetables a dezmación, y puesta discordia en ese ramo, los diezmos todos se retenían, sin que la buena conciencia estuviese segura de conseguirse la restitución de lo mal retenido por parte del obligado, ni de lo mal llevado por parte de la clerecía, cuando este mal negocio se ventilase debidamente, pues siempre ha sido poderoso definidor entre deudor y acreedor, que quien otorgue, pierda, como la otra parte se sienta no ya con fuerza sino con malicia y astucia para no devolver lo que una vez pasó a sus manos. Así parecía a seglares ricos (siempre el rico es quien pleitea, porque tiene medios pa-

ra sostener los gastos del pleito, y no hay pleito sazonado para la vida de estrados que no dure gracias a los medios que el rico tiene), y por entonces ricos eran los que en oposición a los prebendados, diciendo defender a los pobres, acumulaban cargos y se querellaban de abusos por conseguir, a cuenta de defensa de pobres desvalidos, la exoneración de cargas propias, que en ellos eran mayores que en los pobres, que no las tenían para estar obligados al diezmo en igualdad de grado, ni pretendían ni podían pretender, por ser pobres (15).

No aquí por estilo regional, sino en toda España por providencia general, la satisfacción del diezmo no se hacía en manos de un agente de la Iglesia, sino en las de un arrendatario que había ganado la buena pro en almoneda por adjudicación. Así el monto que recibían las Iglesias en efectivo era muy por debajo del monto real de ellos. La diferencia entre ambos era la ganancia del dezmero. La valuación apriorística del diezmo se hacía por puntos notablemente más bajos de los normales, comoquiera que la vaca escondía la leche al ordeñador y la guardaba para su becerro, y era corriente juicio que el dezmero debiera quedarse con aquella cantidad, por razón de sus fatigas, contrariedades, viajes y paga de operadores, y dar a la Iglesia la diferencia a cumplimiento de la recaudación real, de que se seguía no haber pujadores bastantes en las ocasiones de publicarse el arriendo. Los obligados al diezmo que sabían estar la Iglesia a cubierto de desfalco por su concierto en cantidad fija con seguridad de fianzas, entendían que su obligación espiritual recaía ya en un negocio temporal y personal, y procedían con el recaudador como judío contra judío. Para lograr arrendatario con puja alzada,

Jón; que el fraile Bustamante vino para la Universidad de Gorjón; que salió de ella por disgustos, y que sólo hay verdad en ese pasaje de Dávila Padilla en lo de no haber estudios cabales, ni estudiantes cabales para oír en el convento (1564), y que el propio Fr. Juan, no cabal, se sumó a los muchos frailes sin ningún asiento, aún habiendo venido a Santo Domingo con tantas ejecutorias, con la licencia y la confianza del Provincial y con las mercedes del Rey Felipe. Notable es, sobre todo, que Dávila Padilla eludiese la mención de Universidad por el Papa en el convento, y dijese que Fr. Juan era religioso letrado "que compusiese los estudios en la ciudad de Santo Domingo"; al fin, siendo arzobispo de Santo Domingo, como entendiase que los dominicos, sus hermanos, tenían pendiente con el Rey la solicitud de meterse en la Universidad de Gorjón por solo dolor de no tenerse en ella cátedra de Teología, les ganó la mano, y consiguió convertir aquella Universidad en Seminario, aun sabiendo que así cerraba a su Orden la puerta para purgarse de la mancha original que esta Provincia tenía en su calidad para otorgar grados universitarios a seglares. Todo lo cual conviene con unos principios tan oscuros como torcidos y frustrados en su plan de arrebatuña.

(15) Las reclamaciones de la Ciudad en toda su amplitud fueron representadas en 1541 por el procurador de la Isla, Alvaro Caballero, quien expuso, entre numerosos asuntos, que los curas párrocos, con la norma dada por el Cabildo de la Catedral, eran tercios en querer cobrar aranceles excesivos, y por real cédula de 29 de marzo de dicho año, se hizo saber a Deán y Cabildo lo expuesto por Caballero; que por doblar campanas en un entierro llevaban un peso; por una misa rezada, dos reales de plata; por la misa cantada, un ducado; por una velación un peso de oro, y a este respecto en todo lo demás; mandóseles que guardasen el arancel de la diócesis de Toledo. AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 55v. Por otra, de 15 de abril de 1641, y a petición de Caballero, se mandó a los jueces eclesiásticos que se abstuviesen de llevar excesivos derechos en los casos y cosas judiciales, por el agravio que recibían los vecinos, y se les ordenó que viesen el arancel de los Reinos de España "y conforme a él llevéis los derechos que ovieredes de aver de las cosas que ante vosotros pasaren doblados por el tiempo que nuestra merced e voluntad fuere"; AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 77v.

se pretendía por los clérigos que los feligreses condujesen sus diezmos, lo que era gran perjuicio de todos los vecinos, y porque la recaudación fuese de cosa espiritual, los alguaciles eclesiásticos levantaban vara, los párrocos leían en los pulpitos las censuras fulminadas contra renuentes, y en la tablilla de la iglesia parroquial se fijaban los nombres de los fulminados. Más apariencia de cosa espiritual se daba en favor del arrendatario cuando se puso en práctica que fuesen clérigos los recaudadores arrendatarios. Y en siendo hombre de armas tomar el clérigo dezmero, sobre su sotana y sobre su voz de conminación para lograr con amenazas de censuras aquella satisfacción, nunca se dejó de ver que el gladio espiritual se esgrimía por quien, representando en su persona a la Iglesia, en su interés concertado defendía los diezmos (16). Y en la verdad que

(16) La mohína en materia de diezmos era ya muy antigua: Por real cédula de 22 de abril de 1513 se mandó a Pasamonte que no entregase los diezmos rezagados a los apoderados de los obispos, sino a ellos mismos; providencia contra la dilación de los preladados en el pasar a sus diócesis, donde debían estar. Por real cédula de 19 de octubre de 1514, se mandó al Almirante que se viese con el obispo de la Concepción, a quien sobre lo mismo se escribía, y que hiciese igual asiento como el que se había hecho con Fr. García de Padilla, porque los vecinos todos quedasen igualmente aliviados, constando por el dicho asiento mucha exoneración de esta carga, pues estaban obligados de derecho, antes del asiento, a pagarla íntegramente. Por real cédula de 4 de julio de 1524, se hizo saber a la Audiencia (con inserción de otra de 24 de diciembre de 1513) sobre querrelas de Fr. García de Padilla, que expuso no querer los vecinos pagar las décimas de la cal, teja y ladrillo para la construcción de las iglesias, y se mandaba a los vecinos que las pagasen, como estaban obligados, en una y otra diócesis; que a representación de Benito Muñoz, apoderado del Deán y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo, se sabía que para el cumplimiento de aquella cédula se ponían impedimentos, y se le ordenó hacerla cumplir y guardar como se había mandado, constriñendo y apremiando a los vecinos por todo rigor de derecho. Por real cédula de 27 de octubre de 1526, se mandó a los Oidores que, no obstante haberse antes dispuesto por cédulas y provisiones que los vecinos pagasen a las iglesias las décimas de cal, teja y ladrillo, avisasen a los mismos suspender dicho pago hasta la determinación de las diferencias entre las partes (Iglesias y Ciudades), en juicio. (Las cuatro cédulas anteriores se hallan impresas en distintas obras). Por real cédula de 8 de octubre de 1536 se mandó a todos los Concejos, Justicias regulares, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de la Isla Española que, pues una y otra Mitra de la Isla habían entablado en el Consejo de las Indias pleito sobre los diezmos y pedido que en la ciudad de Santo Domingo todos comprometiesen en uno la petición de su derecho, y que ése pasase a la Corte con poder bastante para que en el Consejo se determinase, que esto se había aprobado y, en consecuencia, el tal procurador se presentase en la Corte juntamente con el procurador de las Iglesias, para darse al pleito resolución conforme a justicia; AGI, Santo Domingo 868, lib. 1, f. 4. En virtud de lo mandado las iglesias nombraron su procurador en persona del canónigo Monsalve, y las ciudades comprometieron el suyo por voz del Cabildo secular de Santo Domingo, que nombró al regidor y contador real Alvaro Cebalero; ambos se hicieron a la vela finalizando el año de 1539, pero el barco se perdió con todos los papeles, y después de repenirse los naufragos algún tiempo, ya de retorno desde Cuba, el 19 de abril de 1540 se ajustaron de nuevo los poderes y demás papeles, cuya letra indivisa está en AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, ff. 82-102v. En el registro precedente, el 1 de fe-

bre en el seno de la clerecía se revolvieron discordias, pues como la Isla estaba dividida en dos Obispos y sus respectivos cleros eran entidades distintas con distinta administración de gobierno, como diese en escarbar el un clero en la granja del otro, por más que en la faena se predicase que lo que se hacía era "a mayor gloria de Dios y en servicio del Rey nuestro Señor", o su semejante "en servicio y honra de ambas Majestades", el agraviado no equivocaba los conceptos en viendo uñas protractiles y retráctiles, y entre unos y otros se daba ejemplo cerril de emulación a los seglares (17).

Por real cédula de 1536 se mandó que uno y otro Cabildo de la Ciudad nombrase su procurador y con poderes amplios pasasen a la Corte

brero de 1541 Monsalve y Caballero nombran y eligen por Jueces, arbitradores amigos, a los mismos Señores del Consejo de Indias, para que determinen sobre los grandes litigios acerca de los diezmos "dentro de sesenta días" de la fecha de esta convención ejecutada entre ellos y Ochoa de Luyando, oficial del Secretario Sámano; y el 9 de febrero son intimados los procuradores para que, de orden del Consejo, dentro del tercero día presenten lo que, según ellos, les conviene. Asimismo están allí las respectivas peticiones y la resolución del Consejo, togo debajo incorporación, por asunción del expediente íntegro, en la real cédula resolutive de 15 de abril de 1541. La porfiada discordia había terminado en laudo que satisfizo a las partes en lo que es, que no es lo que ser debía; pretexto que avivó nueva discordia posteriormente, fueron procuradores a la Corte para exponer interpretaciones del laudo, y finalmente en real cédula de 6 de mayo de 1562 se declaró que el Consejo de Indias, en su sentencia sobre diezmos, falló deberse cumplir el breve de Paulo III dado para las islas Canarias; AGI, Justicia 983. Y esta vez sucumbió el Cabildo secular por frenar sin tino.

(17) A suplicación del obispo Ramírez de Fuenleal y Deán y Cabildo de la Catedral de Santo Domingo, que pidieron merced real con que proseguir la obra de la iglesia, por real cédula de 4 de noviembre de 1531 cedió S. M. a los peticionarios, y con destino a aquel fin, los diezmos de su Obispado del año de 1508 (tiempo anterior a las erecciones de los obispos; los diezmos eran del Rey por concesión apostólica), y los diezmos del mismo año precedentes del Obispado de la Concepción. Los de la Vega entendieron la cosa confusamente, procuraron ver los términos de tal merced, y solicitaron a su vez que los diezmos de su Obispado se aplicasen a la terminación y decoro de su Catedral, lo que lograron, y con la cédula en la mano demandaron, mediante expediente definitivo al que juntaron otro anterior, precautorio, con que se opusieron a la ejecución pura y simple de aquella primera cédula pro-Santo Domingo, pero se avinieron a que corriese la ejecución y, si S. M. ordenaba que se hiciese la devolución, se cumpliría sin impedirla con nuevo recurso a la Corte. Los de Santo Domingo, en carta de 5 de junio de 1533, trataron de cubrir su mala fe con nueva exposición de las necesidades de su Iglesia, porque la de la Vega no tenía razón para recabar la ejecución de la merced semejante que se le había hecho; AGI, Santo Domingo 93. Consta que, en fuerza de las primeras escrituras que pasaron entre los dos Cabildos, se dió al de Santo Domingo la suma de 4.127 pesos, 4 tomines y 7 granos de oro, que eran los diezmos de la Vega de 1508; AGI, Contaduría 1650. Como un mal arreglo era mejor que un pleito, que daba a los de la Vega gran ventaja por todos conceptos, y asegurada por Fuenmayor la posesión real de aquellos diezmos por cobro efectuado el 18 de noviembre de 1534, dióse arte para aquietar a los quejosos, y, procediendo a reconocer que, efectivamente la Catedral de la Vega no estaba acabada "porque la dicha iglesia de la Concepción de la Ve-

para poderse dirimir el pleito de los diezmos. Aquello fué el toque de diana para ponerse todos en estado de constituir excepción, como pudieran.

La habilitación de los procuradores no se produjo hasta pasarse tres años. En ello hubo tretas por parte del Cabildo secular, que afligió al de la Catedral con aviesas intenciones. Porque si bien es cierto que el secular hubo de poner en estado la representación de lo que era justo y era injusto en los diezmos y en la forma impuesta para su recaudación, levantaron diferentes expedientes sobre la conducta del eclesiástico y de clérigos que sin interferir directamente en la querrela sobre los diezmos, formasen ambiente de desafección en el Consejo de Indias. Olvidando que ellos, o sus padres, habían venido a la Española sin hacienda que después hicieron con la sangre de los indios y de los negros, llamaron a declarar a cuantos estaban en su plan para probar que muchos clérigos al tiempo de desembarcarse en el puerto de Santo Domingo no tenían más de una petaca o baulillo con pocas prendas de uso personal, menudencias para su aseo y una flamante provisión real de cura, beneficiado o prebendado, y en cambio tenían un apetito tan voraz para amasar dineros, que bien se avenían para proceder como seglares en negociaciones con la misma laxitud de conciencia que aquéllos (18). Con esto preparaban aquel mal ambiente

que tiene necesidad de alzar la capilla mayor, e acabar una torre, e comprar los ornamentos e otras cosas", y porque tenía posibles advenientes, cesaban sus apuros conque cada año le devolviera el tercio del beneficio curado de la Catedral de Santo Domingo, hasta acabar de fenecer la paga en la cantidad arriba dicha; dió aviso a S. M. de este concierto, y se le aprobó por real cédula de 26 de octubre de 1536, con advertencia de tenerse presente en el Consejo que aquello se aprobara por la conveniencia grande de que uno y otro Cabildo cesaran de pleitear y se arreglaran sin inferirse mutuos agravios, y se mandó que con aquel asignado y con lo que la fábrica de la Catedral pusiese hasta el cumplimiento de 300 pesos anuales, se pagase hasta fenecer aquella deuda.

(18) No debe olvidarse que en las informaciones por testigos, el que no estaba presto de decir lo que interesaba a su inductor, no era llamado a declarar; así lo común era que siempre probaban los testigos que el Papa era un hereje, o que Luzbel volvió a los cielos. En una información de 17 de junio de 1533, a pedimento del Cabildo secular contra canónigos sobre que llevaban secretamente frutos indebidos, Martín de Landa, secretario del Ayuntamiento y servidor tan imparcial de los regidores, declaró "a la novena pregunta, que lo que sabe es que este testigo vido venir a esta cibdad e Isla los primeros canónigos que ovo en la dicha yglesia mayor desta cibdad, e venieron sin traer ningunos bienes que se pudiesen dezir mercadería ni hacienda, y vido tomar la posesión del dicho Obispado; e después vido venir este testigo al canónigo Río e a Geraldino, e al maestrescuela don Alonso de Espejo, e a dos racioneros, e al canónigo Contreras, los quales no traían ningunas mercaderías ni bienes a que se pudiesen aver, e que cree que anduvo buscando por los fletes que havian de pagar de su venida, porque demás de lo que dicho tiene, es publico e notorio porque el

en la Corte, como ya lo había en la Isla, sin otro verdadero fundamento, y bien claramente lo declararon, que por no ser tales clérigos nacidos en la tierra o isla. La demora para salir los procuradores se debió también, e intencionadamente, a la inferioridad económica del Cabildo eclesiástico, fomentada con el incumplimiento del diezmo. Era visto que el procurador de la ciudad e isla había de tener el salario diario de su comisión a expensas de los propios de las ciudades y villas, o haciéndose derramar entre los vecinos con hacienda como arbitrio municipal, y así la carga se repartía sin dolor entre muchos (la Ciudad de Santo Domingo pudo gastar asimismo en la labor del Estudio, emprendida "por la prisa" que se requería para la formación de los hijos); y por el contrario, el procurador de los dos Cabildos eclesiásticos, como debiera percibir los salarios diarios de su comisión a expensas de las respectivas mesas capitulares (que nunca tenían reservas porque los prebendados las tomaban debajo de ciertas cautelas, y ninguno de aquellos venerables señores, a la cabeza el Obispo, dejaban ir de su mano lo que una vez empalmaron), fué cosa de tiempo reunir fondos, y ello del capítulo de deudas atrasadas; porque si los diezmos todos hubiesen entrado a sus tiempos, justamente hubiera dinero para el caso. Y así no puede decirse si

Adelantado don Rodrigo de Bastidas los proveía de lo necesario, porque este testigo lo vido, e vió lo que dicho tiene"; AGI, Santo Domingo 8. Estas informaciones se repitieron más tarde con diversos motivos. La declaración de Landa, satélite de los regidores, es evidentemente hecha de mala fe en lo que refiere de clérigos hambrientos y Rodrigo de Bastidas proveedor por generoso y cristiano. Si canónigos y beneficiados acudieron a él en llegando, Bastidas se atuvo a lo que era convenio de su obligación, dando por cumplidos respecto de los sujetos, y recaudando por derecho lo que a su satisfacción cumplía. Redújose todo a una forma de pagar el alquiler de una casa de que disfrutaba, sin que caridad ninguna se ejerciese por él, pues estaba a la resultante de su derecho. En una cuenta satisfecha por mandamiento de Rodrigo de Figueroa, de 23 de marzo de 1521, se dice que Rodrigo de Bastidas (después Adelantado) "vezino desta cibdad, pagó a Hernando de Solís, mayordomo del pueblo de los indios de Banique por razon que sirvió el dicho pueblo un año, e se le dió el dicho mandamiento que el dicho Bastidas lo pagase como persona que lo debía en una casa de los religiosos de la horden de San Hyeronimo, la renta de las quales estava situada para la paga de los mayordomos de los dichos pueblos"; AGI, Contaduría 1050. Se acabaron mayordomos y pueblos, y en adelante clérigos necesitados cuando llegaban, fueron enviados a Bastidas para adelantarles cualquier auxilio a cuenta del alquiler de la casa; y cuando esta explicación no baste, el hijo de Bastidas, deán, ya tenía modos para cobrar de los clérigos aquellos desembolsos de su padre. Siempre fué achaque común que hasta los obispos, arzobispos, virreyes y gobernadores, Presidentes y Oidores sin hacienda holgada en España, viniesen con deudas, para cuyo remedio se les rodeó de respeto, haciéndose que en los casos ocurrentes el Rey les adelantase parte del salario del primer año, reembolsable al tiempo de sus pagas. Pero en escritos y declaraciones hechas con espíritu de pasión no contenida, parecía a todos que en este orden de cosas ponían su pica en Flandes.



aquella tardanza de ir los procuradores a la Corte se originó intencionadamente de nuevos tropiezos, o si fué por pura razón de los atrasos de la mesa capitular de uno y otro Cabildo catedralicio, persistentes y crecientes en el curso de los años.

Como sucesos que efectivamente se produjeron luego que aquí se tuvo la orden del envío de procuradores, son los siguientes:

Hernando Gorjón sale de la incuria en que se mantiene en el viejo intento de emplear su hacienda a beneficio de la instrucción pública, y el 17 de marzo de 1537 da su poder para que agente suyo trate con S. M. firme y solemnemente la aceptación de aquella hacienda para dichos fines, ganando para el Estudio y el fundador lo que fuera apreciable compensación como ayuda a la obra y como honra.

Poco después y en el mismo año (y queda dicho antes) pidió el terreno para hacer el Estudio, y se le dió.

Asimismo, aunque por ser correspondencia personal con su apoderado no se ha hallado instrumento en archivo, determinó cuáles habían de ser las franquezas que el apoderado había de pedir, y una de ellas se refleja cabal y precisamente en la exención del pago de diezmos en la escritura de compromiso por parte del Emperador: "Otrosí, que desde luego procuraremos de averbula de Su Santidad para que las haciendas quel dicho Hernando Gorjón diere en dotación al dicho Colegio e ospital y yglesia, no paguen decima alguna". Así es visto que el despertar de Gorjón constituye una prevención de estado de exención para el día en que el Consejo de Indias determine el pleito de los diezmos entre las Iglesias y los vecinos de la Isla. Como que Gorjón, siendo parte del vecindario, es afín de los que no son clérigos no ya en cuanto a ideas, sino también en cuanto al hecho.

El Cabildo de la Catedral, por su parte, demanda a Hernando Gorjón en el tribunal del Provisor la cantidad de 100 pesos por una razón de derecho y varios intentos; aquélla es la satisfacción de los diezmos de varios años; y éstos son: recabar dinero para el procurador que irá a la Corte, prevenir la exención que consiga sin que toque a lo pasado por cosa juzgada, y dejarlo sin el fuero de la exención si el pleito con la Ciudad

e Isla se resuelve antes que el procesado logre ventajas por medio de su apoderado. Para el efecto el provisor sitúa a Gorjón en clase de sujeción administrativa, pues le planta capellán de nombramiento curial el 11 de septiembre de 1537 en persona de Diego García de Quintanilla, clérigo de Sevilla. Gorjón apela de los autos del provisor, éste los agrava con censuras, y el procesado recurre al Arzobispo de Sevilla y al Consejo de las Indias. Su apoderado arrima el expediente a las pretensiones, pero la exención conseguida por merced retributiva no alcanza a otra efectividad sino condicionada al cumplimiento por su parte de lo que le tocaba hacer y era empezar, proseguir y terminar la obra material del Estudio concertado.

El Cabildo secular no se queda atrás en la tarea de destruir la unidad más o menos aparente de la clerecía que hasta entonces es de gente peninsular compuesta; sabe que el pleito de los diezmos se ha de resolver estrictamente conforme a derecho, que es el de la Iglesia, pero habrá sentencia que elimine para lo futuro todo lo arbitrario por costumbre abusiva en la recaudación, monto y forma de satisfacción, y ya que sea ineludible cumplir con el mandamiento de la Iglesia, ésta debe dar entrada en la colación de curatos y de prebendas a los hijos de la tierra, conforme a la erección de la Catedral y a la copia de jóvenes en edad y capacidad para estudiar y hacerse clérigos. La obra del Colegio que el Cabildo ha comenzado a hacer es un antecedente por vía de facto de contribuir la Ciudad e Isla a aquellos fines, como se manifiesta en la ya mencionada carta de 20 de julio de 1538, quedando para el buen gobierno del procurador de la Isla la libertad de explanar el pensamiento conforme al cariz que el negocio fuese tomando en el Consejo de las Indias. Y ya es notorio que el espíritu nacionalista, o regionalista, o provincialista ha levantado pendón de repulsión del clero advenedizo. El intento será de consecución tardía, tal vez nunca se logre absolutamente, pero en entrando en curatos y prebendas los hijos del país, la emigración de caudales privados amainará poco a poco, y por codiciosos que sean los clérigos criollos, más y más asegurada quedará la riqueza de la Isla en sus manos que no en las de los que vienen pobres y se retiran o ricos o aprovechados.

Quien goza de mayor inquina en el pecho de los Regidores es el obispo presidente, Fuenmayor; si se consigue cegarle las fuentes de sus pro-

ventos hasta donde la reclamación del bien general no excede los límites de la humilde suplificación, tanto mayor será el suceso en el mortificar el corazón y desmedrar la bolsa del chusquíparlante magistrado; y en gran parte los Regidores se apuntan victoria (19). Los religiosos de todas Ordenes, como peninsulares por su mayor parte reciben asimismo la herida del dardo concejil, como acusados de intervenir en los testamentos y codicilos para acumular bienes raíces y otras donaciones, conque parte de la riqueza en movimiento se estancaba en ellos como en manos muertas, lo que no se conformaba con la pureza o pobreza de vida de aquellos institutos (20).

Un buen día del año de 1538 se presentó en el Cabildo eclesiástico el Almirante don Luis Colón e intimó a los prebendados real cédula de 2

(19) En real cédula de Madrid 1 de agosto de 1539, se da contentamiento al obispo para meter un nuevo tesorero dignidad y tres canónigos por haber renta para ellos; se prefiere, según los nombres incluidos en la lista que recibió el secretario Sámano, el canónigo Contreras y el canónigo del Río; el obispo pondrá de tesorero al más conveniente de los dos. También se acude a la petición de la Isla y se manda que en la tierra adentro el obispo instituya curas en diez iglesias "en favor de hijos patrimoniales", y que por ahora no cree beneficios simples porque recaen en manos de legos que de todo tratan menos del bien de las almas, y es menester que dichas iglesias tengan curas sacerdotes, a los cuales ha de acudir con los diezmos de ellas; AGI, Santo Domingo 868, lib. 1, f. 193. Más tarde se mandó erigir la parroquia de Santa Bárbara, pero ya sabemos cuál fué entonces la conducta de Fuenmayor, para deducir la suerte efectiva de la real cédula arriba mencionada. Por otra de Talavera 28 de enero de 1541, se le dijo al Obispo y Presidente, que ni él, ni después ningún otro obispo que fuese a la vez Presidente de la Audiencia, conociese personalmente en negocios y pleitos tocantes al pago de diezmos, "por quanto nuestra voluntad es que el prelado que fuere dese Obispado, siendo Presidente, no conozca de los dichos pleitos, syno los otros Oydores desta Abdiencia"; AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 37. Esta resolución parece tardía respecto del tiempo que se toca arriba en este estudio. El expediente es anterior, desde luego, a la primera salida frustrada del procurador, quien llevó consigo apuntamiento de todos los asuntos sobre los que no se había recibido ya una real cédula de Toledo 23 de mayo de 1539, dirigida al Obispo, en que se le advertía de haberse quejado el Cabildo de la Ciudad de que el Cabildo eclesiástico arrendaba los diezmos en beneficiados y clérigos, y que éstos se excedían en el modo de percibirlos y cobrarlos, causando continuas vejaciones a los vecinos; que en adelante ningún clérigo los arrendase, pues en Sevilla, de cuyo Arzobispado era sufragáneo el Obispado de Santo Domingo, a ningún clérigo se daban los diezmos en arriendo; AGI, Santo Domingo 868, lib. 1, f. 174. Si no que como esta cédula hablaba con el Obispo, no había sino ocultarla el muy reverendo sin nota pública, caso que al Cabildo no se le hubiese encomendado la intimación.

(20) Esta reclamación no era nueva para los años 1536-1539 sino que estaba sin resolver en el Consejo: En Carta del mismo Cabildo de 25 de septiembre de 1532 se representaba la conveniencia de prohibir a clérigos y frailes el entrometerse en ingresar a los enfermos el dejar a ellos haciendas en capellanías, porque en dejándolas, todo pasaba a la Iglesia, y así no se perpetuaban los vecinos en las casas ni haciendas de los que morían; lo que quedó sin resolución por entonces, pues al margen se lee: "que se ha de platicar", y esto fué lo que se respondió al Cabildo de la Ciudad; AGI, Santo Domingo 73. Como las raquetas de los vecinos se concentraban en la comunidad de los

de junio del año anterior, por la que se rogaba y encargaba al Obispo, Deán y Cabildo, que diesen posesión de la Capilla mayor de la Catedral al Almirante para que fuese enterramiento de los huesos del Primer Almirante y Descubridor, y de los padres y hermanos, herederos y sucesores del mismo don Luis Colón. Era el momento de despicarse el Cabildo de la liga que el Almirante, como regidor de la Ciudad, tenía hecha con sus compañeros, habiendo firmado todas las cartas en la oposición a la satisfacción de los diezmos. Pues como recibiesen la cédula con el acatamiento reverencial que en aquel caso tenía que ser burla grosera, aunque no grotesca, manifestaron al Almirante que, en cuanto al cumplimiento, primero lo verían y después lo mirarían; y como de la expedición de dos reales cédulas más, en la misma razón consta que por dos veces el Almirante recibió dos repulsas incongruentes por arbitrios nada preciosos a los ojos del Soberano, paró la cosa en donde los canónigos se propusieron llegar, es a saber, en estar a la tercera orden para obedecer, logrados así sus fines de desquite; para hacer daño y poner a prueba la paciencia de tercero lo mismo da ser prebendado que no serlo. Más artero se mostró el obispo contra los arteros regidores que sin descanso buscaban maneras para recusarlo y desplumarlo, como se lleva dicho, pues de este mismo tiempo es el expediente solapado de birlar al Concejo de la Ciudad su Estudio con la posible y todavía incierta cooperación de Hernando Gorjón, sobre que no se insiste más en el presente caso, por la ninguna entidad de lo llamado bula *In Apostolatus culmine* en las pulsaciones históricas del Estudio de la Ciudad, del que se trata en su texto; no siendo su correspondencia con el Estudio de los dominicos, o Estudio de su convento lo que en aquel texto se halla, y no habiéndose producido hasta hoy entre los que imaginan que el texto habla con el Estudio de los dominicos razón de adjudicación literal, sino capricho, conforme al refrán viejo:

frailes dominicos, y amistad ninguna se les mostraba por los vecinos, ni ellos, en connivencia con el obispo en lo de quitar a la Ciudad la dirección del Estudio, la buscaban. Ahí está la cédula real de Barcelona 1 de mayo de 1543, mandándose a dominicos que se deshagan de la hacienda que les dejó el doctor Roldán, y volviesen a su antigua observancia; AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 196; y ahí está la respuesta de ellos: la dejarían con placer si el rey los alimentaba en adelante, porque de los vecinos no podían esperar un real, aunque los vieran morir (Véase *Universidades...* doc. 113). Un decenio largo de animadversión en esta materia de cesiones de haciendas a frailes dominicos, señala el pulso que tales religiosos tenían cuando intentaron apoderarse del Estudio que la Ciudad hacía...

como el burro es mío, me apeo por donde quiero (21).

A fines de noviembre de 1539 pudieron salir juntos (juntos debían presentarse en la Corte) los dos procuradores; el canónigo Monsalve, por el Cabildo eclesiástico; el regidor Alvaro Caballero, por el secular. A la altura de las costas de

(21) En nuestro libro *Universidades...* no se hizo hincapié en la incongruencia que hay entre la letra del texto llamado paulino y el sentido que se da a dicha letra, como si fuera lo mismo ciudad que convento; más bien recayó la fuerza del raciocinio en la incongruencia de que hubiese habido Universidad en el convento, cuando éste no tenía todavía estado de Estudio General de la Orden de Predicadores. Por entonces aquellas expresiones de que en la Ciudad de Santo Domingo había un Estudio nuevamente constituido en General por autoridad apostólica no coincidían con noticia de que el Ayuntamiento de la Ciudad tenía en su poder el breve de S. S. para aquel efecto. Apareció la noticia, y todo el raciocinio, argucias y falacias, del dominico P. Canal Gómez, defensor inadecuado de la Universidad como erigida por Paulo III, quedó hecho yesca por nuevo estudio. Ningún admirador del P Canal Gómez ha podido de entonces acá vindicar su nombre; tampoco podrá de hoy en adelante. ¿Quién puede responder con decoro intelectual, que no sea desacreditando a dicho dominico, si se le hacen las siguientes preguntas?: ¿No es sino en el Estudio de la Ciudad en donde el texto pone la concesión de Universidad? ¿No es sino el Obispo el supremo moderador de esa Universidad creada en el Estudio de la Ciudad? (Pues en ese texto no recae la concesión en el convento de los dominicos, ni el supremo moderador es el General de los dominicos, o siquiera la Orden de Predicadores por medio de su Cabeza). Si el Provincial, Prior y frailes del convento de dominicos de la Ciudad de Santo Domingo fueron los peticionarios para dar forma de vida con su dirección del tal Estudio de la Ciudad, ¿por qué no se expresa la concesión para en el Estudio del convento, o en el convento? No pocas bulas llevan la misma discriminación instrumental *In Apostolatus culmine*. Sirva de ejemplo la de Inocencio de 1º de marzo de 1644, que empieza: "En la suprema cumbre del Apostolado, aunque de méritos no iguales, mas por divina disposición constituidos..." En ella se recuerda que Gregorio XIII, inclinado a las súplicas por parte del Procurador General de la Provincia de San Antonio, del Orden de Frailes Predicadores, y prior y frailes del convento de Santa María del Rosario de Santa Fe, en las Indias Occidentales, para que en el convento de los frailes de la misma Orden y de dicha ciudad se erigiese e instituyese perpetuamente una Universidad de Estudio General con Rector, Lectores y las facultades acostumbradas, etc. Que esto se ejecutó y posteriormente "Paulo Papa V, de pía memoria, también nuestro predecesor, con apostólica autoridad determinó que dicha Universidad y Rector que era entonces, y Lectores, con todos sus privilegios, gracias, concesiones, favores, indultos, así espirituales como temporales, se trasladase de dicho convento al Colegio llamado de Santo Tomás del Rosario" en la misma ciudad; facultad que, para el tiempo que el tal Colegio estuviere edificado, se entendiese estar dada, esto es, por la bula del Papa Inocencio X de 4 de septiembre de 1612. La Universidad se trasladó en 1639 en acto solemne, leyéndose en él las bulas de Gregorio XIII y Paulo V, con las cédulas reales auxiliaorias. Después de esto se movieron dudas y se litigó la erección, por un quitame allá esas pajas entre el Presidente de la Audiencia y el arzobispo de Santa Fe, que era dominico; la madeja se les enredó y los dominicos, pasando de grado a grado, ganaron la bula de Inocencio XIII, en la que se declara el vigor y legitimidad de las dos predichas, se confirma la erección y la traslación de la Universidad y todos y cualesquier efectos legítimamente seguidos y que se siguiesen sin perjuicio alguno "como haya consentimiento del General de dicha Orden".

Que si vamos a leer en castellano, sin que la letra se haya tomado vertida del latín a vulgar romance, ahí está la real cédula de 12 de mayo de 1551, creadora de la Universidad del monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de los Reyes (Lima), que empieza: "Por quanto fray Tomás de San Martín, de la orden de Sancto Domingo, provincial de la dicha orden en las

Cuba el mar se sorbió el navío; perdiéronse todos los papeles y petacas con él, y Monsalve y Caballero se detuvieron en aquella tierra hasta hallar nave que los trajese a Santo Domingo; se restauraron, se hinchieron nuevos papeles, se acumularon otros asuntos y en fin de mayo de 1540 volvieron a salir. Cabalmente el navío que los llevó había entrado en el Ozama por el mismo mes de mayo, y en él llegaron cartas del apoderado

provincias del Peru, nos ha hecho relación que en la ciudad de los Reyes de las dichas provincias, está hecho y fundado un monasterio de su Orden, en el qual ay buen aparejo para se hazer un estudio general, el qual sería muy provechoso..." y en la parte dispositiva: "Por ende, por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en el dicho monasterio de Sancto Domingo de la dicha Ciudad de los Reyes... pueda aver y aya el dicho estudio general, etc." Pues como difieren tanto entre sí las enunciaciones, que una es y se dice *Estudio General en la ciudad*, y otra: *Estudio General en el monasterio de Santo Domingo de la dicha ciudad*, en castellano y en latín el texto prebulario de Paulo III, lo mismo patas arriba que patas abajo, resuelve el asunto en el *Estudio de la Ciudad*; y el texto de esta otra cédula real para Lima, lo mismo patas abajo que patas arriba, lo resuelve en el *monasterio de Santo Domingo de la dicha Ciudad*. De que no es posible hacerse sinonimia alguna, ni aún a cuenta de cuento bello.

Ahora bien; la Universidad actual de Santo Domingo fué erigida y creada en nuestros tiempos por el Presidente de la República Dr. Ramón Báez, quien en su decreto erector no asumió la Universidad que tuvieron aquí los dominicos, ni la mencionó, sino que asumió el Instituto Profesional y lo convirtió en Universidad. Tampoco tuvo presente lo que se tuvo presente en 1848, cuando en el art. 24 de la Ley establecedora de un Colegio Seminario (en ella no se mencionó restablecimiento del antiguo), se previó el restablecimiento de la Universidad erigida por real cédula de Aranjuez de 26 de mayo de 1747. Así la Universidad de Santo Domingo no tiene arraigo tradicional en bula de Paulo III, ni en la real cédula de Fernando VI. Ni siquiera el Instituto Profesional fué animado de espíritu tradicional, ni varón que en él estudió puede reconocerle otro espíritu que el de Eugenio María de Hostos, llamado el fundador de la enseñanza racional en Santo Domingo. Por consiguiente, nadie crea ver que en este o en otro estudio ninguno sobre la castrada bula paulina, haya concepto alguno referido de la presente Universidad. Esta y la de dominicos sólo tienen de común el nombre de Universidad y el lugar de establecidas. Pero como la ficción se funda en motivos meramente subjetivos, por lo que tiene extensa e intensamente de difusivo lo bello, que es decir, con más propiedad, lo bonito, parece que dentro de esta ficción los defensores de la paulina están en el caso de estudiar aquel texto lo mismo en su conjunto que en sus expresiones nervales, y han de estar a vencer la reluctancia de una bula sin original y sin registro; de un pase regio sin pase regio; de una institución en el convento cuando el texto la señala en el Estudio de la Ciudad, o de una traslación sin huellas instrumentales de tal traslación; de una Universidad de dominicos sin dependencia del General de los dominicos; de un criterio u opinión meramente subjetiva contra una tesis judicial objetiva, definida hace siglos; sin otros innumerables respectos que forman legión de obstáculos para poderse sacar limpia de polvo y paja una primera Universidad americana en la Isla de Santo Domingo, que pueda mostrar a otras cualesquiera su limpia partida de nacimiento en el tiempo. Contra la ficción ya se basta expresivamente la partida de nacimiento de la Universidad actual, y contra los fundamentos de la ficción se sobran los hechos de la historia. Y lo que un angelito del cielo no puede cambiar, no hay angelote del suelo que pueda enmascarar en castellano, ni en inglés, ni en francés, ni en portugués, ni en lengua alguna. Las consecuencias de este atentado ya se palpan, aunque el arbitrio del silencio produce sensación de cansancio, ficticio desde luego. Que muy bien se sabe que el que de verdad se ahoga, puede sacar la cabeza, pero después hundido todo el cuerpo con ella...

de Gorjón con noticia de todo lo que se había concluído en su negocio, y que el expediente se enviaba a Flandes para que el Emperador lo firmara. En el Consejo era caso llano no tener facultad el Presidente Gobernador de las Indias, Fr. García de Loaysa, Arzobispo de Sevilla, de hacer mercedes extraordinarias, sino en cuanto constase haberse hecho por S. M., y suplir con su autoridad las concesiones adjetivas contenidas por expresión en el instrumento sustantivo firmado por el Emperador (en Lombeck el 31 de mayo de 1540).

El momento histórico a que se ha llegado en esta coyuntura en orden a la instrucción pública es justamente de división entre el Cabildo de la Ciudad y Hernando Gorjón; la cooperación de la Audiencia en la recomendación que hace del procurador Caballero se ciñe a dar cuenta de los asuntos que lleva, vistos sus motivos y ventajas (22). La carta es de 22 de mayo de 1540, y por ella se reconoce que el Cabildo de la Ciudad, amparado en el derecho de la aprobación real que tiene para continuar la obra del Estudio, solicita su confirmación y la concesión para el mismo de las franquizas y libertades de que gozan los Estudios Generales de España (Anexo XII). En ese escrito sólo se embebe el fundamento de una merced recibida, que implica nada menos para inteligencia del Emperador y de su Consejo la prioridad de intento y de obra sobre cualquiera otra diligencia de particular alguno; el procurador lleva consigo lo que toca a robustecer dicha prioridad en causa propia. Entre los papeles exhibidos después por Alvaro Caballero, no está ya la mención de que vecino alguno tenga intención de dotar, ni de dar nada para la obra ni para la vida del Estudio de la Ciudad.

Gorjón, por su parte, visto el estado de su negocio por los avisos de Pedro de Villanueva, su apoderado, pónese a tono con aquellos avisos (aunque prematuramente, por no conocer los términos del asiento con la firma del Emperador), y hace testamento ológrafo, que deposita en el oficio de Diego Caballero el 14 de junio de 1540. No

(22) La carta está firmada por Fuenmayor y el oidor Cervantes. Nunca se estima unanimidad sino cuando se expresa. Todos los señores presentes de la Audiencia debían firmar aunque no estuviesen conformes; quien quisiera exponer su disparencia con la mayoría, podía escribir aparte. Y en el caso de esta carta, por diferencia que hubiese entre Fuenmayor y el Oidor, no cabía sino firmar. Fuenmayor, desde luego, supo escribir contra las pretensiones del Cabildo en asunto de gastos de dineros de sisa, como opuesto a la obra del Estudio de la Ciudad.

hay cláusula en él con manda alguna en favor del Estudio de la Ciudad, ni en favor de la Iglesia Catedral; tampoco para dominicos y mercedarios a título gracioso, y solamente gozan de tal atención los franciscanos, por ser hermano que lleva el Cordón de San Francisco. Se revive en una cláusula que el Estudio se ha de hacer junto al monasterio de San Francisco, en donde tiene levantada alguna tapia de la futura obra; introduce la enumeración de los bienes ya comprometidos y singulariza las concesiones que le hace el Emperador; nombra a sus albaceas en patronos del Estudio, juntando así en su institución las dos tendencias que quieren predominar en la causa de la instrucción pública, señalándolas al servicio de la misma instrucción, pero en su propio Estudio con el Emperador concertado, y encarece a los mismos (el Obispo por sí, o por el deán de la Catedral, y el regidor Alonso de la Torre, y en su falta el regidor que nombre el Cabildo de la Ciudad) que si muriese sin haberse llegado a la consecución de las bulas para que su Estudio tenga las gracias y franquizas de la Universidad de Salamanca, no demoren el practicar las diligencias (23).

Esta disposición aquí últimamente mencionada contiene, cualesquiera que hubiesen sido las circunstancias determinantes en la intención del testador, una conciliación entre intereses que se agitaron simultáneamente de parte de dos entidades que tomaron el negocio por suyo, cada cual a la expectativa del rodrión de la hacienda de tercero; todavía el Municipio está en los comienzos de su pretensión de Universidad para el Estudio que está haciendo, y ya es seguro, vista la letra del testamento de Gorjón (por él entregado el día 14 de junio de 1540), que una pretensión y expectativa de Universidad, a título gracioso de merced soberana, está muy a la zaga de lo que a Gorjón se le ha prometido a título oneroso, que es la cesión de sus bienes instrumentalmente hecha para un Estudio que ha de ser Universidad. Por otra parte, y consideradas en globo todas las diligencias efectuadas meses atrás por los dominicos, parciales del Obispo contra el Municipio, en días que éste contaba con la donación o dotación de vecino, nada ha pesado en la mente y pluma del testador, que se comporta igual que quien nada sabe de aquellos sorbos, como el Municipio procede sin contar con ayuda

(23) El testamento y codicilo de Gorjón se han publicado en esta revista *CLIO*, número 80.

en pro (de parte de Gorjón), ni con arrebatina alguna (de parte de dominicos con el Obispo). Sino que nosotros, tan alejados de aquellos tiempos, nos sentimos muy más sabedores de la cosa y nos imaginamos que hubo regocijos ciudadanos el día que una tal bula estuvo en noticia de todos con grandísimo lustre y ennoblecimiento de la Ciudad (como se podría suponer, considerado el texto de marras), en tanto que sujeto particular tan íntimamente interesado en negocio igual, prescinde en 1540 de mención y hasta de alusión, y un Cabildo de la Ciudad en el mismo año de 1540, con pretensión semejante, tampoco se da por enterado de la cosa. Y lo que pasó con absoluta indiferencia sobre dominicos y obispo con aquel clandestino proyecto, y solamente en curso de competencia entre Gorjón y el Cabildo de la Ciudad, es como sigue:

El registro de las reales cédulas ganadas por el procurador Alvaro Caballero induce a pensar que éste no tuvo paso franco en ningunos asuntos sino después que se expidieron las reales cédulas tocantes a la capitulación del Emperador con Hernando Gorjón. Tal vez haya de presuponerse que los procuradores secular y eclesiástico llegaron a la Corte después de incoada la tramitación de aquellas cédulas; lo seguro es que se quitó la interferencia de peticiones relativas al Estudio de la Ciudad, y no quedó a Caballero otra vía para pedir en firme, sino guardado respeto a las mercedes otorgadas a Gorjón. Comoquiera, fueron dos las circunstancias para que el procurador recortara sus pretensiones: una, que ya sin la prioridad de Gorjón, mercedes extraordinarias no conseguiría por falta de facultades en el Gobernador de las Indias, Fr. García de Loaisa; otra, que aún si hubiese tenido aquellas facultades, era mal gobierno otorgar el Gobernador a título gratuito y en beneficio de la Ciudad de Santo Domingo el privilegio de Universidad a un Estudio, al mismo tiempo que el Emperador y a beneficio de la misma Ciudad de Santo Domingo, prometía hacer aquel otorgamiento para el tiempo que su comparte Gorjón manifestase y probase que ya tenía hecho el Estudio General convenido por capitulación. Es evidente que si los dominicos hubiesen estado en posesión de una bula de S. S. para que hubiese en el Estudio de la Ciudad una Universidad, y la hubiesen presentado, como se deduce que debieron hacer y ejecutar y verificar su presentación a la autoridad real que les tocaba en razón de la igualdad de privilegios con las Universidades de los Reinos de España, qui-

**bus dietae Insulae** (Santo Domingo y otras así beneficiadas) **subesse noscuntur**, hubiesen corrido la misma suerte que Alvaro Caballero, pues ambos a dos no tuvieron sus pretensiones sino sobre un mismo Estudio de la Ciudad, sobre el Estudio que había en la ciudad. Nada abrazó Caballero, ni nada objetó sobre dominicos por lo que tocaba al presente; tampoco por lo pasado, es a saber, que una exhibición de bula se hubiera hecho entre noviembre de 1538 y noviembre de 1539, tiempo en que Fr. García de Loaisa no fué Gobernador de las Indias. El expediente promovido por Pedro de Villanueva corrió sin incidencia con dominicos, siendo así que desde julio de 1538 no había curso para bula ganable del Papa no pedida por el Consejo de las Indias. Y esta fase del negocio de una bula es ninguna en la Corte, como ninguna para un Gorjón en su testamento, y para el Cabildo de la Ciudad cuando envió apoderado a España.

Cuando la antigua Ciudad de Santo Domingo tenga la todavía alejada suerte de estar en la posesión de un cronista viril que no tema al ruido de cangrejos en marcha (como se dice temieron los ingleses invasores en cierto tiempo de la época colonial), y tenga en su poder documentos (siquiera los indispensables para estar en contacto con la realidad de la vida de la ciudad en los días de Fuenmayor) no habrá de fatigarse mucho para reconocer el justo valor de las cosas y de los hombres, ni dejará de saber en su tarea lo que su discernimiento toque, como el ingeniero sabe elegir entre mil datos técnicos de su arte aquellos que son física y artísticamente propios para la obra que levanta, asegurado de la proporción, fuerza e interdependencia de una cualquiera de sus partes y del total conjunto en la armonía de cada parte del edificio (24). Entonces se hallará

(24) En *Anales*, de la Universidad de Santo Domingo núm. 41-44, pp. 300-302, se inserta, sin firma, una *Cronología Universitaria* con 31 *efemérides*; el trabajo parece cuadro sinóptico de otro que antecede, también sin firma. Siempre se ha dicho que cualquier vecino tiene derecho a amoblar y decorar su casa, según su gusto, conque todo se sitúe y adorne a propia satisfacción y contentamiento. Así considerado cuanto en *Anales* se nos describe, no hay sino reconocer que de gustos nada se ha escrito todavía. Pues por nada consideramos cuanto en esa *Cronología* corresponde al gusto. Con todo, por tratarse de puntos que allí virtualmente son de historia, en cuanto no se corresponden con la historia se anotan aquí los desconciertos, sin ánimo de que se siga el juicio del autor de esta nota. Antes bien, se puede seguir el juicio de quince o veinte universitarios escolares, puestos a prueba por ejercicio de práctica sobre el poder de observación que tengan ellos, entre los cuales se derramen esas 31 *efemérides*, o siquiera las que a continuación se analizan, dándoseles a la vez la misma fuente documental en que cada una se apoye; y es difícil que, al cabo de la jornada la Universidad de Santo Domingo cuente escas *efemérides* como

en las páginas de esa crónica a un Alvaro Caballero, enviado a la Corte con instrucciones, y en la Corte con el recibo de nuevas instrucciones ocurientes, salir airoso de su encargo hasta merecer que su nombre nunca jamás se hubiese olvidado en la galería de los municipales más conspicuos del siglo XVI, y que, como hombre sujeto a

anales según se representan en *Anales*, y que no queden sino como anaes de los *Anales*, y hasta podría ser que cuantos intervienen en la publicación de *Anales* se sacudan ese polvo, alegando que son anaes personales del autor. Hágase la prueba y sus resultados manifestarán cuyos son esos anaes.

#### OBSERVACIONES:

28 de octubre de 1538. Fundación de la Universidad de Santo Domingo.— Se quiere decir de la que tuvieron los dominicos por bula de Paulo Tercero. El texto, sobre que se hace imputación de bula, no habla de Universidad en el convento de dominicos de la Ciudad de Santo Domingo, sino de Universidad "en el Estudio de la Ciudad", o, si se quiere, porque también se dice, "en la Ciudad", con referencia al Estudio que en ella había. *Anales* pone el pasaje en la antepostada del número citado, lo que significa que ampara ese texto en su literal expresión. Ello basta para la exclusión del convento por fuerza del texto consabido. Pero cuando no bastase, por pura negación y caso de haberse entendido el texto más extensivo que su letra, el Rey Felipe II, que asumió el sentir de los dominicos acerca de la Universidad en la Ciudad, y precisamente fuera del convento, decía así a la Audiencia en cédula de 26 de agosto de 1595: "Por parte de la Provincia de Santa Cruz, de la Orden de Santo Domingo en esa Isla, se me ha hecho relación que por orden del Emperador y Rey, mi señor, que sea en gloria, se fundó en esa dicha Ciudad e Isla Universidad donde se leyesen Gramática, Canones y Leyes, y se dotaron catedras y lección de ello, olvidándose de la de mayor importancia que era catedra y lección de Teología Moral, la cual encargaba el Santo Concilio en las Iglesias Catedrales, y que no la había en esa dicha Ciudad; suplicandome que mandase fundar la dicha catedra y que la dotase con salario competente, y que, no habiendo lo sobredicho lugar, pues tanto importaba al bien publico y servicio de Nuestro Señor y mio, mandase fundar la dicha catedra y que la dotase con salario competente, y que no habiendo lo sobredicho lugar, mandase que el Arzobispo de aquella Isla, o esa mi Real Audiencia, convirtiesen la renta que está situada para las dichas catedras de Canones y Leyes, en salario para las de Artes y Teología, y que para alentar los estudios se proveyese por oposición o nombramiento, como pareciere conveniente, al más digno..." y se le pidió su parecer para entonces proveer con conocimiento de causa: (AGI, Santo Domingo 900, h. 15). Es obvio que la Universidad en la Ciudad no era de los dominicos, sino que los dominicos quisieron meterse en ella porque bien les convenía; que la Universidad de la Ciudad tenía rentas, y la de dominicos no las tenía; que el reclamo de los dominicos se fundaba en las disposiciones del Concilio de Trento, y no en bula que ellos tuvieron de Papa ninguno; que por orden de Carlos V se fundó la Universidad de la Ciudad, y que la de dominicos nunca tuvo ser por orden de Carlos V; que en la de la Ciudad se habían olvidado de la cátedra de Teología Moral, olvido que hoy a los adentos de la paulina no les puede caer en la cabeza acerca de la Universidad de dominicos, ni a dominicos de hoy tampoco acerca de dominicos antepasados. Consecuentemente, la letra del texto que *Anales* lleva en la antepostada, no habla con Universidad en el convento de dominicos, sino con Universidad en la Ciudad, como al pie de la letra parece magníficamente. Esa efemérides, pues, es vana por entero. Otra efemérides hay (6 de enero de 1815. Restablecimiento de la Universidad de Santo Domingo como institución laica), que también se dice de la Universidad de los dominicos, y que, no habiendo entrado nunca en choque de criterios ni opiniones en controversia, ya aparece como día fausto en la *Cronología Universitaria*, sin enunciarse allí, ni en otro lugar de los *Anales*, la fuente de que ha brotado esa noticia. De suerte que, dándose la impresión de ser conocida en la Universidad de Santo Domingo una tal fecha con una tal ocurrencia en esa fecha, ni el 6 de enero de 1815 es día de labor de restable-

pasiones, tras de haber conseguido para la Ciudad multitud de mercedes que las piedras hasta el presente confiesan, por no haber salido tan cumplidamente satisfecho en orden al Estudio de la Ciudad, hizo el mal que pudo a aquel Gorjón, cuyo negocio con el Emperador frustró su ambicionada gloria de ser cumplido ejecutor de aquel Estudio.

miento ninguno, ni el restablecimiento de la Universidad se hizo como institución laica. ¿O es que la historia se ha de escribir conforme a cualquier noticia como llovida del cielo y no conforme al expediente mismo del restablecimiento en calidad de "restitución de la Real y Pontificia Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino en el Convento de Padres Predicadores al ser y estado que tenía antes de la cesión de esta Isla a la República Francesa?" Que si para muestra basta un botón, o por el hilo se saca el ovillo, ya es poco menos que evidente haber en esa *Cronología* mucho que cambiar y mucho que borrar y en aras de la verdad histórica ceder sin otra recompensa que el honor rendido a esa verdad.

31 de mayo de 1540. El Emperador autoriza la fundación del Colegio dotado por Gorjón.— La fuente de esa efemérides no se presta para tal enunciación. Es una capitulación entre Gorjón y Carlos V; la cosa ha llegado solamente a promesas mutuas comprometidas por ambas partes y (después de esa fecha) parcialmente cumplidas; escrituras de parte y parte. Si Gorjón termina su deber, el Emperador cumplirá el suyo; si no, no. Gorjón no cumplió; el Emperador, tampoco. El consentimiento real, que es lo que se produjo en la fecha indicada, difiere de la autorización, como el concierto entre partes difiere de la licencia *ab imperio*. De aquí que, cuando se realizó más tarde, y bien después de la muerte de Gorjón, el traspaso de sus bienes al Estudio de la Ciudad, fué por un consentimiento real, supervivencia del concierto con Gorjón, por haberse el rey apoderado de sus bienes; y es claro que cuando en 1558 se concedió Universidad al Estudio de la Ciudad-Gorjón, lo fué por rozón del mismo consentimiento primero. De ahí que dicha Universidad se enumerase entre las permitidas (consentidas) y no entre las imperadas, como las de Méjico y Lima. Pues de la de los dominicos ya se ve que ni siquiera se pudo contar entre las permitidas, al tenor de las Leyes de Indias. Aunque sus mercedes no lo crean.

23 de febrero de 1586. Destrucción de los archivos de la Universidad por Drake.— Todavía no se ha enterado el autor de la *Cronología* que el Drake se fué de esta Ciudad 13 días antes de esa enunciada fecha. El pretexto de introducirse esa efemérides es para asentar que si nunca se halló la bula de Paulo III se debió a que en tal ocasión se quemó; y no importa que también falte declaración formal hecha para el efecto de probarse que aquella bula se quemó, mediante que testigos llamados a deponer, diesen fe de haberla visto en su instrumento original. De suerte que la fecha está errada, y el asunto que se enuncia no vale para maldita la cosa, porque antes de que entrase el Drake en la Isla y ciudad, ya no era viable para su exhibición el texto que los dominicos tenían y llamaban bula; años 1559 y 1571.

17 de noviembre de 1709. Se confirman las prerrogativas de la Universidad de Santo Tomás de Aquino.— La fecha se corresponde con la de cédula real de amparo de posesión de Universidad durante el pleito, "reservando a las partes... el derecho de seguir este pleito como les convenga, para que se vea y determine definitivamente sobre el juicio planario, posesorio y de propiedad". Lo que en absoluto se aparta de cualquier confirmación de prerrogativa ninguna, y no justifica ese confundir lo accidental con lo sustancial, lo incidental con lo definitivo; eso es no estar el autor en la cosa, sino en otra cosa.

2 de octubre de 1739. Se aprueban los nuevos estatutos de la Universidad de Santo Tomás de Aquino.— ¿Y en dónde está la efemérides de los anteriores estatutos? Porque todo lo que se sabe de la Universidad de dominicos y de la otra, se sabe por los estudios del autor de esta nota, y lo que ha publicado es que, por no tenerlos, se obligó a dicha Universidad a adoptar los de la Universidad de La Habana. Debiendo ésta seguir y acomodarse a los estatutos de la de dominicos de la Española,

Porque, a la verdad, habiendo reconocido la extensión de las mercedes otorgadas a Gorjón, ruín relieve de aquella mesa es lo que pudo hallar y aprovechar: contra las pretensiones y obstáculos de Fuenmayor, ganó cédula aprobatoria de los gastos hechos en la obra del Estudio de los

y por no tenerlos la de La Habana se los hizo conforme a costumbres de la Universidad dominicana de la Española; fueron recusados, y se hicieron otros con intervención de claustro pleno, y como éstos fueron los que hubo de adoptar a la fuerza la de Santo Tomás de Aquino, de la Española, ya se ve que fueron sus primeros estatutos los estatutos de la Universidad de La Habana.

24 de julio de 1745. El Colegio de Gorjón es regentado por los jesuitas.— La fecha se corresponde con la orden de traspasarse a los jesuitas el Colegio de Gorjón, porque el edificio de dicho Colegio estaba más para ser demolido que reparado, y se dispuso que sus rentas y cargas y obligaciones con todo lo que fuera propio de dicho Colegio se cumpliera por el Colegio que los jesuitas tenían fundado en la ciudad de Santo Domingo. Si el enunciado de la *Cronología* fuera cierto, la regencia jesuita no se pusiera al 18 de abril de 1746, que es la fecha de la toma de posesión, sin la cual no era posible aquella regencia. Y si esto es lo que corresponde a dicho enunciado, la fecha de esa *Cronología* es del antecedente legal, no de la entrada de los jesuitas en tal regencia.

26 de mayo de 1747. Fernando VI reconoce la Universidad de Santo Tomás (Dominicos) y la de Santiago de la Paz (Jesuitas).— Mayor inexactitud no puede decirse con tan poquitas palabras. La fuente son dos cédulas reales correlativas, y en ambas se repudian todos los antecedentes de vida, hechos y milagros de la Universidad de los dominicos; todo se lo pasa el Rey por debajo de la capa, y pro bono pacis entre religiosos, y a propuesta de la parte jesuita ya con la avenencia de los dominicos, es erigida la Universidad de dichos dominicos por primera vez en los anales de la Isla Española. En cuanto a la otra erección, no es el reconocimiento de la Universidad de Gorjón o de Santiago de la Paz sobre cuya entidad no se discutió durante el pleito; es nada menos que la erección en Universidad del Colegio que la Compañía de Jesús tenía en la Ciudad de Santo Domingo con las franquezas y libertades, etc., que tenía el Colegio de Gorjón, traspasado antes al Colegio de los jesuitas, por virtud de la real cédula de 24 de julio de 1745. De que resulta que en Santo Domingo se hicieron tres erecciones de Universidades. La primera en 1558 y fué la de Gorjón que absorbió primero la entidad del Estudio de la Ciudad. Y fueron simultáneas las del convento de los dominicos y del Colegio de la Compañía de Jesús. Por la letra de esta cédula la Universidad del Colegio de jesuitas fué absorbidora de la de Gorjón; por la otra letra la Universidad de los dominicos no fué absorbidora de su anterior.

12 de junio de 1767. Desaparece la Universidad de Santiago de la Paz a consecuencia de la expulsión de los jesuitas.— Esta enunciación queda sin reparo, porque el motivo específico en tal fecha es distinto del de 26 de mayo de 1746. Ahora es la denominación usual y corriente, por haberse dado al Colegio de los jesuitas título de Universidad con todo lo que había sido inherente a la Universidad de Santiago de la Paz. De que provino que en el sello de la Universidad jesuita se pusiera: *Societas Jesu docet, Sanctus Jacobus protegit*. Y conste que esta última noticia no se ha tomado a expensas de estudioso alguno, y que no se comete aquí la poco decorosa frecuente práctica de no respetar el derecho individual que corresponde al investigador de ser mencionado vez por vez que se utilizan los frutos de su personal esfuerzo por quienes ni en sueños hubiesen sabido de lo que tratan despiertos. La práctica de otros muchos de observar ese respeto constituye simultáneamente el honor propio y la honra del investigador, y ambas cosas a la vez patentizan la convivencia espiritual entre individuos de mente sana. En el presente caso de esa *Cronología Universitaria*, como de sus doce primeras efemérides, las diez pertenecen al autor de esta nota, pues hasta de la primera hubo de correr la fecha antes que otro entre nosotros, la injusticia es manifiesta, y no porque se haya imitado a otros, menos excusable: la rapiña es ejemplar en su especie, y nada más como rapiña ejemplar.

fondos de las sisas echadas con distintos fines (fueron 2.000 pesos) y de otra cantidad de los fondos municipales (3.000 pesos), con el seguro de que cuantos intervenían de oficio en la fiscalización de aquellas cantidades, debían considerar tales gastos como bien hechos, por haberse considerado "que la obra que se a fecho para el dicho Estudio es buena e redundará en noblecimiento e población" de la Ciudad (Anexo XIII); pero no consiguió aquella confirmación de la obra buena en grado de obra buena privilegiada. Por lo que, habiendo tomado el derrotero viejo de repetir la demanda de la Ciudad para que se le diese en propiedad (debajo el signo de restitución) las casas que los Jerónimos habían comprado para con sus rentas mantener maestros de primeras letras, como el Emperador no hubiese tomado providencia ninguna sobre la misma petición hecha en 1538, se consideró intangible aquella hacienda en el orden que se pedía, ausente el Emperador, demás de ser gobierno mal ejercido afirmar los fundamentos del Estudio de la Ciudad con bienes raíces de posesión y propiedad por merced, cuando entonces se entendía en dar a la Ciudad un Estudio que tuviese bienes raíces propios por capitulación de ejecución obligatoria; en su lugar, como auxilio correspondiente a la conservación del Estudio de la Ciudad hasta su conversión en el Estudio capitulado, recibió la merced cuatrienal de 30.000 maravedís anuales de las rentas de aquellas casas, tiempo doblado al del concedido a Gorjón, el que terminaba el 14 de agosto de 1542 para que su compromiso comenzase a tener ejecución sin suspensión de obras en la fábrica de su Estudio (Anexo XIV, y suplemento de juicio en AGI, Santo Domingo 868, lib. 1, f. 266) (25). Ese cronista futuro de la Ciu-

(25) Porque en el Anexo XIII se reproduce cédula real que asumió la representación picuda de Caballero, se remite al lector su lectura, por ser suficiente la comprobación, sin necesidad de asumirse aquí el pasaje de referencia. El lector advertirá que en ese documento no se da providencia directa en favor de los hijos patrimoniales, sino solamente se concede una merced en dinero, (y queda dicho no era de la competencia del Gobernador de las Indias disponer por merced extraordinaria de casas que el Rey tenía en su poder, ni le constaba de tal voluntad como merced perpetua). Sin embargo de esto, también se dió providencia acerca de los hijos patrimoniales, pero en cédula aparte. Lleva fecha de 14 de enero de 1541, y está dirigida al Obispo Fuenmayor: Alvaro Caballero ha representado que es menester acudir al remedio de la despoblación de la Isla, pues no sólo los negociantes se ausentan, sino hasta los clérigos y religiosos; se enuncian los alegatos que están en la carta del Anexo XI, y como "agora algunos hijos de vezinos de ella estudian e procuran ser doctos, e para que con más voluntad lo hagan, convenia que Nos mandásemos que no solamente los dichos beneficios se provean por oposición, pero que también las dignidades, canongías e raciones de las yglesias catedrales se proveyesen en la forma e manera de los beneficios", se le ordena que en la provisión de los beneficios guarde la erección,

dad, si acaso aparece instituido, y con temple de alma y de mente para evadir la tacha de monigote ante el problema credo por los indocumentados que reconocen el valor de los documentos favorables a lo que se les presenta con cariz de gloria pretérita y hacen tan mala cara a los desfavorables, en viendo cómo se alega una bula creadora de una Universidad y en no hallando reflejo de ella en la negociación de una Universidad con privilegios de Salamanca, debates en el Consejo y ante el Emperador y sus representantes, ni reflejos directos ni indirectos de la influencia pública de un hecho que fuese conocidamente cierto en la misma época que se atribuye a tal bula y ello en el ambiente local de la Ciudad, no podrá menos de verse metido en la encrucijada de los prejuicios latentes vivificados por la supervivencia de la ignorancia en materias históricas, y que si en mil cabos se discurrió sobre historia patria sin documentación proporcionada hasta hace veinte años, se haya pretendido, como hasta el presente se pretende, defender errores de hecho con conceptos faltos de luz proporcionada, y eso no ya entre la masa ignara del vulgo, sino dentro del foco irradiador de la cultura nacional, que por lo que significa en el mundo moral, de-

y respecto de las dignidades, canongías y raciones se informe de los naturales que puedan entrar y avise para tener memoria de ellos y hacerles merced en las vacantes (AGI, Santo Domingo 868, lib. 3, f. 45). Como Fuenmayor necesitaba limpiarse el bigote en comiendo mangos, una célula real venía pintiparada para el efecto, y cuando no estaba en semejante caso, bien sabía mostrarse como buen vasallo. Así, al tiempo de haber recibido la nueva de haber sido electo Obispo de Santo Domingo, ajustó una carta de respuesta a cédula real en que se le daba la orden de erigir diez parroquias en el interior de la Isla en hijos patrimoniales, y respondió que justamente "ay algunos y para las demás ay clerigos pasaderos" y "mándelo V. M. proveer". Se le enviaron nombramientos en blanco, dió a panaguados de su casa los beneficios mejores, y lo demás dejó de hacer hasta sacar el tributo privado de su conveniencia; y siendo requerido de nuevo por real cédula de 1 de agosto de 1539 (AGI, Santo Domingo 868, lib. 1. 193), respondió en carta de 4 de febrero de 1540, explicando lo que tenía hecho "sobre provisiones desta yglesia... en los beneficios que de nuevo se avian criado; en lo postrero (esto es, los curatos en la tierra adentro) por no aver avido lugar no he entendido" (AGI, Santo Domingo 93); y porque veía la mano de Alvaro Caballero, voz chillante en el Cabildo secular, en la misma carta espetó la propuesta siguiente: "También está proveydo de una ración desta yglesia Juan Cavallero, hermano del contador Alvaro Cavallero; V. M. la provea a quien fuere servido, o le mande que la venga a servir que, como seamos pocos, tenemos necesidad de ayudarnos los unos a los otros". Y como Alvaro Caballero hubiese salido de la Isla para la Corte, habida cuenta del *far niente* del Rvdo. Obispo, volvió a apretar sobre el mismo tema y ganó la cédula que arriba se dice en favor de los hijos patrimoniales, y para su hermano Juan, racionero ausente, una canongía en Santo Domingo, aunque siguió ausente. Lo que aquí se anota para dejar firmemente asentada la enemistad entre el obispo-presidente y los del Cabildo, siquiera fuese todo el Cabildo mero corroborante de las artimañas del contador regidor Alvaro Caballero; el mismo que había creído tener en su devoción a Hernando Gorjón, y contra quien volvió el arcabuz de su venganza en tiempo posterior a su fracaso pro-Estudio de la Ciudad, sin calidad de Universidad ganada.

be ser un sol sin las manchas que tiene el sol del mundo físico. Pero siempre parecerán irrisibles al cronista el olvido que hoy se finge de que en el pleito entre dominicos y jesuítas, aquéllos dieron una satisfacción de, y no una justificación contra el reparo judicial de no haber exhibido la bula en la forma demandada por la naturaleza de la causa (y aún cuando la bula hubiese sido ciertamente despachada, haberse ejecutado sin la autorización del Monarca), y el denuedo con que fútilmente se propaga una tal cual prolongación de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Universidad presente, pero sin la aceptación explícita ni implícita de la confesión que los dominicos hicieron del nacimiento clandestino de aquella su Universidad (26).

Menos brillo consiguió Caballero en su comisión de apoderado por la Ciudad en el pleito de los diezmos que en la del Estudio; pero como el apoderado de los Cabildos eclesiásticos fué medido con igual rasero, la resolución del pleito no produjo duelos que le afligiesen poco ni mucho; el vasallo está a la obediencia del señor, y obedeciendo cumple y se le da por bueno; en donde manda capitán no manda criado. Dióse a aquel negocio tan expedito trámite que bien pudo decirse que la corrida fué breve y que el toro, tras varios pases de muleta, murió de una estocada sin descabello (27).

(26) En Conferencia pronunciada por el Dr. Nicolás Pichardo el 16 de mayo de 1949, se insertan párrafos de escritos varios, autores don Américo Lugo, Francisco Henríquez y Carvajal y José Ramón López, plumas eméritas nacionales. De don Américo Lugo es el siguiente: "La mayoría carece de patriotismo y desinterés... El contrabando, el juego, la empleomanía, la vida de expediente, el fraude, el peculado, la impunidad, la mentira el fiado son cauces por donde gusta de correr hacia su subsistencia, su lujo y su holgura"; todo ello en una ilación en que la pluma se refiere al valer moral del pueblo dominicano. Bien es verdad que el doctor Pichardo cohonestó la cita, diciendo de su parte: "He ahí el ambiente moral dominicano de unos cuantos lustros atrás", etc., etc.; todo lo cual corre en el número del diario *La Nación*, del 17 de mayo de 1949. No dijo que todo eso ya desapareció, y, de contado, que nada de eso se asume aquí cerradamente por lo que toca a lo actual. Con todo, pues la documentación existente y tan desfavorable en muchos matices a la Universidad de Santo Tomás de Aquino obliga al estudioso a reconsiderar la loca carrera de ditirambos que se producen sobre aquella Universidad, bien está, pues veinte años no bastan para transformar los corazones y las inteligencias, que a título de amor a un pasado de esplendor, se vea la persistencia de cierto contrabando, de un juego y de un rejuego, de un fraude, de una mentira, y se sostiene con insistencia tal que no hay sino pensar en el amor a la verdad histórica en hombre que todavía está por nacer.

(27) Véase la nota 16, con la sucesión de actos hasta la conclusión del pleito, rematado por vía de laudo imperado, del que no pudieron sustraerse los apoderados. Alvaro Caballero, con todo, había pedido conseguir una providencia que daría a Fuenmayor la ocasión de comer virutas de cobre. Como antecedente (y del año de 1537, fuertes las diferencias por domi-

Las referencias halladas de Fr. Antonio de Mendoza, como preceptor del Estudio de la Ciudad no varían gran cosa la posición primera del sujeto. Ni se dió providencia en 1538, ni en 1541; había conseguido, sí, tener un rincón donde dormir sin costarle blanca, pues el Cabildo secular ordenó apañar un cuarto, probablemente

nar en el Estudio de la Ciudad el Cabildo y el clérigo Presidente de la Audiencia, ya con promesa del Obispado), el Cabildo secular, a 17 de diciembre, escribió al Emperador entre otras cosas: "Esta ciudad, bendito Nuestro Señor, va creciendo en la población, e a esta causa ay necesidad que en ella aya dos parroquias en la parte que más conviene para ello sea, en las quales residan los beneficiados, conforme a lo que la erección dispone, y por esperecia se va viendo lo mucho que conviene que así se provea, porque acontece llevar el Santo Sacramento desde la Yglesia Catedral muy gran rato, de que se recibe demasiado trabajo, e los enfermos muy mayor en esperallo, e lo mismo en las velaciones y otros sacramentos que se an de recibir; y porque, aunque acá lo abemos platicado, se disimula por el Cavildo de la Iglesia porque les va interes ello; a V. M. suplicamos", etc., etc.; AGI, Santo Domingo 73. No se dió providencia, y Alvaro Caballero reprodujo el alegato de 1537 en fin de 1540, adunándose con mención de hechos concretos muy desfavorables a los curas de la Catedral, y ganó real cédula para el Obispo, por la que, de ruego y encargo, se le ordeno platicase con la Justicia y Regimiento de la Ciudad dónde convendría hacer nueva parroquia, y así reconocido el sitio mandase hacer iglesia nueva, le asignase territorio feligresal, pusiese cura de buenas costumbres y de celo, y en cuanto a los diezmos, los arrendase por separado y en su distribución se guiasse por la pauta que en la misma cédula se le daba; fecha de 13 de febrero de 1541; AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 39. De vuelta Caballero, una buena mañana de Dios, a tiempo de terminar Fuenmayor el chiste del día, según era su costumbre emplear con los Oidores el tiempo libre hasta que las pesas del reloj ponían en movimiento el martillo horario, y entrar a estrados, "entraron y parecieron ante ellos (ciertos regidores), e hicieron presentación de una cédula de S. M. en que por ella mandaba que por la dicha abdiencia se señalase la parroquia de la iglesia de Santa Bárbara, porque los vecinos que en la dicha parroquia se incluyesen, acá diesen en sus diezmos a la dicha iglesia, cura y beneficiados della... y el dicho Presidente dijo que se hiciese e dividiese la dicha parroquia enhorabuena, como S. M. lo mandaba, pero en lo tocante a los diezmos y el repartir dellos entre sus vecinos e iglesia, dijo que S. M. no era parte, y no podía mandar ni entremeterse en ello; que aquello solamente pertenece al Papa y al Obispo, por ser cosas espirituales, e que así él, como Obispo, y su Cavildo de su Iglesia, proveerian en ello lo que les pareciese que convenía a sus clérigos e iglesias; e esto dijo y cree que así lo respondió por auto, e por esta causa los Oidores mandaron cumplir lo que S. M. por la dicha Cedula mandaba en quanto al dividir y señalar la dicha parroquia, e mandaron de notificar a los vecinos que en ella se incluyesen, que acudiesen con los diezmos a la dicha iglesia de Santa Barbara, como S. M. lo mandaba, por saber este testigo que el dicho Presidente no lo cumplió así, porque el cura e beneficiado de la dicha iglesia, que se dice Fulano de Alfaro, se quejó desde a ciertos dias en el Abdiencia, diciendo que el dicho Obispo e Cavildo de la Iglesia le tomaban los diezmos con que S. M. le mandaba acudir, e no le daban sino la parte que querían". El declarante, oidor Inigo de Guevara, agregó que, cuando se hacía información sobre el fundamento de la querrela de Alfaro, el Obispo estaba en la Vega, y que, habiendo vuelto y sabido lo que el clérigo había declarado en la Audiencia, "le prendió e tuvo preso en la carcel con rrisiores hasta que se desistió dello, e así no le dejó ir a quejarse"; AGI, Justicia 57. La ocurrencia muestra al Obispo tan celosamente observador de los reales mandatos, que es imposible deducirse que, por su respeto del Soberano, se atreviese a hacer jigote de la autoridad real de mancomún con los dominicos para meterse con ellos en el Estudio de la Ciudad, a cuenta de una bula de Su Santidad. En cuyo supuesto, vengan bulas si la que tenemos no sirve para el convento...

un bohío, en el mismo terreno de las obras; y se hace obvio que el tal no cabía entre franciscanos, mercedarios ni dominicos, con haber en sus conventos apartamentos para criados y tales cuales oficinas o dependencias, comoquiera que haya mucha diferencia entre religiosos aventureros o vagantes y religiosos conocidamente sujetos a obediencia. La misma indiferencia del Consejo de Indias, que no le favoreció con expresión escrita, da pie a que pueda columbrarse, y era lo políticamente llano, que a Caballero se le dijese no convenir tal amparo a religioso habitualmente fuera del claustro, sino que, con aviso como sin aviso del Consejo, habría de entender en concertar la venida de los dos bachilleres que desde 1538 tenía pendiente el Concejo. Así ocurrió, porque durante el tiempo que los bachilleres tardaron en llegar, las asignaciones anuales se cobraron por el mayordomo de la Ciudad (Anexo XV), cuyos libros no se conocen para descubrir la salida de aquellas cantidades, o pagamentos hechos por el Concejo municipal al preceptor del Estudio. Posteriormente, y porque tales bachilleres, el uno principal, el otro secundario, vinieron por asiento hecho, tuvieron por ello personalidad, y cobraron de la hacienda real directamente (Anexo XVI).

Fr. Antonio de Mendoza, como fraile movido nada resuelto a permanecer en sujeción por tener un hijo, que necesariamente era un estorbo en cualquier comunidad, ya parece hombre de medros y nada medroso; porque aparte de la idoneidad que tuviera para vivir dedicado a la enseñanza, y se presume que la recomendación que de él había hecho el Cabildo secular correspondía a su mérito, como viese que tal ocupación tocaba a su fin (cesó en últimos de diciembre de 1543), se ladeó con bastante suceso a la facción de los que no comían migas con el Regimiento, y en menos que se dice pasó a ser provisor del Obispado, en nombre y en ausencia del Obispo Fuenmayor, que en fin de abril de 1544 se partió para España. No es de pensarse que en su caso todo corriese como accidente casual de su vida, pues el flamante provisor aquel mismo año fué puesto en la lista de los amancebados públicos por el testimonio de varios sujetos entre los notables de la Ciudad, durante la residencia que tomaba en la Isla el licenciado López de Cerrato; ocasión que aprovechan muchos amantes de la justicia para satisfacer sus venganzas o sus odios personales. Comoquiera, sus escolares eran más de cincuenta, y aunque no hubiesen sido más de treinta, pa-

ra ser todos ellos hijos de vecinos acomodados, es difícil la presunción de que dominicos tuviesen en las aulas conventuales tantos muchachos, siendo sus padres en 1544 adversarios notorios del lustre docente de los frailes Predicadores.

Entró en lugar de Fr. Antonio de Mendoza el bachiller Domingo de Arcos (28), y perduró en el ejercicio de la enseñanza cuando menos 16 años; era, ciertamente uno de los bachilleres que,

(28) El canónigo Diego de Medina murió el 25 de marzo de 1555, y en el propio día el Consejo de la Ciudad solicitó su puesto para Domingo de Arcos, el cual "ha más de trece años mora en esta ciudad, y todo este tiempo ha gastado en enseñar a los hijos de los vecinos de ella la lengua latina, en la cual es muy docto, y para este efecto fué su venida a esta ciudad, a nuestra petición, tantos años ha como tenemos dicho, y así en esta ciudad ha tenido y tiene la cátedra de la lengua latina y en enseñalla ha trabajado mucho y ha hecho no poco provecho a nuestros hijos así en la doctrina como en el ejemplo, y así ellos le tienen por padre, y nosotros y ellos deseamos que tenga algún suceso y fruto del trabajo que ha pasado y del provecho que ha hecho..." (Los elogios se continúan en la carta) AGI, Santo Domingo 71. Por dejación de la ración que tuvo Luis de Mella, promovido a canónigo, se concedió a Arcos, con título de Valladolid 4 de marzo de 1558; AGI, Indiferente General 2859, lib. 1, f. 125. A la muerte del canónigo Juan Tarifeño, se dió a Arcos su canonjía, título de Madrid 23 de noviembre de 1561; *ibidem*, f. 138v.; donde posteriormente se escribió al margen no habersele dado sino a Francisco de Cardona. Por real cédula de Toledo 24 de diciembre de 1559, el rey dió aviso a la Audiencia de que, para que la Universidad nuevamente creada en el Estudio dotado con los bienes de Gorjón comenzase a dar el fruto de su institución, enviaba por su cuenta dos catedráticos dominicos, y previno de que Baltasar García, en nombre de la Ciudad, había hecho petición para que la Audiencia no se entrometiese en nombrar catedráticos ni en señalarles salario, por ser ello competencia del Cabildo secular, como patrono de dicha Universidad; sin embargo de lo cual, allí se dice, llegados que fuesen aquellos catedráticos, "deis orden que entretanto que por Nos, vistas las ordenanzas y estatutos que os está mandado que hagáis para el dicho Estudio y Universidad y nos las enviéis para proveer lo que convenga, sean recibidos en esa Universidad"; AGI, Santo Domingo 899, libro corriente de registros al año de 1559, f. 149. En esa real cédula hay indicio muy grave de que dominicos trataron por esta vía de ofrecer y dieron religiosos a S. M. para entrarse en la Universidad de la Ciudad por mano del Rey, como antes habían intentado meterse en el Estudio de la Ciudad por mano del Papa. Salieron de España a fines de 1560, y, cuando llegaron, fueron instalados en sus cátedras de la Universidad de Gorjón; AGI, Santo Domingo 71. A poco andar de días se armó un caramillo gordo entre Oidores, Regidores, Catedráticos, dominicos y clérigos, y en el revoltijo Domingo de Arcos quedó ensartado en la lanza de aquellas ofuscaciones: porque habiéndose entregado en la corte al deán don Pedro Duque de Rivera el título de canónigo en favor de Arcos, ut supra, y juntamente con una provisión para que el prelado, o el deán visitase la Universidad y fiscalizase su administración, como quisiese, en llegando, meter las narices en la Universidad y al punto se lo impidieron los regidores, Arcos hubo de tomar partido según la lealtad que al Regimiento de la Ciudad debía. Duque de Rivera, como Fuenmayor en sus tiempos, retuvo el título de canónigo para Arcos; se hizo un expediente de que el racionero era hereje, se envió al rey, y cuando el arzobispo don Juan de Salcedo salía de España para venir a ocupar su Silla, recibió real cédula de Madrid 12 de mayo de 1562, para que recogiese de manos del deán, quien lo retenía, el título predicho en favor de Arcos; AGI, Santo Domingo. 899. El arzobispo murió en la Dominica, y Arcos por los mismos días en la ciudad de Santo Domingo. El título se devolvió al Consejo de Indias, y hoy se conserva original en AGI, Santo Domingo 1111. Al lector sensato de esta nota remitimos que vea el libro *Universidades...* p. 18, fuente 4, porque observe cómo los dominicos, en defensa de Domingo de Arcos, reprodujeron por su par-

en acta oficial de la Audiencia y Concejo, se mencionan innominadamente. Su segundo, Alonso de Chinchilla, fué menos apegado a bregar con muchachos que a optar otra más descansada vida, y su ejercicio no pasó del año de 1549 (29). De 1552 en adelante la suerte de los bachilleres siguió la del Estudio de la Ciudad ya en uno con el Estudio que quiso fundar Gorjón por la asignación de sus bienes en fuerza de real cédula.

te lo que el Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo informó al Emperador en 1555, y cómo entre ellos estaba Fr. Alonso Burgalés, el mismo sujeto de los años pasados y justamente los de 1537-1551, (a quien tocaba ver, y dijo tener la bula en 1559), quien suscribió que "en esta Ciudad y Colegio y Universidad está un catedrático, racionero desta santa yglesia, que se llama Domingo de Arcos, etc., etc." Con las cuales palabras se justifica que Ciudad y Colegio y Universidad se juntan y se entienden en el mismo acoplo que en la bula alegada de Paulo III se juntan Ciudad y Estudio y Universidad. La semejanza es tan general y tan particular, como que puede decirse que en 1537 y en 1562 la mano y cabeza que intervino en la construcción de aquellos escritos fué una misma, con esta diferencia: que en 1538 pretendieron meterse en el Estudio de la Ciudad y en 1562 fueron obligados a salir del Estudio de la Ciudad, ya Universidad. Uno de aquellos frailes, Fr. Juan de Bustamante, catedrático de la de Gorjón, dió un repaso a sus sandalias y se largó a la Nueva España; el otro, Fr. Ambrosio Merino, se repasó hasta la corona y se fué más lejos.

(29) Alonso de Chinchilla fué nombrado canónigo de Santo Domingo por muerte de Rodrigo de Quijada, el 24 de enero de 1549; AGI, Indiferente General 2859, lib. 1, f. 130v. En 1551 pasó a la Corte por procurador del Cabildo eclesiástico, para exponer el estado de la disputa de los diezmos, por causa de las interpretaciones que se daban a ciertas disposiciones del laudo pronunciado por el Consejo de las Indias en 1541; AGI, Justicia 983. Se ignora el motivo para que, por cédula real de Valladolid 27 de abril de 1554, se ordenara a la Casa de la Contractación que impidiese a Alonso de Chinchilla pasar a parte ninguna de las Indias AGI, Contractación 5010. Si tal veto se alzó o quedó firme y definitivo, para Chinchilla fué lo mismo, porque ganó el oficio de maestro del hijo del Duque de Medina Sidonia; pues como por real cédula de Aranjuez 10 de septiembre de 1561, se le avisó que el Cabildo de su Iglesia reclamaba su presencia, y se le impuso término de seis meses para volver a Santo Domingo, o se daría su prebenda a otro; AGI, Santo Domingo 899; respondió no convenirle ya la canonjía, y ésta se dió al presbítero Gregorio del Río, con título de Madrid 2 de julio de 1562; AGI, Indiferente General 2859, lib. 1, f. 139v.

De cómo eran las recomendaciones de sujetos aspirantes a prebendas, y cómo de nada servían los avisos que se daban, y en la resolución y elección de sujetos otros eran los criterios, y no mejores, véase lo que el doctor Montaña escribió el 15 de octubre de 1548, después de muerto el canónigo Quijada: "En días pasados escribí a V. M., dando relación del estado desta sancta yglesia... cuyo cargo está a mi cuenta mas particularmente que al de otro en ausencia del perlado. Supliqué a V. M. fuese servido de mandar advertir que las presentaciones de los beneficiados que a ella se presentasen, fuesen personas clérigos presviteros y eclesiásticos y con quien la yglesia se sirviese; y lo mismo agora, por descargo de mi conciencia y de la de V. M., visto que ay muchos naturales desta cibdad que lo pretenden con el favor de sus padres y deudos, que por la mayor parte son muchachos no solo sin experiencia de lo que toca al culto divino, mas sin inclinación que antes le impiden que lo favorecen. Ha subcedido que en esta coyuntura falleció Rodrigo Quexada, canónigo desta yglesia, que fué persona que sirvió mucho tiempo en ella y muy bastante, y tanto que no dudó aver en España persona de mas tomo para todo genero de servicio de vuestra yglesia cathedra, con cuya muerte queda el choro y servicio della tan manco que queda perdido y se sentirá mucho adelante su falta. Subcedió en el oficio de la sochantría que él antes tenía otro clérigo presvitero que se llama Bartolomé Perez, de cuyas costumbres e limpieza no sa-

Toca ahora volver la atención hacia el único hombre que, pese a los esfuerzos de los Regidores de la Ciudad para sostener su Estudio con subvenciones del Rey, mereció ser tratado mejor que lo fué, y que la Ciudad entera lo apoyara, deponiendo todos egoísmos personales; porque si Gorjón no era vecino de la Ciudad, sino de la villa de Azua, era justamente acreedor a que en vida la Ciudad le ayudara, siquiera con mira de hacerse digno el propio Concejo de la confianza que últimamente, y en las postrimerías de vida, en él depositó como en natural aliado.

Por real cédula de Madrid, 29 de octubre de 1540, fueron avisados Presidente y Oidores del concierto hecho entre el Emperador y Gorjón, y que "pues Nos habemos cumplido todo lo en dicha capitulación contenido" en el hecho: se despacharon sendas reales cédulas de cada cosa capitulada, cuya ejecución quedaba expedita a requerimiento de Gorjón, (salvo la suplicación al Papa en orden a la bula prometida, que fué sujetar los privilegios pontificios al curso llano de juntarlos a los privilegios del Rey, y todo para mayor justificación de la solicitud real), "e porque, como veis de que dicho Colegio y Ospital se haga Dios Nuestro Señor será servido, por ende yo vos encargo e mando que proveays que dicho Hernan Gorjon cumpla todo aquello que dicho Pedro de Villanueva se obligó de cumplir en su nombre conforme a la scriptura que sobre ello otorgó, que asy le mandamos embiar inserta en la dicha Cédula (dirigida antes a la misma Audiencia), y estareys advertidos quando Dios llevare desta vida a dicho Hernan Gorjon, que los bienes que asy a dotado al dicho Colegio y Ospital, se pongan luego a recaudo y se tome en posesión dellos para el dicho Colegio y Ospital, e se cumpla lo que por Nos está mandado e asentado por el dicho Gorjón y su parte; y asy mismo estareys advertidos que dicho Hernan Gorjon en sus días

bré dar relacion a V. M. porque a pocos dias que reside aqui; es natural de la Grand Canaria, a donde fué medio racionero y sochantre siete o ocho años y primero lo fué en la yglesia de Cadiz; de lo que sabré dar relacion verdadera a V. M. es que es muy buen eclesiástico y muy inclinado al culto divino y que tiene todas las partes que se requieren para un choro y servicio de qualquiera yglesia cathedral, con cuyo defecto, si no acertase a venir otro semejante, padecería muy grand detrimento el culto divino. Suplico a V. M. sea servido mandar tener memoria dél por ser persona tan necesaria y le haga merced desta conongia, porque como todos los que vienen a esta yslla por la mayor parte vienen como huéspedes con animo de pasar adelante, no teniendo aqui cosa perpetua con que tenga segura la vida, es de creer y temer que al mexor tiempo dexará la yglesia con el detrimento que he dicho, segund que he visto han hecho otros". AGI, Santo Domingo 95. Y es lo que Chinchilla hizo.

no dé ni enagene ni maltrate los bienes que tiene dotados al dicho Colegio y Ospital" (30).

Ni la Audiencia celó los pasos de Gorjón, ni éste se durmió para mejorar su hacienda y purgarla de deudas anteriores a su capitulación aunque a expensas de cosas afectas a lo capitulado, ni sus deudores le cumplieron, ni acreedores le concedieron demora (en la dilación otorgada estaría el peligro de enredarse con S. M. en razón de prioridad), ni el Cabildo de la Ciudad quiso Estudio con preeminencias sobre el suyo, así amenazado de nunca tenerlas. Y como abriese puerta a la acometida general el Alvaro Caballero en despique de su inferioridad representativa en la Corte acerca del Estudio, y en carta previniese al Emperador mandase ver e hiciese como él ya hacía (31), resistido a otorgar por vía de hecho lo que el Emperador tenía otorgado por mandamiento, y así imposibilitado Gorjón para combinar sus asuntos a la sombra de lo que por parte de S. M. le era debido, acreedores le llevaron a la cárcel y, puesto en prisiones, ni pudo más atender a la conservación de su hacienda, ni emplear dineros ningunos en la construcción del Colegio; incidentes graves que quizás fueron ya irremediables desde el punto y hora que el buen amigo Alonso de la Torre, tesorero, llevado a la cárcel también (por irregularidades dependientes de otras mayores cometidas por el antiguo Juez del Consejo de Indias, doctor Beltrán), y fallecido en ella, y Gorjón esperó solamente del cielo el consuelo necesario para no apartarse de su obligación con S. M. aunque en ello, al par que se acrecentaba el ateneo del Emperador con nuevas

(30) AGI, Santo Domingo 868, lib. 1, f. 281v.

(31) Capítulo de carta del contador Alvaro Caballero al Emperador, Santo Domingo 20 de marzo de 1542: "V. M. nos a mandado por sus reales cedulas que demos a Hernan Gorjon, vezino de Azua, una obligacion que por ella debe a V. M. quatrocientos pesos de oro y mil vacas de las que en esta Isla tiene V. M., para un Colegio que en esta Cibdad quiere hazer, por razon de cierta capitulacion que asentó con V. M. Pedro de Villanueva en su nombre; y agora de nuevo me dizen embiar a V. M. otra dotacion, e a pedir a V. M. más vacas e otras cosas en la capitulacion. El dicho Hernan Gorjon no hizo a V. M. relacion verdadera, ni agora la haze, porque él tiene en Azua un yngenio de moler azucar; las casas de paja, con ciertos negros, y sobre él debe mucha cantidad de pesos de oro. V. M. mande proveer como le que se le diere al dicho Hernan Gorjon sean para el Colegio, e que no lo gaste ni pague con ello sus deudas, e que acá se vea lo que su hazienda vale, quitas deudas, e no allá". AGI, Santo Domingo 77. El despique ya se ve fué grande, pero después devolvió a Gorjón la obligacion de los 400 pesos en señal de que, como el Emperador había cumplido en esta parte, con mayor voluntad mandaría ejecutar los bienes del encarcelado. Una prevención tal fué auxiliar poderoso para dulcificarse la última voluntad del fundador.

órdenes de vigilancia (32), el desorden se acrecentó también, asegurados los émulos del destino de aquellos bienes para el Estudio ya levantado en la cercanía del mar, y no para el del alto de San Francisco; que fué readquirir, con los bienes allegados por Gorjón, los terrenos que una vez el propio Cabildo secular le había traspasado. Y aunque sea cierto que no todos los de la Ciudad se apandillaron y abrazaron el dictamen de Alvaro Caballero, poco pudo ser de provecho para Gorjón en vida (33), ni la justificación de su conducta que muchos de la Ciudad reconocieron después de muerto (34).

Estuvo, pues, aquel memorable hombre unos dos años y medio consumiéndose en un calabozo, del que fué sacado para que curara muriéndose (35), y en aquel intermedio tiempo, como los cuatro años de subvención real en favor del Estudio de la Ciudad pasaron, y en la expectativa de nueva prorrogación las reales cajas satisficieron un año más los 30.000 maravedís a cuenta de reembolso, los libros de Contaduría ya no mencio-

(32) Véase CLIO, n. 81, p. 4, nota (5).

(33) Gonzalo Fernández de Oviedo, entre multitud de avisos que manifestó en la residencia tomada por López de Cerrato, año de 1544: "...y que también le a parecido a este testigo labor escusada las Escuelas que se hizieron cerca de la costa en esta cibdad, aunque este testigo no sabe de qué dinero se gastó aquello; pero que, pues S. M. hizo merced de una casa de las suyas para Estudio, que le paresce a este testigo que aquella bastara para leerse en ella gramatica y logica, e vivir un bachiller que la leyera en tanto que Hernando Gorjon hazia las Escuelas o Colegio en que se lean las ciencias que a ofrecido a S. M., porque estotra obra nueva y escuela tanto an sido a proposito del provisor e más, que de los estudiantes. AGI, Justicia 62. (El provisor era entonces Fr. Antonio de Mendoza, exlector del Estudio de la Ciudad, y la desafección de Oviedo no era por razón principal de Estudio más ni Estudio menos, sino porque se acortó la campaña libre y la Fortaleza y campo de defensa u ofensa perdieron ventaja para en caso de enemigos).

(34) Como López de Cerrato escribió a S. M., y siempre ocurre igual: "al asno muerto, la cebada al rabo".

(35) Los dos años y medio que se expresan de Gorjón encarcelado, no se ha tomado de fuente directa; ya en el curso de 1545 lo estaba, y en su codicilo mandó que los diezmos de 1544 y 1545 se pagasen por sus albaceas, y habiendo hecho el codicilo casi en fin de febrero de 1547, no mencionó deber los diezmos de 1546. Es llano que, a pesar de tener cédula para no pagar diezmos ningunos de sus haciendas afectas a la fundación, aquello no tuvo efecto por no haber cumplido la fundación como estaba obligado. Por otra parte, y como parece de la lectura de diferentes cuentas de diezmos hechas por los contadores de este ramo, generalmente entre las cuentas hechas por años y el año de la fecha de cuentas se declara que los diezmos del año intermedio no han sido todavía registrados, porque guardaba dependencia con la recaudación todavía no terminada. Así en el codicilo de Gorjón no se hace mención de pagarse los diezmos de 1546, por no requerido para pagarlos, y si estando preso no había pagado los de dichos dos años, no es de estimarse que hubiese ya pagado los de 1546, estando preso.

nan aquellos auxilios para el año de 1546, porque aunque los procuradores a Corte Gonzalo Fernández de Oviedo y Alonso de Peña ganaron real cédula de prorrogación por dos años más (Anexo XVII) y no por más tiempo, los cálculos de probabilidad se correspondieron con los hechos, pues la prorrogación se hizo el 26 de agosto de 1547 y Gorjón ya había muerto el 25 de febrero antecedente.

En su codicilo de 23 de febrero, cuando ya no podía firmar, dictó la cláusula siguiente: "Item, mando que la institución que yo tengo fecha del Colegio, porque tengo capitulado y fecho concierto con S. M., que siendo S. M. de ello servido, se efectúe y haga y cumpla en el Estudio que al presente está fecho y fabricado en esta dicha Ciudad de Santo Domingo, por aquella forma y manera y según y como el Cabildo y Regimiento de esta dicha Ciudad lo pidiera y suplicare a S. M. porque así lo pido y quiero yo". Que quien rendía ya la vida en manos de su Creador, voluntariamente había de rendir su voluntad en la voluntad del Cabildo de la Ciudad con la solemne y definitiva sujeción de la Ciudad así favorecida a la voluntad suya, que era voluntad de fundador.

Ya antes del presente estudio se ha expresado en las páginas de CLIO que los bienes de Gorjón fueron puestos en almoneda pública y rematados por el canónigo Juan de Medrano, y seguidamente los rematistas aparecieron ser dos: el dicho Medrano y el canónigo García de la Roca; poco después un tercer canónigo, Alonso de Monsalve, compartía con aquellos dos la carga de exhibir los 2360 pesos anuales, correspondientes a la renta de 23.200 pesos en que se hizo el remate, y justamente todo fué a parar al verdadero rematista, don Alonso de Fuenmayor, el mismo sujeto que desde 1537 y confabulado con los dominicos, había combinado aquella solicitud de una bula para el Estudio de Ciudad entonces a la expectativa de la hacienda de Gorjón y privilegios de Universidad, con el fin de adquirir, con el mismo procedimiento que en 1548, todos los bienes de Gorjón para hacer con ellos la sustancia de su Mayorazgo. Porque fué a esto a que se redujo toda su atención y conato con artimañas, con éxito final de haber quedado ni bien ni mal avenido con el Cabildo secular, ambos en posesión de intereses jurídicamente delimitados, y sin que en aquellos diez años una bula de Paulo III hubiese sido eficaz para meterse en danza reclamación de dominicos con concesión pontifi-

cia en que se les diera acción para pretender personalidad jurídica al tenor de la misma bula: *pro directione dicti Studii* en la Ciudad de Santo Domingo (36).

(36) Como nota final de este estudio, y aunque causa tedio haber de repetir que en nuestras investigaciones y resultados de ellas en nuestros escritos de materias históricas, hemos estado siempre a la más estricta consecuencia que emana de los mismos documentos conocidos, no porque nos hayamos inclinado nunca a rentar conclusiones puramente negativas, sino porque siempre se imponen conclusiones positivas sobre las negativas, y esto es lo que se llama rectificar, limpiar, aumentar las páginas de la historia, otra vez es indispensable hacer nueva protesta, siendo c todos notorio que no se nos ha visto salir del país para escribir sobre historia y producir negaciones, ni aún siquiera para que sobre ellas luzcan afirmaciones positivas. Notorio es a todos, por estrecha y corta que sea la frente que se tenga, que para afirmar que la Universidad de los dominicos tuvo, para serlo, bula de Paulo III, no se requiere estudiar, ni investigar la bula, ni tampoco contar con la existencia ni el registro de la bula; basta afirmar la cosa, porque otros ya antes la afirmaron tan escuetamente como repetimos nosotros. Y ello porque la historia ya está hecha. Si llevamos el plan a todas las demás cosas que caigan debajo el ejercicio de la inteligencia, es visto que Universidades, Seminarios, Institutos, escuelas, libros, discursos, artículos, y hasta la misma inteligencia del hombre son perfectamente inútiles y cualquiera de sus actividades perniciosas, porque lo que tenemos que saber ya lo sabemos y tan bien sabido que, al par que campean disparates nuevos en todas ramas del saber humano, se cierra, debajo el signo de proceder sin estudio, contra los estudios que se hacen al margen, por ejemplo, de la historia hecha. En la práctica cada día se establecen nuevos laboratorios para ensanchar el campo de las investigaciones del billón de cosas, y entre nosotros se aborrece toda labor de laboratorio que investigue la verdad del pasado nuestro, como vayan apareciendo matices históricos enteramente desconocidos que contradigan a la historia hecha. Todo ello manteniéndose viva, pese a tan insana proclividad, la atención a recoger y a apropiarse el fruto del esfuerzo ajeno, sean datos escuetos, sean documentos, sean páginas enteras de la historia que no estaban en la historia hecha. Nosotros no podemos quejarnos que con nuestra labor se haga con tanta frecuencia (en malas obras, porque al lado derecho de esos caballeros, hoy ciudadanos que dan a César lo que es de César.

Por lo que toca a la apropiación de la enorme documentación sobre Universidades, puesta en conocimiento público no por la Universidad de Santo Domingo, ni por Rector ninguno, ni por otro personaje alguno, todo es de todos, menos la negación de la realidad de la bula de Paulo III. Ello no obstante, hay una forma muy expedita para que esa negación sea precisamente también de los defensores de la afirmación. Tómese esta demanda aquel defensor de la realidad de la bula de Paulo III creadora de Universidad en 1538, y sea el que pueda distraer una suma tal de pesos que sea acicate poderosamente animador del estudio y al estudio fiie las bases que, cumplidas con la exactitud que corresponde al propósito, el donante estime su propia satisfacción, como si fuera precisamente el estudioso que se lleve el premio. Sean bases del concurso que al certamen tengan opción solamente los estudios defensivos de la bula; que haya de probarse en ellos la realidad de la bula idénticamente como se debe probar la realidad de otra bula cualquiera de Paulo III; que el jurado definidor se forme de tres o de cinco defensores de la misma bula *In Apostolatus culmine*, y que el donante de esa bonita cantidad de pesos se reserve el derecho de calificar la definición del jurado, como bien hecha, y el trabajo premiado como bien cumplido en contraste con la impugnación que en adelante pueda hacerse de la bula, por justo derecho de ser un defensor de la misma bula que ha de expender ese dinero como buen administrador de la propia hacienda: con juicio y con satisfacción, sin daño y sin dolor, pues a su calidad de donante toca, ya que todos los que en el certamen se han de juntar son de la misma harina, que el pan de su satisfacción deba saberle, como bien cocido, bien sabroso. A la hora de nonas, o en acabando de balancear el trabajo señalado para el premio y el premio señalado al trabajo, jurado, concurso, bases y el donante mismo, todo quedará desierto. Por haber la inteligencia recobrado el juicio.— Fr. C. de U.

## ANEXOS

### I

“Al bachiller Xuarez, que tiene cargo de enseñar a leer e escribir e gramatica a los hijos de los caciques, para el servicio de los dichos caciques tres naborias de casa de cinco que registró”. (Col. Torres, I, 130).

### II

“Iten, se le haze cargo al dicho fator de unas casas de piedra que los reverendos padres geronimos mandaron comprar del bachiller Pedro de Bustamante, que son en la cibdad de Santo Domingo, en la calle que va de San Francisco a la plaza, que an por linderos de la una parte casas del licenciado Villalobos, y de la otra casas de Bartolomé Arias, en las quales ay una casa principal con dos salas encima, e dos bodegas, y otras cinco casas tiendas que se arriendan por si, las quales se compraron en ocho de mayo de mill e quinientos e diez e ocho años. Iten, se le haze cargo al dicho fator de quatro moradas de casas de piedra que son en la calle que va de las Quatro Calles a la plaza, las quales se compraron de la muger de Juan Camacho e de Francisco Alvarez, que estan las unas linderas de las otras, por mandado de los dichos padres geronimos”. AGI, Contaduría 1050. Era factor en el tiempo de esta residencia Juan de Ampíes, con título de 19 de mayo de 1511, el cual murió en 1533, y dejó hijo de su nombre, que no fué factor. Residencia o toma de cuentas en 1533 por el licenciado Pedro Vázquez de Mella. Quizás pueda identificarse la casa que se menciona en la primera partida de cargo, o la contigua del licenciado Villalobos, con la mencionada por Luis E. Alemar, en *Santo Domingo, Ciudad Trujillo, consejas e historia*, página 127.

### III

“E después que vino el licenciado Figueroa mandó que dichos indios que así estaban en los dichos pueblos se pasasen a tres pueblos, que fué el uno San Juan Bautista, e el otro Santa María de la O, e el otro Santo Tomé; e que los dichos Padres Geronimos pusieron a este testigo por mayordomo del pueblo de Santo Tomé e de Santa María de la O, e que el dicho licenciado dexó en aquel pueblo fasta el mes de abril que agora pasó, por manera que estuvo en el dicho cargo más de

dos años... El pueblo de San Juan Bautista que de antes se decía Cayacoa... A las veynte y una pregunta dixo que en lo que tocava a los pueblos de yndios de la Vega, que no sabe nada, pero que en lo tocante a la costa de Higuey, que quando el dicho licenciado vino de Castilla, que ya estava hecho el pueblo de Santo Tomé y el de San Juan Bautista de Cayacoa, e los otros pueblos que tiene declarados, los quales hizieron los Padres Geronimos, e que el dicho licenciado puso en libertad los indios del Rey e los del Almirante, e que vido que algunas vezes fueron a los dichos pueblos algunos clerigos e frayles, que ivan e venían; e de lo demás conthenido en la pregunta, no lo save." Declaración de Gonzalo de Castro en la residencia que se tomó a Rodrigo de Figueroa por el licenciado Cristóbal Lebrón en 1521. AGI, Justicia 46.

## IV

"Iten, que dió e pagó por el libramyento de los Oydores e oficiales de su magestad desta isla fecho a seys de setiembre del dicho año de quinientos e veynte y siete... y los tres pesos se libraron a Juan de Vides que se ocupó en yr a la cibdad de la Concepción de la Vega e otras partes a traer todos los hijos de los caciques a esta cibdad". AGI, Contaduría 1050.

## V

La real cédula de 25 de octubre de 1538 corre impresa con el n. 200 en Colección de Documentos inéditos, tomo X (III de los Legislativos), pág. 442, Madrid, 1897.

## VI

"Al Obispo de la Concepción, haviendo pedido mercedes para tener Estudio. Que ya savía que los maestre escuelas se ordenaron para aquello. En septiembre año de 14."

"El Maestre escuela de Santo Domingo lea Gramatica a los hijos de vezinos della, o ponga persona que a su costa la lea. Año de 14 en diciembre."

(Notículas, en papel suelto, formadas en 1558, que se tuvieron presentes para el expediente de elevar a Universidad el Colegio de Gorjón. AGI, Patronato, núm.1, ramo 8.)

## VII

"Al que leyere Gramática en Santo Domingo le den los oficiales reales 30.000 mrs. de salario. Año de 23 en marco". Notículas, en papel suelto, ut supra.

## VIII

"Iten, que dió e pagó por libramiento fecho a seys de henero del dicho año de quinientos e veynte e cinco a Achilles Holden, veynte y dos pesos, un tomin e nueve granos de oro, que son por diez mill maravedis que ovo de aver de su salario de mostrar gramatica en esta Cibdad de Santo Domingo, segund que Su Magestad por una su real cedula manda que se le dé de salario treynta mill maravedis en cada un año; e estos diez mill maravedis son del tercio tercero que se conplió oy dia de la fecha deste libramiento, a razon de los dichos treynta mill maravedis de salario por año". AGI, Contaduría 1050. Hay otras seis partidas de pago por tercios vencidos del año, la última, vista, por libramiento de 16 de enero de 1527.

## IX

"Asimismo escribí a V. M. como al tiempo que los frayles geronimos entendian en la gobernación destas partes, compraron ciertas casas para que de los frutos dellas fuesen pagados los clerigos que toviesen cargo de los yndios; e como los yndios se murieron y no se hizieron los pueblos dellos, los oficiales tomaron las casas para V. M., e que convenia al descargo de la conciencia real de V. M. que en esta cibdad oviese onde leyesen y escribiesen gramatica los hijos de los naturales e fuesen doctrinados en bien vivir, y que para ello V. M. devia de hazer merzed destas casas. Suplico a V. M. mande proveer en ello, porque con qualquier principio que aya, espero que avrá muchos que ayuden, e dos personas tienen ya mandados D castellanos para ayuda al Estudio o Casa que se hiziere para ello, e despues que vine se ha dado orden como la gramatica se lea por dos bachilleres". (Y al margen: "es concesión de que sea la casa mediana la que se dé".) Capítulo de carta de 18 de julio de 1529, en AGI, Patronato 174, ramo 51.

## X

Véase la carta de 1 de marzo de 1530 en el libro *Universidades*... (del autor de este artículo), fuente 2, pág. 16.

## XI

“Una de las cosas de que más necesidad al presente tiene esta cibdad de Santo Domingo es de un Estudio a donde los hijos de los vezinos, no solamente desta Isla pero de todas las comarcas, estudien y aprendan gramática porque parece cosa muy recia que los ayan de embiar para ello a esos Reynos con muchos gastos, demás del peligro de la mar y mudanza tan grande de una tierra a otra, ques mucha parte para la salud dellos, como ya desto se tiene espiriencia; demás que a sido y es cabsa que muchos dellos que no tienen a donde ser enseñados, ni señores, como en esos Reynos, a quien servir, se pierden e les suceden cosas aviesas. E. como ya de cada día se va aumentando cantidad dellos, parece que el tiempo da más priesa para que se haga, y también porque con el estudio se recogerán muchos huerfanos menores que ay en la Isla y algunos dellos ricos que estan perdidos en los pueblos de la tierra adentro, y aqui se enseñará la doctrina cristiana y se terná religiosos que ordinariamente la prediquen a todos en general, e para ello ay persona que ayuda a dotar, que, cierto, para estas partes a donde se planta la fe de nuevo en los naturales, es cosa de mucho ejemplo e que conviene para su salvación; y de aqui redundará que se efectuará lo que los Catolicos Reyes, de gloriosa memoria, proveyeron al tiempo de la erección destes Obispados, que todos los beneficios fuesen por oposición en hijos patrimoniales, conforme al Obispado de Palencia, y evitarse a que no venga tanta cantidad de clerigos a desfrutar estas iglesias e irse a esos Reynos, sin tener los más dellos respeto alguno a la instruccion e conversión de los naturales más de a sus propios intereses; que, cierto, es lastima ver con la sed grande e codicia que pasan acá para volverse cargados de oro abido de qualquier manera que pudieren. Para esto, aunque esta Cibdad está con pocos propios e con menos posibilidad, nos abemos esforzado a comenzar a edificar una casa de piedra para Estudio en un sitio muy competente para ello, y así se queda labrando, y esperamos en Nuestro Señor que dentro de un año estará edificado la mayor parte della, e con las primeras naos proveeremos que se traigan dos bachilleres de buena vida y ejemplo, con un repetidor como para ello se requiere; e porque para sustentar esta costa, en la verdad, la Cibdad no tiene posibilidad, e dejarse de hazer por ninguna manera conviene, pues tantos provechos e bienes redundá dello, a V. M. con toda humildad suplicamos sea servido de

mandar hazer alguna merced e limosna a este Estudio, porque todos los estudiantes en los tiempos presentes y en los por venir tengan cargo de rogar a Dios por la salud e prosperidad de V. M.; e porque segund los grandes gastos que V. M. a tenido e tiene con las guerras e sustentación de sus Reynos e amparo dellos, parece que en tal coyuntura pedir ninguna merced es grande atrevimiento, hanos parecido de por el presente no importunar por limosna para ello, salvo suplicar sea servido de mandar que para este Estudio y sustentación de él, se haga merced e restitución de tres pares de tiendas e casas de piedra que a titulo de V. M. sus oficiales tienen en su poder, que son en las Quatro Calles desta cibdad, las quales parece que propiamente son e pertenecen a este edificio y Estudio; porque sabrá V. M. que abrá veynte años más o menos que en el tiempo que tres priores de la Orden de Sant Hieronimo gobernaron esta Isla por comisión del Cardenal don Fray Francisco Jimenez, de buena memoria, ciertos yndios que tenían encomendados don Hernando de la Vega y el secretario Almazan y Conchillos y el camarero Cabrero y otros Cavalleros de los Catolicos Reyes, y con ellos cogieron oro un año e de lo que así adquirieron compraron estas tres pares de tiendas, que les costaron obra de mill pesos mas o menos, las rentas de las quales apropiaron para clerigos que entendiesen en la conversion e doctrina de los hijos de los naturales; e para ello, quando los dichos priores se volvieron a esos Reynos, dejaron cargo dello al factor de V. M., el qual distribuyó la renta destas casas cierto tiempo por los capellanes que entendian en ello, hasta que fenecieron totalmente todos los yndios desta Isla, de manera que no ovo en que se gastar esta renta; e como estaba en poder del factor, así fué de un factor en otro hasta agora que las tienen en sus oficios de V. M. con esse solo titulo; e así suplicamos que, siendo esto así como se dize y constando de todo por los libros de V. M., mande que estas casas se conmuten para esta obra, pues parece que con ello se cumple el efecto para que se compraron. Asimismo suplicamos a V. M. mande que el Maestrescuela desta Santa Iglesia no tenga jurisdiccion sobre las cosas del Estudio, salvo los jueces ordinarios, pues la Cibdad lo edifica e funda, e que de allí vayan las apelaciones a la Abdiencia Real”.

(Al margen, en esta parte: “Fiat”.)

En esta carta hay un capitulo en abono de un Fr. Antonio de Mendoza, fraile trinitario,

quien, con un muchacho hijo suyo legítimo, iba al Perú para convertir indios, pero por lo fatigoso del viaje "acordó de se quedar en esta cibdad, en donde a hecho e haze él y el muchacho mucho fruto en lo que toca a la doctrina cristiana a los niños e negros e yndios y en predicalles e instrui-los los domingos e fiestas, y después a particulares toda la semana" y le elogian y declaran que le ayudan, y por la presente lo recomiendan al Emperador para que le haga merced, los firman-tes capitulares Alonso de Valencia, el Almirante, Gaspar de Astudillo, Francisco Dávila, Diego Caballero y Alvaro Caballero; escrito oficial debajo la firma del secretario del Cabildo Juan Ramos. AGI, Santo Domingo 73.

## XII

"Asimismo, que un Estudio que la Cibdad a comenzado a edeficar donde se lee gramatica, que V. M. se lo confirme, concediendole las mercedes e livertades de que gozan los Estudios Generales de sus Reynos, y les mande hazer las merced que fuere servido para la sustentación". Carta de la Audiencia de 20 de mayo de 1540, capítulo. AGI, Santo Domingo 49.

## XIII

"El Rey.— Por quanto por parte de vos, el Concejo, Justicia e Regimiento de la cibdad de Santo Domingo de la ysla Española, nos a sido hecha relación que vosotros, vista la necesidad que en esa ysla avia de un Estudio a donde los hijos de los vezinos de la ysla y los de otras a ella comarcanas estudiasen e aprendiesen gramatica, abeys gastado dos mill pesos de oro que estavan recogidos de las sisas pasadas que esa cibdad tenya, que abian corrido sobre el pan e carne, e que ansimismo gastasteys en ello otros mill pesos de oro de los propios desa cibdad, lo qual todo a sido muy necesario y bien empleado, y de que toda esa tierra e comarcas an recebido gran contentamiento; e porque al presente en el quarto que a hecho fray Antonio de Mendoza, de la horden de la Trenydad, que entiende en la doctrina christiana, y ay cinquenta estudiantes, hijos de vezinos, y se espera que en breve tiempo abrá mas de ciento, e que para les leer gramatica aveys proveydo de un bachiller e de un repetidor e un capellan que les diga misa, e me suplicastes mandasemos aprovar lo que se avia gastado de las dichas sisas e propios en hazer el dicho Estudio, o como la nuestra merced fuese. E Nos, acatando

que la obra que se a fecho para el dicho Estudio es buena e de que Nuestro Señor será servydo, e redundará en noblecimiento e población desa cibdad, tuvymoslo por bien; por ende, por la presente aprovamos e tenemos por bien que de las dichas sisas e propios se hayan gastado en la obra y edeficio del dicho Estudio los dichos tres mill pesos, e mandamos que qualesquier personas que por nuestro mandado hovieren de tomar quenta de las dichas sisas e propios desa cibdad, que recivan e pasen en quenta lo que ansi se oviere gastado en dicho Estudio. Fecha en la villa de Talavera a honze dias del mes de henero de mill e quinientos e quarenta y un años. Fr. G., Card.lis Hispalensis. Refrendada de Juan de Sámano y señalada etc." (AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 17).

## XIV

"El Rey.— Nuestros Oficiales de la ysla Española. El contador Alvaro Cavallero, en nombre de la cibdad de Santo Domingo, nos a hecho relación como, vista la necesidad que en ella avia de un Estudio a donde los hijos de los vezinos de la ysla e de las otras a ella comarcanas estudiasen e aprendiesen Gramatica, hizieron hazer un quarto de casa, bueno para el dicho Estudio, en el mejor sitio que se pudo hallar; en el cual diz que al presente reside fray Antonio de Mendoza, de la horden de la Trenydad, que entiende en la doctrina christiana, e diz que ay cinquenta estudiantes, e se espera que en breve tiempo abrá más de ciento; e que para les leer Gramatica, an proveydo de un bachiller e de un repetidor y un capellan que les diga misa, e que a cabsa de tener la dicha cibdad pocos propios, no podrán sustentar el dicho Estudio si Nos no proveyese- mos e les hiziesemos alguna merced para ello; e me suplicó que pues el dicho Estudio hera tan necesario, le mandasemos restituir tres pares de casas de piedra con sus tiendas que son en las Quatro Calles de la dicha cibdad y en la calle de Escuderos, las quales parecía pertenecer a dicho Estudio porque ellas se avian comprado de cierto oro que avian dado los yndios que se quitaron al contador Hernando de Vega e a otras personas, la renta de las quales se apropió para el salario de ciertos clerigos que entendiesen en la conversion e doctrina de los naturales; e que si no fuesemos servydo de restituir las dichas casas al dicho Estudio, le hiziesemos otra merced que fuesemos servydos, o como la nuestra merced fuese. E Nos, acatando lo susodicho, e que de se conservar el

dicho Estudio Nuestro Señor e Nos seremos servydos y esa cibdad ennoblecida, es nuestra voluntad de hazer merced de treynta mill maravedis en cada uno de quatro años de la renta que Nos tovyeremos de las dichas casas; por ende, yo vos mando que por quatro años primeros siguientes que corran e se quenten desde primero de henero deste año quinientos e quarenta y uno, de la renta que Nos hovyeremos de aver de las dichas casas que de suso se haze myncion, deys en cada uno de los dichos quatro años al dicho Estudio o a quien por él lo obiere de alcanzar treynta mill maravedis, que montan en los dichos quatro años ciento e veynte mill maravedis, de que Nos le hazemos merced, para que dellos se pague un bachiller que lea Gramatica, y se gasten en las otras cosas que fueren necesarias al dicho Estudio y tomad carta de pago, con la qual y con esta mando que vos sean recibidos en cuenta los dichos treynta mill maravedis cada uno de los dicho quatro años. Fecha en Talavera a honze dias del mes de henero de mill e quinientos e quarenta y un años. Fr. G. Cad. Hispalensis. Refrendada de Juan de Sámano y señalada del Doctor Beltran y Obispo de Lugo y Bernal y licenciado Gutierre Velazquez". AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 17.

## XV

"A Alonso de Vergas, mayordomo desta cibdad, treynta mill mrs. que ovo de aver para pagar el salario al bachiller del Estudio, como S. M. lo manda por su real cedula por tiempo de quatro años, y este es el primero año que se cumplió el postrero dia del mes de dizienbre de quinientos e quarenta e uno, por libramiento fecho a veynte e uno de abril de quinientos e quarenta e dos años, que son sesenta e seys pesos, e cinco tomines e quatro granos de oro". "A Alonso de Vergas, mayordomo de los propios e rentas de la cibdad de Santo Domingo el año pasado de quinientos e quarenta e tres años, treynta mill mrs. que le son devidos e ovo de aver para pagar el salario al bachiller del Estudio, como S. M. lo manda por su cedula, y son del tercero año que corre la dicha merced, que se cumplió en fin del mes de dizienbre de mill e quinientos e quarenta e tres, por libramiento fecho a dos de hebrero de quinientos e quarenta e quatro años, que son sesenta e seys pesos, e cinco tomines e quatro granos de oro". AGI, Contaduría 1051.

## XVI

"Que dí e pagué al bachiller Domingo de Arcos sesenta y seis pesos e quatro tomines e quatro granos de su salario del año de mill e quinientos e quarenta e quatro años, la fecha de la libranza a primero de henero de mill e quinientos e quarenta e cinco". "Di al bachiller Domingo de Arcos del tercio primero deste año de mill e quinientos e quarenta e cinco, veynte e dos pesos e un tomin e diez granos, los quales llevó por él el bachiller Chinchilla, fecha de la dicha libranza el tres de mayo de mill e quinientos e quarenta e cinco". AGI, Contaduría 1051. (Por otros pagos semejantes a este último, se entiende que Alonso de Chinchilla suplió en el cobro a Arcos todo el año de 1545; no se ha dado con la orden real para el pago del bachiller en 1545, ya que la concesión hecha por cuatro años es seguro que terminó en fin de 1544).

## XVII

"El Principe.— Oficiales del Emperador y Rey mi Señor, que residis en la ysla Española. Ya sabeys como Su Magestad mandó dar e dió para vosotros una Cedula firmada del muy reverendo Cardenal de Sevilla, Governador que a la sazón hera de las Indias, su thenor de la qual es este que se sigue: (el registro se remite a la real cédula de 11 de enero de 1541, anexo XIV, y continúa): E agora el alcayde Gonzalo Hernandez de Oviedo y el capitan Alonso de Peña, en nombre desa dicha cibdad de Santo Domingo, me an hecho relación que el termino porque se hizo la dicha merced a la dicha cibdad es cumplido, y me suplicaron en el dicho nombre, pues de aver se le concedido se avia seguido tanto provecho, por aver, como avia, al presente muchos estudiantes bien principiados de los naturales de hesa tierra, e ya algunos heran buenos gramaticos, hiziese merced a la dicha cibdad de le prorrogar la dicha merced de suyo yncorporada otros seys años más, o como la mi merced fuese. E yo, acatando lo susodicho, he avido por bien de le prorrogar la dicha merced por otros dos años; por ende, yo vos mando que por dos años primeros siguientes que corran e se quenten desde el día que con esta mi Cedula fuerdes requeridos en adelante, de la renta que Su Magestad huviese de aver de las dichas casas que de suso se haze myncion en la segunda Cedula de suso yncorporada, deys en cada uno de los dichos dos años al dicho Estudio, o a quien

por él lo oviere de aver, treynta mill maravedis, que montan en los dichos dos años sesenta mill maravedis que de Nos le hazemos merced, para que dellos se pague al dicho bachiller que lee Gramatica en él, y se gasten en las demás cosas que sean necesarias a dicho Estudio, y tomad su carta de pago, con la qual e con esta mando que vos sean recibidos y pasados en quenta los dichos

treynta mill maravedis cada uno de los dichos dos años. Fecha en Monzon de Aragon a veynte e seys dias del mes de agosto de myl e quinientos e quarenta e syete años. Yo el Principe. Por mandado de Su Alteza, Juan de Sámano. Señalada del Marqués y de Gutierre Velazquez, Gregorio Lopez y Salmeron y Hernand Perez". AGI, Santo Domingo 868, lib. 2, f. 374.



## Notículas

(Por V. A. D.)

### EL MAESTRO FUE CANCELLER

Como una notable contribución a nuestra Historia Diplomática, se publicó por primera vez en la **Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932, S. D., 1933**, presentada al Excmo. Señor Presidente de la República, por el entonces Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Max Henríquez Ureña, una nómina de los ciudadanos que han tenido a su cargo dicha Secretaría de Estado, con una breve biografía de cada uno. Seria labor de investigación histórica es ese trabajo, en el cual fué auxiliado por el Rev. Fr. Cipriano de Utrera, en cuanto a los datos de filiación, nacimiento y muerte. Muy aplaudido fué ese aporte a nuestra Historia Diplomática, todavía por escribirse, y el notable efemeridista, Lic. Damián Báez B., en un artículo publicado en el **Listín Diario**, contribuyó generosamente a su perfección.

No figuraron todos en ese primer ensayo. Hubo inevitables omisiones que después se ha intentado subsanar, pero todavía no se ha completado la nómina. Entre las omisiones, hasta ahora no colmadas, figura el nombre del Maestro Dr. Federico Henríquez y Carvajal, quien actuó como Ministro al frente de la Cancillería desde el 4 de agosto hasta el 4 de septiembre del año 1916, según testimonios que no admiten dudas. Son

ellos: la **Gaceta Oficial** núm. 2730, del 9 de agosto de 1916, y el **Libro Copiador de Oficios de Relaciones Exteriores número 110**, que se conserva en el Archivo General de la Nación. El Maestro era a la sazón Secretario de Estado de lo Interior y Policía en el Gobierno nacionalista del Dr. Henríquez, y, mientras llegaba del Cibao el designado o titular, Licenciado José María Cabral y Báez (fallecido en Santiago el 7 de enero de 1937), fué encargado interinamente del portafolio de Relaciones Exteriores.

### HOMENAJE AL REV. FR. CIPRIANO DE UTRERA

En la noche del 28 de septiembre último y en los salones de la Casa de España, de esta ciudad, en acto público y solemne, le fué impuesta a nuestro eminente colega el Reverendo Fr. Cipriano de Utrera, Individuo de Número de esta Academia, por el Excmo Señor Embajador de España en esta República, la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica con que lo ha condecorado el Gobierno de la Madre Patria, como un reconocimiento de sus altos méritos.

Este justiciero homenaje al ilustre historiador y religioso, a quien tanto debe nuestra patria,

no solamente honra y enaltece a la persona de Fr. Cipriano de Utrera, sino que alcanza a toda la Comunidad de Padres Capuchinos, tan bien hallados en esta Arquidiócesis Primada de América por su fecunda labor en bien de las almas, y se refleja también como una piedra preciosa en la rica corona que exorna la frente de la Provincia Bética, una de las más nobles de la gloriosa Orden Menor de Capuchinos.

Terminada la imposición de las insignias, el agraciado pronunció una brillante y documentada disertación sobre la **Historia del solar de la Casa de España**, que el selecto público que llenaba los amplios salones, colmó de repetidos aplausos.

#### MEDALLA PARA EL PINTOR FRADE

Según información suministrada en la Academia Dominicana de la Historia, la entrega de la medalla de oro que ésta hizo acuñar para donarla al distinguido pintor puertorriqueño don Ramón Frade, en testimonio de gratitud por el cuadro al óleo representando la ciudad de Santo Domingo en el año de 1893, con que la obsequió, revistió mucha lucidez.

El acto de entrega tuvo efecto en Cayey, a donde se trasladó con ese objeto el señor Francisco Pérez Leyba, Cónsul General de la República en San Juan. Pronunciaron palabras muy expresivas tanto el Cónsul dominicano como el distinguido artista borinqueño. La prensa de la vecina isla se ocupó extensamente en la relación del acto. Estaban presentes la esposa del laureado pintor donante, doña Reparada Ortiz de Frade, las autoridades civiles y eclesiásticas y un número selecto de personas.

Don Ramón Frade es hijo de padre español y madre puertorriqueña; nació en Cayey en el año 1875. En Santo Domingo dió los pasos iniciales de su arte al lado del pintor francés Adolfo Laglande. Su amor a nuestro país, donde se deslizaron los mejores años de su juventud, ha sido siempre muy grande.

El señor Frade visitó a España, Roma y Francia en su mocedad y luego volvió a aquellos países, ya adulto, en busca de perfeccionamiento artístico.

El cuadro donado por Frade a la Academia sigue siendo objeto de admiración por cuantos concurren al local de la Academia.

Frade residió entre nosotros en la última década de la pasada centuria. Fué redactor gráfi-

co de **EL LAPIZ**, primer periódico de su índole fundado en la República, redactado por José Otero Nolasco, Manuel A. Machado y Andrés J. Montolio, estudiantes del Seminario Conciliar. En dicho periódico se publicaron muchos trabajos a la pluma hechos por Frade, entre ellos los retratos de Monseñor Roque Cocchia, José Gabriel García, Emiliano Tejera, Francisco Gregorio Billini, Manuel de J. de Peña y Reinoso, José Reyes, Francisco Ortea y otros.

#### LOS ARZENO

Julio V. Arzeno y Julio Arzeno son dos personas realmente distintas que han sido confundidas, o mejor dicho, refundidas en una. Así aparecen en obras tan conocidas como el **Panorama histórico de la literatura dominicana**, Río de Janeiro, 1945, del eminente escritor y diplomático dominicano Max Henríquez Ureña, y en **A bibliography of the belles-lettres of Santo Domingo**, Cambridge, Massachusetts, 1931, del distinguido publicista norteamericano Samuel Montefiore Waxman.

Algo hay, además de la similitud de nombres y apellidos, que ha contribuido a la confusión. Ambos nacieron en la ciudad porteña de Isabel de Torres, cuyo es el nombre de la montaña que sombrea a Puerto Plata; ambos militaron como periodistas de vanguardia, en las legiones en marcha del nacionalismo en los días sin lumbre de la Ocupación Militar Norteamericana; ambos padecieron persecuciones del invasor intruso; ambos pertenecen a la familia Arzeno, en la cual fulguraban nombres como los siguientes: José María Arzeno, nacido en Puerto Plata, coronel dominicano, quien se encontraba expulsado de su país residiendo en Costa Rica, cuando estalló la revolución separatista de Cuba, se alistó en la expedición de Maceo y llegó a las playas de la isla mayor de las Antillas. Peleó a las órdenes del general José Lacret en Matanzas y después en Las Villas, en donde fué muerto en un asalto dado a una columna española en las cercanías de la ciudad de Villa Clara. Agustín de Jesús Arzeno, otro hijo de la ciudad cuna de Luperón, capitán dominicano, expulsado por Heureaux, se encontraba en la provincia de Santiago de Cuba en 1895 al estallar la guerra separatista, a la cual se afilió con entusiasmo. Combatió a las órdenes del general Jesús Rabí en el año 1897, pasando a Las Villas, sirviendo a las fuerzas que comandaba el mencionado general Lacret. Murió en un san-

griente combate en las inmediaciones de Sagua la Grande. Este último es el progenitor de **Julio V. Arzeno**, nacido el 5 de abril de 1888, hijo de doña Juana Antonia Polanco, periodista desde el año 1910, autor de este único folleto: **Sumario explicativo de los actos del Gobierno Militar que valida el Plan Hughes-Peynado**. Imp. La Provincia, San Pedro de Macorís, 1923. (56 pgs.). Residió largos años en San Pedro de Macorís y hace más de un lustro que vive en esta Capital.

Julio Arzeno es hijo de don Julián Arzeno y de doña Cleotilde Peralta, y vió la primera luz el 9 de octubre de 1894. Fundó los semanarios **Ariel** (1917) y **El Procivilismo**, en su ciudad natal. En 1919 fué condenado a una multa de trescientos pesos por el Gobierno Militar, y en 1920 a un año de prisión por la misma causa. Luego se trasladó a España y allí fué discípulo del maestro Enrique Morera y dirigió una Banda de Música en Barcelona. Se distinguió como músico dentro y fuera de su patria. Dió a la estampa las siguientes obras: **Los Quisqueyanos. Drama e historia de la Raza**. Puerto Plata, 1925. (s. p. i.). Fué impreso en Santiago, en la Imprenta de L. Hipólito Cruz, según hemos podido averiguar; **Del folk-lore musical dominicano**. Imp. La Cuna de América, Santo Domingo, 1927. Tomo I; y **Los gobiernos y administraciones de Santo Domingo**, Tip. El Diario, Santiago, 1931. Publicó varios trabajos de carácter histórico en diversos periódicos y preparaba una Historia de Puerto Plata, cuando falleció en su amada ciudad natal, el día 3 de abril de 1932.

Con las presentes notas quedan individualizados los dos próceres homónimos del periodismo puertoplataño.

#### BIBLIOGRAFIA DEL DR. ALCIDES GARCIA

##### 1906-1947

Nació Alcides García Lluberés en esta ciudad, el día 15 de abril del año 1888, siendo sus padres el historiador nacional don José Gabriel García (1834-1910) y su segunda consorte, doña Juana Lluberés y Contreras (1855-1935). Bachiller en Ciencias y Letras (1907), Licenciado en Medicina y Cirugía (Universidad de Santo Domingo: 24 de noviembre de 1919). Ha sido profesor de Historia Patria y de Lengua Española en la Escuela Normal Superior, en el Colegio SERAFIN DE ASIS y en otras instituciones de Educa-

ción; durante varios años fué Director de la Biblioteca de nuestra Universidad. (Véase una breve biografía suya en el núm. 80 de esta revista, pgs. 95-96). Fué principal redactor de la revista CLARIDAD.

Con estos apuntes bibliográficos iniciamos una serie en provecho de nuestros investigadores. Se trata de bibliografías personales.

La producción del Dr. García es intensa, constituye un rico acervo donde es imprescindible abreviar para estudiar y conocer bien nuestra Historia Nacional. Sus estudios acerca de la vida y de la obra de Juan Pablo Duarte, han servido para fijar en sus propias y definitivas proporciones la figura máxima del creador de nuestra nacionalidad. Nadie podrá jamás escribir una biografía de Duarte sin consultar los variados trabajos del Dr. García; lo mismo son inapreciables los datos que aporta relativos a Antonio Duvergé, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Pedro Santana, José Joaquín Puello, Concepción Bona, Eduardo Abreu, María de Jesús Pina, María Trinidad Sánchez, José María Serra, Santiago Guzmán Espailat, Máximo Cabral, y otros patriotas distinguidos.

Sus trabajos, escritos con corrección y buen gusto, se leen con delectación y con amor porque en ellos palpita un acendrado amor a la Patria.

##### 1906

DESOLACION (Poesía).

Anunciador, D. S., 1o. de julio de 1906.

FIAT LUX (Poesía).

El Periódico, S. D., 10 de noviembre de 1906.

##### 1913

SANTIAGO GUZMAN ESPAILLAT.

El Liberal, núm. 1, S. D., 16 de enero de 1913.

(Semblanza. También son del autor las palabras que se leen debajo del retrato del republicano, publicado en la misma edición de este periódico, órgano del Partido Liberal Reformista).

PARRAFOS SINCEROS.

El Estudio, núm. 15, febrero de 1913.

(Consideraciones en torno a los principios sustentados por el Partido Liberal Reformista).

**ANTE EL IDEAL.**

**El Liberal**, S. D., 23 de enero de 1913.  
(Artículo sobre política).

**PROLOGO** al folleto **ORTOLOGIA DE LA LENGUA CASTELLANA**, por M. A. Patín Maceo.  
Imp. Moderna, S. D., 1913.

**1915****JUAN PABLO DUARTE.**

**Prensa Nueva**, núm. 49, S. D., 22 de enero de 1915.

(Breve semblanza del Fundador de la República).

**RICARDO SANCHEZ LUSTRINO.**

**El Tiempo**, S. D., 23 de marzo de 1915.  
(Artículo necrológico).

**1916****PLATICA INGENUA.**

**El Tiempo**, S. D., 5 de febrero de 1916.  
(Sobre política).

**DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DEL MONUMENTO AL FUNDADOR DE LA REPUBLICA.**

En el folleto **Pro-Duarte**, Imp. El Progreso. S. D., 1916.

(Acto celebrado el 25 de febrero de 1916, aniversario del natalicio de Mella, en la Plaza Duarte de esta ciudad).

(El mencionado folleto contiene también los discursos pronunciados por el Dr. Fed. Henríquez y Carvajal y el Lic. Arturo Logroño).

**JOSE MARIA SERRA.**

**Listín Diario**, S. D., 18 de marzo de 1916.  
(Breve semblanza del del prócer trinitario).

**MAXIMO CABRAL HIJO.**

**Listín Diario**, S. D., 14 de julio de 1916.  
(Semblanza del joven militar muerto heroicamente en la Barranquita de Guayacanes).

**ALMA Y REDENCION (Poesía).**

**La Nación**, núm. 2, S. D., 12 de agosto de 1916.

**UN VOTO.**

**La Nación**, núm. 3, S. D., 13 de agosto de 1916.  
(Pro Patria).

**LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.**

**Listín Diario**, S. D., 21 de agosto de 1916.  
(Consideraciones en torno a nuestra Alma Mater). *num. 8174*

**SOÑANDO.**

**La Nación**, núm. 4, S. D., 26 de agosto de 1916.  
(Pro Patria).

**EL CAMINO.**

**La Nación**, núm. 5, S. D., 9 de septiembre de 1916.  
(Pro Patria).

**REFLEXIONES.**

**La Bandera**, núm. 31, S. D., 21 de septiembre de 1916.  
(Pro Patria).

**JULIO CESAR MARTINEZ.**

**Heraldo Dominicano**, núm. 49, S. D., 25 de noviembre de 1916.  
(Homenaje con motivo de su trágica muerte).

**PROLOGO** a la novela **TIERRA ADENTRO**. Tip. El Progreso, S. D., 1916, de José María Pichardo.

**1922****CONTESTANDO LA ENCUESTA DEL LISTIN.**

**Listín Diario**, S. D., 17 de febrero de 1922.  
(Sobre la Desocupación de la República por las fuerzas militares de los Estados Unidos. El Dr. García considera que la fórmula nacionalista llamada de **LA PURA Y SIMPLE** "no puede estar en mejor armonía con los anhelos de un bien entendido patriotismo").

**PRO-DUARTE.**

**Listín Diario**, núm. 9902, S. D., 19 de mayo de 1922.  
(Artículo en que aboga por el arreglo de la Plaza Duarte y la erección del monumento en proyecto).

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.**

**Listín Diario**, S. D., 8 de julio de 1922. Rep. en la revista **La Opinión**.  
(Bosquejo histórico. Del libro inédito **NUESTRAS CABECERAS**).

**1923****PARRAFOS PATRIOCOS.**

**Revista Claridad**, núm. 3, S. D., 28 de febrero

de 1923.

(Consideraciones sobre Duarte, Sánchez y Mella).

## AUTOCRITICA.

Revista *Claridad*, núm. 4, S. D., 31 de marzo de 1923.

(Trabajo de índole gramatical en torno a un artículo suyo).

## BANI.

Revista *La Cuna de América*, núm. 9, edición especial de julio de 1923.

(Bosquejo histórico de la villa que sirvió de cuna al Libertador de Cuba).

1924

## ENTRE RENGLONES.

Revista *La Opinión*, núm. 14, S. D., 24 de marzo de 1924.

(Consideraciones político-sociales).

## EN TORNO DE DOS ERRORES.

Revista *La Opinión*, núm. 76, S. D., 12 de julio de 1924. Reproducido en el *Nuevo Diario*, núm. 735, S. D., 4 de julio de 1925.

(Señala impropiedades cometidas por la prensa al conmemorar el Duelo Nacional, dispuesto por el decreto del 19 de junio de 1889).

## CONCEPCION DE LA VEGA.

Revista *La Opinión*, núms. 89-90, S. D., 18 y 25 de octubre de 1924.

(Bosquejo histórico. Del libro inédito *NUESTRAS CABECERAS*).

1925

## LA ESTATUA DE COLON EN SANTO DOMINGO.

Revista *La Opinión*, núm. 135, S. D., 6 de septiembre de 1925.

Historia exhaustiva de la Estatua del Descubridor erigida en la antigua Plaza de la Catedral de esta ciudad).

## COMPOSTELA DE AZUA.

Revista *Panfilia*, núm. 11, año II, S. D., 30 de septiembre de 1925.

(Bosquejo histórico. Del libro inédito *NUESTRAS CABECERAS*).

1926

## LA CUNA DEL GENERAL DUVERGE.

Revista *La Opinión*, núm. 158, S. D. 13 Febrero de 1926.

(Por primera vez se escribe acerca de este tema, aún no resuelto. Basado en un documento muy importante, el Acta de Acusación redactada por el Fiscal del Consejo de Guerra que condenó a muerte al bizarro soldado, el autor considera que nació en Mayagüez, lo mismo que Hostos. No se conoce la partida de bautismo ni el acta de nacimiento, pero García deja asentado como verdad histórica que la cuna de Duvergé se meció en la hermana isla de Borinquen. En este trabajo, lo mismo que en los otros relativos al Héroe del Número, que ha sido considerado como el Primer Soldado de la Independencia Nacional, (V. *EL TELEFONO*, 7 abril de 1889), abundan brillantes consideraciones y ricos datos, imprescindibles para estructurar una buena biografía).

## JUAN PABLO DUARTE.

*Listín Diario*, 28 de febrero de 1926.

(Exaltación del Padre de la Patria).

## DOS GRANDES BATALLAS.

*El Diario*, núm. 10154, Santiago de los Caballeros, 30 de marzo de 1926.

(Estudia el combate de LA HERRADURA o LA EMBOSCADA, reñido el 6 de julio de 1690, y la batalla del 30 de marzo de 1844).

## OTRA APOTEOSIS.

*Listín Diario*, núm. 11333, S. D., 26 de setiembre de 1926.

(Encarece el traslado de los restos del general José María Imbert a la Capilla de los Inmortales, de la S. I. Catedral).

1927

## OTRO GRAN PRONOSTICO.

*Listín Diario*, núm. 11914, S. D., 6 de agosto de 1927.

(Considera las negociaciones antinacionales entabladas por algunos de los miembros de la Junta Central Gubernativa después del 27 de febrero de 1844 y que culminaron en la articulada RESOLUCION DEL 8 DE MARZO, condenada por Duarte; observa que el vaticinio hecho por el trinitario Juan Isi-



dro Pérez de la Paz "en sus iluminadoras cartas de Cumaná, una y otra vez, con emoción de exaltado patriotismo y frase profética" ha tenido cabal cumplimiento. La Historia consigna hoy que fué "Duarte el único vocal de la Junta Central Gubernativa, que con una honradez a toda prueba, se opuso a la enajenación de la península de Samaná". La afirmación de Pérez se encuentra confirmada por el cónsul francés Saint-Denys. El título de este artículo evoca EL GRAN PRONOSTICO, por don José Gabriel García, publicado en EL TELEFONO, S. D., 27 de febrero de 1889).

1928

**OPINION CONTRA EL BOXEO.**

Listín Diario, S. D., 1 de octubre de 1928.

(Responde a una encuesta sobre el mencionado deporte).

**JOSE MARIA CABRAL.**

Revista El Gráfico, núm. 14, S. D., 18 de noviembre de 1928.

(Breve biografía del Héroe de Santomé y La Canela).

**CONTINUACION DE UNA NOTA.**

Listín Diario, núms. 12394, 12415 y 12436, S. D., 2 y 23 de diciembre de 1928 y 13 de enero de 1929.

(Serie de tres artículos en torno a varios del historiador Dr. don Américo Lugo. Tratan del origen de los padres de Sánchez y por primera vez se publican las partidas bautismales de éste y de sus progenitores, así como otros documentos hasta entonces desconocidos. Los artículos de Lugo vieron la luz en los núms. 99, 131, 134, 149 y 151 de su periódico nacionalista PATRIA. Estos tres artículos históricos, de carácter polémico, son una continuación de la nota única de OTRO GRAN PRONOSTICO, que apareció en el Listín Diario del 6 de agosto de 1927).

1929

**DUARTE EN LA PUERTA DEL CONDE.**

Listín Diario, núm. 12481, S. D., 27 de febrero de 1929.

(Como se sabe, por valioso testimonio documental, el nombre de Duarte fué invocado en el Baluarte del Conde al proclamarse la Re-

pública, inmediatamente después de los nombres de DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, pero la ausencia del Fundador hizo caer, dice García, en manos conservadoras la dirección de los acontecimientos y la Patria entró en la vida independiente al amparo del nombre de Francia y amenazada de lesiones en su soberanía y en su territorio. Así fué que hubo necesidad imperiosa de la repatriación del Maestro, para que con sus enérgicas protestas alejara los peligros y diera al hecho separatista, "con la condenación y el descrédito de las negociaciones antinacionales, el carácter del más puro anhelo trinitario o duartista, esto es, de independencia absoluta. Fué indispensable, pues, la presencia de Duarte para que se salvara Febrero".)

**DUARTE Y LA CRUZ.**

Listín Diario, núm. 12540, S. D., 28 de abril de 1929. Reproducido en el Boletín Eclesiástico, enero-febrero de 1933.

(Estudia la armonía existente entre los sentimientos patrióticos de Duarte y su fe católica. Observa algunas coincidencias notables en la cristiana vida del Maestro).

**DUARTE Y LA UNIDAD DE RAZA.**

Listín Diario, núm. 12619, S. D., 16 de julio de 1929.

(Afirma que la "Unidad de Raza de Duarte admitía la FUSION DE RAZAS, (empleando este vocablo en su sentido antropológico) e igualaba en derechos políticos y sociales a los individuos puros de cada una de las grandes divisiones de la familia humana y a los variados productos de todos los cruzamientos de éstas". Explica que emplea la frase UNIDAD DE RAZA en la acepción de FUSION DE RAZAS, porque así lo hace Rosa Duarte en sus célebres APUNTES. Concluye este notable ensayo afirmando que "La FUSION DE RAZAS es el verdadero elemento étnico en nuestra infraestructura nacional".)

**DUARTE Y LA RESTAURACION.**

Listín Diario, S. D., 16 de agosto de 1929.

(En este breve estudio histórico se destaca a plena luz de verdad y de civismo, la extraordinaria importancia que tuvo la intervención de Duarte en la Revolución Restauradora).

no. 14730, A.D. 27 febrero 1935.

1930

**EL PENSAMIENTO DE DUARTE.**

Listín Diario, núm. 12835, S. D., 27 de febrero de 1930.

(Estudia, con amplia base documental, el pensamiento político del Fundador de la República).

**CONTESTANDO AL DOCTOR NO.**

Listín Diario, S. D., 23 de abril; 6, 19 y 27 de mayo de 1930.

(Serie de cuatro artículos relativos a los oficiales españoles que, a solicitud del gobierno de Santana y por gestiones del Ministro don Felipe Alfau, vinieron a Santo Domingo en vísperas de la Anexión a España. El tercer artículo apareció debajo del título OTRAS CITAS HISTORICAS y el cuarto del siguiente: NUESTRA ULTIMA PRUEBA ORIGINAL. Estos artículos, de carácter polémico, reproducen valiosísimos documentos históricos).

**DISERTACION ACERCA DE LAS CARRERAS.**

El Esfuerzo, S. D., 30 de abril de 1930. Núm. 498.

(Algunos párrafos de una conferencia dictada en Baní).

**HISTORIA DE LA PLAZA DUARTE.**

Listín Diario, S. D., 16 de julio de 1930. Núm. 1302. Rep. en el folleto Gloria a Duarte, S. D., 1930

(Se trata de la antigua Plaza de los Dominicos, en esta ciudad, donde fué emplazado el Monumento a Duarte).

1931

**DUARTE EN LA REFORMA.**

Listín Diario, S. D., 26 de enero de 1931. Núm. 13248.

(Bosqueja la participación de Duarte y sus adeptos en el movimiento llamado de LA REFORMA, del año 1843).

**DUARTE Y SUS DISCIPULOS O AMIGOS.**

La Opinión, S. D., 26 de febrero de 1931.

(Estudia a Duarte, a la luz de curiosos documentos, como maestro y mentor amado de sus discípulos y de sus amigos).

Núm 1268,

1932

**EL DIA HISTORICO.**

Listín Diario, 23 de marzo de 1932. Núm. 13671.

(Reproduce un discurso pronunciado por el general J. J. Puello, Comandante de la Provincia de la Capital en misión del Gobierno en las del Cibao, el 23 de marzo de 1845, en la plaza de armas de Santiago).

**EL DIA HISTORICO.**

Listín Diario, S. D., 30 de marzo de 1932. Núm. 13677.

(Batalla de Santiago).

**EN EL 77 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL HEROICO GENERAL ANTONIO DUVERGE.**

La Opinión, S. D., 11 de abril de 1932. Núm. 1613.

(Reproduce documentos relativos al Héroe de EL NUMERO).

**EL DIA HISTORICO.**

Listín Diario, S. D., 26 de octubre de 1932. Núm. 13890.

(Muerte del prócer Eduardo Abreu).

1933

**DUARTE Y MARTINEZ DE LEON.**

Listín Diario, S. D., 26 de enero de 1933. Núm. 13982.

(Trata de las relaciones entre Duarte y el prócer Francisco Martínez de León, de quien reproduce una carta de 1864, dirigida al Maestro, firmada con su seudónimo trinitario: F. Monteza de Lerni, y en la que habla de Pérez, el Profeta de los Trinitarios, lamentando su locura que "no le impide, sin embargo, abrigar pensamientos nobles y honrados en favor de la ilustración y la buena causa". De esa carta es este voto de reconocimiento y de amor al Padre de la Patria: "Los que tienen la virtud de abnegación que tú has abrigado siempre y que por la permanencia en un país libre has podido conservar incólume, merecen la consideración de los hombres libres e ilustrados".)

**NACIMIENTO DE DON RAMON MELLA.**

La Opinión, S. D., 25 de febrero de 1933. Núm. 1889.

(En una de las eruditas notas que avaloran este trabajo, habla de doña Concepción Bo-



na de Gómez, cuyas manos confeccionaron la primera Bandera Dominicana que enarbolaron los patriotas al proclamar la Independencia Nacional).

#### EL DIA HISTORICO.

**La Opinión**, S. D., 11 de abril de 1933.  
(Aniversario de la muerte de Duvergé).

1934

#### EL 27 DE FEBRERO IGNORADO.

**Listín Diario**, S. D., 27 de febrero de 1934. Núm. 14375.

(Trabajo fundamental para el estudio de la Independencia Dominicana).

1936

#### 30 DE MARZO DE 1844.

**Listín Diario**, 30 de marzo de 1936.  
(Estudio relativo a la Batalla de Santiago).

#### EL GENERAL DUVERGE.

**Listín Diario**, 11 de abril de 1936.  
(Breve boceto biográfico).

#### LAS CARRERAS U OCOA.

**Listín Diario**, 21 de abril de 1936. *no. 15, 147,*  
(Estudio histórico de la última y decisiva batalla de la heroica campaña de 1849 contra la invasión de los haitianos).

#### DUARTE Y EL 16 DE JULIO DE 1838.

**Listín Diario**, 16 de julio de 1936.  
(Véanse sobre este mismo asunto, el documentado ensayo LA TRINITARIA, del historiador Lic. E. Rodríguez Demorizi, en el BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, núm. 32-33, Enero-Abril de 1944, y nuestro artículo SOBRE LA FUNDACION DE LA TRINITARIA, en el diario LA NACION, C. T., 16 de julio de 1945).

#### SAN FRANCISCO DE MACORIS Y LA RESTAURACION.

**Listín Diario**, 16 de agosto de 1936.  
(Estudia la participación de dicha ciudad en la Guerra de la Restauración. Reproduce documentos originales).

#### LA FUNDACION DE LA ROMANA.

**Listín Diario**, 29 de agosto de 1936.  
(Sobre este mismo asunto publicamos un artículo debajo del título **Sobre el origen de La**

*no. 15094 Ad. 27 Feb. 1936*  
**Romana**, en LA NACION, C. T., 2 de mayo de 1944, trabajo en el cual citamos este interesante artículo del Dr. García).

1937

#### DUARTE Y LAS BELLAS LETRAS.

**Listín Diario**, 26 de enero de 1937.  
(Estudia a Duarte como poeta y escritor. Véase sobre este mismo tema un estudio de Néstor Contín Aybar, JUAN PABLO DUARTE Y DIEZ, LITERATO, en la revista BAHORUCO, S. D., 17 de enero de 1931, y otro de Rodríguez Demorizi, DUARTE Y LOS LIBROS, en LA NACION, C. T., 16 de julio de 1942).

#### DOS CARTAS INEDITAS DE SERRA.

**Listín Diario**, 27 de febrero de 1937.  
(Reproduce dos cartas del ilustre prócer trinitario acerca de la fundación de la patriótica SOCIEDAD LA TRINITARIA, genitora de la República. Estas cartas, dirigidas al Arzobispo Meriño, se refieren a los colores que usaban como distintivos los trinitarios, y a otros pormenores interesantes que su autor no tocó en su conocido folleto sobre los orígenes de la mencionada Sociedad).

1940

#### ARTICULOS NO FIRMADOS DE GARCIA A GOMEZ.

**Listín Diario**, S. D., 23 de junio de 1940.  
(Contribución a la Bibliografía de D. Aristides García Gómez (1863-1917), el príncipe de nuestros escritores humoristas).

1944

#### BANI, C. T. 1944.

(Folleto publicado por el Ayuntamiento de Bani. Contiene la conferencia pronunciada por el Dr. García Llubes en la sala del Palacio Municipal de dicha Común el 2 de marzo de 1941, discurso de D. César Herrera, etc.)

1947

#### HISTORIA DE UN NOMBRE

**Revista Clío**, julio-diciembre de 1947, Núm. 80.  
(Estudio histórico-filológico del vocablo Quisqueya).

## TIRSO DE MOLINA EN SANTO DOMINGO

En los apuntes bibliográficos que debajo este mismo título publicáramos en la edición pasada de esta revista, (núm. 81, p. 63), al registrar el trabajo de la señora Flérida de Nolasco nos guiamos por la nota de redacción de esta revista puesta al pié de la inserción del trabajo aludido (núm. 33, p. 19, Enero-Febrero de 1939). Hoy, mejor informados, agregamos que dicho trabajo fué escrito a petición del entonces presidente de la Academia, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal. Este hermoso ensayo, con amplias adiciones, fué leído por la señora de Nolasco en forma de conferencia el 12 de marzo del año en curso en el salón de actos de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, por invitación del decano de dicha Facultad, doctor Pedro Troncoso Sánchez, quien hizo la presentación de la conferenciante. Este acto fué en la tarde, con una selecta concurrencia; por la noche, la Academia Dominicana de la Lengua celebró otro acto, en el cual leyó una conferencia acerca del ilustre dramaturgo, el Rev. P. del Llano, S. J., Catedrático de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, después de las palabras de apertura pronunciadas por el licenciado Juan Tomás Mejía, presidente de la aludida Academia.

Omitimos también, involuntariamente desde luego, en los apuntes para la Bibliografía de Tirso de Molina en Santo Domingo, el bien ponderado artículo debido a la pluma del periodista y crítico español Manuel Valldeperes, aparecido en el diario LA NACION, núm. 753, correspondiente al 15 de marzo de 1942, debajo del título de: TIRSO DE MOLINA EN SANTO DOMINGO.

Terminamos esta nota con una grata noticia: El Gobierno de España, con motivo de la celebración centenaria del gran dramaturgo, ha concedido la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, a la insigne escritora doña Blanca de los Ríos, cuya vida de trabajo y estudio, de investigación y creación, se ha dedicado de una manera absoluta a la figura vital y literaria de Tirso, hasta conseguir, afirma Pedreña, esa ingente obra, plena de erudición activa, que es como decir de creación literaria, de atisbo poético y de sentido crítico, con la que ha logrado ponernos al día en cuanto a la vida y a la obra de Fray Gabriel Téllez se refiere.

También en nuestro país ha sido una mujer quien más se ha interesado por la vida y la obra del gran mercedario a su paso por la antigua Española.

## CINCUNETENARIO DE LA MUERTE DE BETANCES

El 16 de setiembre del año 1898 murió en París el esclarecido patriota puertorriqueño Ramón Emeterio Betances, una de las glorias más puras del archipiélago antillano, y de cuya confederación política y redentora fué un apóstol activísimo.

Nació EL ANTILLANO, seudónimo por el cual fué conocido, en la villa de Cabo Rojo, en Puerto Rico, el 8 de abril de 1827, siendo hijo de D. Felipe Betances, dominicano que emigró de su tierra a causa de las desgracias que la abatieron durante casi toda la mitad de la pasada centuria, y de doña María del Carmen Alacan. Hizo sus estudios en la capital de Francia hasta graduarse de Doctor en Medicina, carrera que ejerció con brillo, alcanzando merecido renombre. Desde que retornó a su isla natal se consagró a ella, laborando fecundamente en pro de la abolición de la esclavitud y de la redención política de esa perla de las Antillas. El 1867, cuando hacía doce años que había llegado de Francia, fué desterrado para España por el gobernador Marchesi, pero logró escaparse en unión de su compañero de luchas, el licenciado Segundo Ruíz Belvis, otra gloria antillana, y furtivamente llegaron a Santhomas. Betances vino a nuestra patria, que era también la de su progenitor, y Ruíz Belvis se encaminó a Chile en misión patriótica. Allí encontró la muerte, y sus restos quedaron para siempre en la antigua Araucania, pues en 1868 se frustró el viaje de Meriño, quien iba a Chile, enviado por Betances, con el propósito de rescatarlos.

Betances consagró su vida a las Antillas, estuvo varias veces en nuestro país en actividades diversas, laboró activamente en favor de la independencia de Cuba, y a Puerto Rico dedicó todo su amor. Su hermana Demetria, fallecida en Nueva York el 22 de febrero de 1894, residió varios años en Puerto Plata como maestra. Allí fundó el colegio EL CERMELO. En el viejo periódico EL PORVENIR, de la citada ciudad dominicana, publicó Betances numerosos trabajos, especialmente sus famosas CRONICAS DE PARIS. En una de ellas (mayo 3 de 1874), comenta elogiosamente la tesis sustentada por el dominicano Llenas (1846-1902), *Contribution a l'histoire des maladies de Saint Domingue*. París, 1874, (47 pgs.), para optar el Doctorado en Medicina en la Universidad de Parsí. El Dr. Llenas fué, pues, y no el Dr. Juan F. Alconseca, como dice en su li-

bro HORAS DE ESTUDIO, París, 1910, pág. 192, el Dr. Pedro Henríquez Ureña, el primer dominicano graduado en París después de la Independencia. Alfonseca se encaminó a Francia en 1875, enviado por el Gobierno Dominicano, y su graduación tuvo efecto en 1879. (Véase la revista EL ESTUDIO, año I, núm. 8, Santo Domingo, 16 de mayo de 1879). El Dr. Juan Francisco Alfonseca, apellidado de París, nació en la antigua villa de San Carlos el 28 de marzo de 1846 y murió en esta ciudad el 12 de abril de 1900. Era hijo legítimo de Rufino Alfonseca y doña Florencia Arvelo, se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, de esta Arquidiócesis, el 14 de setiembre de 1874, conjuntamente con José María González, José de Jesús Brenes, Pedro Ma. Garrido, Silvestre Aybar y Núñez, Marcos Antonio Gómez y Bona, Jacinto Marrero e Higinio Díaz Páez. El Dr. Alfonseca de París alcanzó merecida fama por sus triunfos como clínico. (Véase una breve biografía suya en el diario LA NACION, 25 de octubre de 1945, p. 14, escrita por su deudo el Lic. Iván Alfonseca Bobea).

De los amigos y compañeros de Betances en Santo Domingo, solamente vive uno: el Maestro, quien ha consagrado varias páginas a la vida y a la obra de EL ANTILLANO, algunas de las cuales aparecieron en las páginas de esta misma revista, (núms. 27 y 38) páginas que habrán de fulgurar en el volumen BETANCES EN SANTO DOMINGO, que próximamente verá la luz pública. El 16 de setiembre de 1948, día centenario del Maestro Henríquez y Carvajal, se cumplió el primer cincuentenario de la muerte de su egregio amigo el gran ANTILLANO.

De Betances se recuerda todavía su semblanza de Meriño, titulada RETRATO DE UN ARZOBISPO POR UN LIBRE PENSADOR, escrita en francés, reproducida por Bonafoux en su libro BETANCES, Barcelona, 1901, y traducida y publicada en EL CRITERIO CATOLICO, por el virtuoso y noble eclesiástico y patriota dominicano Canónigo Lic. Rafael C. Castellanos, discípulo dilecto del ilustre Mitrado y orador político.

Betances fué también hombre de amor. Dígalos su poema La Vierge de Borinquen. Imp. E. Thunot et Cie., París, 1859, del cual conservamos una traducción, inédita, hecha en pulcra prosa por el licenciado C. Armando Rodríguez, miembro de número de esta Academia.

#### EUGENIO DE SALAZAR (1530-1602)

En esta edición de CLIO damos cabida a una curiosa epístola del poeta madrileño Eugenio de Salazar de Alarcón, figura muy interesante en los anales de nuestra cultura colonial. (M. Menéndez y Pelayo: *Historia de la poesía hispanoamericana*. Madrid, 1911, vol. I, págs. 295-297; E. Rodríguez Demorizi: *El soneto en la isla Española*, en el diario LA NACION, núm. 564, C. T., 7 de setiembre de 1941, así como la nota debida a este historiador dominicano que ilustra la *Carta de Pedro de Avendaño a S. M.*, fechada en Santo Domingo el 8 de enero de 1576, publicada en el BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, núm. 42-43, C. T., Septiembre-Diciembre de 1945, págs. 230-231).

Agradecemos la publicación de tan interesante documento, al licenciado D. Luis Florén Lozano, idóneo director de la Biblioteca de la Universidad de Santo Domingo, español, hijo de Ateca, en la Provincia de Zaragoza, donde vió la primera luz el 28 de junio de 1913. El joven Florén hizo sus estudios en la Universidad de Zaragoza y en 1935 alcanzó el título de Licenciado en Filosofía y Letras. Posee además certificados de estudios de Archivero, Bibliotecario y de Arqueólogo. Hace una década que reside en nuestro país y desde el año 1945 es Catedrático especial de la Facultad de Filosofía de nuestra Universidad. Es casado con una culta dama dominicana: la doctora Alina Romero Beltré de Florén, Catedrática de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de nuestro primer centro docente.

#### OBRAS DEL MAESTRO:

**La hija del hebreo.** Drama en verso, un prólogo y tres actos. S. D., 1883.

**Ramón Mella.** Elogio patriótico con motivo de la traslación de sus restos. S. D., 1891.

**Informe... del presidente de la Delegación Dominicana a la Segunda Conferencia Internacional Americana.** S. D., 1902.

**Juvenilia.** S. D., 1904.  
(Poesías)

**Dolorosa.** S. D., 1909.  
(Poema)

- El Derecho público internacional y la guerra. S. D., 1915.  
(Tesis para el Doctorado en Derecho).
- Pro-Duarte, S. D., 1916.  
(Discurso)
- Páginas selectas, La Vega, 1918.
- Cuba y Quisqueya, La Habana, 1920.  
(Discursos y conferencias).
- Rosas de la tarde, Gibara, 1923.  
(Poesías)
- El monólogo de Enriquillo, S. D., 1924.  
(Poema)
- Todo por Cuba, S. D., 1925.
- Nacionalismo, S. D., 1925.
- Del amor y del dolor, S. D., 1926. Segunda edición, Barcelona, 1932.  
(Poesías)
- Páginas electas, tópicos jurídicos, económicos e internacionales, S. D., 1926.
- Mi álbum de sonetos, S. D., 1927.
- A Luisa Ozema, S. D., 1928.
- A Santiago de los Caballeros, S. D., 1928.
- Ética y Estética, S. D., 1929. (Dos volúmenes).
- Romances históricos, C. T., 1937.
- Baní, C. T., 1939.
- Duarte, C. T., 1944. (Hay segunda edición, C. T. 1945).
- Martí, C. T., 1945.
- El Poema de la Historia, C. T., 1948.
- ¡Todo por Cuba!, La Habana, 1948.
- (Este libro, que es un homenaje del Municipio de La Habana al preclaro dominicano, Gran Amigo de Cuba, contiene homenajes cubanos y continentales al Maestro, y trabajos del Hermano de Martí sobre Cuba).

---

CORRIJASE

En nuestro trabajo acerca de *Los Presidentes de la República Dominicana* aparece que el fallecimiento del Dr. Ramón Báez ocurrió en la ciudad de su na-

cimiento, cuando no es así, pues el eminente y filantrópico médico murió en esta ciudad en la fecha consignada.

---

## Academia Dominicana de la Historia

### Miembros de Número:

Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente.  
Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Secretario.  
Lic. Carlos Larrazábal Blanco.  
Dr. Federico Henríquez y Carvajal.  
D. Emilio Tejera.  
D. R. Emilio Jiménez.  
Dr. Max Henríquez Ureña.  
Lic. C. Armando Rodríguez.  
Lic. Arturo Logroño.  
Rev. Fray Cipriano de Utrera.  
Lic. Manuel A. Peña Batlle (Electo).  
Lic. Julio Ortega Frier (Electo).  
D. Andrejulio Aybar (Supernumerario).

### Correspondientes Nacionales:

Lic. Vetilio Alfau Durán.  
Lic. Pedro Troncoso Sánchez.  
Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.  
D. Alonso Rodríguez D.  
Lic. Manuel A. Amiama.  
D. Pedro R. Spignolio.  
D. Sócrates Nolasco.  
Dr. Guido Despradel y Batista.  
D. E. Henríquez.  
D. Rafael Matos Díaz.  
Lic. H. E. Ashton.  
Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.

## INDICE DEL VOLUMEN XVI

Año 1948

## A

- Alfau Durán, Lic. Vetilio  
—Duarte como poeta.  
p. 19.  
—Tirso de Molina en Santo Domingo.  
P. 62.  
—Notículas.  
Pgs. 65-177.  
—Indice General (1933-1947).  
P. 71.  
Arredondo y Pichardo, Lic. Gaspar:  
—Historia de mi salida de la Isla de Santo Domingo.  
P. 111.  
Aybar, Emiliano I.:  
—Federico de Js. García.  
P. 106.

## C

- Cestero, Dr. Tulio M.:  
—Centenario de D. Fed. Henríquez y Carvajal.  
P. 87.  
Cipriano (Fr.) de Utrera:  
—Almoneda del Ingenio de Hernando de Gorjón.  
P. 3.  
—El Estudio de la Ciudad de Santo Domingo.  
P. 145.  
Correa y Cidrón, Dr. Bernardo:  
—Vindicación.  
P. 40.

## D

- Delmonte, Félix María:  
—Juan Pablo Duarte.  
P. 140.  
Duarte, Juan Pablo:  
—Romance y otros poemas.  
P. 19.

## F

- Ferregur, José Manuel:  
—Pedro Alejandrino Pina.  
P. 109.  
Florén Lozano, Lic. Luis:  
—Eugenio de Salazar.  
P. 143.

## G

- Galván, Manuel de Jesús:  
—Duarte.  
P. 140.

## H

- Henríquez y Carvajal, Dr. Federico:

- Mensaje a América en mi Centenario.  
P. 89.

## K

- Kerverssau, General:  
—Relación.  
P. 19.

## L

- Lugo, Dr. Américo:  
—Emilio Prud' Homme.  
P. 54.

## M

- Monción, Gral. Benito:  
—Relación Histórica: De Capotillo a Santiago.  
P. 33.

## N

- Nolasco, Dra. Flérida de:  
—El Capitán Don Rodrigo Pimentel.  
P. 131.

## R

- Rodríguez Demorizi, Lic. Emilio:  
Henríquez y Carvajal y el culto de Martí en Santo  
Domingo.  
P. 85.

## S

- Salazar, Eugenio de:  
—Una epístola... relativa a Santo Domingo.  
P. 143.

## T

- Tejera, Dr. Apolinar:  
—Una tumba ilustre.  
P. 138.  
Troncoso de la Concha, Dr. Ml. de Js.:  
—La Ocupación de Santo Domingo por Haití.  
P. 25  
—Discurso.  
P. 81.  
Trujillo Molina, Dr. Rafael L.:  
—Discurso del Presidente Trujillo en la inaugura-  
ción de los trabajos del Faro a Colón.  
P. 1.

## V

- Varios Nacionales (Seud.)  
—Biografía del Gral. Fed. de Js. García.  
P. 107.  
Vizcarrondo, Andrés S. de:  
—Apuntes biográficos del General Duarte.  
P. 139.